

# Ética y Trabajo Social

Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias  
en los procesos de intervención

**Tatiana Fink - Carolina Mamblona**

*Compiladoras*

María Lúcia Barroco, Susana del Valle Cazzaniga, Alejandro Casas,  
Paula Bonfim, Saúl Karsz, Viviana Visintín, Eve Simonotto, Nadia Polanco,  
Marina Delville, Paula Cantor, Ofelia Musacchio, Guillermo Chirino,  
Brian Cañizares, Marisa Spina, Estela Maris Rodríguez, Carolina Mamblona,  
Entrevista a Adolfo Sánchez Vázquez por María Romana Herrera





# Ética y Trabajo Social

## Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención



**Tatiana Fink - Carolina Mamblona**

*Compiladoras*

María Lúcia Barroco, Susana del Valle Cazzaniga, Alejandro Casas,  
Paula Bonfim, Saúl Karsz, Viviana Visintín, Eve Simonotto, Nadia Polanco,  
Marina Delville, Paula Cantor, Ofelia Musacchio, Guillermo Chirino,  
Brian Cañizares, Marisa Spina, Estela Maris Rodríguez, Carolina Mamblona,  
Entrevista a Adolfo Sánchez Vázquez por María Romana Herrera

# Ética y Trabajo Social

## Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención

Comité editorial:

Clarisa Burgardt, Carmiña Macías, Laura Paradela, Manuel Mallardi, Ximena López  
(ICEP - Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales)

Mirta Rivero

(Mesa ejecutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de la Prov. de Bs As)

Ética y Trabajo Social : reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención / Alejandro Casas ... [et al.] ; compilado por Mamblona Carolina.- 1a ed . 1a reimp. - La Plata : Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, 2019.  
324 p. ; 21 x 15 cm. - (Debates en Trabajo Social ; 6)

ISBN 978-987-4093-12-7

1. Ética. 2. Trabajo Social. 3. Intervención. I. Casas, Alejandro. II. Carolina, Mamblona, comp.  
CDD 361.32

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de este libro con la mención de la fuente. Todos los derechos reservados.

© Alejandro Casas, Susana Cazzaniga, Marisa Spina, María Lucía Barrocco, Brian Cañizares, Carolina Mamblona, Estela Rodríguez Vedia, Saúl Karz, María Romana Herrera, Paula Bonfin, Eve Simonotto, Ricardo Rubio  
ISBN 978-987-4093-12-7  
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.  
Impreso en Argentina - Mayo 2017

**Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires**

Calle 54 # 742 Piso 3º (1900) La Plata - Bs. As.

Tel-Fax (0221) 427-1589 - E-mail: info@catspba.org.ar - www.catspba.org.ar

# Autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO SUPERIOR

### *Mesa Ejecutiva:*

Presidenta: MIRTA GRACIELA RIVERO  
Vicepresidenta: ADRIANA ELISABET ROSSI  
Secretaria: MARCELA PATRICIA MOLEDDA  
Tesorero: MARCELO ANIBAL ECHAZARRETA

### *Vocales Distrito Azul*

Titular: LORENA PAOLA CALVETE  
Suplente: ANDREA ANTONIA OLIVA

### *Vocales Distrito Bahía Blanca:*

Titular: SANDRA ELIZABETH VALENZUELA  
Suplente: CLARISA BURGARDT

### *Vocales Distrito Dolores:*

Titular: CLAUDIA MIRIAM CHIMINELLI  
Suplente: SERGIO ESTEBAN BACCI

### *Vocales Distrito Junín:*

Titular: NADIA CELESTE RODRIGUEZ  
Suplente: CATALINA MARÍA BOCACCIO

### *Vocales Distrito La Matanza:*

Titular: ANDREA DEL VALLE MEDINA  
Suplente: GRACIELA BEATRIZ ORLANDO

### *Vocales Distrito La Plata:*

Titular: MARIA JOSE CANO  
Suplente: JULIETA MASCOTRO

### *Vocales Distrito Lomas de Zamora:*

Titular: MARTA SUSANA MONTE  
Suplente: MONICA EDITH ETCHEVERRY

### *Vocales Distrito Mar del Plata:*

Titular: MARIANA SOLEDAD BUSTOS YAÑEZ  
Suplente: JESSICA MILENA GALLO

### *Vocales Distrito Mercedes:*

Titular: IRMA CRISTINA ISABEL ACUÑA  
Suplente: NICOLÁS PELLEGRINI

### *Vocales Distrito Moreno-General Rodríguez:*

Titular: ESTELA MARIS RODRIGUEZ VEDIA  
Suplente: MARIANO EDUARDO COLOMBO

### *Vocales Distrito Morón:*

Titular: PATRICIA LAURA BERTAZZA  
Suplente: JORGELINA ALEJANDRA CAMILETTI

### *Vocales Distrito Necochea:*

Titular: ADRIANA PEREZ  
Suplente: NÉLIDA ROSANA D'ANNUNZIO

### *Vocales Distrito Pergamino:*

Titular: SONIA VIVIANA SANCHEZ  
Suplente: MARÍA BELÉN TABORDA

### *Vocales Distrito Quilmes:*

Titular: MARCELO CLAUDIO KOWALCZUK  
Suplente: PAOLA ELIZABETH STANLEY

### *Vocales Distrito San Isidro:*

Titular: ADRIANA GRACIELA REYNOSO  
Suplente: MARÍA MARTA CARNERO

### *Vocales Distrito San Martín:*

Titular: SILVIA PATRICIA GARCIA  
Suplente: MABEL JUANA ODORISIO

### *Vocales Distrito San Nicolás:*

Titular: -  
Suplente: -

### *Vocales Distrito Trenque Lauquen:*

Titular: MARÍA SOLEDAD FOSSAT  
Suplente: YANINA GABRIELA DE LA FUENTE

### *Vocales Distrito Zárate-Campana:*

Titular: PATRICIA LAURA MANSILLA  
Suplente: CAROLINA SABAROTZ

## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

### *Vocales titulares:*

Marisa Beatriz SPINA  
María Carolina MAMBLONA  
Silvia Alejandra COUDERC  
Patricia Analía PARISI  
Betina Luciana MATEOS

### *Vocales Suplentes:*

Tatiana Maria FINK  
Regina Laura PARADELA  
Susana Beatriz RODRIGUEZ  
Carla Marcela LAMBRI  
Dario Alejandro PETRILLO

**CV Tatiana Fink:**

Licenciada en Trabajo Social. Investigadora y Docente regular del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, y de la Universidad Nacional de José C. Paz. Maestranda en Antropología Social IDAES (UNSAM) - IDES. Integrante de la Comisión Provincial de Ética y DDHH del CATSPBA.

**CV Carolina Mamblona:**

Lic. en Trabajo Social. Magister en Trabajo Social (FTS-UNLP). Profesora Adjunta de Trabajo Social V (FTS-UNLP) y de Trabajo Social II (UNICEN). Investigadora y extensionista. Coordinadora de la Unidad de investigación de la FTS-UNLP: "Movimientos Sociales, conflicto social y Trabajo social". Miembro del Tribunal de Disciplina y de la Comisión de Ética y Derechos Humanos del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	9
<i>Mesa Ejecutiva CATSPBA</i>	
<b>PRÓLOGO</b>	13
<i>Carolina Mamblona, Tatiana Fink</i>	
<b>PARTE I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y SOCIO-HISTÓRICOS DE LA ÉTICA EN EL TRABAJO SOCIAL</b>	
<b>No pasarán! Ofensiva neoconservadora y servicio social</b>	24
<i>Maria Lucía Barroco</i>	
<b>Sobre la Ética (Entrevista a Adolfo Sánchez Vázquez)</b>	43
<i>Maria Romana Herrera</i>	
<b>La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión</b>	51
<i>Susana del Valle Cazzaniga</i>	
<b>Trabajo social, mediaciones ético-políticas y sujetos colectivos populares</b>	77
<i>Alejandro Casas</i>	
<b>La reactualización del conservadurismo y sus implicancias en el trabajo social</b>	119
<i>Paula Bonfim</i>	

**PARTE II: IMPLICANCIAS ÉTICAS: PROCESOS DE INTERVENCIÓN,  
MARCOS NORMATIVOS Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA**

<b>Análisis de prácticas y desafíos éticos</b> <i>Saúl Karsz</i>	150
<b>El dispositivo de co-visión: una propuesta ético-política para el análisis de la intervención profesional</b> <i>Eve Simonotto, Viviana Visintín, Nadia Polanco, Marina Delville, Paula Cantor, Ofelia Musacchio, Guillermo Chirino</i>	177
<b>Ilusión y realidad en las éticas puestas en juego en la singularidad de la intervención social concreta</b> <i>Ricardo Rubio</i>	191
<b>Reflexiones en torno a los códigos de ética argentinos, hacia una lectura crítica</b> <i>Brian Z. Cañizares</i>	207
<b>De la disciplina a la ética</b> <i>Marisa Spina, Estela Rodríguez Vedia</i>	241
<b>La dimensión ética-política en el trabajo social: Reflexiones y aportes críticos</b> <i>Carolina Mamblona</i>	275

# Presentación

El Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires estableció hace ya varios años una política institucional que invita a debatir y reflexionar, de manera rigurosa y fundamentada respecto del ejercicio profesional; y como parte de esa política fue forjando condiciones para garantizar accesibilidad de los diferentes documentos de trabajo y materiales escritos, con la convicción de que resulta cada vez más importante generar mecanismos que permitan encontrarnos para pensar juntxs los procesos de intervención.

En este camino, la presentación de este nuevo libro es producto de un complejo proceso que articula múltiples aspectos. Por un lado, en el año 2016 se inicia el trabajo sistemático por parte de la “Comisión Provincial de Ética y Derechos Humanos” cuyos integrantes asumen la responsabilidad de generar acciones que aporten al fortalecimiento de un debate permanente sobre los fundamentos éticos del Trabajo Social en la sociedad contemporánea, haciendo especial énfasis en sus implicancias en la intervención profesional y en la defensa de los derechos humanos.

Por otra parte, en el marco de las XI Jornadas Provinciales de Trabajo Social desarrolladas en la ciudad de Necochea en el año 2017, 300 trabajadorxs sociales y estudiantes par-

ticipamos del I Foro de ética en los procesos de intervención profesional en Trabajo Social: De la Disciplina a la Ética, en plenarios simultáneas donde se reconstruyeron debates sobre el quehacer profesional desde una reflexión crítica y contextualizada, que reconoce a la ética como un componente central de nuestras decisiones cotidianas, puesto que en los procesos de intervención existe una toma de decisión, más o menos consciente, que nordea todo nuestro proceso de trabajo imprimiéndole dirección, finalidad. En el mencionado foro, se reconocía que la ética no se encuentra desvinculada de nuestras condiciones de trabajo, por cuanto debemos explorar/debatir/discutir cómo ambos componentes se anudan en el marco de nuestras intervenciones.

Como tercer punto destacado de este proceso y en el marco de un nuevo intento de modificación de nuestra ley profesional, comenzó a fortalecerse en nuestro colectivo profesional la importancia de realizar un pasaje de la concepción de “disciplina” al de “ética”, cuestionando la dimensión individual a la que estuvo confinada cuando es tradicionalmente pensada en el marco de acciones individuales de lxs profesionales. Este pasaje, que se materializa no solo en el cambio de nombre del Tribunal de Disciplina a Tribunal de Ética Profesional nos invita a reinstalar el debate ético pero procesado plural, reflexiva y colectivamente. Puesto que colectivamente debemos profundizar las discusiones respecto del avance del neoconservadurismo en la región, respecto de prácticas que no sólo lesionan derechos humanos sino que muchas veces resurgen con un carácter extremadamente recriminatorio y xenófobo. María Lúcia Barroco, nos alerta en uno de los artículos que forma parte de esta compilación que “la moral juega un papel destacado en las ideas conservadoras”, atento que, en un contexto conservador, no sólo se reifican las relaciones sociales sino se moraliza las expresiones de la cuestión social, y esto es posible cuando se da un abandono de la reflexión ética y, consecuentemente, una convalidación del orden vigente.

Cuestiones como el fallo de la Suprema Corte de Justicia del 2x1 en los casos de delitos de lesa humanidad, el anteproyecto de Baja en la edad de punibilidad, el debate por el aborto legal, seguro y gratuito, entre otros nos interpelan en la necesidad de retornar en una reflexión ética que nos posiciona como colectivo profesional.

En 1992, se creaba el Código de Ética, que distingue los deberes y derechos de nuestra práctica profesional. La conducción del Colegio en ese año remarcó que “fue un proyecto colectivo, elaborado por el primer Tribunal de Disciplina y sometido a la evaluación del Consejo Superior y los Colegios de Distrito a partir del aporte de sus matriculados”. Veintisiete años después, transitamos este momento que nos demanda la necesidad de establecer además de principios normativos -elementos esenciales que constituyen la razón de ser de una profesión- concebir a la ética como elemento fundamental para fortalecer la autonomía profesional, como vertebradora de nuestra práctica profesional. Es en este sentido que se convierte en posibilidad y potencia para superar acciones fragmentadas y superficiales, orientando el quehacer a partir de valores colectivamente compartidos.

Compartir con ustedes esta nueva obra, nos brinda la oportunidad de convertirnos en partícipes activxs respecto de la discusión sobre la ética profesional, tarea decisiva e ineludible en los tiempos que corren en tanto nos otorga la posibilidad de posicionarnos, de repensar nuestros valores y fundamentos teóricos, metodológicos, políticos y éticos.

### **Mesa Ejecutiva del Colegio de Trabajadorxs Sociales**

*María José Cano – Presidenta*

*Manuel W. Mallardi – Vicepresidente*

*Marcela Moledda – Secretaria*

*Dolores Apraiz – Tesorera*



# Prólogo

Tatiana Fink  
Carolina Mamblona

Este libro aspira a generar insumos teóricos para el debate en el Trabajo Social, que nos permitan problematizar y fundamentar desde la clave ético política las intervenciones profesionales. El mismo reúne una serie de artículos de autoras/es latinoamericanas/os, la mayoría pertenecientes al colectivo profesional, quienes comparten reflexiones e interpelaciones en torno a la ética profesional, los marcos normativos, y la coyuntura contemporánea.

En esta nueva edición de la Colección Debates en Trabajo Social, se sintetizan un conjunto de producciones que abordan la discusión sobre los fundamentos teóricos y socio-históricos de la ética profesional y las implicancias que las decisiones de las/os trabajadoras/es sociales conlleva en los procesos de intervención. Las/os autoras/es proponen indagar las mediaciones posibles entre las condiciones objetivas y subjetivas de la intervención, las actuales expresiones de la cuestión social y el tipo de respuestas que construyen las políticas sociales, las contradic-

ciones presentes en las elecciones profesionales y en la dirección del proceso de intervención que queremos dar, entre otras.

¿Qué entendemos por moral, y por ética? ¿Cuáles son los valores y principios sobre los que se asientan nuestras intervenciones profesionales? ¿Cómo nos pensamos en nuestra condición de trabajadoras/es sociales frente a la actual coyuntura? ¿De qué manera nos posicionamos ante el avance del neoconservadurismo y los gobiernos neoliberales? ¿Cómo contribuimos a un ejercicio profesional crítico? Los textos que aquí se presentan contribuyen a reflexionar acerca de estos interrogantes desde una perspectiva crítica, y este libro representa un esfuerzo para empezar a ensayar algunas respuestas a varias de las cuestiones que nos venimos preguntando. Cuestionarnos acerca de estos temas, nos lleva a pensar nuestras competencias e incumbencias profesionales, a reconocer cuál es el significado social de nuestra profesión, a buscar en los códigos de ética vigentes en nuestro país y las leyes que regulan el ejercicio profesional, reconocer los fundamentos, principios y valores sobre los cuales la intervención debe concretarse a fin de que los mismos se constituyan en un instrumento para la defensa del pleno ejercicio de la profesión. Ser reflexivas/os críticamente de nuestra práctica profesional, significa descubrir, develar, y explicitar las contradicciones de intereses antagónicos presentes en los sujetos/actores de las realidades donde interviene el Trabajo Social.

Antes de avanzar en presentar la organización de los apartados de este libro, creemos conveniente hacer una aclaración respecto al uso del lenguaje inclusivo en los distintos trabajos que hemos compilado. Consideramos que el feminismo es también una cuestión de lenguaje ya que éste refuerza los valores sociales hegemónicos, y una de las diversas formas de resistir los valores hegemónicos patriarcales se viene produciendo en el plano de la escritura porque el nombrar visibiliza y materializa otras prácticas, sujetos y procesos. En los artículos que reúne el libro, conviven diversos estilos

de lenguaje inclusivo y no nos ha parecido necesario unificar en un formato. Esa diversidad de formas de registrar la batalla contra los valores hegemónicos patriarcales, lejos de confundir, dan muestra del variado uso de formas feministas de resistir, también en el lenguaje y la escritura. Cabe aclarar también, que en cada texto se van a encontrar con palabras resaltadas en negrita y/o cursiva que se corresponde en todos los casos a énfasis colocados por las/os autoras/es.

La presente publicación está organizada en dos partes. Una primera concentra los trabajos que se destacan por abordar los fundamentos teóricos y socio-históricos de la ética en el Trabajo Social; y una segunda, que reúne aquellos artículos que analizan las implicancias éticas en los procesos de intervención, los marcos normativos y la organización colectiva.

La mayoría de los artículos son inéditos, los mismos fueron realizados para esta convocatoria del Colegio donde las/os autoras/es se preocuparon por aportar desde distintos tópicos a construir mediaciones ético-políticas para la formación, reflexión y análisis de los procesos de intervención. También hemos incluido dos trabajos que ya han salido publicados por otras editoriales pero que consideramos de fundamental interés para ser difundidos de manera más amplia en el colectivo profesional.

En la primera parte del presente libro, *Fundamentos teóricos y socio-históricos de la ética en el Trabajo Social*: **María Lucia Barroco**, colega brasileña de reconocida trayectoria en la temática, nos presenta un artículo donde analiza la actual coyuntura en su país, buscando desvendar desde una exquisita articulación los fundamentos y espacios que contribuyen a que avancen proyectos societarios (neo)conservadores y reaccionarios. Su desarrollo se va nutriendo de elementos históricos, políticos, económicos y culturales para comprender un fenómeno mundial y de expansión en la región Latinoamericana. Por ello proponemos esta traducción de un artículo que la autora publicó en 2015, y que cobra enorme actualidad, impactando en la sociedad y en las particularidades del Trabajo Social en su

país en pos de enfrentar los núcleos donde se reponen prácticas racistas, criminalizadoras y persecutorias a los colectivos de disidencias/resistencias. Como afirma María Lucia, esta coyuntura plantea enormes retos a la/os trabajadoras/es sociales comprometidos con la ética y los derechos humanos.

**Continúa María Romana Herrera** quien realiza una entrevista a Adolfo Sánchez Vázquez en 1973, ésta es recogida del libro *Los trabajos y los días (semblanzas y entrevistas)* que salió publicada en México (1995) en homenaje al filósofo. Adolfo Sánchez Vázquez, de origen español y exiliado en México posee un enorme recorrido -inseparable- como intelectual y militante fundado en la filosofía de la praxis desde donde logra comprender la vigencia de la opción por el marxismo para percibir los desafíos históricos en la necesidad de rearticular ética y política junto a política y moral. La moral, los valores y la cotidianidad para este autor, desde el punto de vista de la totalidad son inseparables.

La entrevistadora provoca un dialogo para que el filósofo recorra en pocas páginas y desde una posición pedagógica, cuál ha sido la relación entre la ética y el marxismo, así como la supuesta objetividad de la ética y si se trata de algo unilateral o partidario al vincularla a esta tradición teórico-política. Para finalizar, la entrevistadora realiza algunas preguntas vinculadas al papel del conocimiento, la universidad y las/os estudiantes quienes transitan en México las consecuencias de la masacre de Tlatelolco (1968), siendo este hecho una preocupación central para Sánchez Vázquez que lo lleva a publicar *Ética* en 1969.

**Susana Cazzaniga**, formadora de generaciones de trabajadoras/es sociales en grado y posgrado en nuestro país, presenta elementos que permiten recuperar de la historia del Trabajo Social la manera en que la Ética fue incorporada en la agenda profesional. Para ello, refiere tres modalidades en las que la temática se incluyó en la profesión: como inculcación de valores, como tema y como cuestión. La autora retoma algunas nociones filosóficas que utiliza como punto de parti-

da, trazando un camino que permite entrecruzar los desafíos éticos en la intervención profesional.

**Alejandro Casas**, profesor y colega uruguayo, nos brinda un conjunto de reflexiones sobre las concepciones y relaciones entre ética, política y hegemonía que suponen o pueden suponer los proyectos de disputa societaria que tienen también resonancias para los proyectos ético-políticos profesionales, así como introduce la prefiguración de proyectos y valores contra-hegemónicos. Se centra en la cuestión del sujeto y los sujetos colectivos populares, a partir de un posicionamiento desde la teoría y el pensamiento crítico Latinoamericano, indagando sobre determinados antecedentes y culmina indicando algunos vacíos y potencialidades en la relación del Trabajo Social y los sujetos colectivos populares.

Cierra este apartado, **Paula Bonfim**, colega y docente de Brasil, quien busca encontrar fundamentos para enfrentar el conservadurismo y sus implicancias en el Trabajo Social. En consonancia con el artículo de Barroco, la autora analiza aspectos económicos y políticos de carácter mundial para incorporarlos al análisis de la formación socio-histórico brasileña. La misma recupera una investigación realizada en el marco de estudios doctorales, pudiendo mostrar procesos éticos en los que intervienen las instancias del Colegio Profesional, revelando datos muy curiosos en torno a la reactualización y reproducción del conservadurismo en la intervención profesional. La autora instala desafíos que permiten incorporar otros valores en el ejercicio profesional, así como también la defensa y fortalecimiento de un horizonte crítico de raíz emancipatoria.

En la segunda parte *Implicancias éticas: procesos de intervención, marcos normativos y organización colectiva*, se incluyen seis trabajos que plantean ejes fundamentales para pensar las implicancias éticas en el ejercicio profesional.

El texto presentado por **Saúl Karsz**, sociólogo y filósofo argentino radicado en Francia, analiza las prácticas y los desafíos éticos que se presentan a las/os profesionales durante el

ejercicio de la profesión. Su análisis se nutre de una práctica que él viene llevando adelante formando parte de diversos dispositivos que analizan las prácticas de las/os trabajadoras/es sociales e integrantes de otros campos disciplinares. Su texto recorre con una finura muy delicada aspectos que posibilitan el análisis de las prácticas en claves analíticas provenientes del marxismo y el psicoanálisis.

Continúan **Viviana Visintín, Eve Simonotto, Nadia Polanco, Marina Delville, Paula Cantor, Ofelia Musacchio y Guillermo Chirino** presentando una producción colectiva que recupera la construcción del dispositivo de co-visión desde el que acompañaron procesos de reflexión de las prácticas profesionales en el Consejo Profesional de Ciudad de Buenos Aires. Invitan a pensar las implicancias de la dimensión ético política en el proyecto socio profesional al cual adhieren, vinculan la lógica que impregna el espacio de co-visión describiendo sus elementos internos y mecánica de funcionamiento, develando la potencia que tiene este dispositivo para facilitar procesos de reflexión sobre las relaciones de poder al interior de las instituciones en las que trabajamos las/os profesionales.

**Ricardo Rubio**, colega y docente de Mendoza recupera algunos aportes del filósofo y sociólogo franco-argentino **Saúl Karsz** para repensar la dimensión de la ética en las intervenciones sociales concretas. Apunta en sus planteos a identificar el posicionamiento ético efectivamente puesto en obra en una intervención social concreta, en lugar de enfocarse en modelizaciones ideales de las y los profesionales de Trabajo Social y de sus deberes prácticos, prioriza el análisis de las éticas puestas en juego ya en las intervenciones sociales concretas.

A continuación, **Brian Cañizares**, trabajador social y docente en Chubut y Santa Cruz reflexiona a partir del método crítico-dialéctico y los aportes de Lukács en torno a los códigos de ética argentinos, nos invita a pensar las directrices de estos códigos, aportando un estudio de las tendencias de la ética y los valores presentes en el Trabajo Social a escala nacional.

Su trabajo que forma parte de una investigación del posgrado que resulta de sumo interés para problematizar los marcos jurídicos normativos de la profesión aportando un estudio de carácter federal que nos permita analizar la ética y los valores de una forma abarcadora.

El aporte de **Marisa Spina** y **Estela Maris Rodríguez** se inscribe en la tarea de recuperación y análisis de algunas experiencias históricas del Colegio de Asistentes y/o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires del que forman parte, desde un ángulo poco frecuente y necesario como es el de la transversalidad que posee la dimensión ético-valorativa en la profesión. Se trata de una contribución formulada desde la perspectiva del Tribunal de Disciplina, aunque no circunscribe esta dimensión a su actividad exclusivamente. El trabajo sintetiza los esfuerzos de reflexión y sistematización de las colegas que integran la composición del actual Tribunal de Disciplina recuperando los fundamentos generales que subyacen a las tendencias éticas presentes en la procesualidad de esta organización. Las autoras profundizan en el contenido de las construcciones éticas del CATSPBA, desde el análisis de fuentes institucionales, estadísticas y documentales, ahondando en la descripción de las concepciones y construcciones ético-morales que fueron presentándose como hegemónicas a lo largo de las diferentes gestiones de esta organización colegiada.

Finalmente, cierra esta segunda parte **Carolina Mamblo-na** quien también forma parte de la organización del colegio, nos ofrece pensar cómo se incorpora en el análisis profesional la ética como dimensión, buscando algunos elementos históricos que nos permitan potenciar la radicalidad de lo ético político como esfera ineliminable en la vida social y en la particularidad de la profesión. Para ello, realiza un recorrido que se nutre de fundamentos teóricos y de aspectos coyunturales, buscando dar luz a procesos colectivos que vienen efectivizándose en sectores del colectivo profesional y en particular en el Colegio de Trabajadoras/os Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Los distintos trabajos incluidos en la presente compilación invitan a estudiar, reflexionar, y problematizar sobre los fundamentos e implicancias de la ética en los procesos de intervención del Trabajo Social. Las/os trabajadoras/es sociales, como colectivo de trabajadores especializados nos vemos hoy atravesados por las consecuencias de los avances del neoconservadurismo. Por un lado, se agravan las condiciones de vida de los sujetos con los que trabajamos recortando y desfinanciando las políticas sociales más abarcadoras, profundizando la focalización y la escasez de recursos. A ello se le suma la salida neoconservadora que propone que se resuelvan los problemas sociales a través de extender lógicas del voluntariado y terciarización de diversos servicios hacia la sociedad civil, refilantropizando las respuestas a los problemas colectivos y moralizando a los sujetos. En este marco las condiciones de trabajo operan como un condicionante importante para la realización de prácticas profesionales cuyo horizonte ético se sitúe en la transformación de las relaciones sociales vigentes.

Es en este contexto en el que necesitamos problematizar y fundamentar los procesos de intervención profesional en clave ético-político. Aspiramos a situar la ética en la esfera interrogativa de la práctica cotidiana para ampliar la potencia de esta dimensión componiéndose de aspectos teórico-metodológicos, táctico-operativos y morales- normativos que en conjunto e inseparablemente actúen para fortalecer la autonomía profesional y la de los sujetos destinatarios de nuestras acciones.

Por ello buscamos contribuir desde diversos insumos teóricos a una reflexión ético política que trascienda el ejercicio profesional individual y nos permita construcciones colectivas más sólidas y fundamentadas. Desde este posicionamiento propiciamos que la Ética no quede en una expresión ideal a ser alcanzada, sino que se explicita y ponga de manifiesto en las contradicciones propias de los procesos socio-políticos buscando ampliar y fortalecer intereses colectivos.

Desde estos lineamientos hemos proyectado una publi-

cación que provea los elementos fundantes y los dilemas cotidianos en que se anudan las preocupaciones éticas de las/os trabajadoras/es sociales en la contemporaneidad; y esperamos que este libro se convierta en un aporte significativo para el debate sobre la ética profesional del Trabajo Social.

Por último, agradecer a todas/os las/os autores por su predisposición, generosidad y compromiso para que el colectivo profesional cuente con este insumo de gran calidad y excelencia oficiando como un nuevo punto de partida para robustecer un proyecto profesional crítico.



Parte I:  
Fundamentos teóricos  
y socio-históricos de la  
ética en el Trabajo Social



# ¡No pasarán! Ofensiva neoconservadora y servicio social<sup>1</sup>

María Lúcia S. Barroco<sup>2,3</sup>

Una banda verde-amarilla<sup>4</sup> está en las calles. Disonante, evoca fantasmas, anunciando la vuelta de los que nunca partieron. En cuanto a su canto de paso, advierte que vino para quedarse. ¿Lo hará?

Esta conferencia fue elaborada al son de esta fanfarria derechista, objetivada en muchas formas de violencia contra los trabajadores, la destrucción de los derechos conseguidos históricamente, formas inéditas de violación de los derechos humanos, motivados por fundamentalismos, xenofobia y discriminaciones. Este contexto apunta a la necesidad de una crítica al conservadurismo –tema de ese seminario–.

---

1 Conferencia celebrada en el 8° Seminario anual de Serviço Social promovido por Cortez Editora, en São Paulo, en mayo de 2015, y publicada en la Revista Serviço Social e Sociedade n. 124, en el mismo año.

2 Dra. en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC-SP), Brasil. Docente de Ética Profesional y Coordinadora del Núcleo de Estudos e Pesquisa em Ética e Direitos Humanos (NEPEDH) del Programa de Estudios de Posgrados en Servicio Social de la PUC/SP. Autora de diversos libros y artículos.

3 Traducción realizada por el Dr. Manuel Mallardí, docente, investigador y Director de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN), Tandil.

4 NdT: Alusión a los colores de la bandera brasilera.

Abordaré la reproducción ideológica del ideario conservador, suponiendo su inserción en un proceso histórico movido por un conjunto de determinaciones estructurales y coyunturales, por factores socioeconómicos, político-culturales y por la dinámica de la lucha de clases. Destacaré una reivindicación manifiesta en la ofensiva actual –apelar al orden– para demostrar su carácter conservador y su repercusión en el Trabajo Social.

En su función ideológica, el conservadurismo reproduce un modo de ser fundado en valores históricamente preservados por la tradición y las costumbres –en el caso brasileño–, un modo de ser mantenido por nuestras elites, con su racismo, su prejuicio de clase, su horror al comunismo.

Su difusión es facilitada por la reificación, que, en el capitalismo tardío, invade todas las esferas y dimensiones de la vida social, oscureciendo sus determinaciones, y por el irracionalismo, que disemina el pesimismo, el anti-humanismo, el individualismo y desvaloriza la verdad objetiva, disimulando las contradicciones sociales y naturalizando sus consecuencias. El irracionalismo y el conservadurismo encuentran condiciones favorables para desarrollarse en momentos de crisis social, ejerciendo la función de enfrentamiento de las tensiones y contradicciones sociales y contribuyendo directa o indirectamente a la apología del capitalismo (Lukács, 1972; Barroco, 2013b).

Para enfrentar ideológicamente las tensiones sociales derivadas de la ofensiva neoliberal, en el contexto de la crisis mundial del capitalismo de los años 1970, el conservadurismo se reactualizó, incorporando principios económicos del neoliberalismo, sin renunciar a su ideario y su modo específico de comprender la realidad. El neoconservadurismo<sup>5</sup> se presenta, entonces, como la forma dominante de apología conservadora

---

5 El origen del movimiento neoconservador norteamericano está situado en la posguerra, donde se destaca un grupo de intelectuales como Irving Kristol, Daniel Bell, Russell Kirk, entre otros. En los años 1960, manifestó su reacción a la contracultura, a los movimientos de defensa de derechos de las minorías, fortaleciéndose en el contexto de la implantación de las políticas neoliberales, presentándose como programa político (a partir del gobierno Reagan) sostenido por la defensa del neoliberalismo, militarismo y de los valores tradicionales familiares y religiosos.

del orden capitalista, combatiendo el Estado social y los derechos sociales, anhelando una sociedad sin restricciones al mercado, reservando al Estado la función coercitiva de reprimir violentamente todas las formas de contestación al orden social y a las costumbres tradicionales.

La moral juega un papel destacado en las ideas conservadoras, siendo concebida como la base fundante de la sociabilidad y de la política, como puede ser visto en las consideraciones de Russell Kirk (2001)<sup>6</sup>, representante del neo-conservadurismo estadounidense:

Una sociedad donde hombres y mujeres son gobernados por la creencia en un orden moral duradero, por un fuerte sentido de lo cierto y de lo incorrecto, por convicciones personales sobre la justicia y el honor, será una buena sociedad –no importa qué mecanismo político se pueda usar<sup>-7</sup>.

Esta visión conduce al entendimiento de que las crisis sociales y las expresiones de la cuestión social son consecuencias de una desintegración moral. La crítica de los neoconservadores al Estado de Bienestar se justifica en términos morales<sup>8</sup>, o sea, remitidas a la desestructuración de la familia y de los valores tradicionales.

Por lo tanto, apelar al orden es doblemente conservador, primero poniendo de relieve uno de los valores fundamentales del (neo)conservadurismo, segundo, porque su forma de objetivación es moralista, o sea, moraliza las expresiones de la cuestión social, al tratarlas como resultante de “problemas”

---

6 Russell Kirk (1918-94) es una figura destacada en la divulgación del neoconservadurismo, con gran influencia en el Partido Republicano y en el gobierno de Reagan, especialmente a partir de la publicación, en 1953, de su libro *The conservative mind: from Burke to Eliot* (2001).

7 Disponible en: <<http://www.kirkcenter.org/kirk/ten-principles.html>>. Acceso en: 13 de enero. Traducción de Padre Paulo Ricardo de Azevedo Júnior.

8 En el origen del Servicio Social, por la influencia de la Iglesia Católica, las expresiones de la cuestión social eran tratadas como “problemas” de orden moral (Barroco, 2004).

de orden moral. Este llamamiento moralista es facilitado por la reificación de las relaciones sociales y el irracionalismo, contribuyendo al ocultamiento de sus determinaciones socioeconómicas y su naturalización.

En Brasil, la diseminación ideológica de llamamientos al orden se hizo más evidente a partir de la consolidación neoliberal de los años 1990, momento histórico marcado por la crisis estructural del capitalismo, reveladora del agotamiento de sus potencialidades emancipatorias y del avance de su carácter destructor de la vida humana y de la naturaleza (Mészáros, 2009).

Con su interferencia en la estructura y en la regulación de las relaciones de trabajo, en las formas de organización política y jurídica del Estado y de las instituciones, la ofensiva neoliberal del gran capital diversificó y amplió la degradación del trabajo y de la vida social, alcanzando duramente las condiciones de existencia de la clase obrera y de los sectores marginados. Al materializarse en la explotación, en la dominación, en la desigualdad, en la violencia objetiva y subjetiva, la acumulación capitalista y el neoliberalismo crearon las bases concretas para la reproducción social de la barbarie manifiesta en ideas, valores y comportamientos.

En los años 1990, la sociabilidad brasileña ya estaba marcada por la cultura de la violencia y del miedo social. La objetivación de nuevas formas de violencia económica y extraeconómica, el agravamiento de las expresiones de la cuestión social y de la criminalidad, entre otros, crearon un clima social de inseguridad generalizada, facilitador de apelaciones al orden y a la represión: una inseguridad concreta determinada por el desempleo y por la degradación de la vida social y del trabajo y una inseguridad subjetiva alimentada “por la convicción de que el crimen y la brutalidad son inevitables” (Costa, 1990: 83-85).

Esta cultura contó con la colaboración fundamental de los programas sensacionalistas que entraron en la televisión en los años 1990, adquiriendo gran audiencia popular, como los casos de los presentadores Ratinho y Datena éste curiosamente agra-

ciado con el premio Wladimir Herzog. Alentando las medidas de fuerza en nombre del orden, pasaron a exponer, diariamente, crímenes y delitos, eligiendo a dedo a aquellos practicados por negros y adolescentes, en una campaña abierta de defensa de la militarización de la vida social, del armamento, de la baja de la mayoría de edad penal y la pena de muerte en Brasil.

Con el avance de la crisis capitalista y la profundización de las medidas neoliberales, se instituyen nuevas formas de control social para el enfrentamiento de las tensiones sociales. La gestión de la crisis y de las tensiones adoptada por el Estado brasileño en sus funciones de articulación entre consenso y coerción pasa a objetivarse a través de programas sociales compensatorios y de la institucionalización de la represión armada. En ese sentido, las acciones bélicas iniciadas con la ocupación de las favelas cariocas, en 2010, señalan un proceso de militarización de la vida cotidiana que transforma la excepción en regla, manteniendo un Estado de “excepción” en el interior del Estado democrático, según análisis de Brito, Villar y Blank (2013):

La oleada de homicidios en Brasil, manchada por la selectividad económica, étnica y espacial, se aloja en el curso del proceso democrático. Dado el enredo creciente de la violencia con los regímenes democráticos, se crea un problema en estos tiempos de “oda a la democracia”: el mantenimiento de la propia democracia como un persistente estado de excepción bajo los influjos de las leyes férreas de la acumulación capitalista. Se produce una dispersión de la “excepción” [...] en defensa de la propia “regla”, cuya reproducción, sin embargo, está cada vez más involucrada por la “excepción” (y dependiente de ella). (2013: 238)

En este contexto, las expresiones de la cuestión social vuelven a ser tratadas como *casos de la policía* y enfrentadas con estrategias de guerra permanente, además de ser concebidas como “mal necesario”, apuntando a “la construcción de una nueva jerarquía moral monstruosamente simplificadora del universo social como una lucha entre fuertes y débiles” (Costa, 1990: 83-

85). La ideología de la guerra, herencia de la doctrina de seguridad nacional de la dictadura civil-militar brasileña, es reeditada en la guerra al narcotráfico, como bien mostró la película brasileña *Tropa de Elite 1,5º* que anunció el héroe nacional de esos tiempos sombríos: el capitán Nascimento, del Bope (Batallón de Operaciones Especiales), entrenado para deshumanizarse frente a la violencia por él practicada (Barroco, 2008).

Observamos una articulación entre la ideología de la guerra, los derechos humanos y el Estado de “excepción” en las palabras del representante del Bope y del gobernador de Río de Janeiro, Sérgio Cabral. El primero afirma: “El curso de Bope prepara a los policías para la guerra y no vale decir que eso es inhumano”<sup>10</sup>; el segundo dice: “Esto es la guerra. Es una guerra, y la guerra tiene que ser enfrentada como guerra. Los derechos humanos tienen que respetarse siempre, es nuestra filosofía. Pero esto es una guerra” (Brito, Villar y Blank, 2013: 215).

De forma diferente, ambos están afirmando que la “regla” determina el respeto a los derechos humanos, pero el Estado de guerra abre una excepción: los derechos humanos se suspenden mientras hay que vigilar la guerra. Por lo tanto, la moralidad humanitaria también debe suspenderse: todos los medios son moralmente válidos para vencer al enemigo.

Así, Brasil no tiene guerras civiles oficialmente declaradas. Sin embargo, de acuerdo a Brito, Villar y Blank, los “homicidios masivos superan, en términos de promedio la sumatoria de muertes de los doce mayores conflictos armados del mundo”. Entre 2004 y 2007, “los doce mayores conflictos mundiales fueron responsables de 169.574 muertes”, mientras que Brasil produjo 192.804 víctimas, aproximándose a la totalidad de las muertes provocadas por los 62 conflictos mundiales, que es de 208.349 (Brito, Villar y Blank, 2013: 216-217). Esta guerra no declarada tiene nombre y dirección; alcanza de formas variadas

---

9 Película producida por José Padilha, premiado como mejor película en el Festival de Berlín, en 2008, con el Oso de Oro.

10 Cf. Oliveira, 2013: 52.

a los jóvenes de la periferia, los negros, las mujeres, los habitantes de la calle, los trabajadores pobres, los grupos y sujetos “fuera” del orden, de la ley, de las costumbres, el mercado de trabajo, el consumo, el pensamiento dominante.

Se configura así el Estado policial dentro del Estado democrático (Brito, Villar y Blank, 2013), con la colaboración de los medios y la legitimación u omisión de parte de la sociedad, implantando el terror en nombre del orden y fortaleciendo el proceso de “bopización”<sup>11</sup> de la sociedad. Después de las manifestaciones de junio de 2013 en Brasil, el conocimiento importado de las agencias de seguridad norteamericanas en el entrenamiento de militares brasileños en Haití y en la ocupación de las favelas en Río de Janeiro, incorporó nuevas técnicas e iniciativas: monitoreo de las redes sociales por el Ejército, entrenamiento de agentes por el FBI (Castillo, 2014: 49-50), encuadramiento de manifestantes en leyes de seguridad nacional, proyectos de tipificación de las manifestaciones como actos de terrorismo.

La militarización de la vida cotidiana, sea en la ocupación de favelas, desalojo de áreas de viviendas en el campo y en la ciudad, en el exterminio de individuos y grupos sociales, en la defensa ideológica del armamento y del encarcelamiento en masa, atiende a intereses económicos y políticos de las elites nacionales e internacionales. Además de garantizar el control social, participa del proceso de acumulación capitalista, favoreciendo intereses de terratenientes, de industrias de armamento y de seguridad, de inversiones inmobiliarias, eliminando a la población sobrante para el capital, disciplinando la fuerza de trabajo para el mercado informal (Brito, Villar y Blank, 2013) y aplacando la ira insana de las fuerzas neoconservadoras y reaccionarias. Estas fuerzas están actualmente representadas en el Congreso por 251 diputados conservadores y reaccionarios entre agentes de represión, terratenientes y fundamentalistas. No es casual la reciente inserción

---

11 Término utilizado por Fabio Salem Daie (2015).

de un ex integrante de la Rota<sup>12</sup> en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de San Pablo.

En el contexto actual, la moralización de las expresiones de la cuestión social, típica del (neo) conservadurismo, no se dirige prioritariamente al ajuste de los individuos, sino a su castigo. Jueces, periodistas, intelectuales, los comentaristas mediáticos definen lo que es delito, dando lecciones de moral e indicando soluciones punitivas. El documental *Juízo* es ejemplar<sup>13</sup>. También es ejemplar el pronunciamiento fascista de la periodista Rachel Sheherazade<sup>14</sup> apoyando la acción brutal de los “justicieros”: jóvenes motoqueros que amarran a un adolescente desnudo a un poste, en Río de Janeiro en 2014.

La colaboración de los medios virtuales es fundamental. Actualmente existen 5 mil páginas especializadas en la explotación de la violencia, en general dirigidas por ex policías. Las llamadas do Datena’s<sup>15</sup> tienen 20 millones de seguidores. Una de ellas, la del “Guarujá Alerta”, publicó un rumor sobre una falsa secuestradora, generando el linchamiento de la ama de casa Fabiane María de Jesús de 33 años<sup>16</sup>.

La moralización punitiva supone una visión simplista que divide el mundo entre buenos y malos, entre corruptibles e incorruptibles, identificados socialmente en los personajes promovidos por los medios, a ejemplo de los “incorruptibles” capitán Nacimiento y Joaquim Barbosa, ex ministro del Superior El Tribunal Federal (Daie, 2015). Ambos, el hombre de uniforme y el hombre de la capa negra, son aplaudidos como heraldos de la justicia y del orden social.

---

12 NdT: Ronda Ostensiva Tobias Aguiar: tropa reserva del Comando General de la Policía Militar del Estado de São Paulo.

13 El documental de María Augusta Ramos aborda las audiencias de una jueza con adolescentes infractores. Fue premiado en diversos festivales y exhibido durante el *Human Rights Watch International Film*.

14 Rachel Sheherazade. Folha de S.Paulo, 11 fev. 2014.

15 NdT: Referencia al animador de un programa sensacionalista de Brasil.

16 Folha de S.Paulo, cuaderno Cotidiano, 11 de may. de 2014.

El pronunciamiento de la periodista Sheherazade, además de reforzar la moralidad punitiva, revela también una estrategia presente en la ofensiva derechista actual: el combate ideológico a un bloque en el que se insertaron los derechos sociales y sus legislaciones, como el ECA<sup>17</sup>; los derechos humanos; el comunismo, remitido al bolivarianismo; los partidos de izquierda; los movimientos sociales, especialmente el MST (Movimiento de los Trabajadores sin Tierra); las reivindicaciones de los movimientos de feministas, negros, LGBT y estudiantes; el marxismo; el PT<sup>18</sup>, el gobierno, en las figuras de Lula, Dilma y sus políticas compensatorias, como el programa Bolsa Familia<sup>19</sup>, y otras iniciativas, como los programas de cuotas<sup>20</sup> para los negros y el Más Médicos, referido sólo a los médicos cubanos.

Este conjunto ecléctico de banderas está presente en las manifestaciones que aglutinan a la derecha y a la extrema derecha en las calles, pero principalmente en la inculcación ideológica promovida por sus representantes mediáticos, en la televisión, en la radio, en las revistas de gran circulación y en la actuación de sus intelectuales orgánicos. Se trata, por lo tanto, de una campaña derechista explícita que cuenta con las corporaciones que tienen el poder de los medios de comunicación en Brasil y que aúllan cuando oyen hablar de algún tipo de restricción a la libre expresión de su dominio ideológico: las empresas que involucran las Organizaciones Globo, las redes de TV SBT, Record, los periódicos Folha de São Paulo y El Estado de São Paulo, el Grupo Abril, que edita la revista *Veja* - todos asignados en el Instituto Millenium<sup>21</sup>, con el mantenimiento fi-

---

17 NdT: Hace referencia al Estatuto da Criança e do Adolescente, ley que regula los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

18 NdT: Partido de los Trabajadores.

19 NdT: Programa de Transferencia Monetaria Condicionada.

20 NdT: Programa que prevé la reserva de cierto cupo para alumnos/as negros/as, discapacitados, indígenas, pobres, para el ingreso a la universidad.

21 Disponible en: <[www.institutomillennium.org.br](http://www.institutomillennium.org.br)>. Acceso en: 2 de mayo de 2015.

nanciero de grupos empresariales como Gerdau, Ultra, Petropar, Odebrecht, con la gestión patrimonial de Armínio Fraga y el apoyo del Opus Dei y del Club Militar. También no es casual que Pedro Bial, presentador del programa sensacionalista Big Brother, sea miembro fundador<sup>22</sup>.

La ofensiva (neo)conservadora alcanza a diferentes dimensiones de la realidad, contando con grandes posibilidades de incorporación de las actividades sociales que prescinden de la razón en beneficio de la creencia en el dogma, como las religiones. En este sentido, cuando se trata de evaluar las cuestiones que se refieren a los valores morales, los (neo) conservadores son moralistas, o sea intolerantes, prejuiciosos y, en última instancia, fundamentalistas.

En la actualidad, representantes de grupos fundamentalistas evangélicos<sup>23</sup> han manifestado abiertamente ese moralismo, contando con la presencia de 82 diputados en el Parlamento, comandada por el presidente de la Cámara, Eduardo Cunha, que ya ha explicado su objetivo de barrer toda legislación que apunte a la despenalización del aborto y a la criminalización de la homofobia, en su cruzada fundamentalista de combate moral a todas las luchas y conquistas progresistas.

Señal de los tiempos, el beso entre Nathalia Timberg y Fernanda Montenegro<sup>24</sup>, mostrado en la novela global Babilonia, fue repudiado por la representación evangélica del Congreso Nacional y por innumerables manifestaciones en las redes sociales, repudios dirigidos no sólo a un beso entre mujeres, sino a un beso entre mujeres de ochenta años. ¿Dónde se ha visto? Lo más interesante es que en el mismo capítulo ocurrieron dos crímenes practicados por otras mujeres (protagonistas

---

22 Según Lucas Patschiki, que investiga el portal de extrema derecha Mídia Sem Máscara y el Instituto Millenium, “esos sectores son financiados abiertamente por el gran capital, como es el Tea Party de Estados Unidos” (Caro Amigos, 212, 2014: 26).

23 Una fuerza que aumentó el 61,45% en diez años, sumando 42,3% millones de evangélicos de diferentes vertientes, según datos del IBGE de 2014.

24 NdT: Novela de la Rede Globo que mostró una escena donde las protagonistas se besaban.

principales), en función de intereses materiales. Una pagó a un vendedor ambulante para romper literalmente las piernas de su amiga; la otra mató a su conductor negro. Ninguna manifestación de repudio. La ley de Gerson<sup>25</sup> marca presencia.

Lo más aterrador de esta invasión conservadora y reaccionaria es su adhesión por parte de los jóvenes. Ser de derecha se convirtió en moda. Dos jóvenes, de 23 y 26 años, crearon la marca de camisetas Vista Derecha apelando a los jóvenes “con ideología de derecha y amantes de la libertad”<sup>26</sup>. Comercializada virtualmente con gran éxito de ventas, sus estampas repudian el bloque seleccionado por la derecha y por la extrema derecha –el comunismo, los médicos cubanos, el marxismo, etc.–, además de figuras emblemáticas como Thatcher y Reagan. Parte de los manifestantes que reeditan la Marcha por la Familia<sup>27</sup> de 1964, son jóvenes, así como los que, frecuentando escuelas secundarias y universidades, se niegan a participar de debates y a elaborar trabajos sobre las religiones de matriz afrobrasileñas, acusándolas de pacto con el demonio, o más aún, los que cometen actos de ajusticiamiento. La herencia conservadora de la cultura brasileña no puede ser despreciada en la búsqueda de comprensión de las innumerables determinaciones de ese fenómeno. Es oportuno la referencia de Wladimir Safatle a los jóvenes justicieros:

Sus padres ya apoyaban, con lágrimas de felicidad en los ojos, los asesinatos perpetrados por el escuadrón de la muerte. Sus abuelos alabaron las virtudes del golpe militar

---

25 NdT: Ley de Gerson: hace referencia a un modo de ser que busca obtener alguna ventaja personal en todo lo que se hace, incluso si ello implica aprovecharse de otras personas o de ciertas situaciones en beneficio propio. Gerson, un jugador de fútbol brasileño protagonizó un comercial de cigarrillos en 1976 donde afirma que el cigarrillo es bueno, suave, no irrita la garganta y es más barato. El comercial finaliza con Gerson afirmando: ¿me gusta sacar ventaja de todo, cierto? Esto sintetizaría una forma de ser donde hacer que lo que no está bien parezca correcto.

26 Disponible en: <[www.vistadireita.com.br](http://www.vistadireita.com.br)>. Acceso en: 5 de mayo de 2015.

27 NdT: La Marcha por la familia, contra el comunismo, reunió a 100 mil personas en las vísperas del golpe que instituyó la dictadura civil militar en Brasil, en 1964.

de 1964, que colocaría de una vez la orden en el lugar de la maldición. A sus bisabuelos les gustaba ver a la policía de la República Vieja disparando contra huelguistas con aquel horrible acento italiano. Sus tatarabuelos solían ver escenas de negros atados a postes con un cierto placer incontenido. Al final, ya se decía en la época, alguien tenía que poner orden en un país tan violento<sup>28</sup>.

Las profesiones no son inmunes a esta invasión. La intolerancia y el racismo institucional impregnan la formación y la práctica profesional. El irracionalismo penetra en las universidades a través del dogmatismo<sup>29</sup> y del pensamiento posmoderno. Este contribuye, al lado del neopositivismo, hacia el empobrecimiento de la crítica, hacia la subjetivación de la historia y la naturalización de las desigualdades, facilitando la transferencia de los conflictos hacia lo imaginario, fortaleciendo la resignación y el pesimismo frente a la realidad. Pero la incorporación del irracionalismo no deriva sólo de opciones ideológicas. Son oriundas también de la reproducción del sentido común, favorecidas por la precarización de las condiciones objetivas de trabajo, de aprendizaje y de existencia de los alumnos y profesores.

En el caso de los conflictos y de las contradicciones que permean la vida profesional y por varias determinaciones que no se restringen a las elecciones ideológicas de los profesionales, parte de la categoría está involucrada en llamamientos irracionales que apuntan a soluciones pragmáticas: modelos de acción, técnicas de autoayuda, reglas de comportamiento que prometen resolver inmediatamente los “problemas” individualizados, abstraídos de la historia y de sus determinaciones objetivas.

En el ejercicio profesional, el Trabajo Social está llama-

---

28 Folha de S.Paulo, 11 feb. 2014.

29 La intolerancia no es privilegio de ninguna religión en especial. Como ejemplo, citamos la reciente prohibición, ocurrida en la PUC-SP, de la creación de la cátedra Michel Foucault, alegando que el pensamiento de ese importante filósofo no concuerda con el pensamiento de la Iglesia Católica.

do a desempeñar tareas policíacas, en los desalojos violentos de áreas de vivienda, en el desplazamiento de población en situación de calle y usuarios de droga hacia ningún lugar, en la censura y el control de los usuarios, en especial en las instituciones tradicionalmente conservadoras que implican de forma directa la moral y la familia.

No es casual que las presiones sufridas por trabajadores sociales vengan mayoritariamente del campo socio-jurídico y que sus acosadores sean jueces, promotores, directores de cárceles, etc. Son formas de acoso moral que apuntan al quiebre del secreto profesional o la ejecución de tareas de responsabilidad de la justicia, como ofrecer pruebas a la justicia por medio de testimonios y prácticas de mediación; entregar prontuarios a la justicia, denunciar o elaborar informes sobre los usuarios, proporcionando detalles acerca de su vida personal que pueden ser usados para diversas formas de castigo: desde la criminalización hasta la discriminación alimentada por prejuicios.

Ahora bien, el interés mayor, oculto en el acoso moral ejercido sobre la profesión para que ella realice tareas contrarias al Código de Ética Profesional y a sus atribuciones legales, es que ella sea coadyuvante de ese moralismo punitivo en el enfrentamiento de las expresiones de la cuestión social, como ya fue en otros tiempos; que una vez más el Trabajo Social se adecue a esa misión restauradora de la ley y del orden social.

Pero, a menudo, el comportamiento policíaco del trabajador social no es demandado por la institución. Parte de él mismo en función de su orientación conservadora, objetivando el control de la vida de los usuarios, o cercenando sus elecciones, o impidiendo sus derechos basados en evaluaciones moralistas, en la adopción de criterios de elegibilidad pautados por prejuicios y discriminaciones. Esto es bastante común en los espacios en que el trabajador social participa de decisiones relativas a la familia y en situaciones que exponen comportamientos que escapan a los patrones tradicionales, como por ejemplo en la adopción de niños por parejas homoafectivas.

El conservadurismo recorre nuestra trayectoria profesional. La cuestión es saber en qué medida está siendo superado en el proceso de construcción del proyecto ético-político profesional dirigido a la ruptura con el conservadurismo, construcción que ya dura más de treinta años. La profesión no es una isla. Refleja las contradicciones sociales, sus tendencias y, como tal, la lucha por la hegemonía entre ideas y proyectos profesionales y societarios.

La hegemonía del proyecto ético-político del Servicio Social brasileño depende del fortalecimiento y de la ampliación de los avances y conquistas democráticas de la categoría y de la base social que orienta la dirección política de nuestra intervención: las fuerzas sociales que luchan por la emancipación articuladas a los trabajadores y las luchas sociales. Se trata, pues, de enfrentamientos en busca de una acumulación de fuerzas que caminan en el interior de la profesión y en la sociedad.

No podemos eliminar el conservadurismo de forma absoluta porque sus raíces están fuera de la profesión. Pero, profesionalmente, podemos profundizar su crítica, crear formas de enfrentamiento que debiliten su permanencia; rechazar sus llamamientos moralistas, denunciar sus injerencias, ampliando las bases democráticas y emancipatorias de nuestro proyecto, en la lucha por la hegemonía. Esas acciones sólo ganan densidad si son colectivamente discutidas y organizadas, si son conscientemente objetivadas como acciones políticas.

Por lo tanto, enfrentar el conservadurismo es parte de una confrontación más grande, la lucha contra todas las formas de opresión, la alienación y la explotación en el sentido de superar la barbarie, de la emancipación humana y el socialismo. Sólo con ese enfrentamiento tendrá sentido afirmar: ¡NO PASARÁN!

## Posfacio

El artículo anterior fue escrito en 2015, en el auge de la turbulencia política que precedió al *impeachment* de la Presidenta de la República, culminando, en 2018, con la elección de Jair Bolsonaro, candidato representativo de las fuerzas de derecha y de extrema derecha en Brasil, en alianza con la cruzada anti-humanista de los gobiernos neofascistas mundiales. Hoy, se están materializando rápidamente los elementos señalados en aquella ocasión: el avance del neoconservadurismo irracionalista que garantizó la victoria del actual gobierno se objetiva cotidianamente en el aumento vertiginoso de manifestaciones y crímenes de odio contra mujeres, negros y grupos LGBT; en la aprobación de la ley de armamento de la población civil; en programas de seguridad pública que facilitan la exención de la policía en crímenes contra las poblaciones vulnerables; que aseguran la impunidad a los crímenes ambientales, a los asesinatos en el campo, a la expropiación de tierras indígenas, entre otros.

Es propio del (neo) conservadurismo el énfasis dado a la moral en la organización de la sociedad; al mismo tiempo, es característico de los fascismos la definición de un enemigo a combatir, así como la investida contra la cultura y el pensamiento crítico. En el caso brasileño, la moralización de la sociedad fue el lema de la candidatura Bolsonaro, sostenida por la exaltación de Dios y de la familia tradicional, en el enfrentamiento de la ideología de género y de las conquistas de los movimientos feministas. La investida contra la cultura es centralizada en el combate al llamado “marxismo cultural” y a la ideología de las izquierdas, con propuestas que eliminan materias vinculadas a las artes, a la literatura y a la historia de los currículos escolares, buscando la censura y el cercenamiento de la crítica. Se pretende cambiar la historia, enaltecendo la dictadura militar y depreciando las luchas sociales. Estos, entre innumerables elementos, revelan que está en curso un proceso radical de empobrecimiento material y espiritual que

alcanza más directamente a las clases subalternas cuyo estado de pobreza ya alcanza índices de miserabilidad. El ápice de este proceso está propuesto en la aplicación de medidas ultraneoliberales viabilizadas por la Reforma de la Previsión Social en trámite –una reforma tal cual la implantada en Chile, durante la dictadura Pinochet, dirigida a acabar definitivamente con los derechos de los trabajadores–. Se trata de un retroceso de los avances civilizatorios, determinados estructuralmente por la crisis del capital y la implantación de las medidas neoliberales; proceso que afecta a América Latina, de modo diferenciado y que, políticamente, está orientado a combatir a los países que han tenido, o tienen, gobiernos progresistas en las últimas décadas y que hoy resisten fuertemente a la pérdida de derechos, a modo de ejemplo, la gran movilización contraria a la Reforma de la Previsional en Argentina.

Como dije en 2015, esta coyuntura plantea enormes retos a los Trabajadores Sociales y demás profesionales comprometidos con la ética y los derechos humanos. La investida neoconservadora en las instituciones alcanza directamente a los servicios dirigidos a las clases subalternas, imponiendo la necesidad de organización política de la categoría profesional para la creación de estrategias de supervivencia y el perfeccionamiento de los cimientos que sostienen la defensa de la profesión: la ley que prevé las atribuciones exclusivas de los Trabajadores Sociales y el código de ética profesional.

## Referencias bibliográficas

- Barroco, M. L. S. (2004). *Ética Servicio Social: fundamentos ontológicos*. Cortez. São Paulo.
- Barroco, M. L. S. (2014). *Ética: fundamentos sócio-históricos*. 3. ed. Cortez. (Biblio-teca Básica para o Serviço Social, v. 4.). São Paulo.
- Barroco, M. L. S. (2013a). *Direitos humanos ou emancipação humana?* Inscrita. Brasília.

- Barroco, M. L. S. (2013b). *Lukács e a crítica do irracionalismo; elementos para uma reflexão sobre a barbárie contemporânea*. In: *Del Roio (Org.). Gyorgy Lukács e a emancipação hu-mana*. Boitempo; Marília: Editora Oficina Universitária. São Paulo.
- Barroco, M. L. S. (2008). Bandidos, mitos e bundas: moral e cinema em tempos violentos. *Revista SESC Melhores Filmes*. São Paulo.
- Brito, F.; Villar, A.; Blank, J. (2013). “Será guerra?”. In: Brito, F.; Oliveira, P. R., (Org.). *Até o último homem: visões cariocas da administração armada da vida social*. Boitempo. (Estado de sítio.). São Paulo.
- Castelo, R. (2014). *Crise conjuntural e (re)militarização da “questão social” brasileira*. Margem Esquerda. Ensaio Marxistas n. 23. São Paulo.
- Costa, J. F. (1989). *Psicanálise e moral*. Educ. São Paulo.
- Costa, J. F. (1990). *O medo social. Veja: 25 anos. Reflexões para o futuro*. São Paulo.
- Daie, F. S. (2015). Corrupção e a “bopização” brasileira. *Le Monde Diplomatique* n. 93. São Paulo.
- Kirk, R. (2001). *The conservative mind: from Burke to Eliot*. Regenerny Publishing, Inc. Washington.
- Lukács, G. (1972). *El asalto a la razón: la trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*. Grijalbo. Barcelona/México.
- Mészáros, I. (2009). *A crise estrutural do capital*. Boitempo. (Col. Mundo do Trabalho.). São Paulo.



# Sobre la ética

## Entrevista a Adolfo Sánchez Vázquez

María Romana Herrera<sup>1 2</sup>

La ética, o teoría de la moral, tiene una larga historia que comienza en la Grecia del siglo IV a C. con Sócrates quien por su preocupación en delimitar los conceptos éticos y debido a su visión del quehacer filosófico en tanto que orientador de la acción, es tradicionalmente conocido como “el padre de la ética”.

Esta disciplina filosófica ligada, como todas ellas, a una peculiar concepción del hombre y de la realidad, ha planteado en cada época diversa problemática y ofrecido respuestas de índole distinta; problemática y soluciones que se desprenden de esa concepción del hombre, característica de cada época histórica, de cada realidad social. Así podemos decir que en la historia del pensamiento filosófico encontramos tantas posiciones éticas como visiones del hombre, de su vida, de su historia han sustentado los filósofos ocupados en analizar la moral.

No sorprende, pues, el hecho de que los fundamentos

---

1 Los Universitarios, números. 15-16. 31 de diciembre de 1973. UNAM. México.

2 Artículo “Sobre la ética”, publicada en el libro: Federico Álvarez -editor- (1995) Adolfo Sánchez Vázquez *Los trabajos y los días (semblanzas y entrevistas)*. Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Primera edición. México. ISBN 968-36-4603-4. Autorizado por la UNAM para ser reproducido en este volumen. Romana Herrera María, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

de la ética se hayan buscado en instancias tan diferentes como el sentido común, una intuición específica, la utilidad, el sentimiento moral, las creencias religiosas, el egoísmo, la realidad social, etcétera. Asimismo, las soluciones propuestas presentan una rica gama que va desde el idealismo más acusado hasta el materialismo histórico (pasando por posiciones de idealismo encubierto, empirismo, realismo, etcétera); soluciones, algunas, que, ligadas a una concepción abstracta del hombre y de su historia, tienen el carácter de universalizantes, utópicas, formalistas o, en el mejor de los casos, pseudohumanistas. Soluciones, otras, que, vinculadas a una visión del hombre como ser concreto, histórico y social, nos ofrecen respuestas a situaciones concretas, referidas a situaciones sociales específicas y nos permiten el indispensable enfoque crítico. Este es el caso de la posición marxista frente al problema ético. Este es el enfoque, que el doctor Adolfo Sánchez Vázquez, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, nos da en su tratado de *Ética*.

**Usted se ha ocupado sobre todo de problemas de estética o de investigar la formación o el significado del marxismo. ¿Qué significado especial tiene la aparición del tratado de *Ética* en el conjunto de su obra?**

Ciertamente mis libros como *Las ideas estéticas de Marx*, *Estética y marxismo o Filosofía de la praxis*, así como la mayoría de mis ensayos o cursos y seminarios que he impartido hasta ahora en la Facultad de Filosofía y Letras responden a esa temática. Antes no me había ocupado especialmente de la ética y sólo este año he dado un curso de esta materia en la Facultad. Sin embargo, los problemas éticos, tan estrechamente vinculados a la concepción del hombre, de la historia y de la sociedad a que me adhiero, no podían estar ausentes de mis preocupaciones en el libro o en la cátedra. Pero, en la decisión de ocuparme especialmente de esos problemas y, además, con una preocupación didáctica, debían influir otros hechos. Mi *Ética* apareció en 1969 y fue escrita en pocos meses durante

la segunda mitad de 1968. Fue éste, un año, como todos recordamos, en que en muchos países, la juventud estudiantil, y de modo muy categórico en México, se rebela contra valores y principios caducos, mostrando con ello su decisión y capacidad para ser sujeto y no simple objeto en la transformación social. Fue un año en que la juventud estudiantil -desde el nivel medio hasta el superior- dio algunas lecciones políticas importantes y muchas en el terreno moral. Un texto escolar de ética, nacido con el surgimiento de nuevas opciones políticas y morales entre la juventud tenía que procurar estar acorde con ella; es decir, tratar de proporcionarle lo que inútilmente trataba de encontrar en otros textos de ética.

### **¿Cree, por tanto, que su libro respondía a una necesidad?**

Necesidad, sí, de un nuevo enfoque de los problemas morales al permitir situarlos en un contexto concreto, histórico, real, y al permitir afrontarlos eludiendo el apriorismo o utopismo, por un lado, y el burdo empirismo o el realismo sin principios por otro. No es que faltaran textos de ética, como no faltan hoy -pueden contarse diez o doce, y algunos de un elevado nivel teórico-, pero hacía falta responder -con un nuevo enfoque- a las nuevas exigencias de una juventud que se apresta a ocupar su puesto en la ardua tarea de elevar un país sujeto a las constantes presiones e imposiciones del imperialismo, pugnando por realizar las transformaciones económicas, políticas y sociales adecuadas. Que existía y sigue existiendo la necesidad de ofrecer un texto semejante, lo demuestra la amplia acogida del libro entre profesores y estudiantes de la capital y de la provincia. Ocho ediciones en pocos años es un índice elocuente.

### **Puesto que en su libro es evidente su enfoque marxista, ¿cuál es en general la situación de la ética en el pensamiento marxista actual?**

Puede afirmarse que hasta hoy su desarrollo ha sido insuficiente y muy limitado en relación con las aportaciones del

marxismo en otros campos, particularmente en el de la teoría política y económica. Los clásicos marxistas proporcionan una serie de principios y un método para estructurar la ética sobre nuevas bases, es decir, como análisis o teoría de la moral, tomando ésta como una forma peculiar e histórico concreta de la práctica social. En el pasado, los propios marxistas –como Kausky– no veían con claridad su existencia, porque no se acertaba a conjugar la moral con la visión de la sociedad y de la historia que ofrece el socialismo científico. Por otro lado, se caía en una confusión muy generalizada entre teoría de la moral (en este caso, la ética marxista) y la moral concreta, que, en el mejor de los casos, se reducía a una moral deseada, la moral socialista.

También contribuyó al rezago de la ética marxista, la influencia nociva durante años del dogmatismo staliniano, que tendía a hacer de la moral un apéndice de la práctica política. La reacción contra ese dogmatismo, particularmente en la década de los sesentas, se tradujo en importantes contribuciones a la ética en el campo marxista, como son las de Kosik, Schaff o Agnes Heller (discípula de Lukács), y fuera del campo socialista, las de William Ash, Luporini y otros. En los países de lengua española, la contribución es pobre; sin embargo, hay elementos valiosos que rescatar en páginas de José Ingenieros, Mariátegui, Che Guevara, etcétera.

La propia realidad social contemporánea, las luchas de los pueblos por su liberación y por la construcción de una nueva sociedad han dado lugar a problemas morales específicos o han obligado a dar un nuevo sesgo a problemas tradicionales (como los de responsabilidad moral y libertad, relaciones entre moral y política, relación entre el fin y los medios, etcétera). La ética no puede ser indiferente a estos problemas y menos aún la de inspiración marxista.

### **¿Hay el riesgo de que una ética marxista caiga en el normativismo?**

No debe caer si delimita claramente su objeto. La norma moral constituye ciertamente un elemento constitutivo de toda moral efectiva, y es tarea de la ética estudiarla, explicando

cómo se producen, cuál es su verdadera naturaleza, en qué se distingue de las reglas de acción de otros comportamientos normativos, cómo se relaciona con el elemento fáctico de toda moral. Pero no es tarea de la ética dictar normas u ofrecer un código de moral. En este sentido, es ante todo teoría y no es normativa. Pero, es indudable que, sin ser normativa, no deja de tener implicaciones prácticas, en cuanto que contribuye a desmistificar las pretensiones universalistas o humanistas abstractas de ciertas morales concretas y señala la necesidad de poner éstas en su contexto histórico-social; es decir, establecer los verdaderos fundamentos, orígenes, límites y posibilidades del comportamiento moral.

**¿Hay el riesgo asimismo de que la ética marxista deje de ser imparcial y sea por el contrario unilateral e incluso “facciosa”? Al hacer esta pregunta, recogemos sin compartirlas objeciones que suelen venir de posiciones pretendidamente objetivas, imparciales o abiertamente hostiles al marxismo.**

Para responder a esta pregunta, y no permanecer en un nivel abstracto, me remitiré a mi libro en la medida en que es o pretende ser una ética inspirada por el marxismo. Hemos dicho antes que concebimos la Ética como teoría de la moral y no en sentido normativista; hemos dicho también que, al analizar el hecho moral, no cabe situarse al margen de la sociedad y de la historia. De ahí la necesidad de estudiar la moral de acuerdo con las condiciones concretas de su aparición y de su realización y de abordar los problemas que plantean a ésta, por ejemplo, la vida económica actual o la acción de los medios masivos de comunicación en la llamada “sociedad de consumo”. Si se considera parcial o ideológico este planteamiento en un tratado de ética por la crítica que implica y, por el contrario, se considera preferible silenciarlo o paliarlo en nombre de “la verdad”, con ello se traicionaría a la verdad misma que el teórico debe buscar. No se puede hacer hoy teoría de la moral amputando de ella el hecho moral en las condiciones concre-

tas de la sociedad actual. El estudioso de la moral que así se comportara se encontraría en una situación semejante a la del físico que se volviera de espaldas a ciertos hechos físicos que ha de explicar, con el agravante de que el silencio, en el primer caso, no deja de tener consecuencias ideológicas efectivas.

### **¿En qué sentido?**

En el sentido de que la ignorancia de aspectos como los señalados, pretextando “imparcialidad” o situarse “por encima de la ideología”, equivale, en definitiva, no sólo a cerrarse el paso al estudio de la propia realidad (en este caso, la moral), sino también a la justificación de la realidad que con el silencio se pretende ocultar: el carácter egoísta de la moral en la sociedad en la que el lucro y la explotación rigen las relaciones humanas.

### **Volviendo a lo anterior: si alguien dijera que su libro *Ética*, por ser marxista es “unilateral” o “partidista”; ¿qué respondería usted?**

Le podría responder para terminar pronto que no lo había leído. Pero vayamos más despacio, tomando en cuenta el grado de buena fe que pueda haber en la pregunta. Digamos, en primer lugar, que pese a las limitaciones de un texto escolar de enseñanza media o introductorio de facultad, contiene la problemática ética que tradicionalmente se considera fundamental, pero en el libro se abordan también cuestiones no tratadas o insuficientemente tocadas en los textos escolares al uso como son: a) la moral y sus formas históricas fundamentales; los cambios histórico-sociales y los cambios de moral; el progreso moral a lo largo de esos cambios; b) las condiciones concretas de la realización de la moral, particularmente las impuestas por la vida económica y social, y c) la estructura lógica del juicio moral y los criterios de su validez. El libro dista mucho, por tanto, de ser unilateral.

### **En cuanto a la objeción de “partidista”...**

Es curiosa esta objeción a la que están acostumbrados los marxistas. Por faccioso o partidista no se entiende, en realidad, el hecho de que el autor tome una posición propia ante problemas fundamentales, sino el hecho de que esta posición sea precisamente la marxista. La prueba es que nadie hace esta objeción con respecto a las éticas tomistas, neokantianas, hartmanntianas, etcétera.

El autor no niega el punto de vista o posición que asume. Por otro lado, la alternativa a las éticas (marxistas o no) no puede ser una supuesta ética neutra, aséptica que ofrezca como panacea teórica o pedagógica no tener posición alguna. Ciertamente, la peor posición filosófica es *pretender* (subrayo *pretender*, pues la realidad es otra) no tener posición alguna, aunque esto se revista con el manto de la “imparcialidad” u “objetividad” situada por encima de toda ideología. En el terreno teórico, tal falta de posición encubre siempre una vergonzante toma de posición. Por otro lado, lo que más se acerca a esto (el eclecticismo) significa –como lo prueba claramente la historia de la filosofía– la peor posición filosófica, la más pobre y superficial y, por ello, la posición característica de los periodos más indigentes en creación filosófica. En el terreno pedagógico, la sustitución de una franca posición filosófica por otra vergonzante, o por una mezcla de varias (especie de coctel filosófico) introduce la con-fusión en la mente del alumno y rebaja –cuando no anula– su capacidad crítica y problemática.

### **Pero ¿cómo conjugar la toma de posición que, ciertamente, no tiene nada de “partidista”, con la necesidad de que el alumno o el lector no se sitúe pasiva o acríticamente ante el texto?**

De varias maneras: dando a conocer otras posiciones diversas o diametralmente opuestas y confrontando la que se asume con ellas; también recomendado lecturas de otros textos o libros, como solemos hacer en el curso. En cuanto a nuestro libro, el lector tiene ocasión de conocer las posiciones

éticas fundamentales: objetivismo y subjetivismo en el problema de los valores; libertalismo y determinismo, así como las doctrinas de Kant, Spinoza y Hegel en el problema de la responsabilidad moral; eudomonismo, formalismo y utilitarismo en el problema de la naturaleza de lo bueno; doctrinas de Sartre, Kant, Hobbes, Schlick y Stuart Mill en los problemas de la obligatoriedad moral; teorías de Hume, Ayer, Stevenson y Moore en el problema del significado moral. Se complementa todo esto con un panorama histórico de las principales corrientes éticas y una variada bibliografía general y especial que recoge las posiciones éticas más diversas.

**¿Cómo ve usted el problema de la asunción y defensa de una posición filosófica determinada en nuestra Universidad y el principio de la libertad de cátedra, básico en ella?**

Considero que la una no se concibe sin la otra. Por ello, no se puede reprochar a nadie el que adopte una posición filosófica determinada, cosa que en definitiva hace –y no puede dejar de hacer– todo el mundo.

**¿Significa esto que el principio de la libertad de cátedra es absoluto y no tiene límites?**

Frente a todo intento fascista de restricción o de eliminación brutal de una posición determinada –como el que vemos hoy desgraciadamente en Chile– la defensa de este principio debe ser absoluta. Pero esto no significa que la libertad de cátedra permita todo. Los límites en el terreno de la ciencia son evidentes. En filosofía no pueden ser del mismo tipo. Sin embargo, debe tomarse en cuenta el modo de asumir, exponer y defender una posición determinada. A nuestro juicio, no puede hacerse dogmáticamente. Nada puede sustraerse a la crítica, a la argumentación racional o a la fundamentación objetiva, o a la discusión o confrontación libres. En suma, el principio de la libertad de cátedra es incompatible con todo dogmatismo.

# La ética como inculcación de valores, como tema y como cuestión A propósito de trabajo social

Susana del Valle Cazzaniga<sup>1</sup>

## Introducción

En trabajo social, por lo menos en Argentina, la ética fue incorporada más como normas que se definen en los códigos de comportamiento del ejercicio profesional, que como aspecto que participa activamente en la intervención profesional acompañando lo teórico, instrumental y político. Más aún, previo a la aparición de los códigos de ética, la formación profesional contó con un importante discurso sobre las condiciones de la profesión y de los profesionales en el que los *valores* fungían como andamiaje argumentativo. Dicho de otra manera, la ética fue asimilada como *un deber ser* en el que el *deber de hacer* fue conformando una unidad de cumplimiento imperativo.

---

1 Doctora en Trabajo Social, ex docente e investigadora y ex directora de la Maestría de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Paraná. Profesora de carreras de posgrado de universidades de Argentina y del exterior.

A mediados de 1990, las y los trabajadores sociales comenzamos a revisitar a la *ética* otorgándole otro peso y lugar. Esta iniciativa fue encarada particularmente desde los países del Cono Sur latinoamericano y dio cuenta de un proceso de reconfiguraciones que, si bien ocurre dentro del propio campo disciplinar cambiándose el modo en que se trata este aspecto, responde también a las transformaciones epocales.

En efecto, las políticas neoliberales que fueron desmontando las protecciones sociales logradas durante la sociedad salarial -con sus más y sus menos, es conveniente decir- dibujaron escenarios inéditos. Entonces surgieron nuevos sujetos de asistencia, novedosas y dramáticas problemáticas sociales, desocupación y precarización laboral generalizada que afecta a los propios profesionales, entre otros aspectos. Paralelamente y rayano a lo paradójico, las discusiones en torno a la ética, contribuyeron al fortalecimiento de las asociaciones profesionales y académicas, y permitieron la participación activa en los debates sobre los reconocimientos y garantías de diferentes derechos que se fueron reconociendo con el nuevo siglo.

Los momentos históricos condicionan las prácticas sociales sin que ello signifique que las mismas queden reducidas a simples repeticiones. Por el contrario, cada campo de prácticas particulares, como, por ejemplo, los que refieren a las profesiones, puede oponer resistencias o sencillamente someterse a los *nuevos tiempos*, en un juego de aggiornamiento<sup>2</sup>. Sin lugar a dudas cada alternativa exige a los actores profesionales repensar los diversos aspectos que estructuran el campo disciplinar. El tránsito realizado por buena parte del colectivo profesional durante la última década del siglo XX da cuenta de la capacidad de resistencia frente a la fuerte desestructuración vivida.

Hoy transitamos por una inquietante reedición de las concepciones neoliberales que, aunque siempre estuvieron presentes, habían sufrido cierta retirada durante poco más de una

---

2 Colocamos los extremos sin desconocer que pueden existir otras alternativas y aún más cada polo puede condensar diferentes modalidades.

década, período en el que el Estado recuperó protagonismo. Un sesgo que se fue reproduciendo en importantes decisiones que se tomaron en torno tanto a aspectos estratégicos de la economía como en relación con la protección social. Las medidas del gobierno que asume en diciembre de 2015 retrotraen visiblemente las propuestas anteriores dibujando un territorio conservador en el que las políticas sociales se organizan en torno a la meritocracia y la filantropía, desplazando la gramática de los derechos. Estas concepciones descansan en lógicas moralistas que tanto sirven para explicar las causas de los problemas sociales (la *indolencia* individual, la *falta* de educación, la *pobreza*, etc.) como para elaborar propuestas que los enfrenten (la *moralización*, las prácticas *disciplinarias*, la *represión*, entre otras), ideas contra las que hemos batallado durante mucho tiempo desde las perspectivas más críticas de nuestra profesión.

Si como trabajadoras y trabajadores sociales sostenemos como prioridad aportar a la construcción de *sociedades con vidas más vivibles* (Butler, 2017) compuestas por sujetos que ejerzan plenamente sus derechos, resulta claro que nos encontramos en el polo de las resistencias a las intervenciones sociales basadas en la meritocracia y la filantropía. En este sentido, nos compete revisar las dimensiones de la intervención profesional entre las que la ética, desde nuestra perspectiva, asume un lugar central. En síntesis, la tarea es retomar en este contexto, una vez más, la discusión sobre la ética en trabajo social, incorporando en ella (la discusión de) lo político.

En este artículo nos proponemos discutir las diferentes modalidades en que la *ética* ha ingresado al campo disciplinar/profesional reconociendo las consecuencias respecto del campo en que nos insertamos, las intervenciones e incluso sobre los propios profesionales que ellas van provocando. En un primer momento, daremos cuenta de los ejes teóricos que argumentan la exposición para luego realizar un breve examen de lo que desde nuestra perspectiva han sido -y son- las diferentes modalidades en que el colectivo incorporó a la ética en

clave de trayectoria. En una tercera parte nos detenemos en las discusiones actuales sobre el tema realizando algunas propuestas. Para finalizar retomamos el contexto actual y los desafíos.

Por último, las reflexiones que aquí presentamos se sustentan en investigaciones bibliográficas y documentales realizadas a fin de elaborar contenidos de diferentes asignaturas de grado y pos grado, así como de las experiencias de supervisión a equipos profesionales, entre otras fuentes<sup>3</sup>.

### **Algunas aclaraciones epistemológicas y breves precisiones teóricas**

Nuestras reflexiones se sostienen en dos ejes teóricos sobre los que, en este apartado, realizaremos aclaraciones dadas sus múltiples interpretaciones, tanto teóricas como de sentido común que los atraviesan para dar cuenta desde donde realizamos nuestras aportaciones. Nos referimos a lo *ético / moral*, por una parte, y a las modalidades en que estas nociones ingresan al repertorio conceptual, por otra.

#### *Sobre ética y moral*

Recuperamos, como punto de inicio, la clásica fuente etimológica que *no por tan conocida* deja de suscitar interés en tanto origen, también, de diferencias interpretativas. Tanto la noción de ética y moral provienen de la trama de usos y costumbres instituidos en cierta comunidad o grupo social. Ética, referenciada en el griego *ethos*, ha dado cuenta en primer lugar de residencia y en segundo lugar del carácter o modo de ser de las personas.

---

3 Dictado de las asignaturas: “Historiografía de la intervención social” de las carreras Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Dictado de Seminarios de las carreras Maestría en Trabajo Social: “Constitución histórica de Trabajo Social” de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y “Problemas de legitimación de la intervención profesional de los trabajadores sociales” de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Moral proviene del latín *mores* que también responde a morada y particularmente a costumbre. De allí que en el sentido común estas dos nociones circulen como sinónimos y, en el campo académico y de acuerdo a las corrientes teóricas, se las use indistintamente o con diferentes acepciones. En ciertas tradiciones intelectuales, *moral* es definida como hábitos y costumbres de un grupo de personas, mientras que *ética* hace referencia a la reflexión sobre esos mismos hábitos y costumbres. Por otra parte, *moral* suele ser circunscripta al ámbito individual y *ética* es vinculada a lo social o colectivo (Heler, 2002).

Nuestra posición se inscribe en la perspectiva que entiende a la ética en términos de filosofía moral y en tanto tal, como disciplina que reflexiona y argumenta sobre los problemas morales. De este modo, consideramos a la moral como el conjunto de principios, normas y valores que los diferentes grupos sociales transmiten a otra generación, en relación con lo que se entiende es una vida buena y justa. Seguimos así a Adela Cortina y Emilio Martínez (1996) respecto de su ilustrativa propuesta respecto de las preguntas: mientras la pregunta base de la moral sería *¿Qué debemos hacer?*, dicen ellos, el interrogante central de la ética giraría en torno a *¿Por qué debemos?*, lo que se retraduce en los argumentos que avalan y sostienen la aceptación o cuestionamiento de las normas morales.

No obstante, creemos conveniente profundizar en otros aspectos que nos auxilian en una comprensión más compleja del tema.

Si tal como desarrollamos, *moral* da cuenta de los usos y costumbres de una sociedad en los que los individuos se socializan a fin de compartirlos y que los mismos se trasmiten para mantener su cohesión e identidad de generación en generación, entonces nos encontramos con que las normas morales tienden a mantenerse. En otras palabras, lo moral tiene un fuerte peso conservador. Por otra parte, la predisposición a la naturalización que presenta la propia vida cotidiana, tiende a invisibilizar el carácter histórico social de la construcción de toda moralidad, y en particular las pujas de poder e intereses de la que emerge.

Así, las condiciones de poder de una sociedad en un momento dado ocuparán un lugar decisivo para imponer las normas, las que podrán ser modificadas en otra época y frente a ciertas transformaciones del seno de la sociedad. De allí que la moral moderna (laica y racional) ni es un proceso natural ni tampoco una decisión individual. “La moral (...) es producto de la interacción social que la genera y reproduce, en parte conservándola y en parte modificándola...” (Heler, 2008: 115). La tendencia a la naturalización y a la conservación se convierte en un nudo significativo para el tema que nos ocupa.

Justamente son estas últimas consideraciones las que nos llevan a decir que la pregunta que nos acercan Cortina y Martínez *¿Por qué debemos?*, adquiere centralidad en tanto ella convoca decididamente a la reflexión y a la argumentación. Ahora bien, coincidimos con Mario Heler en que semejante tarea no es sólo de los *expertos* en tanto esta tradición “parece limitar la crítica a una tarea intelectual (que el pretendido carácter práctico de la filosofía moral apenas disimula), disociándola de su vinculación con las resistencias activas en contra de desigualdades y opresiones” (2008:128). Se trata de la reflexividad ética que nos acompaña en las prácticas sociales permitiéndonos discernir, tomar decisiones y argumentar sobre ellas. Reflexividad que asume un lugar preponderante cuando de prácticas profesionales hablamos, en tanto en éstas está en juego, entre otras cosas, una relación *con los otros* mediada por la desigualdad de posiciones. Si el *ethos* moderno fue configurado a partir de los principios de igualdad y libertad, la crítica ética se vuelve radical porque no solo permite revisar las normas morales en ese horizonte, sino que también genera condiciones para cuestionarlas y transformarlas. Es desde estas consideraciones conceptuales que deberá entenderse la discusión que sostendremos en este escrito.

### *Sobre las modalidades en que las nociones de ética y moral son incorporadas al campo profesional*

En el título del artículo consideramos distinciones que responden a lo que denominamos *modalidades* en que determinados tópicos ingresan a un campo disciplinar/profesional y que, desde nuestra perspectiva, obedecen a registros epistémicos y conceptuales diferentes: como *inculcación de valores*, como *tema* y cómo *cuestión*<sup>4</sup>.

La inculcación de valores expresa una modalidad desde la que se intenta que los futuros profesionales incorporen determinados valores, práctica que suele sostenerse a posteriori de la graduación y que en este caso puede impartirse desde una organización investida de autoridad como las asociaciones y/o colegios profesionales. Dejamos en claro que no estamos acá realizando un planteo de *neutralidad*, al contrario, justamente porque reconocemos que todo conocimiento presenta su carga valorativa, es que tratamos de visibilizar una manera particular en que por lo menos en trabajo social, esto se ha hecho y aún se hace.

Al revisar textos y documentos, en particular de los primeros estudios de trabajo social, aunque insistimos en que también es posible encontrar en la actualidad, se observa que ciertos valores se naturalizan como los *únicos* posibles. Generalmente se imparten entrelazados con contenidos de otro orden que impide incluso que se reconozca el carácter valorativo de la construcción discursiva y de allí su eficacia simbólica. Pero también, en los momentos en que se distinguen, la presentación binaria de los mismos y la apelación a la idea de misión personal hace que en general aquel que se encuentra en una formación profesional asuma que esos valores son los que se *deben* incorporar. Esta *inculcación* se convierte en una interpelación tal la conceptualización que de ella realiza Althusser (1988) logrando *autoimponerse* y así funcionar como el imperativo categórico kantiano, esto es,

---

4 Pueden pensarse e identificarse otras modalidades, nosotros hemos considerado estas por su recurrencia por lo menos en lo que hace al campo de trabajo social.

actuar *por puro respeto al deber* (Heler, 2002).

Además, consideramos otras dos modalidades en que es posible incorporar un aspecto en un campo disciplinar, en nuestro caso lo ético en Trabajo Social: como *tema* y como *cuestión*. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, un *tema* es una “proposición o texto que se toma por asunto o materia de un discurso”, mientras que al término *cuestión* lo precisa desde la expresión: “pregunta que se hace con intención dialéctica para averiguar la verdad de algo”. Dejando de lado la alusión a la verdad en esta segunda definición, consideramos que los conceptos proporcionados por el diccionario ayudan a revisar, como dijimos más arriba, los modos en que la ética fue (y es tratada) en la profesión.

En este sentido y siempre en términos generales, hemos tratado a los códigos de ética como un *asunto o materia de discurso* sobre normas: las obligaciones y derechos de un profesional en relación a la institución, a los sujetos con los que se interviene, con los colegas, entre otras cosas. El código ha sido -y para muchos profesionales aún lo sigue siendo- un tema circunscrito a un *decálogo*.

Este razonamiento hace que el procedimiento adquiera relevancia sin que aparezcan mayores problematizaciones sobre la ética propiamente dicha. En otras palabras, la ética como *tema de conducta protocolizada* solapa justamente la comprensión teórica sobre *ética* y nuevamente queda fortalecido el *imperativo categórico*.

Si volvemos a lo que hemos desarrollado sobre ética y moral, queda en evidencia que las dos modalidades descriptas se sustentan más en lo moral que en lo ético.

Por el contrario, y siempre desde nuestra perspectiva, introducir una categoría teórica a un campo disciplinar como *cuestión*, entendiéndola como pregunta siguiendo las definiciones del diccionario de la RAE, es reconocerle centralidad y necesidad de debate. En esta línea, asimilamos *cuestión* a *problema*, significado que nos advierte sobre el carácter polisémico de un término que

de por sí genera incomodidades, preguntas y cuestionamientos, que abren debates y búsquedas de respuestas, no necesariamente uniformes (Cazzaniga, 2014). La ética como cuestión remite entonces a discusiones previas a la definición de un código e insta a la revisión permanente de las normas y procedimientos en lo cotidiano de la intervención profesional.

### **Ética: modalidades de ingreso al campo en clave retrospectiva**

Siguiendo los disparadores conceptuales hasta aquí brevemente desarrollados, realizamos en este apartado una recuperación histórica de la aparición de estas nociones. La intención es identificar las modalidades en que se han realizado el ingreso al campo y lo que para nosotros son sus consecuencias. Advertimos que, aunque la reconstrucción que presentamos está organizada por momentos históricos, no estamos proponiendo una reconstrucción lineal ni evolutivas. Entendemos a una trayectoria como proceso de continuidades y rupturas, en la que las ideas y prácticas hegemónicas van cambiando como tales, sin que las anteriores desaparezcan totalmente.

Retomando nuestro foco de interés podemos decir que, en trabajo social, las primeras alusiones públicas y colectivas de estas nociones surgen con los códigos de ética en el momento cuando desde la profesión se discuten las leyes de ejercicio profesional. Esto comienza en el marco de los procesos de colegiación, por la década de 1960.

Sin embargo, una mirada a la trayectoria, en particular a los sesgos de la formación de las y los trabajadores sociales en los aproximadamente treinta años previos a esa situación, nos permite observar que las nociones que nos interesan fueron introducidas desde los inicios.

---

5 La periodización, así como las citas que se transcriben provienen de investigaciones bibliográficas realizadas por la autora para la elaboración de material destinado a alumnos de seminarios de pos grado.

Vale recordar que la primera escuela de *Servicio Social* que se creó en nuestro país fue en 1930 en el Museo Social Argentino y estuvo anexada por poco tiempo a la Universidad de Buenos Aires. La institución en que se funda, de orientación laica, era reconocida en la época por las discusiones de políticos e intelectuales sobre la cuestión social. Diez años después se establece la primera escuela de Servicio Social de orientación confesional (católica) y el período de mayor expansión en la creación de escuelas se desarrolla entre mediados de la década de 1940 y durante los años 50/60<sup>6</sup>. A partir de la reapertura democrática de 1983 se vuelven a crear y reabrir otras cerradas por la dictadura cívico militar. En este recorrido y siempre desde nuestra perspectiva, podemos identificar diferentes momentos:

### *Momento fundacional*

1930 - 1940: desde la creación de la primera escuela (Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino) hasta la aparición de la formación confesional (Escuela de Asistencia Social del Instituto de Cultura Religiosa Superior Oficial del Arzobispado de Buenos Aires), ambas en la ciudad de Buenos Aires.

En el espacio laico encontramos mensajes de este tipo: “ (...) escuela (...) que sea el nuevo *templo religioso* de los que hacen del bienestar humano un *sacerdocio laico*” (Rodríguez citado en Alayón, 2007: 147. El resaltado es nuestro). En la escuela de origen confesional la apelación teológica es totalmente explícita<sup>7</sup>.

---

6 No estamos incorporando en esta reseña a las carreras que se instituyen como de “Servicio Social” después de un tramo importante como formación de Visitadoras de Higiene, tal el caso de la de la UBA en 1924 y de la UNLP en 1938.

7 En ella (en la profesión), la Asistente Social verá, tocará, oírà todo lo desagradable, todo lo desesperante y todo lo triste que hay en la vida (...) Si no es capaz de acercarse al dolor ajeno sintiéndolo como propio; si no es capaz de poner por encima de todo lo que vea y oiga su más profundo respeto por la persona del asistido, viendo en él al mismo Cristo Nuestro Señor; si no es capaz de olvidarse de sí misma y hacer ingeniosamente de su tarea algo impersonal, de tal manera que el asistido crea haber sabido valerse solo; si no es capaz de sobreponerse y ser verdadera educadora social, señaladora de un camino mejor y de una vida buena

Si bien estamos tomando sólo párrafos provenientes de dos documentos, lo que nos impide realizar generalizaciones, creemos que son lo suficientemente elocuentes y significativas como para pensar que en este momento prevalece la inculcación de valores. Resulta esperable que la carrera inscrita en una institución claramente católica construya este tipo de discursos. Lo llamativo es la construcción discursiva de los impulsores de la escuela laica, que por otra parte es importante expresar que representa un estilo de escritura típico del pensamiento hegemónico argentino de la época, en el cual lo laico y lo confesional se encuentran muy vinculados. El espacio de formación que se abre, cuenta con todos los requisitos contruidos desde la matriz patriarcal como para que las mujeres se sientan *llamadas a abrazar* esta profesión. Sobre lo femenino, ya formateado culturalmente, se aplica la inculcación de ciertos valores, algunos de ellos –si no la mayoría– ya contenidos en aquel formateo produciendo sujetos singulares. Desde nuestra perspectiva se produce allí una operación de sentido que desdibuja la profesión haciendo foco en la persona del profesional. Profesión y sujeto profesional se superponen y el *deber de hacer* no sólo reivindica la acción, sino que imprime una carga valórica personal que da origen a una *moral sacrificial*. Con este enfoque, la intervención tenderá también a la moralización del *otro*. Esta modalidad, al acompañar la fundación del campo, va a dejar sedimentos importantes que perduran en el imaginario profesional, realimentándose permanentemente ya que en diversas carreras esta impronta se fue manteniendo.

### *Momento de expansión*

1940 - 1965: esta es una etapa en la que se delinear con mayor claridad las inscripciones institucionales de trabajo social: laica impartida en escuelas de nivel terciario y en universidades públicas; confesionales, en las que responden a la

---

y útil; No tiene vocación ni sirve para la Asistencia Social ...” (Franco, 1947: 25).

religión católica (institutos y universidades privados). Por la época gran cantidad de provincias comienzan a crear escuelas con el fin de formar agentes capacitados para intervenir en las nacientes políticas sociales, y en algunas carreras la enseñanza comienza a nutrirse de bibliografía norteamericana.

Avanzados los años 50' del siglo XX comienza a asomarse el discurso de la modernización de las sociedades mediante el desarrollismo y las perspectivas funcionalistas ingresan a las ciencias sociales, entre ellas al trabajo social.

No obstante, y en los primeros textos producidos por trabajadores sociales argentinos, se observa, junto a la fundamentación científica y conceptualizaciones sobre diversos aspectos del campo, la incorporación de pautas personales necesarias de cumplir para convertirse en un “asistente social” junto a normas para el ejercicio profesional. En su libro *Introducción a la Asistencia Social* del año 1963, la colega Sela Sierra expresa: “(...) señalaremos las condiciones de orden personal que consideramos más importantes en quienes se dedican a las tareas de la *Asistencia Social*”<sup>8</sup>. En el mismo texto define como principios filosóficos de la asistencia social a la declaración internacional de los “Derechos del Hombre”, colocando un horizonte de principios éticos realmente significativo. Los intentos por posicionar al trabajo social en andariveles más rigurosos a tono con los patrones de las profesiones liberales, no logran superar un sustrato que condice con una suerte de formateo axiológico de la propia persona.

De este modo, durante las décadas de 1950 y 1960 en

---

8 1.- “Vocación: ... debe aparecer aquí como voluntad entrañable, con fuerza casi de pasión: pasión por lo social, por el bien al prójimo, por la humana comunicación (...), 2.- *Madurez y equilibrio emocional*: al decir madurez nos referimos por cierto, al aspecto psicológico o mental (...), 3.- *Profundo sentido de la ética profesional*: La especial naturaleza del trabajo de asistencia, que en muchas circunstancias significa el manejo de valores humanos y materiales, sin más control que su propia conciencia, exige (...) una profunda moralidad, una disciplina interior sólida e inquebrantable, que justifiquen la confianza que el asistido (...), 4.- *Perspicacia y prudencia* (...), 5.- *Optimismo y perseverancia* (...), 6.- *Espíritu de iniciativa y lucha*. (...)” (Sierra, 1971:51-53. El resaltado es de la autora).

la formación profesional impartida en las instituciones públicas, y siempre en términos generales, aparece cierta distancia con la moral cristiana. Sin embargo, en una mezcla de principios en los que no surgen distinciones entre lo ético y lo moral, se erige nítidamente el imperativo categórico, un *deber ser* que mantiene esa confusión entre conducta profesional y *manera de ser* personal. A la vez, el inicio de la lucha por leyes de ejercicio profesional y la consecuente colegiación coloca la mirada hacia las *profesiones liberales* que, según la *teoría de los rasgos* (Banks, 1997), para que una ocupación pueda ser considerada profesión, entre otros atributos, necesita contar con un código de ética. En general la incorporación de estas visiones se contraponen con las concepciones tradicionales, esas en las que la inculcación de valores era el eje de la formación académica y deriva a las discusiones sobre la profesión como tal. La ética hace su aparición como tema y como asunto de discurso.

### *Momento de resignificaciones*

1965 - 1976: el inicio de esta etapa bien puede ser definido como parteaguas de la profesión en Argentina. Es que las primeras reflexiones sobre el carácter de trabajo social en nuestra región van tomando mayor visibilidad, dando inicio a lo que dio en llamarse el Movimiento de Reconceptualización. Durante casi una década el colectivo argentino vivió una fecunda discusión que compartió con colegas de los países del Cono Sur: Uruguay y Chile en particular y con algunos sectores de trabajadoras y trabajadores sociales de Brasil. Si bien este movimiento fue sumamente heterogéneo, se destaca en su horizonte la defensa del propio campo buscando tanto formaciones académicas de excelencia como las reglamentaciones del ejercicio profesional. Por otra parte, se da un fuerte debate sobre la toma de posición ideológica y política de los trabajadores sociales.

Asimismo, se mantiene la visión profesionalista en la que lo ético se circunscribe al código y dentro de él la perspectiva

liberal, y la opción *ideológica* por un *trabajo social al servicio del pueblo*. En esta tendencia lo que se problematiza como *cuestión* es lo ideológico ya que por la época el término *ética* se encuentra relacionado con la moral burguesa (Cazzaniga, 2006). Sostenemos que el avance significativo que implicó la incorporación de lo ideológico y lo político en los debates disciplinares no logró desplazar el mandato de *deber ser*, teñido ahora de *moral revolucionaria*, lo que facilitó que las fronteras entre la profesión y el activismo político fueran desdibujadas.

La llegada en 1976 de la sanguinaria dictadura cívico militar –que tuvo un fuerte impacto en trabajo social con la consecuencia de colegas desaparecidos, asesinados, encarcelados, exiliados y cesanteados, los cierres de escuelas, etc.–, impide que ese momento tan rico y heterogéneo que vivía la profesión pudiera decantar en perspectivas teóricas epistemológicas que fortalecieran el campo. Consideramos que de haber habido continuidad institucional se hubiera logrado esclarecer las diferencias entre militancia e intervención profesional, así como reconocernos como espacio disciplinar que puede contener en su interior diferencias y *desacuerdos* (Ranciere, 1996), que dan cuenta de las legítimas disputas políticas para lograr la hegemonía dentro del campo.

La vuelta a la democracia nos incorporó a la lucha por la reinstitucionalización de la profesión, tanto en lo que refiere a la formación como al ejercicio, momento en que se avanza hacia la conquista de la colegiación, un estatuto de protección y defensa profesional. En este proceso aparecieron los códigos de ética como instrumentos de comportamiento profesional en relación con los propios sujetos de la intervención, con los pares, otros profesionales y frente a las instituciones empleadoras. Si bien estos instrumentos deberían condensar las discusiones de las y los trabajadores sociales en su conjunto recuperando los consensos, consideramos que por la época y siempre pensando en términos generales, fue tomado más como parte de las exigencias legales para la formalización de los colegios profesionales

que como una *cuestión* que exige problematizaciones<sup>9</sup>.

Con base a lo expuesto y siempre en términos de amplias tendencias, podemos decir que en nuestro país la *ética*, hasta aproximadamente los años ochenta del siglo XX, estuvo introducida más como conjunto de principios morales conducentes al *deber ser* profesional que como reflexión sobre esos mismos principios. También aparece un aditamento que desde nuestro punto de vista va perfilando una subjetividad profesional muy característica: ese mismo *deber ser* se traslada a la persona borronando los necesarios límites que toda acción profesional tiene. Las diferentes formas en que lo moral se incorpora a la profesión (laica, confesional o revolucionaria) mantiene, como exponíamos más arriba, una misma lógica sostenida en lo sacrificial que excede con creces la actuación profesional.

Por su parte, la aparición de los códigos de ética a partir de la apertura democrática no introdujo, según nuestra interpretación, cambios importantes en esta concepción generalizada ya que en la práctica cotidiana los trabajadores sociales y siempre en términos generales han recurrido a ellos en situaciones muy particulares<sup>10</sup>. Desde nuestro punto de vista, esta actitud resulta significativa en tanto podría mostrar una cierta dificultad para poner los límites a las prácticas voluntaristas y hasta discrecionales, ya que remitir el ejercicio profesional a un *código de actuación* presenta una suerte de objetivación y una despersonalización de la profesión. Las normas de construcción y aceptación colectivas permiten circunscribir la profesión y si bien su puesta en acto siempre tendrá algo del sesgo que le otorgará el profesional al momento de la intervención, los *procederes* responderán a lineamientos generales y la diferencia entre estos mismos serán teóricos epistemológicos.

---

9 Al revisar las leyes de ejercicio profesional sancionadas durante los primeros años de la apertura democrática en diferentes provincias se observa que en la mayoría se reproducen los mismos contenidos, o por lo menos son todos similares. Lo mismo sucede con los códigos.

10 A partir de 1984 y hasta finales de esa década se sancionaron leyes de ejercicio profesional en 13 provincias.

## Trabajo social, la desestructuración neoliberal y los nuevos debates

A mediados de la década de 1990 nuevos temas de debates hacen su aparición en la profesión condicionado por los importantes giros que se producen en el contexto. En efecto, las políticas neoliberales que se iniciaron en la última dictadura cívico militar se van manifestando con total crudeza por esa década. La caída de la sociedad salarial transforma no sólo las condiciones estructurales sino y en particular la vida cotidiana dando lugar a nuevas prácticas y nuevos sujetos de la intervención social. La crisis de la materialidad sobre la que trabajo social había logrado su mayor expansión produce un fuerte impacto en el colectivo profesional no sólo en lo que refiere a los problemas en los que debe intervenir, en los *recursos* para dar respuestas las nuevas modalidades de intervención social, sino en la propia condición laboral (precarización extrema, bajos salarios, etc.). Esta asociación: *carácter de las demandas, las transformaciones en la intervención social y la desprofesionalización* constituyen una problemática inédita para el colectivo. Una vez más el contexto exige problematizaciones, búsquedas teóricas y políticas, construcción de alternativas que estén a la altura de las transformaciones epocales.

En forma paralela y hasta paradójal, la década del noventa también nos encuentra a las y los trabajadores sociales incursionando por los estudios de pos grado, logrando una participación activa en el ámbito de la investigación y producción de conocimientos, y construyendo una articulación con los organismos profesionales de diferentes países vía encuentros y otras actividades conjuntas. Obviamente este proceso, además de ser paulatino, no abarca a la totalidad de los profesionales sin que esto le reste importancia y pone un mojón significativo para la trayectoria profesional.

Así, la desestructuración que este contexto genera en el campo profesional define diferentes posiciones que van desde

la adaptación a la resistencia, pese a un sector importante de profesionales fortalecidos por los tránsitos teóricos y organizativos (y por lo tanto políticos) fueron logrando centrar los debates entre los que (re) aparece la ética (Cazzaniga, 2007b). Los encuentros de las asociaciones profesionales de Uruguay, Brasil, Paraguay y Argentina en el marco del Comité MERCOSUR de Organizaciones Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social a partir de 1995 fueron profundizando en los lineamientos filosóficos, éticos y políticos de la profesión<sup>11</sup>. Estas discusiones se propagaron en los espacios organizativos y de formación, momento en el que la ética pasa de ser un tema en trabajo social para configurarse como cuestión. Tal como vimos en los primeros apartados, lo ético acompañó a nuestra profesión casi como sinónimo de moral marcando *su deber ser* que llega incluso a las condiciones personales del profesional y/o como conjunto de pautas que guían el comportamiento profesional en la figura de un código. Sostenemos que el fuerte giro epocal que vivimos en los noventa actuó como propiciador para que lo ético pase a ser una cuestión en nuestro campo, entendiendo por cuestión tal lo expresado más arriba, a la configuración de un espacio de problemas que ameritan interrogantes y reflexiones. Es así que comenzamos a revisitar a la *ética* problematizándola, reconociéndole su importancia en la disciplina/profesión, su aporte al discernimiento en la intervención, su potencia en lo político.

Si los noventa nos exigieron recuperar lo ético desde otras miradas, algunos cambios en las políticas sociales que comienzan a darse a mediados de la primera década del nuevo siglo consolidan este posicionamiento en trabajo social en tanto gramática de los derechos. El *enfoque de derechos* que se propicia desde los organismos multilaterales a principios de

---

11 En 1995 se conforma el Comité del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) de Organizaciones Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y luego Paraguay. Un año después se firma el Protocolo de Intención donde se decide adherir y trabajar guiados por principios filosóficos e ideales éticos, humanísticos y democráticos.

la década del 2000 llega a nuestro país articulándose con la importante experiencia social de lucha por los derechos ya existente, que por otra parte coincide con las directrices que, en términos generales, lleva adelante el gobierno de ese momento. Esta amalgama, desde nuestra perspectiva, configuró las condiciones de posibilidad que dieron lugar a su materialización en leyes protectoras lo que facilitó –por lo menos en lo discursivo– el enlace de las intervenciones profesionales con el horizonte ético que pretendemos para trabajo social.

## **Discusiones actuales**

La incorporación de lo ético como *cuestión* reportó importantes consecuencias conceptuales en el campo disciplinar/profesional que permitieron diferenciar principios éticos, de códigos de comportamiento profesional, de las dimensiones de la intervención, de la reflexividad ética, de lo ético político, entre otros aspectos, alejados todos de la inculcación de determinados valores y la moral sacrificial. En este apartado desarrollamos algunos de los diferentes tópicos en que hoy la ética es incorporada, siempre insistiendo que estamos hablando de una generalización en tanto en el colectivo subsiste la inculcación de valores y la ética como tema.

### *Como principios de la profesión*

Hemos expuesto más arriba la importancia de los encuentros del Comité Mercosur de las Organizaciones Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social, línea de trabajo que se ha concretado en documentos tales como Principios Éticos y Políticos para las organizaciones profesionales de Trabajo Social del MERCOSUR, el Documento base sobre Valores Éticos de nivel nacional, textos éstos que han sido recuperados, junto a los de otros países, en la Declaración de Principios de

la Federación Internacional de Trabajo Social<sup>12</sup>. En nuestro país tales discusiones abren el proceso que desemboca en la sanción de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 que en el Art. 4° expresa “...los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social...”.

Anclados en la problematización y en las discusiones en las asociaciones profesionales, estos principios recuperan su carácter socio histórico y por lo tanto la posibilidad de ser sometidos a crítica y reflexión, superando ampliamente la modalidad en que los valores fueron introducidos en el campo según hemos visto en párrafos anteriores. Muchos de los códigos de ética de las organizaciones son revisados y se sancionan nuevas leyes de ejercicio. Paralelamente en el ámbito académico se trata la cuestión de la ética en cursos de grado y pos grado, se inician investigaciones, se organizan congresos, etc. Distinguir los principios éticos de una profesión en términos críticos permite realizar rupturas con la visión omnipotente que asimila persona a profesión que lleva, según ya analizamos, a la moral sacrificial. Además, ayuda a reconocer los límites de la intervención profesional.

Este verdadero movimiento no necesariamente interpela al colectivo en su conjunto, no obstante, al incluir a los círculos más dinámicos de la profesión representa un importante movimiento para posicionar de otra manera a trabajo social.

### *Como dimensión de la intervención profesional*

Hacia mediados de la década de 1990 se fueron abriendo para las y los trabajadores sociales nuevos espacios, tanto para la formación de pos grado –en nuestro país y en el exterior– como de prácticas de investigación, ambas instancias pro-

---

12 El documento “Declaración Global de Principios Éticos” fue aprobado en la Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en Dublín, Irlanda, en Julio de 2018.

piciadoras de la producción de conocimientos. El propio campo disciplinar como objeto de estudio permitió repensar sus aspectos constitutivos, y en particular la intervención profesional. Nuevamente en diálogo con las producciones provenientes de Brasil, entre ellas las de Marilda Iamamoto (2004), se consideraron diferentes dimensiones necesarias de tener en cuenta al momento de su puesta en acto. Prácticamente hoy está fuera de discusión la estructuración de la intervención profesional en torno a dimensiones que con pequeñas diferencias son denominadas como dimensión teórica epistemológica, dimensión técnico instrumental, dimensión ético política. Atento a nuestro tema, profundizaremos en la dimensión ético política.

Nuestra primera observación tiene que ver con el contenido difuso que ella encierra por lo que la coincidencia en la denominación no necesariamente implica total acuerdo en lo que la misma está designando<sup>13</sup>. Una vez más las inscripciones teórico epistemológicas más o menos conscientes en que el trabajo social se inscribe son las referencias de esas diferenciaciones. Nuestra preocupación, y de allí esta observación, es que si no estamos en condiciones de reconocerlas como tales se corre el alto riesgo de que el término *ético-político* se cristalice actuando como noción de moda o expresión que garantizaría una concepción crítica en la profesión. De allí la importancia de mantener una vigilancia sobre ella que no es otra cosa que someterla a crítica intentando comprenderla cabalmente, única forma en que sea efectivizada en la intervención.

Al respecto, Roxana Basta (2016) junto a otras colegas dicen al respecto:

Se comprende que la dimensión ético-política en el ejercicio profesional (...) alude a valores, fines e intencionalidades que orientan todo proceso de intervención y a reconocer

---

13 Contamos con diversos textos en lo que esta cuestión se plantea y en particular la investigación dirigida por la Mgs. María Silvina Cavalieri "Concepciones acerca de lo ético-político y sus vinculaciones con las dimensiones teórico-metodológicas y operativo-instrumental en el debate profesional en el Trabajo Social en Argentina en el período 2003-2011" Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

que en dicho proceso el profesional de Trabajo Social participa de relaciones de poder vinculadas con relaciones entre las clases sociales”. (s/n)

Las autoras colocan con mucha claridad la articulación de lo valórico con las relaciones antagónicas existentes en el seno de la sociedad, idea con la que acordamos en general. Asumir de esta manera a la dimensión remite a reconocer la complejidad política de toda intervención profesional.

De cualquier manera, nos genera cierta preocupación un posible *cierre* de lo ético en los valores, fines e intencionalidades que pase a entenderse como *deber ser* único opacando nuevamente el carácter socio histórico y las tensiones que los mismos presentan a la hora de la intervención profesional. De allí que nuestra propuesta es realizar una distinción considerando por una parte la dimensión política y por otra incorporar la reflexividad ética sobre cada una de las dimensiones como herramienta que nos conduce al discernimiento teórico epistemológico, técnico instrumental y político.

Desde estos argumentos la dimensión política se constituye como aquella que permite contextualizar nuestra intervención profesional mediante el análisis histórico y de la coyuntura, la identificación de las fuerzas e intereses en pugna, entre otros aspectos, que permiten la elaboración de las estrategias y su revisión constante. Pero no basta un buen análisis político si no tenemos la solidez teórica para comprender, incluso los diferentes aspectos que juegan en un momento histórico, ni la claridad epistemológica como para no reproducir, sino hacer –o por lo menos– intentar rupturas con lo establecido, ni la posibilidad de recrear las técnicas necesarias para abordar determinada problemática, todo mediado por la reflexión ética. Entonces, la definición de una perspectiva teórica epistemológica requiere una crítica ética, lo mismo que en lo que refiere a la decisión de las técnicas a usar –*por qué debo*, en todo caso, realizar una visita domiciliaria o aplicar un cuestionario o seguir a rajatablas un protocolo; qué consecuencias hacia *el otro*/

*los otros* de la intervención profesional traen tales elecciones o decisiones?, y obviamente lo mismo acontece sobre la dimensión política. La mayoría de las veces participamos en situaciones que pueden ser consideradas verdaderos dilemas éticos y en cada decisión se juega constantemente la responsabilidad, que no siempre es comprendida por las instituciones en las que trabajamos. Cada alternativa definida implica consecuencias respecto de otros: sus derechos, autonomías y libertades y supone un “responder” por tales decisiones por parte del profesional (Cazzaniga, 2007b, encomillado de la autora).

Se trata de rescatar a la ética como crítica radical lo que significa poner en *crisis* lo establecido (Heler, 2008).

### *Lo ético político como proyecto*

Desde nuestra perspectiva *lo ético político* se juega fundamentalmente en los espacios de organización pública colectiva de la profesión. Es allí donde nos convertimos en sujetos políticos que al interior del colectivo, disputamos proyectos profesionales en pugna y desde el que también, articulando con otras fuerzas sociales, incidimos en la construcción de los proyectos societales. Nos interesa aclarar que en la intervención profesional siempre se juegan los proyectos profesionales, pero insistimos que es en lo público colectivo en que *lo ético político* adquiere su pleno desarrollo.

Para argumentar nuestra posición nos valemos de los aportes de Antonio Gramsci quien desarrolla el tema en sus Cuadernos de la Cárcel. Rescatamos en particular la identificación como *momento ético político* que el autor realiza al reconocer al mismo como el salto cualitativo en que las clases subalternas comienzan a disputar poder para la construcción de hegemonía. En efecto, en sus reflexiones sobre la filosofía de la praxis Gramsci recupera la actividad crítica como herramienta central y considera que ella se compone de tres momentos tal

como lo expresa Alonso Triguero (2010):

1.- momento ético: autocrítica de la propia concepción del mundo; 2.- momento político: conciencia de pertenencia a una determinada fuerza hegemónica; 3.- momento ético-político: unidad de teoría y praxis, autoconciencia de la lucha por la hegemonía mediante la reforma moral e intelectual generadora de una nueva voluntad colectiva. (s/d)

Visto de esta manera sostenemos que lo ético político se encuentra en la construcción de los proyectos profesionales y en la participación activa de los colegios y asociaciones profesionales junto a los demás actores políticos de una sociedad, momento que conjuga principios éticos y la participación política de los agentes profesionales. Entre las múltiples acciones que se entablan en esta construcción podemos ubicar a las que se llevan adelante en la elaboración de los códigos de ética. En efecto, ellos como conjunto explícito de exigencias morales y legales que tienen como objetivos orientar y sancionar la conducta de los agentes profesionales (Rubio, 2006) siempre condensan las disputas entre diferentes concepciones sobre la profesión en forma de consensos. Por otra parte, las alianzas, los acuerdos, las acciones conjuntas con otras organizaciones de la sociedad son expresiones de lo ético político que colocan a trabajo social en el espacio público. De acuerdo a las construcciones que hasta el momento hemos realizado y plasmado en documentos tales como Declaraciones de Principios, la Ley Federal de Trabajo Social, varios de los últimos códigos de ética reformulados creemos que nuestra participación hoy está en la línea de la defensa de los derechos humanos dentro de sociedades vivibles para todas y todos.

## **Cambios de contexto y trabajo social**

En diciembre de 2015 las elecciones nacionales de la Argentina dieron como ganador a una coalición política de signo

contrario al gobierno que guió los destinos del país durante doce años. No es este el lugar para analizar derrotas y victorias, pero sí decir que la nueva administración no conforma un grupo político diferente, sino que es portador de un proyecto estructuralmente disímil. Si bien la gestión anterior no transformó radicalmente la matriz productiva, ni avanzó sobre los privilegios de los sectores dominantes, sí realizó cambios en ciertas políticas económicas y sociales volcadas a dinamizar el mercado interno vía consumo, poniendo especial interés en la promoción de la ciencia y la tecnología para reactivar procesos de industrialización. Junto a estas decisiones se fomentaron políticas inclusivas centradas en los derechos con una participación activa del Estado.

En tres años de gobierno, esta administración realizó un giro de 180° cambiando el lenguaje de los derechos que medianamente la sociedad había incorporado por el de los *méritos* entre otras consideraciones. Los discursos oficiales sobre la pobreza dejan ver la intencionalidad filantrópica que se intenta imprimir a las políticas sociales. En tanto esta lógica se sostiene en supuestos morales tanto para explicar las causas de los problemas sociales como para resolverlos, los *derechos sociales* para el conjunto de la población es objeto hoy de fuertes disputas. Los principios éticos de nuestras intervenciones profesionales de acuerdo a lo desarrollado en este artículo entran en verdadera colisión con las orientaciones dominantes.

Sabemos que los textos expresan desde sus particularidades los contextos por lo que la aparición más pública<sup>14</sup> de las concepciones conservadoras en trabajo social no debería sorprendernos volviéndose a la inculcación de valores y el centramiento en el *deber ser*. En estos escenarios lo ético político adquiere mayor relevancia en dos aspectos. El primero, en lo que refiere a la construcción del propio campo, liderando la defensa de las intervenciones profesionales inscriptas en los

---

14 Decimos “aparición más pública” ya que las tradiciones conservadoras y hasta reaccionarias en trabajo social siempre han estado, aunque con menor peso político en las organizaciones.

derechos humanos desde las asociaciones correspondientes en las que los códigos de ética tienen un lugar preponderante. El segundo, en la participación activa en la resistencia, junto con otras, al giro a la derecha que asola nuestras sociedades en términos de aporte a la contrahegemonía.

## Referencias Bibliográficas

- Alayón, N. (2007). *Historia del trabajo social en Argentina*. Espacio Editorial, 5ª Edición. Buenos Aires.
- Alonso Trigueros, A. (2010). “*Antropología y política en Gramsci*”. Recuperado de [pensamiento.conocimientos.com.ve/2010/01/antropologia\\_y\\_politica\\_en\\_gramsci.html](http://pensamiento.conocimientos.com.ve/2010/01/antropologia_y_politica_en_gramsci.html)
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Banks, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Basta, R. et al (2016). “*Reflexiones sobre la dimensión ético-política: derechos sociales y ciudadanía en el debate en el Trabajo Social en Argentina*”. Ponencia III Foro Latinoamericano. Igualdad y desigualdad social en América latina: generando debates en el Trabajo Social en relación con otras Ciencias Sociales del campo social. Facultad de Trabajo Social. UNLP.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Planeta. Buenos Aires.
- Cazzaniga, S. (2007a). “*La política y Trabajo Social: una relación inerradicable*”. Ponencia
- Central XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social. Federación Argentina de Profesionales de Servicio Social. Mendoza.
- Cazzaniga, S (2007b). “*Cuestiones éticas en trabajo social. De la prescripción a la Reflexión*”. En Cazzaniga, S. *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el trabajo social*. Editorial Espacio.
- \_\_\_\_\_. (2014). “*Cuestiones de legitimidad y legitimación en trabajo social. El caso argentino*”. Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Inédito.
- Cortina A. y Martínez, E. (1996). *Ética*. Ediciones AKAL. Ma-

drid.

Heler, M. (2002). *Filosofía Social & Trabajo Social. Elucidación de un campo profesional*. Editorial Biblos. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. (2008a). “La construcción social de las normas morales”. *Revista Tópicos N°16*. Pp. 111-128. Recuperado de [[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=51666-485x200800010000G&es&nrm=150](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=51666-485x200800010000G&es&nrm=150)]

\_\_\_\_\_. (2008b). “La moda de la ética, la dimensión ético política y el Trabajo Social”. *Revista Regional de Trabajo Social Año XXII, N° 42*, pp. 37-48. Editorial EPPAL (Ediciones Populares para América Latina). Montevideo.

Iamamoto, M. (2004). “As dimensões ético-políticas e teórico-metodológicas no Serviço. Social contemporâneo. Trajetória e desafios”. Recuperado de [www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)

Rancière, J. (1996). *El desacuerdo: Política y filosofía*. Nueva Visión. Buenos Aires.

Rubio, R. (2006). “Los códigos de ética en trabajo Social” en Fóscolo, N. (coord.) *Desafíos éticos del trabajo social latinoamericano: paradigmas, necesidades, valores, derechos*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Sierra, S. (1971) *Introducción a la Asistencia Social*. Editorial Humanitas, 2ª edición. Buenos Aires.

# Trabajo social, mediaciones ético-políticas y sujetos colectivos populares

Alejandro Casas<sup>1</sup>

## Introducción

*Nunca hay un documento de cultura que no sea,  
al mismo tiempo, un documento de barbarie.  
La tradición de los oprimidos nos enseña  
que el “estado de excepción” en el cual vivimos es la regla.  
El sujeto de conocimiento histórico  
es la propia clase oprimida, la clase combatiente.  
La representación de un progreso del género humano  
en la historia es inseparable de la representación del avance de  
esa historia recorriendo un tiempo homogéneo y vacío.  
La sociedad sin clases no es la meta final del progreso en la  
historia, pero, sí, su interrupción, tantas veces malograda,  
finalmente efectuada.  
Walter Benjamin. Tesis sobre el concepto de Historia (1940)  
Fragmentos Tesis VII, VIII, XII, XIII, XVIIa<sup>2</sup>*

---

1 Doctor y Magister en Servicio Social por la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Posdoctorado con Prof. Michael Löwy (Francia). Prof. del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Republica de Uruguay. Docente de grado en Etica Filosófica (2007-2017) y Coordinador del Proyecto Integral “Sujetos colectivos y organización popular”. Coordinador de la Maestría en Trabajo Social. Participante de comisión redactora del Código de Etica profesional en Trabajo social del Uruguay.

2 Cf. Löwy, 2005. Las traducciones, cuando corresponden, son de nuestra autoría.

Nos interesa abordar en este trabajo algunos aportes para el análisis de las mediaciones entre ética y política, qué autores relacionan fundamentalmente con la cuestión de la disputa por la hegemonía y la cuestión del sujeto, así como sus implicaciones en el campo del Trabajo Social en el estudio/intervención con sujetos colectivos populares. Partimos aquí de la vigencia del actual debate y construcción del proyecto ético-político profesional en *Nuestra América*, así como de las necesarias mediaciones entre proyectos societarios y proyectos ético-político profesionales, aún con sus imprescindibles expresiones diferenciadas en cada contexto nacional y regional. Por lo que daremos por supuesto este debate para concentrarnos en otras cuestiones que nos interesan profundizar aquí<sup>3</sup>.

A tono con estos debates y producciones, nos parece impostergable partir de vincular el análisis socio-histórico sobre la emergencia, constitución y profesionalización del Trabajo Social, a una explicación y comprensión crítica del movimiento y estructuras que forman la totalidad social, de sus contradicciones inherentes, incluyendo a los sujetos sociales, los proyec-

---

3 Para ello tomamos también algunos antecedentes de trabajos publicados individual o colectivamente de forma más reciente. Entre ellos podemos citar la reflexión sobre experiencias de formación a nivel académico en torno a las vinculaciones del Trabajo Social con sujetos colectivos, a partir del desarrollo de un Proyecto Integral sobre “Sujetos colectivos y organización popular” que venimos coordinando e implementando desde 2011, en el marco de la formación de grado y las prácticas curriculares en la formación pública de Trabajo Social en el Uruguay. (cf. Alvarez et al, 2014). Al mismo tiempo integrantes del equipo docente y de investigación han abordado la cuestión de las estrategias de abordaje y componentes ético políticos en el trabajo profesional con sujetos colectivos (Claramunt et al, 2018), la cuestión del sujeto (Brenes, 2018), la cuestión de la constitución de bloques históricos y de hegemonías en el Uruguay contemporáneo (Casas, 2018a). En otros trabajos hemos abordado también las cuestiones de la vinculación entre proyecto ético-político profesional y sujetos colectivos en la región y en nuestro país (Casas & Claramunt, 2018). De este último trabajo retomamos varios elementos en este texto.

Retomaremos también algunos aspectos del debate brasileño sobre la cuestión del proyecto ético-político. No daremos cuenta específicamente del debate argentino, a pesar de que reconocemos la importancia y fertilidad que el mismo ha tenido en estos últimos años. Al respecto para una perspectiva general ver Rozas (coord.) 2006. Y también las contribuciones más recientes reunidas en Mallardi (Comp.) (2018).

tos en disputa y sus posibilidades de transformación social. Ello supone una comprensión crítica del funcionamiento de la sociedad capitalista (y de la dependencia que atraviesa a nuestras sociedades periféricas), de las relaciones sociales que la sostienen y la reproducen, de los modos de explotación y dominación que instaaura, de la cuestión de lo ético-cultural en cuanto a justificaciones y resistencias a dicho orden, del surgimiento de la moderna cuestión social, de las distintas configuraciones del Estado y las políticas sociales a las que generalmente nos vinculamos como profesionales, de las clases sociales que se enfrentan en su seno, etcétera. Ello posibilita la apertura a un horizonte de transformación social para que efectivamente podamos combatir y superar la deshumanización, opresión y explotación que rigen nuestras relaciones sociales en la sociedad capitalista. Ello no anula la especificidad de los proyectos profesionales<sup>4</sup>, pero los mismos ganan en potencialidad y en perspectiva ético-política al ponerse en diálogo con la discusión de los proyectos societales<sup>5</sup>, (considerando

4 Para José P. Netto los proyectos profesionales, son aquellos que “(...) presentan la auto-imagen de una profesión, eligen los valores que la legitiman socialmente, delimitan y dan prioridad a sus objetivos y funciones, formulan los requisitos (teóricos, institucionales y prácticos) para su ejercicio, prescriben normas para el comportamiento de los profesionales y establecen las bases de su relación con los usuarios de sus servicios, con las otras profesiones y con las organizaciones e instituciones sociales privadas y públicas (entre éstas, también y destacadamente con el Estado, al que cabe históricamente el reconocimiento jurídico de los estatutos profesionales).” (Netto, 2003: 274-275)

5 Retomamos a Netto en relación a cómo entender los proyectos societarios: “Se trata de aquellos proyectos [colectivos] que presentan una imagen de sociedad a ser construida, que reclaman determinados valores para justificarla y que privilegian ciertos medios (materiales y culturales) para concretizarla. [...] su trazo peculiar reside en el hecho de constituirse en proyectos macroscópicos, para el conjunto de la sociedad. [...] En sociedades como la nuestra, los proyectos societarios simultáneamente son proyectos de clase, no obstante refractando más fuertemente determinaciones de otra naturaleza (de género, culturales, étnicas, etarias, etc.) [...] La experiencia histórica demuestra que, teniendo siempre en su núcleo la marca de la clase social, a cuyos intereses esenciales atienden, los proyectos societarios constituyen estructuras flexibles y cambiantes: incorporan nuevas demandas y aspiraciones, se transforman y renuevan según las coyunturas históricas y políticas.” (Netto, 2003: 272-273). Por ejemplo, en el caso uruguayo,

## la construcción de las necesarias mediaciones entre ambos<sup>6</sup>),

---

algunas de estas mediaciones pueden verse en el propio Código de Ética del Trabajo Social del Uruguay (que es sólo una dimensión del proyecto ético político profesional y de ninguna manera agota al mismo). Vale aclarar que el mismo presenta una finalidad básicamente reflexiva y pedagógica (y no de tipo fiscalizadora o sancionatoria), y dichas mediaciones pueden verse sobre todo en la relación entre los principios fundamentales, los cuales tienen referencia a estos principios generales y ético-políticos, horizontes societales en juego, en su vinculación con la intervención profesional propiamente dicha. Allí se pueden identificar, entre otras, las referencias a la profundización democrática, la consagración y vigencia efectiva de derechos de ciudadanía, la defensa de las políticas sociales universales y del rol impostergable del Estado, así como el control y participación democráticos de la sociedad civil y de los sujetos con los que trabajamos, la lucha contra diferentes formas del prejuicio y la discriminación, la afirmación de la más plena libertad e igualdad, entre otros. Al mismo tiempo se indican aspectos más internos a la profesión y a las instituciones en las que generalmente se desarrolla, como la formación permanente, el debate democrático en su interior, la defensa de adecuadas condiciones de trabajo profesional y de la existencia de medios y recursos de trabajo (todo lo que contribuye con la calidad de los servicios profesionales brindados), la promoción y defensa de la más amplia autonomía académica y profesional, la transparencia en los procesos de concursos y de carrera profesional en las instituciones, etc. También refiere a la articulación con otras organizaciones profesionales, movimientos sociales y organizaciones de las clases trabajadoras y subalternas que suscriban los principios rectores de dicho código, entre otras. (cf. Código de Ética, 2001)

- 6 Por ejemplo, en el caso uruguayo, algunas de estas mediaciones pueden verse en el propio Código de Ética del Trabajo Social del Uruguay (que es sólo una dimensión del proyecto ético político profesional y de ninguna manera agota al mismo). Vale aclarar que el mismo presenta una finalidad básicamente reflexiva y pedagógica (y no de tipo fiscalizadora o sancionatoria), y dichas mediaciones pueden verse sobre todo en la relación entre los principios fundamentales, los cuales tienen referencia a estos principios generales y ético-políticos, horizontes societales en juego, en su vinculación con la intervención profesional propiamente dicha. Allí se pueden identificar, entre otras, las referencias a la profundización democrática, la consagración y vigencia efectiva de derechos de ciudadanía, la defensa de las políticas sociales universales y del rol impostergable del Estado, así como el control y participación democráticos de la sociedad civil y de los sujetos con los que trabajamos, la lucha contra diferentes formas del prejuicio y la discriminación, la afirmación de la más plena libertad e igualdad, entre otros. Al mismo tiempo se indican aspectos más internos a la profesión y a las instituciones en las que generalmente se desarrolla, como la formación permanente, el debate democrático en su interior, la defensa de adecuadas condiciones de trabajo profesional y de la existencia de medios y recursos de trabajo (todo lo que contribuye con la calidad de los servicios profesionales brindados), la promoción y defensa de la más amplia autonomía académica y profesional, la transparencia en los procesos de concursos y de carrera profesional en las instituciones, etc. También refiere a

así como en la vinculación con las fuerzas sociales que intentan impugnar y construir nuevas relaciones sociales, económicas, ético-culturales y políticas.

En primer lugar, abordaremos algunas cuestiones sobre las concepciones y relaciones entre ética, política y hegemonía que suponen o pueden suponer los proyectos de disputa societaria (pero que tienen también resonancias para los proyectos ético-político profesionales). En segundo, nos centraremos en la cuestión del sujeto y los sujetos colectivos populares, a partir de un posicionamiento desde la teoría y el pensamiento crítico. Por último, en tercero, nos ocuparemos de determinados antecedentes e indicaremos algunos vacíos y potencialidades en la relación del Trabajo Social y los sujetos colectivos populares, para concluir con unas reflexiones finales.

## **1. Relaciones entre ética, política y hegemonía en horizontes de transformación social**

La moralidad y la ética han tenido un lugar no menor en la tradición histórica de nuestra profesión, aunque con muy diversas orientaciones teórico-culturales, así como una dimensión política insoslayable (la que sin duda se hace más explícita con la Reconceptualización). Lo que no ha sido tan frecuente fue tanto la reflexión ética sistemática cuanto la propiamente política, y sobre todo el diálogo y articulación entre ambas dimensiones, atendiendo a las particularidades de los proyectos profesionales. Nos parece que esto se constituye aún en una materia pendiente para el Trabajo Social latinoamericano y caribeño, a pesar del creciente peso que dichas discusiones han adquirido en el contexto profesional y en la producción teórica en estos últimos años. Entendemos que una de las fuentes más importantes para el desarrollo de dicha elaboración

---

la articulación con otras organizaciones profesionales, movimientos sociales y organizaciones de las clases trabajadoras y subalternas que suscriban los principios rectores de dicho código, entre otras. (cf. Código de Ética, 2001)

continúa siendo el horizonte del marxismo y del pensamiento crítico en general (en un contexto de debate plural<sup>7</sup>). En particular indicaremos las contribuciones de Gramsci, por ejemplo, con su perspectiva de lo ético-político vinculado a su concepto de “catarsis” y a la superación del momento “económico-corporativo” en la lucha político-cultural, a su búsqueda de la universalidad expresada en la lucha por la hegemonía que sin embargo no anula los intereses particulares, a la articulación entre “voluntad colectiva nacional popular” con la “reforma intelectual y moral”, a sus conceptos de bloque histórico, entre otras dimensiones (cf. Coutinho, 1999; Gramsci, 1986, 2003).

Como indica Lucia Barroco, con fundamentos sobre todo en la elaboración de Agnes Heller y en la concepción de la ontología del ser social de Lukács, si bien los términos moral y ética han sido usados como sinónimos y tienen raíces comunes, la moral se puede entender como la “práctica de los individuos en su singularidad”, mientras que la ética puede entenderse como “reflexión teórica y como acción libre orientada a lo humano genérico” (2003: 231). Sin embargo, el ámbito de la moral aparece como imposible de eliminar de la vida social, y estrictamente no puede separarse de la reflexión ética.

Si el campo de la moral y la reflexión ética crítica aparecen como fundamentales para el avance de un proyecto profesional plural y democrático, no lo es menos el que se vincule con la dimensión política<sup>8</sup>. Aquí los riesgos a conjurar son

---

7 Pluralismo que no debería ser confundido con el eclecticismo. Al respecto ver el sugerente análisis del gramsciano Carlos Nelson Coutinho (1991: 4-17)

8 En este sentido son sugerentes las reflexiones de Susana Cazzaniga sobre la dimensión ético-política del Trabajo Social, y su expresión en estrategias profesionales: “La dimensión política se expresa en la construcción de las estrategias de intervención junto a lo teórico. Toda estrategia tiene su peso político en tanto refiere a la disputa de intereses contradictorios en un espacio público procurando la construcción de poder. La construcción de poder, si bien da cuenta del lugar de trabajo social en ese espacio, se define siempre a partir de la pregunta del “para qué”, que habilita la entrada de los principios éticos de la profesión. De esta manera se torna indiscutible la formación en análisis de coyuntura, la identificación de las relaciones de fuerza, de los intereses en juego, de los actores intervinientes. De este modo lo político

tanto un eticismo abstracto y falto de eficacia histórica, como un politicismo igualmente contraproducente (ya denunciado por lamamoto, 1996, en su doble combinación de *fatalismo* y *mesianismo* profesional). En ello sin duda tiene una importancia fundamental el desarrollo de la producción *teórico-metodológica* desde el Trabajo Social y el desarrollo de la capacidad investigativa<sup>9</sup>, en el marco de las ciencias sociales y humanas, vinculado a los componentes *ético-políticos* y *técnico instrumentales* del ejercicio profesional (lamamoto, 2000).

Además de los aportes de Gramsci, que importan a la hora de pensar la importancia y las relaciones entre ética y la política, podríamos aquí indicar otros, que parten del marxismo y la teoría crítica, y que presentan un énfasis por dar cuenta de las particularidades de las sociedades latinoamericanas y de sus luchas sociales. Por citar algunos ejemplos podríamos ubicar aquí los de Luis Tapia, al referirse a la *política salvaje*; los de Enrique Dussel con su *ética y política de la liberación*; los de José Luis Rebellato, con su concepción de las relaciones entre *ética, política, conciencia y cambio cultural*, entre otros.

El intelectual boliviano Luis Tapia indicará, aún con otros términos y en nivel más concreto de análisis, un posicionamiento teórico que dialoga con algunos aportes de Rancière (2007). En este caso, partiendo de la vocación instituyente de los movimientos sociales en las resistencias y luchas contra el neoliberalismo en América Latina y por construir nuevas reali-

---

en trabajo social es algo más que la confrontación frente al poder, es más bien la capacidad para construir espacios y saber cuándo hay que confrontar y cuando se impone por ejemplo la búsqueda de consenso” (Cazzaniga, 2018: 52).

9 Una marca de dicho mesianismo ha sido indicada por lamamoto en un desajuste muy frecuente en la historia profesional entre aspectos teórico-metodológicos y ético-políticos, desde ciertas lecturas inspiradas en interpretaciones economicistas del marxismo y de la transformación social, no ajenas a presupuestos positivistas. Ello se combinó en ocasiones con el desarrollo de una lectura voluntarista en relación a la acción de los sujetos, sobreestimándose, contradictoriamente, el papel de la acción humana y de las fuerzas productivas en el proceso de transformación social, y sobrevalorándose el papel transformador de la profesión, confundido con la militancia política. Ello implicaba un viejo problema ya denunciado por Lukács, “una ética de izquierda y una epistemología de derecha” (lamamoto, 1996: 99-101)

dades sociales. La dominación “es la repetición de la desigualdad, es la política de la reproducción de las desigualdades” (2008: 117). El lugar de la democracia efectiva se coloca “fuera del orden policial<sup>10</sup>, en su negación” (2008: 49). Analizando el impacto de las políticas neoliberales en Bolivia y el amplio ciclo de movilización popular (o “parte maldita”) que precedió a la victoria del Movimiento al Socialismo (MAS), indica que

El lugar de la democracia no está en el sistema de partidos y su tiempo tampoco es el de las elecciones. Estos procesos y lugares se han vaciado de política democrática. Se caracterizan, más bien, por un alto grado de corrupción y frivolidad, así como por su funcionalidad para legalizar la concentración de la propiedad y el excedente. La democracia está en las crisis y en los lugares en los que se han constituido *sujetos sociales y políticos* que están cuestionando las injusticias y desigualdades a través de formas locales de igualdad política y mediante su presencia en la deliberación y las decisiones. (...) Hoy, la parte *maldita* consumida en conflicto social y en libertad colectiva *fuera del orden policial* está produciendo los lugares de la democracia. (...) La democracia tiene presente o presencia y futuro si se *diseminan o multiplican* los lugares y tiempos de *cuestionamiento de las desigualdades*. (Tapia, 2008: 49-50)

Aparece en este sentido el concepto de “política salvaje”, que refiere a “un conjunto de prácticas que no se realizan para organizar y reproducir la dominación, sino que más bien se despliegan para cuestionarla, atacarla y desmontarla” (Tapia, 2008: 112). Este concepto de política salvaje, supone una vin-

---

10 Siguiendo a Rancière, el mismo distingue entre policía y política. La policía supone una lógica que “cuenta las partes de las meras partes, que distribuye los cuerpos en el espacio de su visibilidad o invisibilidad y pone en concordancia los modos del hacer y los modos del decir que convienen a cada uno” (Rancière, 2007: 42). La actividad política, en cambio, se basa en la igualdad, “es la que desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar; hace ver lo que no tenía razón para ser visto, hace escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar, hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido” (Rancière, 2007: 45)

culación con nuevos horizontes de sentido, se engarza con el concepto de Gramsci de “reforma intelectual y moral” (aunque más no sea de forma negativa en relación al orden vigente), se vincula con la búsqueda de la autonomía, y por lo tanto presupone una nueva articulación ético-política:

La política salvaje es lo que no construye orden social y político, es decir, instituciones, jerarquías y divisiones del trabajo político. Es política en tanto son prácticas que tienen que ver con la *dirección de la vida y el movimiento colectivo*, es decir con el gobierno en un sentido amplio. La política salvaje es algo así como el gobierno en flujo o sin instituciones (...) es una forma de *reforma moral e intelectual*, es el conjunto de los *igualitarismos antiinstitucionales*. (...) aparece cuando algunas formas de insatisfacción se vuelven abandono del horizonte cultural dominante y experimentación moral en las formas de interacción. La política salvaje es una forma de *desorganización del horizonte cultural y de las instituciones de dominación*. (...) implica un paso al reconocimiento intersubjetivo sin posiciones ni identidades sociales fijadas. Es reconocimiento de la *autonomía colectiva plural*. (Tapia, 2008: 115-119)

Ciertamente debemos también tener en cuenta, además del carácter instituyente y transformador de muchas de estas luchas sociales, la necesidad de recrear y transformar el escenario institucional que pauta nuestras relaciones sociales. En este sentido, son sugerentes las reflexiones elaboradas por Franz Hinkelammert en torno a la crítica de las utopías, lo que de ninguna manera significa el abandono de las mismas, sino en todo caso de aquellas utopías que absolutizan o ignoran a la propia institucionalización, o que entienden a las mismas como mundos de “perfección”. La vida humana se desarrolla en un contexto institucional, la misma no puede mantenerse sólo a través de relaciones sociales sobre la base de un simple reconocimiento intersubjetivo del “sujeto como sujeto”. Se trata en todo caso de transformar el sistema institucional de manera que permita que los sujetos realicen plenamente sus potencialidades, satisfa-

gan sus necesidades, desarrollen sus proyectos de vida, afirmen su efectiva libertad: “Si bien las emancipaciones aparecen como necesidad a partir de las relaciones entre sujetos que se reconocen, necesitan de una respuesta institucional para afirmarse y generalizarse” (Hinkelammert, 1990; Rebellato, 1989).

Otro autor significativo del debate latinoamericano y de la filosofía de la liberación es el filósofo Enrique Dussel. El mismo aporta elementos para pensar la relación entre ética y política en cuanto a proyectos transformadores. En términos de debates éticos su concepción responde a la primacía de la vida, como criterio ético central para examinar la validez o justificación de las sociedades y de sus principios de organización. La vida es la fuente misma de valor, es el criterio de verdad práctica. Es ético todo aquello que contribuye con la *producción, reproducción y ampliación de las distintas formas de vida*, incluida la que no es estrictamente humana o de la naturaleza (pero no dejando de mantener un criterio antropocéntrico, es decir bajo una perspectiva humanista crítica). Esta es un fenómeno universal, que se particulariza en la cultura, en tanto modo histórico de vivirla y de concebirla (cf. Dussel, 1998; Fóscolo, 2006). Se trata de una ética que es claramente política, en la medida que apuesta a la constitución de sujetos políticos y plurales, y que se vincula estrechamente con una praxis de liberación<sup>11</sup>.

En trabajos posteriores a sus desarrollos sobre la ética de la liberación, Dussel desarrollará una mayor articulación

---

11 Al respecto es interesante la visión de Norma Fóscolo sobre las valoraciones de estas éticas y filosofías de la liberación de Dussel, Hinkelammert y Roig, en cuanto a la vinculación entre ética y acción política: “La ética tiene que ver con la intersubjetividad, con el Otro, con los otros. [...] Por lo tanto, estas éticas no pueden sino desembocar en una exhortación hacia la acción política. Si el ethos que domina una sociedad es fuente de injusticia y daños, si victimiza a sus miembros, hay que transformar. Ello sólo puede lograrse si se trabaja sobre las relaciones sociales para transformar las objetivaciones, o bien transformando las objetivaciones para modificar las relaciones sociales. Estas objetivaciones son el sistema y las instituciones económicas, jurídicas, políticas”. (Fóscolo, 2006: 121). No compartimos sin embargo la comprensión de la autora acerca de que estos posicionamientos “acentúen el protagonismo de los sujetos sociales definidos más como movimientos sociales que como clase” (2006: 121). Volveremos sobre este punto en la sección siguiente.

entre la ética y la política, por ejemplo en sus *20 Tesis de política* (2006), e intentará incorporar en su perspectiva teórica algunas lecciones de las luchas socio-políticas recientes en América Latina, así como incluye una minuciosa reconstrucción del materialismo histórico original de Marx<sup>12</sup>. Distinguirá allí algunas perspectivas modernas en las que se ha planteado la relación entre ética y política. Una sería cercana a la posición kantiana, cuando la ética aparece como “obligación subjetiva del singular” (desde una lógica del *imperativo categórico* kantiano), y la política queda determinada de una manera externa, legal o coactivamente: “En cierta manera la política pierde toda normatividad y sus reglas son puramente procedimentales. Otra variante es la propuesta por Apel y Habermas desde la *ética del discurso o comunicativa*, que intenta indicar la forma en que “los principios morales discursivos abstractos se aplican al principio democrático o del derecho”. Aquí se salva la normatividad, pero se cae “en un formalismo (hay solo principios políticos formales: el democrático o del derecho)” (Dussel, 2006: 69).

Dussel partirá de la fundamentación de que la ética tiene principios normativos universales, pero ningún campo práctico propio:

Ya que ningún acto puede ser *puramente* ético. Siempre se juegan en algún campo práctico concreto (económico, político, pedagógico, deportivo, familiar, comunitarios, etc.). Por otra parte, la *obligación* ética se ejerce de manera distinta en cada campo práctico. La obligación del “No matarás!” (la *similitud* ética) se ejerce en el campo político como un “No matarás al antagonista político!”. (...) Los principios políticos subsumen, incorporan los principios éticos y los transforman en normatividad política. (Dussel, 2006: 70-71)

Algo similar planteará el filósofo uruguayo José Luis Rebellato, quien se caracterizó por tener una fuerte preocupación por las articulaciones entre ética, la filosofía, la edu-

---

12 Desarrollamos algunos de estos aspectos de la perspectiva dusseliana en Casas (2010).

cación (popular) y la política, indicando además importantes contribuciones para el estudio de la práctica social y del propio Trabajo Social. (Rebellato, 1989; 1995; 2009<sup>13</sup>, entre otros).

La ética en tanto reflexión filosófica no puede desligarse de las ciencias sociales, como se ha pretendido hacer en varias formulaciones. Tampoco puede absolutizarse o colocarse fuera de la historia y de la política, lo que llevaría a una especie de “neutralismo ético” y a desconocer su relación con opciones, valores y proyectos personales y colectivos. Al mismo tiempo no puede reducirse a una “tecnología”, ni tampoco al plano de la esfera individual o del mundo de lo privado, implicando dimensiones necesariamente sociales y políticas<sup>14</sup>:

De lo que se sigue que la Ética no está reservada para el dominio de lo privado. Que no se reduce a una “tecnología ética”. Y que exige una seria reflexión y una fundamentación rigurosa. Pero también de que la ética no está por encima de lo social y lo político, y que por lo tanto debemos renunciar a un “neutralismo ético”. Esto además, es de la esencia misma de la ética, en cuanto compromete la categoría de

---

13 Puede consultarse esta última compilación de textos en <http://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/Jose%CC%81-Luis-Rebellato-intelectual-radical.pdf>

14 Aquí parece importante hacer una aclaración para evitar malentendidos. La ética no es patrimonio de las prácticas o concepciones críticas, sino que aparece más bien, en cuanto moralidad, como una dimensión constitutiva del ser social y la praxis social. Por lo tanto, han existido y lo siguen haciendo, distintas perspectivas éticas pautadas tanto por visiones (neo) aristotélicas, kantianas, hegelianas, conservadoras, neotomistas, positivistas, utilitaristas, emotivistas, comunicativas, contractualistas, inspiradas en el materialismo histórico, etc. A su vez el neoliberalismo, tanto en términos teóricos como socio-históricos, comporta una ética determinada, que es de tipo sacrificial y que absolutiza la institución del mercado y los principios del “orden extenso” de Hayek. (ver las importantes críticas de Hinkelammert, 1990; Rebellato, 1995 y 1999). En otro orden también pueden establecerse vinculaciones muy claras entre ética y economía, desde la economía política clásica hasta el propio neoliberalismo. (ver al respecto el excelente trabajo de Germán Gutiérrez, 1998). La ética en este sentido no se refiere sólo al orden del deber ser, sino que se vincula fundamentalmente con el orden del ser social y de sus contradicciones, así como también con el “no ser” y con las potencialidades latentes inscriptas en la realidad concreta.

opción. (Rebellato, 1989: 16)

No hay *ética sin política*, como tampoco *hay política sin ética*. Los intentos por edificar una moral sin política o una política sin moral son abstractos y unilaterales. Si de un lado es necesaria una relativa autonomía de ambas esperas y modalidades de praxis social (junto con otras como la productiva, la artística, etc.), por otro lado, las dos remiten a una misma realidad. Es imprescindible, pues, la irreductible diferencia, pero también la indisociable reciprocidad de la ética y la política, o sea el carácter dialéctico de esta relación. (Rebellato, 1989: 67)

Veremos luego como Rebellato remite a Gramsci para concretizar mejor dicha reciprocidad.

La ética es por un lado una disciplina filosófica que tiene por objeto la práctica ética o moralidad. En este sentido, es “la teoría del comportamiento moral de los hombres en sociedad” que elabora categorías de un nivel de abstracción y permite “analizar críticamente ese horizonte de “precomprensión” de la práctica ética”, aspirando a la racionalidad (Rebellato, 1989:33). Pero al mismo tiempo, la ética tiene también una “intencionalidad transformadora”. Es decir, “apunta a modificar la práctica ética en el sentido de hacerla transformadora de la sociedad, de la historia y de sí mismo”, buscando:

Quebrar las condiciones que hacen que la conducta del hombre sea meramente ratificadora y cosificada. Trata que los hombres no sean sólo objetos, sino que se transformen en sujetos activos, modificando la realidad y las condiciones que no permiten desarrollar sus potencialidades, porque ahogan sus energías creativas y originales. La Ética se convierte así en una reflexión histórico-crítica. (Rebellato, 1989: 33-34)

Es por lo tanto una ética científica, pero al mismo tiempo lo es de lo “aún no dado”, es una “ética del riesgo”, que se “mueve en el difícil terreno de las inseguridades y de las certe-

zas absolutas”. Por lo tanto, es “antidogmática”: “No es posible “leer” los valores éticos como inscriptos en el orden del ser. [...] La ética tiene una dimensión de “no ser”, de anticipación, pero a la vez de confirmación a través de los efectos prácticos que se generan sobre la realidad” (Rebellato, 1989: 37).

El filósofo uruguayo se inspirará fuertemente en una concepción del marxismo entendida como “filosofía de la praxis” o como materialismo histórico (aun incorporando otros aportes teóricos como algunos provenientes de la hermenéutica, y en un fuerte diálogo con algunas tradiciones de teoría crítica latinoamericanas), recuperando las categorías de la explotación y dominación, de la praxis (donde incluye a la praxis ética y política, entre otras), de la totalidad concreta, de la lucha de clases, entre otras. En este sentido rechaza algunas concepciones o interpretaciones economicistas o estructuralistas del marxismo, que colocan el énfasis en la transformación de las fuerzas productivas, que adhieren a una visión ingenua del progreso histórico y confunden al hombre nuevo con el “desarrollo científico-técnico”, que minimizan el papel de la subjetividad y de los sujetos, de la conciencia y de las utopías en los procesos de transformación social, que en términos epistemológicos terminan por caer en visiones cercanas a las “teorías del reflejo”, etcétera. Al mismo tiempo se inspirará fuertemente en las perspectivas de Gramsci, sus nociones de hegemonía y la dimensión ético-política de la misma, de bloque histórico, de la reforma intelectual y moral, rescatando la importancia de una *nueva cultura* como parte de la transformación revolucionaria. Ello le lleva a postular la importancia de la “opción ético-política”:

(...) en la motivación de toda lucha transformadora, en la formación de una nueva conciencia, en el surgimiento de nuevos sujetos históricos y en la fusión de un nuevo bloque hegemónico, cumple un papel esencial la opción “ético-política”. Esta se orienta a la identificación con un proyecto de transformación y con el sistema de valores morales que de dicha identificación se originan. De ahí la fuerte tensión

ética que atraviesa todo proceso de cambio transformador. (Rebellato, 1989: 43)

Según Rebellato el surgimiento de dicha nueva conciencia es bastante más problemático de lo que a veces se supone. Muchas veces coexisten en la clase trabajadora intereses económicos comunes, con divergentes perspectivas políticas y culturales. Aludiendo al famoso pasaje gramsciano sobre la correlación de fuerzas y las formas de conciencia (Gramsci, 2003), indica que el paso de la conciencia “corporativa” a la conciencia (ético) política, “excluye cualquier esquema mecánico”. Lo hace también, a nuestro parecer, con la clásica tesis de la “importación” de la conciencia de clase “desde afuera” (aludiendo en este caso a la concepción leninista sobre el punto). Criticando formas exclusivamente racionalistas de la conciencia (o que parten de un concepto estrictamente cognoscitivo de la misma), aparece como clave la no correspondencia directa entre *toma de conciencia* y *opción*, donde también se ponen en juego algunos aportes del psicoanálisis:

Lo que sucede es que el pasaje de la percepción de las condiciones objetivas a su valoración en términos antagónicos, es decir, de la “toma de conciencia” a la opción, no es un pasaje automático. Las contradicciones antagónicas no constituyen solamente un hecho objetivo. Supone el encuentro dialéctico entre contradicciones objetivas y valoraciones subjetivas, entre necesidades económicas y la necesidad de liberación. El salto cualitativo no se verifica si en la conciencia no emerge el deseo de libertad. Y esta emergencia supone opciones éticas, y no sólo políticas. Entran en juego valores, normas, estructuras de conciencia, que muchas veces inhiben la expresión de los deseos de libertad. Más aún, el placer de la dependencia y de la seguridad, bloquea el despertar del riesgo y de la libertad. Por eso entendemos que en la construcción de una nueva cultura y de una nueva conciencia, los valores éticos no son un componente más. Son constitutivos esenciales de la misma toma de conciencia. Una cultura liberadora necesita

de valores liberadores que la impulsen y no sólo que la integren. (Rebellato, 1989: 59)

El autor indica claramente que no se trata de caer en el error del “culturalismo” o de ciertos enfoques de la “concientización”, anteponiendo la primacía temporal del cambio de conciencia frente a la posterior transformación de la sociedad; ni tampoco caer en el error opuesto del economicismo, que implicaría que sería suficiente con cambiar las relaciones económicas para que se produjera la transformación social y cultural. A su vez, retoma un pasaje de Gramsci que entendemos central, en el entendido que articula tanto los valores éticos con la voluntad política en dicho proceso de transformación:

Pero la observación más importante que surge a propósito de todo análisis concreto de las relaciones de fuerzas es la siguiente: que tales análisis no pueden ni deben convertirse en fines en sí mismos [...] y que adquieren un significado sólo en cuanto sirven para justificar una acción práctica, una iniciativa de voluntad. [...] El elemento decisivo de toda situación es la fuerza permanentemente organizada y predispuesta desde hace mucho a la que se puede llevar adelante cuando se juzga que una situación es favorable (y *lo es sólo en la medida en que una fuerza semejante existe* y está impregnada de ardor combativo). (Gramsci, 2003: 61-2, destacados de Rebellato, 1989: 60)

Al mismo tiempo, desarrollará aportes importantes en torno a la educación popular (liberadora como le gustaba caracterizar), que en sus últimos trabajos se plantearán en términos de una “pedagogía del poder” (indisoluble de la producción de nuevos saberes y poderes sociales, tendientes a la emancipación) (Rebellato, 2009: 225). Esta preocupación por la construcción y la posibilidad de ejercer un nuevo poder y nuevas relaciones de poder, desde el trabajo de promoción y educación popular, atraviesa sin embargo toda su producción. No se trata de entender el “poder sobre” (más bien como do-

minación), sino más bien el “poder de”, comprendido como capacidad creativa, de producción y de desarrollo de potencialidades humanas. Dicho poder se entiende vinculado indefectiblemente a la necesidad de una nueva moralidad:

El ejercicio del poder, o la imposibilidad de ejercerlo, define constitutivamente la moralidad o inmoralidad del acto ético. Es moral lo que favorece el crecimiento de los hombres en el ejercicio del poder que producen. Pero es inmoral lo que esconde las estructuras de poder negando a los hombres ser sí mismos a través del control de sus actos. Creer en la recuperación del poder, es creer en la moralidad. Precisamente porque la ética busca la expansión de la libertad de los sujetos humanos. (Rebellato, 2009: 177)

Para finalizar esta primera sección, entendemos que dichos aportes teóricos aquí reseñados indican algunos elementos para pensar en estas relaciones y mediaciones entre *ética*, *política* y *(contra) hegemonía*, desde horizontes y proyectos *transformadores* y *emancipadores* (incluyendo indirectamente, y por diversas mediaciones, también a los *proyectos profesionales del Trabajo Social*). Si por un lado se plantea un fuerte énfasis en el protagonismo de las clases trabajadoras y populares y de sus organizaciones y movimientos, el mismo se orienta hacia el cuestionamiento y tentativas de transformación frente a los órdenes y valores de dominación, en la resistencia frente a una democracia entendida como estrictamente procedimental o como régimen que selecciona a las élites dominantes, generando nuevas modalidades de democracia participativa y autogestión. Mientras tanto, ello lleva a plantear la importancia de los procesos de formación y de diálogo de saberes (incluyendo aquí también la importancia de los intelectuales y de la producción académica y científica en general), la construcción de espacios de producción cultural y autonomía real que puedan disputar horizontes políticos y de sentido a la hegemonía conservadora o modernizadora. Por otra parte, la construcción de una contrahegemonía supone un importante énfasis en la

dimensión ético-cultural, en el diálogo y articulación política entre distintas demandas y reivindicaciones socio-políticas y de clase (en sus entrecruzamientos de género y diversidad, generacionales, étnico-raciales, culturales, de lucha contra el poder del capital y la alienación, con carácter anticolonial y antiimperialista, de carácter ambiental y de defensa de los “bienes comunes” amenazados, etc.). También supone la lucha por la construcción de “nuevas formas de Estado” no “fetichizadas” (según el concepto de Dussel, 2006, de fetichismo del poder), en la apertura a procesos socio-políticos emancipadores e innovadores que sean pautados por la igualdad, la libertad y la solidaridad, entre otros aspectos.

Continuando con esta línea de argumentación, nos centraremos en la cuestión del sujeto y los sujetos colectivos populares, lo que nos permitirá también apuntar cuestiones que puedan dialogar y enriquecer el desarrollo de los proyectos ético-político profesionales.

## **2. La cuestión del pensamiento crítico, el sujeto y los sujetos colectivos populares**

Ingresamos aquí, aunque no sea más que someramente, en algunos desarrollos más categoriales sobre la cuestión del sujeto y de los sujetos colectivos populares, cuestiones que como indicábamos se ubican en la discusión de las mediaciones entre proyectos societarios y proyecto ético-político profesional, así como en el desarrollo de algunos conceptos no explorados quizás suficientemente en el debate académico profesional.

Partimos de una conceptualización, entre otras posibles, acerca del *pensamiento crítico*, que se vincula estrechamente con la búsqueda de la emancipación humana:

Todo pensamiento, que critica algo, por eso no es pensamiento crítico. La crítica del pensamiento crítico la constituye un determinado punto de vista, bajo el cual esta crítica se lleva a cabo. Este punto de vista es el de la *emancipación humana*.

En este sentido es el punto de vista de la humanización de las relaciones humanas mismas y de la relación con la naturaleza entera. Emancipación es humanización, humanización desemboca en emancipación. (Hinkelammert, 2007: 278)

Nos interesa poder destacar un posicionamiento frente a algunas lecturas falsamente críticas que terminan por congelar la realidad (aún sin desearlo ni proponérselo necesariamente), que no se plantean la cuestión del sujeto, la subjetividad y/o la voluntad humana (o lo hacen de forma parcializada), y que no colocan mediaciones con las luchas sociales o la praxis social transformadora (aun atendiendo lógicamente a los condicionamientos y determinantes estructurales y sistémicos que impone la realidad social del “capitalismo tardío”). La radicalidad supone ir a las raíces, pero esto no implica permanecer en una postura teoricista o fatalista, del “nada se puede hacer”, o que en el otro extremo implica caer en el voluntarismo y en aquella consigna de que “todo se resuelve y define en la práctica”.

Por otro lado, parece claro que la teoría crítica debe poder anticipar teóricamente algunas contradicciones y posibilidades que, estando presentes de forma aparentemente difusa en la realidad actual, tendencialmente indican desarrollos a futuro, que de no ser alterados supondrían resultados no claramente visualizables en el momento actual. No se trata propiamente del análisis prospectivo, tan presente en algunos círculos académicos actuales, ni tampoco obviamente de negar el carácter “abierto” de la historia y del futuro. En dicho sentido reflexiona Eduardo Grüner (2011) sobre el rol de los intelectuales críticos:

(...) tendría que ser nuestro *deseo-* intentar *anticipar*, mediante ese “pensamiento otro”, cómo *sería* eso cuando pudiera producirse *materialmente* (es curioso: se ha reflexionado poco y nada sobre cómo algunos pensadores críticos modernos, no importa cuánto puedan haberse “equivocado” –otra vez, Marx y Freud son ejemplos *princeps-*, han sido capaces de *reproducir por anticipado* en su cabeza, en una suerte

de *futuro anterior*, ciertos movimientos de la Historia o del Inconsciente, hasta el punto de que esa *memoria anticipada*, como la hubiera llamado Ernst Bloch, se terminó *incorporando*, misteriosamente, al movimiento real que brumosamente creían adivinar hacia adelante). (Grüner, 2011: 29)

En este sentido, un “sano catastrofismo”, acorde al momento actual que viven nuestras sociedades bajo la hegemonía del capitalismo fetichizado neoliberal y la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2006)<sup>15</sup> –al mismo tiempo que se agudizan las expresiones de la extrema derecha y de perspectivas neofascistas–, parece ser más que necesario y hasta imprescindible. De alguna forma este es también el horizonte de Walter Benjamin, cuando indica que la catástrofe no es algo necesariamente que esté en el horizonte a futuro como “posibilidad”, sino que vivimos en ella (Löwy, 2005).

Zizek (2011) por su parte retoma la perspectiva de Jean-Pierre Dupuy sobre el cómo pensar y prevenir las catástrofes:

(...) primero deberíamos percibirla como nuestro destino, como inevitable, y luego, proyectándonos hacia el futuro, adoptar el punto de vista que tendríamos entonces, para poder insertar retroactivamente en lo que en ese momento era el pasado (el pasado del futuro) posibilidades contrafácticas (¡Si hubiéramos hecho tal y cual cosa, la catástrofe que estamos sufriendo hoy no habría sucedido!) sobre las cuales actuaríamos hoy. (2011: 225)

Estas lecturas no deberían dar lugar a la parálisis o al inmovilismo. Al contrario, son un llamamiento a la conciencia y praxis ético-política, si es que se quiere prevenir y evitar dichas catástrofes. En ello entendemos que tiene un lugar clave la cuestión del sujeto, y del fortalecimiento de un sujeto colectivo popular múltiple, pero articulado.

---

15 En esta dirección también podríamos apelar a los aportes de Istvan Mészáros sobre la incontabilidad y el carácter destructivo congénitos del sistema del sociometabolismo del capital, que se ven agravados luego de la crisis estructural y recomposición del capitalismo luego de los años 70' (2002)

En este sentido nos resulta interesante reflexionar sobre la construcción categorial del sujeto, como una que es propia de la Modernidad.<sup>16</sup> De acuerdo con los aportes de Hinkelammert, el mismo ha sido concebido a lo largo de dicho amplio y complejo período histórico como sujeto pensante (Descartes), como individuo y propietario (Locke), trascendental (Kant), histórico-universal (Hegel), revolucionario (Marx), consumidor, a lo sumo visto como ciudadano, como “actor social” (Touraine), pero también como “soporte de estructuras sociales” (en ciertas lecturas estructuralistas, por ejemplo), etc. El “mito” posmoderno de la “muerte del sujeto” reivindica la diversidad del mismo, pero confunde a la misma con la fragmentación, amparándose en una supuesta crisis de los metarrelatos, lo que lleva al nihilismo posmoderno, y en todo caso a la resignación de las microalternativas y el refugio en el individualismo interiorista.

Hinkelammert formulará su perspectiva del “ser humano como sujeto” y supone concebirlo como “*sujeto corporal y natural*”, de *necesidades*, de *deseos*, de proyectos, “trascendente”, no fuera de la historia, sino como condición última de posibilidad frente a cualquier “totalidad opresiva”, expresada en instituciones, normas, leyes o estructuras. Tampoco es “constituido a priori”, más bien “se hace presente como ausencia”, que comienza con “el grito del sujeto”; en las sociedades de clases y atravesadas por relaciones de dominación. Se trata de un sujeto “reprimido”, pero que siempre puede retornar a escena, sobre todo en cuanto lucha por constituirse en tanto tal y afirmar su dignidad. Se afirma o emerge “en la transformación de las relaciones que lo niegan y dominan”: hacerse sujeto “es responder a dicha ausencia de forma positiva” (Hinkelammert, 1990, 2006 y 2007)<sup>17</sup>.

---

16 Ver al respecto al desarrollo de Brenes, 2018.

17 Si bien no podemos desarrollarlo aquí, esta conceptualización sobre la realidad social y el sujeto entendemos que es claramente deudora de la concepción original de Marx al respecto, en términos de su materialismo (no ingenuo) expresado en la perspectiva de la “racionalidad reproductiva” entre la vida humana y la naturaleza, en el marco de la centralidad ontológica de la producción y la reproducción de la vida real.

En un mismo sentido, resulta fecundo retomar la constitución del sujeto en los términos de la “aparente” contraposición entre uno moderno y otro de tipo posmoderno. Aún a riesgo de simplificar, en un extremo podíamos ubicar el “sujeto pleno”, de raíz cartesiana y moderna, y en el otro al “fragmentado”, “disperso”, “diseminado” de los posmodernos, que se podría conceptualizar como “no sujeto” (Grüner, 2011: 63-65). Pero cabría hablar de un “tercer sujeto” de la modernidad, que supone otro relato “crítico” o “autocrítico” de la misma, puesto que está construido “desde dentro” de la propia modernidad. Este último “no es el sujeto ni pleno ni diseminado, sino *dividido*” (Grüner, 2011: 66).

Estas concepciones sobre el sujeto, vinculadas a un plano más categorial y ético-político de reflexión, nos llevan a intentar acercarnos a una noción socio-histórica de sectores populares, y de *sujetos colectivos populares*, muy emparentado con el análisis de las clases subalternas en Gramsci, y con la articulación entre racionalidad, organización y cultura popular que plantea el pensador y militante italiano, para el avance de un “bloque histórico” alternativo. El intelectual chileno Helio Gallardo, nos advierte acerca de las relaciones entre pensamiento crítico, luchas sociales y sujetos colectivos populares. Para ello es importante partir previamente de su concepto de “lo popular”:

Se considera social y *objetivamente* popular a los sectores sociales e individuos que son objeto de *dominación* estructural (y, bajo ciertas condiciones, también situacional). (...) *Sectores sociales populares* son, por lo tanto, objetivamente, todos los segmentos de la población, con sus diversidades internas, que soportan o sufren una dominación, o varias, dominación o dominaciones que ellos no pueden alterar liberadoramente sin organización, y movilización socio-política-cultural. (Gallardo, 2011: 78)

Parece importante despejar algunos malentendidos en torno a la noción del pueblo o lo popular, en su vinculación

con las luchas de clase (más que de clase preferimos hablar de luchas de clase<sup>18</sup>). Partimos de la base de que es importante no pensar estos conceptos de forma contrapuesta, sino de manera complementaria y articulada, así como descartar la existencia de una significación compartida entre pueblo y posiciones populistas (que son cuestiones muy diferentes). Esto se relaciona con la cuestión de pensar la vinculación entre sujetos colectivos populares y el concepto de Gramsci de bloque social e histórico de las clases subalternas, o del conjunto de los oprimidos y explotados. Y también en cuanto a entender el concepto de hegemonía que no niega, sino que necesariamente se articula, con el de autonomía/s y con el de una expresión de la diversidad cultural o socio-política, que se expresa en torno a diversas luchas sociales y por la constitución de sujetos sociales y políticos con un horizonte transformador.

Al respecto, nos resultan sugerentes las elaboraciones de Enrique Dussel (2015) sobre una “política de la liberación”. El pueblo, como categoría básicamente política, es factible de ser abordada y construida como una categoría teórico-filosófica. En este sentido, el pueblo no debe confundirse “con la mera “comunidad política”, “como el todo indiferenciado de la población o de los ciudadanos de un Estado (la *potestas* como estructura institucional en un territorio dado), referencia intersubjetiva de un orden político histórico vigente” (227)<sup>19</sup>. El concepto de “pueblo” se origina en el “momento crítico en el

---

18 Al decir de E.P. Thompson: (...) la clase, en su sentido heurístico, es inseparable de la noción de “lucha de clases”. A mi juicio, fue dada excesiva atención, frecuentemente de manera ahistórica, a la “clase”, y muy poca, al contrario, a la “lucha de clases”. En verdad, en la medida que es más universal, lucha de clases me parece ser el concepto prioritario. (Thompson, apud Badaró, 2012: 89)

19 “De esta manera, lo “popular” es lo propio del “pueblo” como plebs, como actor colectivo (no como “substancia” que recorre metafísicamente la historia como “sujeto histórico”). (Dussel, 2015: 235). Mientras que “lo populista”, en el sentido histórico de las décadas posteriores a 1930, es la confusión entre lo propio del “pueblo” tal como lo hemos comenzado a definir (“bloque social de los oprimidos”) con la mera “comunidad política” como un todo. [...] El “pueblo” se confunde así con la “nación” (Dussel, 2015: 235)

que la comunidad política *se escinde*, ya que el ‘bloque histórico en el poder’” deja de constituir una clase (o un conjunto de clases o sectores de clase) “dirigente” (en el sentido de Gramsci), en cuanto que se erosiona o pierde progresivamente la legitimidad político/cultural que otrora tuviera sobre la sociedad civil y las distintas clases en su conjunto. La tendencia es a convertirse en clase puramente “dominante”, apelando al uso de la coerción más o menos directa. Dicho concepto de pueblo podría asimilarse al de “bloque social de los oprimidos” de Gramsci (2005: 228), incorporando en su seno la lucha de clases entre el capital y el trabajo que sigue siendo el fundamento último del conflicto social en las sociedades capitalistas.

Por su parte, la categoría política de pueblo no debería confundirse con la de clase obrera, o en un sentido más amplio, trabajadora<sup>20</sup>. Dussel diferencia allí entre distintos campos, en un caso el político, y en otro el económico, que deberían distinguirse al menos formalmente (aunque siempre un campo determina de forma “material económica” o “formal políticamente” al otro campo). La clase obrera sería una “categoría económica esencial del capital, que cuanto entra en el campo político puede, o no, jugar una función con mayor o menor importancia<sup>21</sup>. Por ejemplo, el autor invoca al intelectual

20 Según la lectura de Marcelo Badaró y Daniel Bensaïd que nos parece muy convincente, existe una confusión en las lenguas neolatinas, que lleva a asimilar la clase trabajadora a la clase obrera. Sin embargo “*classe ouvriere*” no es la traducción automática de “*working class*”, o de su equivalente en alemán. En este sentido, argumentan los autores, el sentido que Marx le atribuye al término es mucho más el de clase trabajadora que el de clase obrera, o industrial. Marx sí habla del proletariado o proletarios, el que según Bensaïd es incluso más riguroso y abarcativo que el de clase obrera. (Badaró, 2012: 66)

21 Si bien no podemos profundizar aquí en este debate, vale tener en cuenta las propias indicaciones de Dussel en otros trabajos, acerca de la importancia de no confundir niveles más abstractos (y esenciales) con niveles más concretos (socio-históricos) de análisis, y esto inspirándose en la propia construcción categorial y el método de Marx. (Dussel, 1990). Retomamos aquí parte del análisis del intelectual francés Daniel Bensaïd, en relación a la complejidad que adquiere el campo político en cuanto a su expresión en términos del antagonismo de la lucha de clases: “En el campo específico de lo político, las relaciones de las clases adquieren un grado de complejidad irreductible al antagonismo bipolar que sin embargo las

peruano J.C. Mariátegui, quien adjudicó este potencial como actor colectivo popular político y revolucionario, mucho más a la población indígena que a la casi inexistente clase obrera en el Perú de los años veinte. Asimismo, tanto en dicho ejemplo como “en la Revolución china, en la sandinista, en la boliviana que lideró Evo Morales, etc.”, la clase obrera no jugó en la coyuntura histórica un papel relevante. Lo cierto es que, en concreto, en estos procesos, histórica y políticamente “fue el pueblo el actor colectivo” preponderante (Dussel, 2015: 229-230).

El “disenso” del pueblo produce el abandono de la pasividad de la “obediencia” frente al bloque en el poder, así como cuestiona la legitimidad de dicha dominación. Ello puede llevar a diversas crisis orgánicas o de hegemonía (Gramsci), y puede suponer, según Dussel, ingresar en un “*estado de rebelión*” (como en las movilizaciones argentinas del 2001). Los movimientos sociales manifiestan en el campo político la presencia de necesidades materiales incumplidas, y las formulan en términos de reivindicaciones. La reivindicación es la interpelación “política” de una necesidad social en el campo “económico”; la necesidad es el “contenido material” de la protesta política. Todas las organizaciones sociales no suman toda la población que constituye el pueblo y expresan una especie de conciencia del mismo en acción política transformadora (en ciertos casos revolucionaria). Dicha “irrupción”, expresa la *potentia*, recordando que la única sede del “poder político” es la comunidad política misma. En este caso “la comunidad política” deja lugar al pueblo, entendido como *plebs* (“y que ahora se opone al “anti-pueblo”, a la minoría que ejerce el

---

determina” (2003: 176, destacado personal). A tono inclusive con análisis más políticos y socio-históricos del propio Marx, aparecen el Estado, aparecen fracciones de clase y grupos que no tienen una representación directa de sus intereses en el plano político o del Estado, sectores medios, alianzas de clases, ideologías y formas culturales, instituciones religiosas, relaciones de dependencia entre naciones a escala internacional, el mercado mundial y la división internacional del trabajo, etc., que complejizan ciertamente el análisis político-concreto, aún sin anular el plano (esencial) del antagonismo constitutivo de la sociedad capitalista. Abordamos algunos de estos aspectos en Casas (2018).

poder fetichizado”) (Dussel, 2005: 231-233)

Otro autor que apunta para la relación entre movimientos sociales, sujetos y la cuestión ético-política es el filósofo mendocino Arturo Andrés Roig. Hablará de una “moral de la emergencia” (o más bien conjugada en plural), estrechamente vinculada a la cuestión del sujeto, que recibe un influjo fundamental de los movimientos sociales, “ha sido fruto de ellos” (2002: 107), y que se contrapone a las “eticidades” dominantes en la medida que fundamentan valores de sumisión, jerarquía y dominación<sup>22</sup>. Dicha moral de la emergencia remite a una “dialéctica entre una subjetividad y una objetividad: dos niveles de la moral, de los cuales, el primero, ha jugado entre nosotros, en los momentos de emergencia, un papel irruptor respecto del segundo” (Roig, 2002: 116). Estas presentan cuatro características principales: la exigencia del reconocimiento de la dignidad humana como bien universal; la consideración de las necesidades humanas; el rescate de la subjetividad, en su lucha “contra las formas negativas de la eticidad en una sociedad organizada estructuralmente sobre la injusticia social”; y su manifestación como formas de solidaridad. (Roig, 2002: 150-151).

Más bien se trataría de pensar en la constitución de un sujeto “múltiple”, que superara la fragmentación imperante entre una “multiplicidad de sujetos” en lucha. Como indica Hernán Ouviaña (2013):

Más allá de pensar desde y a partir de lo plural, para muchas organizaciones populares la cuestión gira alrededor de un dilema pendiente aún de resolver: cómo dar el paso de la *multiplicidad de sujetos* en lucha, hacia la proyección de un *sujeto*

---

22 “Lo que Enrique Dussel denominaba “la totalidad vigente” [...] y Arturo Roig, “la estructura axiológica dominante” [...] es la eticidad es decir, el conjunto de creencias, valores y costumbres que dan sentido al accionar de los hombres de una sociedad determinada. Desde allí se hace comprensible el mundo y los entes dentro de ese mundo. Es la experiencia primera, base de toda praxis y de todo discurso. Se trata entonces de desentrañar esa eticidad vigente y dominante, que nos proporciona explicaciones sobre lo que nosotros somos, para comenzar a entendernos como latinoamericanos y elaborar un proyecto propio y un discurso auténtico” (Fóscolo, 2006: 113)

*múltiple* que, no obstante, continúe estando habitado por la diversidad, esto es, sin que se imponga la homogeneización como parámetro de coordinación y confluencia de experiencias disímiles y ricas en sí mismas. (Ouviña, 2013: 94)

El autor plantea también el concepto de política “prefigurativa” que aportan muchos movimientos populares en América Latina. Ella debe leerse “en una clave *bifacética*, esto es, *simultáneamente en términos de impugnación y autoafirmación propositiva*. La creación de gérmenes o embriones de nuevas relaciones sociales, tiende a realizarse en el hoy, pasando de una inevitable lógica que Gramsci denominaba “luddista” (centrada en la impugnación de planes de ajuste estructural, o bien en la vocación “destituyente” predominante en no pocos movimientos populares durante los años noventa en América Latina), a una que cede paso a la edificación prefigurativa, sin esperar para ello la “conquista del poder” como algo inmediato.” (Ouviña, 2013: 91)

### **3. Trabajo social, proyecto ético-político y sujetos colectivos populares<sup>23</sup>**

Retomando la cuestión de la vinculación del Trabajo Social con los sujetos colectivos populares, en el contexto de la afirmación de un proyecto ético-político profesional, nos interesa remitirnos a cómo esta cuestión se ha planteado someramente en el seno de algunas tradiciones de la profesión y de su reflexión académica, sobre todo en términos de los desafíos actuales. La cuestión de los movimientos sociales o sujetos colectivos ha constituido, sin duda, uno de los múltiples campos de análisis e intervención en Trabajo Social<sup>24</sup>.

---

23 Desarrollamos varios de estos aspectos en una ponencia realizada junto a Adela Claramunt (2018).

24 Un antecedente reciente y muy significativo sobre estas temáticas ha sido la organización de un Simposio sobre Luchas sociales, sujetos colectivos y Trabajo Social en Nuestra América, en el marco del XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas Trabajo Social Proyecciones profesionales, académicas y de investigación para el Trabajo Social en América Latina y el Caribe ante los desafíos de crisis mundial,

Lo anteriormente mencionado ha implicado una vinculación permanente de los profesionales con las condiciones de vida de la clase trabajadora, de las “clases subalternas” (en el sentido gramsciano) o populares (en el sentido antes indicado) a lo largo de su historia contemporánea. La relación se ha logrado a partir de ciertos aparatos y dispositivos institucionales amparados generalmente en las burocracias estatales (aunque no las únicas) y con funciones que han ido desde un control moralizante y tutelar en la vida cotidiana, pasando por lógicas que han acentuado la posibilidad de consagración de ciertos derechos sociales y económicos, hasta por estrategias de fortalecimiento de procesos de organización y movilización popular con un sentido emancipatorio, entre otras.

Esto lo ha hecho la profesión a partir de muy diversos marcos teóricos e interpretativos, desde perspectivas tan contradictorias y antagónicas como la doctrina social de la iglesia, el higienismo, el positivismo, el desarrollismo, las posmodernas o la inspirada en el materialismo histórico, por nombrar algunas de las propuestas teórico culturales en las que ha abrevado históricamente nuestra profesión.

Sin duda el avance de las perspectivas teórico/críticas del enfoque del proyecto ético-político ha colocado, no sólo como potencialidad sino como un hecho en ocasiones palpable, un posicionamiento crítico (tanto en la formación profesional, la investigación, como en la organización y el propio ejercicio profesional) más cercano a los intereses y proyectos sociales de las grandes mayorías nacionales y populares, implicados en las luchas sociales y de clase que se han venido desarrollando en Nuestra América Latina en estas últimas dos décadas y

---

realizado en Bogotá en setiembre de 2018, que contó con la participación de investigadores de Uruguay (Dra. Adela Claramunt), Argentina (Mag. Carolina Mamblona y Lic. Jorgelina Matusevicius), de Chile (Dra. Paula Vidal), de Colombia (Dr. Juan Pablo S. Tapiro) y de Brasil (Dr. Ramiro Dulcich). En nuestro caso participamos de la ponencia, pero no pudimos participar del evento. Esperamos poder continuar articulando en esta dirección y ampliar a la participación de diferentes colegas de Nuestra América.

media.<sup>25</sup> A su vez, ha permitido redimensionar la cuestión del sujeto, evitando clasificarlo o ubicarlo de forma subordinada en el marco de las definiciones político institucionales que generalmente asumen las políticas sociales, al abordar de forma fragmentada y despolitizada a la propia cuestión social. Esto repercute notoriamente en la conceptualización y en la vinculación profesional establecida con los sujetos populares con los que se vincula el Trabajo social.

Sin embargo, como indicábamos, no parece haber derivado en una teorización y una reflexión igualmente consistente en cuanto a las relaciones del Trabajo social con los sujetos colectivos populares, lo que ha sido señalado, por destacados intelectuales del Trabajo Social latinoamericano como Marilda lamamoto (2017), como uno de los déficits en la producción de conocimiento profesional en los últimos tiempos. La política social es una mediación fundamental del ejercicio profesional del Trabajo Social, “en el ámbito de las relaciones entre clases y de estas con el Estado en el enfrentamiento de las múltiples expresiones de la “cuestión social” (2017: 31). Ello se refleja en buena medida en la contratación de profesionales en diversos ámbitos de las políticas sociales, de seguridad social, de educación, de asistencia social, entre otras, o a través de modalidades de subcontratación vía organizaciones de la sociedad civil que mantienen convenios con el Estado, en los niveles nacionales, regionales o locales. No obstante, como también indica la autora, “dicha inserción se ha producido de forma paralela a una relativa ‘secundarización’ de la actuación junto a los movimientos sociales, organizaciones y luchas de las clases subalternas” (lamamoto, 2017: 31), que podríamos ubicar tanto en el plano académico como el más estrictamente profesional (Abramides y Duriguetto, 2014).

Esto plantea nuevamente el desafío de la búsqueda de la mayor autonomía posible del proyecto ético-profesional, en

---

25 Desarrollamos un trabajo reciente sobre esta relación entre luchas de clase y luchas sociales en Nuestra América (Casas, 2018)

relación a las demandas colocadas institucionalmente (muchas de ellas con contenido regresivo, moralizador y des-profesionalizante) y a las políticas gubernamentales, independientemente de su signo u orientación política. Incluso, lleva a relativizar aquel planteo del Trabajador Social como siendo necesariamente un “operador terminal de políticas sociales”, aspecto que sin duda tiende a pautar el accionar profesional, pero que no agota al mismo. Además, implica un nuevo espacio potencial del Trabajo social, aun desempeñándose de forma predominante en distintos ámbitos de las políticas sociales, en relación a los sujetos con los que se vincula, superando la clasificación y despolitización que generalmente asumen los mismos desde las lógicas gubernamentales y estatales, y ubicándolos en el conjunto de la clase trabajadora y los sectores populares. También apela al estudio y abordaje de manifestaciones propias de la subjetividad de las clases populares, de sus formas culturales, de sus imaginarios, expresadas en sus formas de vida y resistencias cotidianas, algunas de larguísima data, que es importante recuperar y *rememorar*<sup>26</sup>. Simultáneamente, debe rescatarse la dimensión de la consagración de derechos sociales y de espacios profesionales de articulación junto a movimientos populares y las clases subalternas. En este sentido cobra un nuevo desafío el desarrollo de la dimensión *político-pedagógica* del trabajo social con sectores y movimientos populares. Al decir de lamamoto (2017):

(...) es fundamental superar la lectura de los sujetos con quienes trabajamos como “usuarios de políticas”, lo cual obscurece su pertenencia colectiva en tanto que trabajadores [...]; y apoyar la movilización y la organización de segmentos de la clase en defensa de sus derechos en la escena pública, en el proceso de su constitución política como clase. Resalto la importancia de retomar el *trabajo de educación política y de organización de base*, en una coyuntura de hegemonía conser-

---

26 En el sentido que le otorga Walter Benjamin en sus tesis Sobre el concepto de Historia (cf. Löwy, 2005).

vadora y de debilitamiento de las izquierdas. (2017: 32)

Esto está vinculado con la importancia de recuperar el análisis de dicha dimensión *socio/educativa y político-pedagógica* en el ejercicio profesional, que sin duda ha estado históricamente presente (de manera implícita o explícita) y que se constituye en un campo de disputas ético/políticas, teórico/metodológicas y técnico/interventivas<sup>27</sup>. Pero al mismo tiempo cabe decir que dicha dimensión no parece haber sido suficientemente abordada y jerarquizada en las discusiones sobre el proyecto ético-político profesional<sup>28</sup>.

En términos de proyecto ético político profesional crítico (y su vinculación con las disputas hegemónicas entre diversos proyectos societarios) parecería relativamente obvio que la cuestión de las luchas sociales/de clase en torno a la “cuestión

---

27 “Los Asistentes Sociales [o Trabajadores Sociales] realizan, así, una acción de cuño socioeducativa en la prestación de servicios sociales, viabilizando el acceso a los derechos y a los medios para ejercerlos, contribuyendo para que las necesidades y los intereses de los sujetos sociales adquieran visibilidad en la escena pública y puedan ser reconocidos, estimulando la organización de los diferentes segmentos de los trabajadores en la defensa y ampliación de sus derechos”. (Iamamoto, 2017: 23)

28 Las autoras brasileñas Lopes, Abreu y Cardoso (2014) sostienen que “la función pedagógica que el Servicio Social ejerce en la dimensión interventiva refleja estrategias pedagógicas que se definen a partir de los proyectos socioeducativos y de control social de las clases sociales” (2014: 201). De esta forma las autoras identifican básicamente dos perfiles pedagógicos de dicha práctica: las pedagogías de la “ayuda” y la “participación”, vinculadas a la cultura del conservadurismo y de las influencias norteamericanas tradicionales en el Trabajo Social, al mismo tiempo que la “búsqueda de vinculación a la propuesta de construcción de la pedagogía de resistencia y emancipatoria”, relacionada al trabajo en torno a las luchas sociales y a nuevas formas de conciencia de clase y subjetividad de las clases trabajadoras, las que se emparentan con el desafío del proyecto ético-político profesional del Trabajo Social en el contexto brasileño y latinoamericano. (2014: 202). Por su parte dichas autoras identifican dos referencias institucionales distintas a partir de las cuales puede producirse dicho trabajo profesional, político y académico: en primer lugar en relación a la participación en “instituciones de organización autónoma de la clase trabajadora, como empleadora de estos profesionales”, y en segundo lugar, en cuanto a la práctica profesional “junto a dichas instituciones y en el movimiento de organización de la clase trabajadora, a partir de otras instituciones de la práctica profesional” (2014: 206)

social” y sus diversas manifestaciones, con horizontes emancipatorios, y que se expresan en diversos sujetos colectivos y luchas sociales de la clase trabajadora, debería ser un componente importante del mismo (Casas & Claramunt, 2018). Para llevar adelante un análisis de forma más precisa, deberíamos recurrir al análisis de los diversos componentes de la profesión, y discutir su vinculación con el proyecto ético político y las transformaciones sociales actuales, lo que también excede los alcances de este trabajo, pero que se constituye en una línea de investigación que hemos asumido con un colectivo de docentes e investigadores. En una producción colectiva anterior, sintonizando con algunos aportes de Rebellato, apuntábamos al menos a tres dimensiones para pensar la profesión: la práctica profesional propiamente dicha; la formación profesional y la producción académica; y la esfera organizativo-gremial (Brenes et al., 2008), teniendo en cuenta la complejidad de las mediaciones entre profesión y sociedad, en la actual coyuntura<sup>29</sup>.

Si bien no podemos aquí referirnos a transformaciones sociales recientes y en curso, el análisis de los procesos socio-históricos en los que nos inscribimos como profesionales y académicos es fundamental. Es una condición imprescindible para develar y clarificar los límites, posibilidades y desafíos de

---

29 En este sentido es importante el análisis de las transformaciones institucionales de las políticas sociales que impactan directamente sobre el ejercicio profesional, y que colocan muchas interrogantes y dificultades para el avance del proyecto ético-profesional crítico. (cf. Claramunt et al, 2015). Sin embargo, es de reconocer que el desarrollo de dicho proyecto ha fortalecido la cercanía con el campo de las luchas sociales progresistas y democráticas, al fortalecer tanto su marco teórico y su condición intelectual, como su articulación y aporte con organizaciones y movimientos de las clases trabajadoras y populares; es más, el origen de dicho proyecto está muy cercano a las demandas popular democráticas, al menos en el Brasil. Como indica Ana Elizabete Mota, “la relación entre los Movimientos Sociales y el Servicio Social no es apenas necesaria; ella fue determinante de la construcción” [de dicho proyecto]. (Mota, 2014: 26). Por otra parte, indica la hipótesis de que “el Servicio Social brasileño densifica su intervención en la realidad y redefine su relación con los movimientos sociales a través de la construcción de una cultura intelectual de cariz teórico-metodológico crítico, redefiniendo, inclusive, la representación de la profesión (...) (Mota, 2014: 29)

los sujetos colectivos populares en hacer avanzar sus proyectos y horizontes, así como los del accionar profesional (también considerándonos como parte de las clases trabajadoras) en las instituciones en el contexto actual<sup>30</sup>.

## Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo intentamos llamar la atención para algunos desafíos que se colocan a la hora de pensar las mediaciones entre los proyectos societarios y profesionales en el Trabajo Social latinoamericano y caribeño. Sin ingresar en otros aspectos importantes que hacen al debate reciente y más actual del proyecto ético-político profesional, así como a transformaciones sociales en curso, nos preocupamos fundamentalmente por abordar algunas dimensiones que hacen a los aspectos éticos y políticos presentes en las relaciones sociales. Entonces, colocamos el énfasis en aquellas propuestas colectivas que intentan transformar las relaciones de dominación, explotación y opresión, con un horizonte emancipador.

Es por eso que reafirmamos, a partir de la consideración de aportes teóricos inspirados en la teoría crítica y el materialismo histórico que nos resultan importantes a la hora de tematizar las particularidades de nuestras realidades latinoamericanas, la vin-

---

30 En este sentido no deberíamos, desde ningún punto de vista, dejar de considerar el análisis de, entre otros: los procesos de financierización y barbarización del capitalismo que se detectan con mayor agudeza a nivel global, junto con las reconfiguraciones de las clases y fracciones dominantes (cf. Mézárós, 2002; Harvey, 2006, Löwy, 2011); el ascenso de fuerzas socio-políticas de la nueva derecha y con características neo o post fascistas (cf. Traverso, 2018); las fragmentaciones y transformaciones operadas en la reproducción de las clases subalternas, en sus formas de organización y articulación, así como en su capacidad de construir alternativas contrahegemónicas; las significativas transformaciones operadas en el mundo del trabajo y los procesos crecientes de precarización generalizados (cf. Antunes, 2002, 2018); las propias mutaciones y nuevas expresiones de la cuestión social, así como de las políticas sociales y los sistemas de seguridad social (cf. Yasbek, 2018 y Grassi, 2018); las lógicas de criminalización, responsabilización y “activación” que se operan cada vez más desde los dispositivos institucionales de las políticas sociales hacia los sectores populares (Merklen, 2013), entre otros procesos.

culación teórica inescindible entre ética, política y transformación social. De igual forma destacamos el carácter de transformación cultural y civilizatoria que está impreso en dichos desafíos.

A la vez, intentamos argumentar en el sentido de que tanto los proyectos profesionales del Trabajo Social como los societarios en eventual disputa, pueden avanzar en su capacidad ético política y en la posibilidad de interpelar críticamente dichas relaciones de dominación, en la medida que se vinculan con la praxis de resistencia y con el horizonte emancipatorio de los sujetos sociales y políticos. En particular, pretendemos dejar claro desde qué horizonte categorial de conceptualización del sujeto partimos, para desde allí abordar la constitución de sujetos colectivos populares, los cuales, desde una amplia diversidad de luchas y objetivos, pueden avanzar, no sin amplias dificultades y enfrentando enormes obstáculos, hacia la conformación (siempre redefinida de acuerdo a las condiciones socio-históricas que condicionan su praxis) de bloques históricos contrahegemónicos.

En esa línea, insistimos en que los sujetos colectivos populares y de la clase trabajadora se colocan en el desafío (obviamente sólo como posibilidad histórica, pero imprescindible si se quiere enfrentar la realidad del orden social de dominación) de cuestionar las eticidades dominantes. Esto es, mediante el surgimiento de “moralidades emergentes” a partir del principio de dignidad humana (Roig, 2002), de manifestarse en escenarios de lo que Tapia denominaba como de “política salvaje” (a partir del carácter instituyente y desintegrador del orden de dominación a partir de sus prácticas y discursos), de descubrirse como sujetos negados y apropiándose de sus potencialidades transformadoras (Hinkelammert), de desarrollar integralmente un proyecto ético-político desde la centralidad de la lucha cultural (Rebellato), de hacer avanzar una “política prefigurativa” a partir del desarrollo de una praxis transformadora y que articule a un sujeto colectivo popular múltiple, como indica Ouviaña. Por lo tanto, implica la afirmación de prácticas socia-

les (desde ya) que se orienten en el horizonte de la construcción de una sociedad sin clases, pero que enfrenten al mismo tiempo otras formas de dominación y opresión, incluyendo la propia afirmación de la reproducción de la naturaleza “externa” al ser humano (Hinkelammert).

Pensamos que esto coloca algunas interpelaciones al desarrollo y profundización del proyecto ético-político profesional del Trabajo Social en Nuestra América, aún sin renunciar a las particularidades y diversidades indiscutibles que los mismos pueden y deben albergar en cada contexto regional, nacional y hasta local. No se trata de afirmar el carácter necesario de “intelectual orgánico” del Trabajador Social sin tomar en cuenta mediaciones constitutivas de la profesión del Trabajo Social en el mundo y en nuestra región; tampoco el de volver a postularnos como los “agentes de cambio”, lo que permeó algunos discursos reconceptualizadores y tendió a minimizar el protagonismo de la clase trabajadora y del pueblo en su conjunto en la transformación social. Sí en todo caso nos parece que se trata de afirmar, como ha sostenido Iamamoto, el carácter de profesionales con nítidas y sólidas competencias intelectuales e investigativas, lo que supone una sólida formación y capacidad de autoreflexión sobre los horizontes ético-políticos de nuestra intervención profesional. No se trata de naturalizar la realidad social, sino de analizar la misma en términos de sus contradicciones y posibilidades aún no exploradas, ni tampoco de “congelar” a nuestra profesión, que se va transformando con los tiempos que corren. Por el contrario, no estar dispuestos a su análisis y a su transformación en un sentido emancipador (desde su especificidad profesional) en diálogo mutuo y vinculación con los proyectos políticos y “utópicos” de las *víctimas* u oprimidos de la historia (en el sentido de Benjamin), es en todo caso condenarnos a no poder incidir de forma activa frente al retroceso civilizatorio y a la irracionalidad campante en ámbitos crecientes de la vida social.

## Bibliografía

- Abramides, M.B.C. y Cabral, M.S.R. (1995): *O novo sindicalismo e o Serviço Social*. Cortez. Sao Paulo.
- Adasu (2001), *Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay*. Adasu. Montevideo.
- Antunes, R. (2002): “Apresentação” en Mészáros, István (2002): *Para além do capital. Rumo a uma teoria da transição*. Boitempo, Ed. Unicamp, pp. 15-20. Sao Paulo.
- Antunes, R. (2018): *O privilégio da servidão: o novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo. Sao Paulo.
- Alvarez, M.; Burgueño M.; Brenes, A.; Casas, A.; Machado, G.; Rocco, B. y Musto, L. (2014) “Sujetos colectivos, integralidad y Trabajo Social”, en Ferrigno, F.; Fry, M; López, M.; Marssani, A. y Rieiro, A. (comps.): *Ciencias Sociales y extensión universitaria: aportes para el debate*. UEAM. FCS, UR, pp. 71-104. Montevideo.
- Badaró Mattos, M. (2012): *E.P. Thompson e a tradição de crítica ativa do materialismo histórico*. Editora UFRJ. Rio de Janeiro
- Barroco, M.L. (2003): “Los fundamentos sócio-históricos de la ética”, En Borgianni, E.; Guerra, Y.; Montaña, C. (orgs.): *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez. pp. 223-247. Sao Paulo.
- Barroco, M.L. (2004) “A inscrição da ética e dos direitos humanos no projeto ético-político do Serviço Social”. *Servico social e sociedade* 79. Cortez. pp.27-42. Sao Paulo.
- Brenes, A.; Burgueño, M.; Casas, A.; González, L.; Machado, G. (2008): “Proyectos ético-político profesionales y proyectos societarios: reflexiones y desafíos a partir de algunos aportes de José Luis Rebellato”. En: X Congreso Nacional de Trabajo Social, mayo de 2008. Montevideo.
- Brenes, A. (2018): Hacia una caracterización teórica y operativa de los sujetos colectivos. En AAVV: Cuaderno de investigaciones 1: *Sujetos colectivos populares, disputas hegemónicas y Trabajo Social*. Grupo I + D CSIC, UR. Montevideo.

- Casas, A. (2010): “Movimientos sociales, bloque popular y liberación en América Latina”, en Revista Estudios Cooperativos, año 15, n°1, pp. 10-29. Montevideo.
- Casas, A. (2018): “Notas sobre luchas de clase y luchas socio-políticas en Nuestra América en el contexto actual”. Revista *Realis* de Estudos AntiUtilitaristas e PosColoniais, diciembre, UFPE, Brasil.
- Casas, A. (2018a): “Luchas por la hegemonía y bloques históricos en el Uruguay contemporáneo y en la actual coyuntura”, en AAVV: Cuaderno de investigaciones 1: *Sujetos colectivos populares, disputas hegemónicas y Trabajo Social*, Grupo I + D CSIC, UR. Montevideo.
- Casas, A. & Claramunt, A. (2018): “Reflexiones sobre proyecto ético-político profesional y sujetos colectivos en Nuestra América y el Uruguay”. Ponencia aprobada y presentada en XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas Trabajo Social *Proyecciones profesionales, académicas y de investigación para el Trabajo Social en América Latina y el Caribe ante los desafíos de crisis mundial*. 24 al 28 de septiembre de 2018. Bogotá.
- Cazzaniga, S. (2018): “La reinención profesional en tiempos de desolación”, En DTS, ADASU, UC: *Transformaciones sociales, políticas sociales y Trabajo Social*. XII Congreso Nacional de Trabajo Social, DTS-FCS-UR, pp.46-55. Montevideo.
- Claramunt, A., García, A. y García, M. (2015): *Primer censo de egresados de Trabajo Social*. ADASU- Departamento de Trabajo Social- Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo.
- Claramunt, A.; Machado, G.; Rocco, B. (2018) “Sujetos colectivos y Trabajo Social: apuntes sobre las estrategias de abordaje y sus componentes ético-políticos”, en AAVV: *Sujetos colectivos populares, disputas hegemónicas y Trabajo Social*. CSIC, UR. Montevideo.
- Coutinho, C. N. (1991): “Pluralismo: dimensões teóricas e políticas”, en ABESS: *Ensino em Serviço Social: pluralismo e formação profissional*. Cadernos Abess 4. pp. 5-17. Sao Paulo.
- Coutinho, C. N. (1999) *Gramsci: Um estudo sobre seu pensamento*

- político*. Civilizacao Brasileira. Nova edicao revista e ampliada. Rio de Janeiro.
- Dufour, D. R. (2012): “El liberalismo se plasma como un nuevo totalitarismo”, entrevista de Eduardo Febbro en suplemento Diálogos de Pagina 12, Buenos Aires, Argentina.
- Duriguetto, M. L. (2014) “Movimentos sociais e Servico Social no Brasil pós-anos 1990: desafios e perspectivas”. En Abramides, M. B. y Duriguetto, M. L. (orgs.) *Movimentos sociais e Servico Social: uma relacao necessária*. Cortez, pp. 177-194. Sao Paulo.
- Dussel, E. (1990): *El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana. Un comentario a la tercera y a la cuarta redacción de “El Capital”*. Siglo XXI – Iztapalapa. México.
- Dussel, E. (1998) *Ética de la liberación en la edad de la globalización y exclusión*. Trotta. Madrid.
- Dussel, E. (2006): *20 tesis de política*. Siglo XXI. México.
- Fóscolo, N.: (2006) “Pensando desde nosotros: la ética latinoamericana”, en Fóscolo, Norma (coord.): *Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano: paradigmas, necesidades, valores, derechos*. Espacio, 2006. Cap.V. pp. 111-132. Buenos Aires.
- Gallardo, H. (2011): “Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina”, en Falero, A.; Rodríguez, A., Sans, I. y Sarachu, G. (coords.) (2011): *Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina. Perspectivas interdisciplinarias*. Trilce, 2011, pp. 77-96. Montevideo.
- Gramsci, A. (1986): *Cuadernos de la Cárcel. Tomo 4*. Edición Instituto Gramsci y Gerratana, Era. México.
- Gramsci, A. (2003): *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Cuadernos de la Cárcel. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Grassi, E. (2003): *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)* Capitulo1: “Estado, cuestión social y políticas sociales”. Espacio Ed. pp. 13-30. Buenos Aires.
- Grassi, E. (2018): “Política y (des)protecciones sociales en la Argentina reciente”. En DTS, ADASU, UC: *Transformaciones sociales, políticas sociales y Trabajo Social*. XII Congreso Nacional

- de Trabajo Social, DTS-FCS-UR, pp. 24-36. Montevideo.
- Grüner, E. (2011): “Los avatares del pensamiento crítico, hoy por hoy”, en Grüner, E. (coord.) *Nuestra América y el pensar crítico. Fragmentos de pensamiento crítico de Latinoamérica y el Caribe*. CLACSO, pp. 15-74. Buenos Aires.
- Gutiérrez, G. (1998): *Ética y economía en Adam Smith y Friedrich Hayek*. DEI. San José,
- Harvey, D. (2006): “O novo imperialismo: acumulação por espoliação”, en Panitch, L. e Leys, C. (Eds.) *O novo desafio imperial*. Socialist Register 2004, Merlin Press, Clacso, pp. 95-125.
- Hinkelammert, F. (1990): *Crítica de la razón utópica*, 2da edición, DEI, San José de Costa Rica.
- Hinkelammert, F. (2006): *El sujeto y la ley*. Ministerio de la Cultura, Ed. El perro y la rana, 2006. Venezuela.
- Hinkelammert, F. (2007): *Hacia una crítica de la razón mítica. El laberinto de la modernidad*. Materiales para la discusión. Arlequín. San José de Costa Rica.
- Iamamoto, M. (1996): “O debate contemporâneo do Serviço Social e a Ética Profissional”, en Bonetti, D. et al (orgs): *Serviço Social e Ética*. Cortez. pp. 87-104. Sao Paulo.
- Iamamoto, M. (1997): *Serviço Social y División del Trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos*. Cortez. Sao Paulo.
- Iamamoto, M. (2000): *O Serviço Social na contemporaneidade. Trabalho e formação profissional*. Cortez, 3era ed. Sao Paulo.
- Iamamoto, M. (2017): “80 anos do Serviço Social no Brasil. A certeza na frente. A história na mão.” *Serviço Social e Sociedade* n. 128, p. 13-38, Cortez., jan. /abr. 2017. Sao Paulo.
- Lopes, J.B., Maciel A., M.; Gomes C., F. (2014): “O caráter pedagógico da intervenção profissional e sua relação com as lutas sociais”, en Abramides, M. B. y Duriguetto, M. L. (orgs.) *Movimentos sociais e Serviço Social: uma relação necessária*. Cortez, pp. 195-213. Sao Paulo.
- Löwy, M. (2005): *Walter Benjamin: Aviso de incendio. Uma leitura das teses “Sobre o conceito de história”*. Boitempo. São Paulo.
- Löwy, M. (2011): *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe*

- ecológica capitalista*. Editorial El Colectivo, Herramienta ediciones. 1era ed. Buenos Aires.
- Mallardi, M. (comp.) (2017): *Procesos de intervención en Trabajo Social. Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. La Plata. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Merklen, D. (2013): “Las dinámicas contemporáneas de la individuación”, en Castel, R. Y AAVV: *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Paidós, pp. 45-86. Buenos Aires.
- Mészáros, I. (2002): *Para além do capital. Rumo a uma teoria da transição*. Boitempo, Ed. Unicamp, Sao Paulo.
- Mota, A. E. (2014): “Prefácio”, en Abramides, M. B. y Duriguetto, M. L. (orgs.) *Movimentos sociais e Serviço Social: uma relação necessária*. Cortez, pp. 23-30. Sao Paulo.
- Netto, J.P. (2003): “La construcción del Proyecto Ético-Político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea”. En Borgianni, E.; Guerra, Y.; Montaña, C. (orgs.): *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez. pp. 271-296. Sao Paulo.
- Ouviña, H. (2013) “La política prefigurativa de los movimientos populares”. *Acta Sociológica* 62. pp. 77-104. México.
- Rancière, J. (2007): *El desacuerdo. Política y filosofía*. Nueva Visión. 176 pp. Buenos Aires.
- Rebellato, J.L. (1989): *Ética y práctica social*. Eppal. Montevideo.
- Rebellato, J.L. (1995): *La encrucijada de la Ética. Neoliberalismo, conflicto norte-sur, liberación*. Nordan. Montevideo.
- Rebellato, J.L. (2009): *José Luis Rebellato. Intelectual radical*. Nordan, Extensión UR, EPPAL, Brenes, A. et all (comps.). Montevideo.
- Roig, A.A. (2002): *Ética del poder y moralidad de la protesta. Respuestas a la crisis moral de nuestro tiempo*. Editorial Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.
- Rozas Pagaza, M. (coord.) (2006): *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos*. Espacio. Buenos Aires.

- Sousa Santos, B. de (2010): *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad*. Trilce-Extensión UR. Montevideo.
- Tapia, L. (2008): *Política salvaje*. Muela del Diablo-Clacso. 126 pp. La Paz.
- Traverso, Enzo (2018): *Las nuevas caras de la derecha: conversaciones con Régis Meyran*. Siglo Veintiuno. Buenos Aires.
- Yazbek, C. (2018): “Protecao social e diálogo com as transformacoes sociais contemporaneas”. En DTS, ADASU, UC: *Transformaciones sociales, políticas sociales y Trabajo Social*. XII Congreso Nacional de Trabajo Social, DTS-FCS-UR, pp. 15-23. Montevideo.
- Zizek, S. (2011): *El títere y el enano. El núcleo perverso del cristianismo*. 1era ed, 2da reimp., Paidós. Buenos Aires.



# La reactualización del conservadurismo y sus implicancias en el Trabajo Social<sup>1</sup>

Paula Bonfim<sup>2</sup>

La lógica conservadora, en sus más variadas dimensiones –política, económica, cultural y social– se viene intensificando en Brasil y en el resto del mundo con una velocidad inédita, causando enormes retrocesos para la clase trabajadora en general, especialmente para los segmentos de clase históricamente más vulnerables: mujeres, negros, comunidad LGBTI e inmigrantes.

Aunque podemos afirmar que el mundo vive una “ola conservadora”, es cierto que no debemos tratar el debate sobre el conservadurismo de forma homogénea y unicausal. En

---

1 Título en portugués: A Reatualização do conservadorismo e suas implicações no Serviço Social.

Traducción del portugués, Prof. Laura Rébora (UNICEN), revisión general realizada por el Prof. Gustavo Repetti (UFRJ).

2 Paula Bonfim es trabajadora social por la Universidad Católica de Salvador (UCSAL), magister y doctora en Trabajo Social por la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ), profesora de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ). En los últimos años se ha dedicado a estudiar los fundamentos del Trabajo Social, con énfasis en la ética profesional.

cada país se presentan sus expresiones de forma particular, siendo posible identificar tendencias generales.

Una cuestión central, en el análisis sobre la actual coyuntura, ha sido la crisis estructural del capitalismo y las formas encontradas por las burguesías nacionales y transnacionales para enfrentarla.

Sin dudas ese elemento es determinante en la nueva configuración económica y política mundial. Sin embargo, entendemos que no se puede dejar de considerar otras determinaciones que posibilitan el avance del conservadurismo y la resistencia a éste, tales como: la particularidad histórica en la formación de cada país, el nivel de conciencia de clase y las formas de lucha de la clase trabajadora, entre otras.

Otra cuestión fundamental para este debate, es entender la lógica de construcción de los valores en una sociedad de clases. La lógica conservadora, aunque tenga raíces en la objetividad de la vida social, se pauta en el moralismo, en la estandarización/ adecuación de los comportamientos, en el llamado al orden, en la naturalización de las desigualdades como requisito para la organización/funcionamiento de la sociedad de clases.

En ese sentido, este debate es fundamental para los trabajadores sociales. Entender la naturaleza conservadora de la sociabilidad burguesa nos permite comprender tanto las demandas colocadas al Trabajo Social en su génesis, como los requisitos exigidos en la actualidad, en una coyuntura cada vez mas regresiva en lo que se refiere a los derechos sociales y represiva en las formas de enfrentamiento a las expresiones de la “cuestión social”.

El objetivo de este artículo, por lo tanto, es reflejar los elementos conservadores presentes en la dinámica de las relaciones sociales burguesas y sus particularidades actuales, identificando cómo ese conservadurismo se expresa en el cotidiano profesional de los trabajadores sociales. En ese sentido, el debate pretende generar reflexiones que puedan auxiliar a los trabajadores sociales en las respuestas a las diferentes demandas que llegan al Trabajo Social.

## Los valores de la sociabilidad burguesa

Como señalamos inicialmente, para entender la particularidad del conservadurismo en la actualidad, es fundamental que tengamos claridad sobre la dinámica del surgimiento de los valores y más específicamente cuáles son los valores generados y reproducidos en la sociabilidad burguesa.

Es imposible disociar la génesis del desarrollo del capitalismo de los acontecimientos que marcan la era moderna. La modernidad es marcada por una diversidad de acontecimientos en los más variados ámbitos de la vida social: grandes descubrimientos científicos, industrialización de la producción, la creación de estados nacionales, grandes movimientos sociales de masas y tantos otros acontecimientos que modificaron radicalmente las relaciones materiales y sociales entre los hombres (Berman, 2007).

Este momento histórico expresa una dinámica absolutamente revolucionaria en todas las dimensiones de la vida social de los hombres, sea en la relación hombre/naturaleza, sea en la relación con otros hombres. Basta recordar que es en el siglo XVI, específicamente en Europa, que el hombre pasa a ser identificado como productor y producto de su propia y colectiva actividad; es el surgimiento de una nueva visión de hombre y de mundo, donde la centralidad de la razón fue determinante.

Se observa un énfasis en la relación hombre/naturaleza cambiando el foco, hasta entonces dominante, de la relación Dios-Hombre. Dos movimientos fueron fundamentales para la construcción de una nueva visión de mundo: el Humanismo y el Renacimiento.

Sin embargo, las conquistas derivadas de la modernidad se enfrentan con las contradicciones colocadas por el desarrollo capitalista. Según Marx (*apud*. Berman, 2007), todas las posibilidades creadas por la dinámica de este nuevo modo de producción, sean ellas materiales o espirituales, no podrán ser vivenciadas de forma efectiva por la gran mayoría de los miem-

bros de la sociedad. O sea, las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista y aquella más fundamental –*la producción socializada y la apropiación privada*– harán que la sociedad burguesa restrinja cada vez más, las ricas posibilidades puestas por la modernidad. Por primera vez en la historia de la humanidad están dadas las condiciones para acabar, por ejemplo, con la pobreza. Sin embargo, lo que se observa es un crecimiento del número de trabajadores sin acceso a los bienes y servicios producidos colectivamente.

La idea, en Marx, de que en la modernidad “*Todo lo que es sólido se desvanece en el aire*” expresa su esencia contradictoria: la capacidad creadora y autodestructiva del modo de producir la vida es una constante. Todo lo que es producido, en vez de bienes materiales a bienes espirituales, está condenado a la destrucción y será substituido por otras cosas que, de la misma forma, desaparecerán en el aire (Berman, 2007).

Es analizando estas contradicciones, inherentes al modo de producción capitalista, que Marx apunta la inviabilidad de la emancipación humana en el ámbito de la sociedad burguesa. En su obra *La Cuestión Judía*, él nos hace reflexionar cómo los derechos conquistados con la caída del *Antiguo Régimen* - igualdad, libertad, seguridad y propiedad- se restringen al hombre en su dimensión individual, expresados en el individualismo burgués. La libertad del hombre se presenta como “una mónada aislada, replegada sobre sí misma” (Marx, 2002: 35), y allí el autor nos llama la atención sobre el hecho de que la emancipación política no implica la emancipación humana. La revolución burguesa, al hacer caer las estructuras de la sociedad feudal, posibilitó las condiciones ideales para la consolidación y desarrollo de la producción capitalista. La libertad aparece como sinónimo del derecho a la propiedad privada y es en este sentido que se vuelve necesario el derecho a la seguridad. Este último se refiere a la conservación de los derechos individuales, de la propiedad privada y de la sociedad burguesa.

Además de la libertad, otros principios –colocados por

la ilustración– encontraron obstáculos para su realización. El principio de la autonomía es uno de ellos. Si retomamos la contradicción fundamental del modo de producción capitalista –la producción socializada y la apropiación privada– veremos la inviabilidad de la autonomía económica por parte de la masa de trabajadores asalariados. La dinámica de la producción capitalista produce las más diversas formas de desigualdades: de ingresos, de acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a la cultura, etc.

La autonomía intelectual, ideal más precioso del iluminismo, no puede ser pensada independiente de las condiciones inscriptas por la sociabilidad burguesa. No podemos dejar de considerar las condiciones económicas y educativas, además de las ideologías propagadas por los medios de comunicación y por el Estado.

La autonomía política, una de las mayores conquistas de la ilustración, se restringe –según Marx (2002)– a una libertad que pueda garantizar la inviolabilidad de la propiedad privada.

Estas tensiones en relación a los valores de la modernidad pusieron en cuestión la capacidad/posibilidad del proyecto burgués de realizar tales valores. ¿Cómo objetivar la igualdad, por ejemplo, en un tipo de sociedad que tiene en su base fundamental la explotación que genera las diversas formas de desigualdad? ¿Cómo pensar en autonomía, si las relaciones sociales burguesas, a partir de un determinado momento histórico, sólo consiguen sostenerse teniendo como base la ideología? (Lukács, 1992).

Es justamente la profundización de las contradicciones propias del capitalismo y, en consecuencia, la imposibilidad de realización plena de estos valores, que hace a la burguesía pasar de clase revolucionaria a clase conservadora, usando un aparato ideo-político para garantizar su hegemonía.

Así, afirma Tonet:

Este es exactamente el fundamento de la decadencia de esta forma de sociabilidad. Un orden social que, teniendo

la posibilidad de crear riquezas capaces de satisfacer las necesidades de todos, se ve imposibilitado de atender esa exigencia. Es que, para mantenerse en funcionamiento, precisa impedir, de manera cada vez más abierta y brutal, el acceso de la mayor parte de la humanidad a la riqueza social. En vez de impulsar a toda la humanidad al acceso de la mayor parte de la riqueza social, en el sentido de una elevación cada vez más amplia y profunda de su forma de ser (ontológica y no sólo material y empíricamente entendida), lo que se ve es una inmensa y creciente degradación de la vida humana. (Tonet, 2002: 15)

La historia nos muestra que es justamente a partir de 1848 que la burguesía abandona el proyecto primordial de la modernidad: la emancipación humana. Esta clase ya no tiene más como efectivizar, en el plano práctico, los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, lemas de la Revolución Francesa. La igualdad, desde entonces, ya se restringe al plano jurídico, o sea, los hombres, independientemente de la nacionalidad, etnia, raza y sexo, nacen libres e iguales. Esta idea, central en el jusnaturalismo moderno, ha contribuido a encubrir el hecho de que la igualdad y la libertad no son naturales a los hombres, sino históricas, construidas por estos a través de sus relaciones sociales.

En este momento histórico, donde las contradicciones del modo de producción capitalista se vuelven evidentes, la burguesía pasa a construir estrategias que pueden camuflar tales contradicciones y mantener su hegemonía.

Es fundamental señalar aquí la relación directa entre este período de la decadencia ideológica de la burguesía y el pensamiento conservador, especialmente porque éste se orientará a la reproducción de algunos valores fundamentales para la conservación del orden social burgués.

Si el proyecto conservador, en sus orígenes, era anti-burgués y objetivaba la restauración, a partir de 1848 altera su funcionalidad, o sea, delante de la irreversibilidad de los cambios generados por el capitalismo y con la imposibilidad de la bur-

guesía de efectivizar las promesas de la modernidad, el pensamiento conservador pasa a defender los intereses de la nueva clase social hegemónica, volviéndose contra-revolucionario. Su función pasa a ser, a partir de entonces, contribuir a la conservación del orden burgués, contraponiéndose al nuevo protagonista revolucionario: la clase trabajadora (Escorsim Netto, 2011).

El enfrentamiento de las crisis del capitalismo y el combate de la amenaza revolucionaria pasan a ser las principales preocupaciones del pensamiento conservador.

El rechazo a las transformaciones desencadenadas por las revoluciones burguesas expresa, por lo tanto, la negación de los valores de la modernidad, ya que estos contribuyen a poner fin a la “[...] autoridad fundada en la tradición, el poder legitimado por la religión institucional (iglesia), la desigualdad jurídica de los hombres, la administración personalizada de la justicia, la ley asentada en la moralidad y la subordinación del individuo a la sociedad” (Escorsim Netto, 2011: 60, comillas de la autora).

En este sentido, es posible según la autora (Idem) identificar algunos valores presentes en la argumentación conservadora 1) sólo son legítimas la autoridad y la libertad fundadas en la tradición; 2) la libertad debe ser siempre una libertad restringida; 3) la democracia es peligrosa y destructiva; 4) la laicización es deletérea; 5) la razón es destructiva e inerte para organizar la vida social; 6) la desigualdad es necesaria y natural<sup>3</sup>.

Además de estas características, Escorsim Netto (2011) afirma que la teoría de la autoridad, propia del pensamiento conservador, contiene en sí la idea de que:

[...] el hombre necesita ser tutelado, y no gobernado por una autoridad y un poder racionales [...]. El pensamiento conservador opera una “fundamentación (teológico) -naturalista y personalista de la autoridad” que debe proceder

---

3 Según Escorsim Netto (2011) es posible identificar estos rasgos en todo el período clásico del pensamiento conservador, siendo el componente clerical el único que pierde importancia post 1948. Al mismo tiempo, no se puede olvidar los cambios referidos a la funcionalidad de éste: deja de ser anti-burgués y pasa a combatir el nuevo sujeto revolucionario, la clase trabajadora.

a esta tutela [...]. (Escorsim Netto, 2011: 65)

Para la reproducción de estos valores es fundamental, por lo tanto, la presencia de una de las principales instituciones para los conservadores: la familia. Base moral de la sociedad es la responsable, en conjunto con otras instituciones, de garantizar la tradición, combatir las tendencias cuestionadoras del orden establecido, posibilitando así la armonía de la sociedad.

No por casualidad, Durkheim es uno de los pensadores que mejor representa el pensamiento conservador del post 1848. La lógica conservadora durkheimiana no ignora las tensiones causadas por las contradicciones de la sociedad capitalista y es justamente para intervenir en estas tensiones que sugiere la salida en dirección a la cohesión social. En este sentido, como afirma Netto (1966), la función de la moral es determinante para este autor.

Lo central de la reflexión durkheimiana puede correctamente ser localizado en la cuestión del control social y es entonces que su modalidad de psicologización de las relaciones sociales aparece entera:

la esencia de un control, efectivo y operativo, se encuentra en la *esfera de la moral*. [...]. La función [...] de la moral, obligatoriamente embarazosa, es justamente garantizar la vigencia de los comportamientos “normales” y, universalizados, sancionar la clasificación de su variación como desvío sociopático. (Netto, 1996.a: 44, subrayado del autor)

La moral en Durkheim (1984), por lo tanto, debe estar por encima de las voluntades individuales. Contiene la idea del deber, autoridad y disciplina y, por esto, este autor destaca el papel de la *familia* y de la *escuela* en la garantía de la armonía social<sup>4</sup>.

Vimos, por lo tanto, como el desarrollo de la sociedad burguesa se vincula inicialmente a los valores propios de la

---

4 Estos elementos, presentes en la sociología de Durkheim, nos ayudan a entender por qué esta perspectiva ha sido una referencia teórica importante en la génesis del Trabajo Social.

modernidad y, por no lograr efectivizarlos, pasa a afirmarlos de forma abstracta al mismo tiempo que los realiza de forma limitada y distorsionada.

Más allá de esto, es necesario destacar el hecho de que la propia dinámica del desarrollo burgués, tiene como objetivo principal la búsqueda incesante del lucro y la tendencia a la mercantilización de todos los ámbitos de la vida social, generando valores necesarios para la reproducción de este sistema: un individualismo exacerbado, el culto al tener, el énfasis en la lógica utilitarista y pragmática –inclusive en las relaciones entre los hombres–, la naturalización de las desigualdades y con esto el prejuicio de clase, de raza, de etnia y de género. Al mismo tiempo, para el mantenimiento de esta sociabilidad es necesario considerar las prácticas autoritarias, la disciplina, la armonía social, la jerarquía y la cohesión social. Esta es la estructura de valores de la sociedad burguesa que, al mismo tiempo en que es imprescindible para la reproducción de este modo de producción, coloca los obstáculos al desarrollo de las ricas potencialidades del ser humano.

## **El avance del conservadurismo y sus particularidades actuales**

Como ya señalamos en la introducción de este artículo, vivimos en la actualidad una intensificación del conservadurismo en el mundo. Esto puede ser evidenciado a través de varias dimensiones articuladas entre sí. En su dimensión económica, con la crisis mundial (2008) y las estrategias hacia la salida de la misma, generalmente a través de políticas regresivas de derechos de la clase trabajadora (precarización de las relaciones del trabajo, disminución de los salarios, ataque a los derechos básicos, como educación, salud y previsión social) y también en sus dimensiones culturales y comportamentales, como por ejemplo el crecimiento de movimientos y ataques xenofóbicos, racistas, misóginos y homofóbicos.

De acuerdo con Löwy (2015), se puede observar el crecimiento de la extrema derecha por casi todo el continente europeo, siendo que esa realidad no encuentra precedentes desde los años 1930. Afirma el autor que “[...] En muchos países, la derecha xenófoba ya había obtenido entre el 10% y el 20% de los votos durante la última década; en 2014, en tres países (Reino Unido, Dinamarca, Francia) alcanzaron del 25% al 30% [...]” (2015: 653).

En América Latina esa realidad también puede ser evidenciada en casi todos los países, no solo con el crecimiento del porcentaje de los votos de políticos con ideas conservadoras, como la elección de muchos de ellos. El sitio Resumen del Sur publicó recientemente dos mapas que comparan las tendencias (progresista y conservadora) de los gobiernos de los países de América Latina. Hasta aproximadamente el año 2016 el mapa muestra una predominancia de los gobiernos progresistas o de “izquierda”, son ejemplos Brasil (de 2013 a 2016 con los gobiernos del Partido de los Trabajadores-PT), Bachelet en Chile (2006-2010 y 2014-2018), Lugo en Paraguay (2008-2012), Evo Morales en Bolivia (2006...), Correa en Ecuador (2007-2017), Kirchner (2003-2007) y Cristina Kirchner (2007-2015) en Argentina. En el año 2018, con excepción de Venezuela, Bolivia y Uruguay, el mapa se encuentra casi completo de gobiernos conservadores, siendo Brasil el peor caso, ya que Jair Bolsonaro (Partido Social Liberal-PSL) logró vencer en las elecciones presidenciales de 2018 con una plataforma racista, homofóbica, misógina y de exaltación de torturadores del período dictatorial brasileño.

Ese avance de la extrema derecha puede ser explicado a partir de algunos elementos. Según Löwy (2015) dos elementos, articulados entre sí, han tenido un peso importante en esta coyuntura mundial. El primero de ellos es la globalización capitalista neoliberal y el segundo la crisis económica del 2008. Según ese autor la globalización mundial generó un “poderoso proceso de homogeneización cultural forzada” que ha producido, según él, los “pánicos de identidad”,

o mejor “[...] la obsesiva búsqueda de fuentes de raíces que lleva a formas chauvinistas de religión, formas religiosas de nacionalismo, además de alimentar conflictos éticos y confesionales”(Löwy 2015: 657)

Sin embargo, Löwy (2015), observa que los análisis exclusivamente económicos no dan cuenta de explicar, en su totalidad, esa ola conservadora. El autor cita el ejemplo de Portugal y España que, aunque hayan sido los dos países más golpeados por la crisis, no tuvieron crecimiento de los partidos de extrema derecha. Otros elementos que, según el autor, también deben ser considerados para explicar el fenómeno en Europa son, el antisemitismo, la cultura colonial y la persistencia de corrientes que colaboraron durante la segunda guerra mundial.

En el caso específico de Brasil, son muchas las manifestaciones de ese conservadurismo en la actualidad, éstas van de la apología a la tortura y a la glorificación de los torturadores (sea en añoranza de los tiempos de la dictadura militar o en el apoyo a policías militares implicados en ejecuciones sumarias) hasta discursos moralizantes en torno de la cuestión de género, LGTBI, de la cuestión social, que, en mayor o menor medida, acaban por incitar varias formas de violencia.

La crisis económica también es un elemento central para explicar la coyuntura brasileña, pero no es la única. La urgencia y necesidad de encontrar una salida a la crisis que también se expresa en el área de la política social, posibilita la lógica de la eliminación del enemigo, o sea, se construyen argumentos simplistas y equívocos que construyen y diseminan prejuicios como: el extranjero roba el empleo al ciudadano nativo, la idea higienista de que la población en situación de calle ensucia y afea la ciudad, la comunidad LGTBI incentiva la perversión, el problema de la niñez-adolescencia es responsabilidad de las mujeres que salieron a trabajar, etc. El discurso de odio se acentúa en momentos de crisis porque se atribuye la responsabilidad de la crisis al otro y no a la estructura de la sociedad capitalista.

Como bien nos recuerda Iasi (2015) todo conservador

busca soluciones pragmáticas inmediatas para los problemas que se colocan en la realidad, o sea, ese pragmatismo no considera la historia y la complejidad de los problemas existentes en la sociedad. Afirma el autor:

“[...] No hay historia, así como no existen determinaciones fuera del campo visible. De esta forma, el pensamiento conservador no se preocupa si antes decía una cosa y ahora dice otra, pues no hay conexión entre esas dimensiones, sólo existe el ahora, el presente exacerbado. No me importa el pasado y no me interesan las consecuencias de ello para el futuro, me interesa el goce presente, el éxtasis”. (Iasi, 2015: 8)

En lo que refiere a los discursos moralizantes es importante recordar que uno de los elementos del conservadurismo clásico es la defensa de las tradiciones, y la familia es fundamental en ese proceso. Además de esto, el discurso conservador necesita elegir a un otro que amenace el orden y la supuesta armonía del modelo moral (Iasi, 2015). Aquí el enfrentamiento a las luchas feministas y a la comunidad LGTBI son un ejemplo de esto.

Además de la defensa de la tradición, los conservadores se ampararon en la idea de algún tipo de supremacía (Iasi, 2015); esas ideas serán responsables del desarrollo de prejuicios de los más diversos. En Brasil, la forma de esa supremacía tiene raíces en lo que Schwarz (1998) denominó la “ceremonia de la superioridad social”.

### **Conservadurismo y Trabajo Social: entre demandas conservadoras y prácticas contra-hegemónicas**

Reflexionamos hasta el momento sobre los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales que han contribuido, en los últimos años, al avance del conservadurismo y de la extrema derecha en diversos países. Lo que se presenta en Brasil y en varios países del mundo, cada uno con su particularidad, es que

con la crisis internacional de 2008, las directrices para su enfrentamiento han sido cada vez más en la dirección del ajuste fiscal, de reducción de la inversión en políticas públicas, del ataque a los derechos de los trabajadores, de la prioridad del pago de la deuda pública, etc. Además del aspecto económico, vimos que otros elementos –el antisemitismo, la cultura colonial, el racismo, el crecimiento de las religiones fundamentalistas, islamofobia, entre otros– nos ayudan a entender esa realidad.

Barroco (2015) afirma que el conservadurismo se reactualizó; se reestructuró para enfrentar la crisis del capital que se inicia a partir de la década de 1970, incorporando principios económicos neoliberales, sin renunciar a su ideario. Según la autora:

[...] el neoconservadorismo se presenta entonces, como forma dominante de apología conservadora del orden capitalista, combatiendo el Estado Social y los derechos sociales, anhelando una sociedad sin restricciones al mercado, reservando al Estado la función coercitiva de reprimir violentamente todas las formas de contestación al orden social y a las costumbres tradicionales. (Barroco, 2015: 625)

¿Cómo pensar el trabajo del trabajador social frente a esa realidad? ¿Qué demandas se plantean a esos profesionales en la actualidad y cómo han sido las respuestas a ellas?

Las cuestiones referentes a las condiciones socio-históricas para la emergencia del Trabajo Social nos proporcionan elementos para clarificar el contenido teórico, político y moral en el origen de la profesión, así como nos posibilita aprehender las tensiones actuales en el campo profesional. Si analizamos, por ejemplo, las formas de enfrentamiento a la “cuestión social” por el Estado brasileño –y también algunos países de América Latina<sup>5</sup>– identificaremos dos tendencias conservado-

5 Según Moljo (2014), en algunos países de América Latina, como Argentina, Chile y Uruguay, es posible identificar en común “[...] una visión de enfrentamiento ‘individual’ frente a las manifestaciones de la cuestión social, sea a través de la perspectiva de cambios de comportamiento, en una perspectiva considerada ‘científica’, como la norteamericana, o con una perspectiva de cuño ‘moralista’, en la tradición europea; pero como ya señalamos, estas perspectivas se mezclaban

ras fundamentales: la primera se refiere a la naturalización de la “cuestión social” y la segunda se refiere a su enfrentamiento en dirección de la integración social, sea a través de la represión<sup>6</sup>, del consenso, o de la combinación de ambos.

Esto significa afirmar que las demandas colocadas al trabajador social desde su origen están esencialmente relacionadas a la necesidad de cohesión social, de “ajuste” y, no por casualidad, el positivismo<sup>7</sup> y el neotomismo<sup>8</sup> fueron dos referencias teóricas importantes durante un largo período de la trayectoria histórica del Trabajo Social<sup>9</sup>.

El *ethos* profesional en el origen de la profesión se revela a través de las acciones pautadas en la moralización de las expresiones de la cuestión social, expresando así la vinculación de

---

todo el tiempo.” (Moljo, 2014: 407)

- 6 Una de las formas más expresivas de este tipo de tratamiento dado a la “cuestión social” es a través de acciones moralizadoras. No por casualidad los valores como la solidaridad, el altruismo, la compasión, la generosidad son tomados como fundamentales en el trato a tales expresiones. Un ejemplo claro de esto se encuentra en el estímulo a la solidaridad cristiana, ya que ésta sirvió, a lo largo del desarrollo capitalista como elemento importante para justificar las relaciones desiguales de la sociedad burguesa. Principio fundamental de la caridad y de la fraternidad, la solidaridad cristiana se constituyó, especialmente durante el período capitalista competitivo, en la base de las acciones a los “necesitados”, porque las expresiones de la “cuestión social” hasta entonces, eran tratadas de forma represiva por el Estado o dejadas a merced de las iniciativas religiosas.
- 7 Durkheim (1984) apunta a la necesidad de desarrollar y / o reforzar ciertos valores fundamentales (reforma moral) para una convivencia pacífica entre las clases, o como diría este autor, necesarios para la cohesión social. Así, el papel de la educación es fundamental en este proceso.
- 8 La Doctrina Social de la Iglesia utilizaba como referencial teórico el pensamiento de Santo Tomás de Aquino (siglo XII). El tomismo y el neotomismo (retomada del pensamiento de Santo Tomás por Jacques Maritain en Francia y por el Cardenal Mercier en Bélgica) tenían por preocupación la dignidad de la persona humana. El ser humano es entendido como una unidad entre cuerpo y alma y la sociedad es el espacio donde los hombres pueden realizar el bien común (Yazbek, 2009).
- 9 Aunque la formación del trabajador social en la actualidad tiene un referencial teórico-metodológico distinto -la teoría social marxista-, que posibilita una crítica radical al positivismo y el neotomismo, esto no altera el tipo de demandas planteadas a la profesión.

esta profesión al proyecto reformista-conservador. Esto explica la valorización de los atributos morales en la formación de las primeras trabajadoras sociales brasileñas<sup>10</sup>.

La necesidad del trabajo del trabajador social permanece vinculada a la administración de conflictos y a la integración social. Lo que puede ser modificado –a partir de un referencial teórico metodológico crítico– es el tipo de respuestas dadas a estas demandas.

Según Barroco (2015), en la actualidad, la moralización de las expresiones de la cuestión social no se limita al ajuste de los individuos, sino a su castigo. Esta, por lo tanto, será una de las demandas que han aparecido para el trabajo profesional.

No obstante, que el Trabajo Social brasileño haya pasado por un proceso de renovación crítica, no significa que las prácticas conservadoras hayan desaparecido de la actuación profesional. El fortalecimiento teórico-político del Trabajo Social en Brasil fue posible a partir de su vinculación con las ideas y propuestas del pensamiento de izquierda que movilizó el país desde la década de 70'. El proceso de redemocratización del país fue decisivo para la renovación profesional. No por casualidad, Netto (2006) afirma que esta es la primera condición para la construcción de lo que, en la década del 90, se irá constituyendo en el nuevo proyecto ético-político del Trabajo Social. Según este autor, es justamente esta nueva coyuntura la que posibilitó la emergencia de las condiciones para la ruptura, en el plano ideopolítico, con la tendencia conservadora en el interior de la profesión.

Según Netto (1996b), aunque sean innegables los avances en el Trabajo Social brasileño, esto no significa afirmar que el conservadurismo fue superado en el interior de la categoría, sino que posicionamientos críticos ganaron legitimidad para ser expresados abiertamente. Este autor llega a afirmar que esta ruptura llegó a ser hiperdimensionada. Según él, “el conservadu-

---

10 Esto significa que los requisitos necesarios para la formación de los primeros trabajadores sociales están esencialmente relacionados con valores cristianos: íntegra formación moral, altruismo, devoción, simplicidad, generosidad, etc.

rismo en los medios profesionales tiene raíces profundas y está lejos de ser residual”. Afirmar, sin embargo, que hay un punto de consenso: la década de los 80<sup>1</sup> señala la madurez intelectual del Trabajo Social en lo que se refiere a la elaboración teórica y, en este campo, la producción influenciada por la tradición marxista –en sus más diversas vertientes– fue dominante.

En ese sentido, es fundamental entender cómo el conservadurismo se expresa en el cotidiano profesional para enfrentarlo de forma crítica y en la dirección que atienda y potencie las demandas de la clase trabajadora. Caso contrario, los trabajadores sociales pueden utilizar un discurso de viabilización de derechos y objetivamente actuar en la violación de los mismos.

Ya señalamos de forma más general cómo esas demandas se expresan. En la coyuntura actual de crisis del capitalismo y de agudización de las expresiones de la “cuestión social”, tales demandas se presentan en las más variadas formas, como por ejemplo, en la criminalización, judicialización, asistencialización y moralización de las refracciones de la “cuestión social”.

Es necesario entender cómo las acciones profesionales pueden reproducir valores propios de la sociabilidad burguesa en las relaciones cotidianas de trabajo, sea en sus relaciones con los usuarios, sea con los demás profesionales de la institución.

En la investigación<sup>11</sup> realizada durante el doctorado, intentamos aprehender, a través del análisis de los procesos éticos<sup>12</sup> del Colegio Profesional de Rio de Janeiro, los principales conflictos éticos que aparecen en el cotidiano profesional,

---

11 Realizamos una investigación documental sobre los procesos éticos instaurados en el Consejo Regional de Servicio Social Región 7 (CRESS), en el período de 1993 a 2011, con el fin de investigar los elementos en torno a los conflictos éticos en el ámbito profesional. Se busca saber en qué medida las infracciones, posiblemente cometidas, están relacionadas a la influencia de los valores dominantes en la sociedad brasileña, a las demandas conservadoras y autoritarias colocadas a la profesión, a las condiciones de trabajo del trabajador social y al proceso de alienación a que este trabajador está sometido, o incluso la comprensión equivocada sobre las atribuciones y competencias profesionales.

12 Ndt.: Los procesos éticos se relacionan con lo que aquí denominamos como causa disciplinaria.

identificando los valores presentes en la actuación de los trabajadores sociales que respondían procesos éticos.

La fase inicial de la recolección de los datos cuantitativos nos revela algunos aspectos interesantes de la investigación<sup>13</sup>. En este primer momento identificamos el área de actuación de los profesionales que respondieron a los procesos éticos, posibilitando una reflexión sobre los probables motivos de estas denuncias. La investigación nos revela que el área de mayor recurrencia de procesos éticos es el sector de salud, con el 57,58%, seguida por las áreas de asistencia social, el 15,15%, y el área socio jurídica, 15,15%.

Algunas explicaciones nos parecen lógicas de estos resultados: inicialmente no podemos dejar de considerar el hecho de que el área de salud es, históricamente, el mayor y uno de los más antiguos espacios de trabajo de los trabajadores sociales. Sin embargo, esto por sí solo, no explica el alto porcentaje de procesos éticos en este área.

Algunas investigaciones en el campo de la salud nos proporcionan algunos elementos que, en parte, aclaran estos datos. Inicialmente, es importante señalar el impacto de las políticas neoliberales en este campo. Lo que se evidencia, a partir de la década de los 90<sup>1</sup>, es una hegemonía del proyecto privatista en salud, expresado especialmente en el crecimiento de los seguros privados. Además, se observa también la tendencia a la focalización de las acciones, precarización y tercerización de los recursos humanos, reducción de las inversiones en el sector y el distanciamiento de los principios defendidos por la

13 Se analizaron 33 de los 35 procesos concluidos, donde fue posible identificar datos que nos revelan un panorama de los mismos. Se recolectaron datos relativos a: 1) área de actuación del trabajador social donde se hizo la denuncia; 2) la naturaleza de la institución; 3) el perfil del denunciado y del denunciante; 4) los artículos señalados como posiblemente violados; 5) los artículos violados; 6) las sanciones aplicadas; y 7) las apelaciones. En un segundo momento de la investigación, hicimos un análisis cualitativo de los procesos. Se seleccionaron, a través de un muestreo intencional, 18 procesos donde se observó la recurrencia de al menos uno de los dos primeros artículos más indicados como posiblemente violados. En este artículo apuntamos sólo algunos elementos identificados en la investigación. Para acceder a todo el contenido de la investigación, véase Bonfim (2015).

Reforma Sanitaria. Esta coyuntura direcciona la salud pública hacia los sectores más pauperizados de la población, como bien ilustra Vasconcelos (2003: 85): “[...] a los pobres una salud pobre o una salud pobre para los pobres [...]”.

Otras dos áreas que aparecen destacadas, cada una con el 15,15% son: el campo de la asistencia social y el socio jurídico. Aunque estas dos áreas también son antiguos espacios de trabajo de los trabajadores sociales, es un hecho que ambos sufrieron modificaciones significativas en los últimos años.

Los diversos estudios sobre el tema demostraron que la asistencia social en Brasil fue, históricamente, permeada por prácticas clientelares y asistencialistas. Esto, en gran medida, es resultado de la estrecha relación entre lo público y lo privado presente en las relaciones sociales brasileñas. Además de esto, se observa también la dificultad de esta área para consolidarse como política pública, o sea, ser reconocida como derecho del ciudadano y responsabilidad del Estado.

Es importante señalar aquí que este reconocimiento contiene un significado esencial para la clase trabajadora, o sea, es imperativa la intervención del Estado junto a las expresiones de la “cuestión social”, en especial en los momentos donde las posibilidades de sobrevivencia del trabajador y de su familia están seriamente comprometidas por el achicamiento de esta: desempleo, precarias condiciones de vivienda, de salud, de educación/capacitación del trabajo, etc.

Este reconocimiento por el Estado de las necesidades de la clase trabajadora, por contener un carácter anti-liberal<sup>14</sup>, provoca una enorme resistencia para incorporar las políticas sociales, en especial la asistencia social, a la cultura pública del derecho. Obsérvese, así, un proceso donde se construye una *subjetividad antipú-*

---

14 Es necesario señalar el carácter contradictorio de las políticas sociales: al mismo tiempo que ellas son funcionales a la dinámica del capitalismo, especialmente por posibilitar la reproducción material e ideológica de la fuerza de trabajo, las políticas sociales también poseen un carácter anti-liberal ya que hieren la lógica privatista del capitalismo, donde el mercado debe ser el lugar privilegiado de satisfacción de las necesidades individuales.

*blica* (Yazbek, 2004), especialmente en el campo de la política de asistencia social. Desde el punto de vista de una conciencia social colectiva, esta política no fue asumida en cuanto derecho, o sea, para la sociedad brasileña la política de asistencia social aún está ligada a acciones morales, religiosas y humanitarias.

Esto puede ser constatado en las diversas opiniones emitidas por la población en general, por periodistas y hasta por trabajadores sociales. Son famosas las afirmaciones: “en vez de dar el pescado es necesario enseñar a pescar”; que “las familias terminan siendo ‘dependientes’ de los programas de transferencia de renta y que esto acaba causando un desestímulo al trabajo”. La “pedagogía del trabajo”, conforme observa Ianni (2004), está bien presente en la mayoría de la población brasileña, negando a la vez el sentido de la política de asistencia social<sup>15</sup>. Estos aspectos atribuirán a este campo, a lo largo de los años, un carácter de práctica *circunstancial, secundaria e inmediateista*.

Sin embargo, reconociendo los avances establecidos con esta nueva política, esta área continúa enfrentando viejos obstáculos, además de aquellos que surgen con la coyuntura actual brasileña. Según Raichelis (2010) uno de los principales desafíos a ser enfrentado en la consolidación de una política de asistencia que atienda los intereses de la población usuaria, es la cuestión del *trabajo* y de los *trabajadores* en el Sistema Único de Asistencia Social-SUAS. Esto se explica por la histórica desprofesionalización en este campo, de acciones improvisadas y discontinuas.

En la actualidad, la política de asistencia social se enfrenta con problemas referidos a las frágiles estructuras institucionales de gestión, recursos humanos reducidos y poca calificación y la (re) actualización de prácticas clientelares y

---

15 Es curioso observar que estas opiniones, muchas veces, son fácilmente encontradas en medios de comunicación de gran alcance y, arriesgaría decir, en la gran mayoría de la población brasileña. Es muy difundida la idea de que existe desempleo en el país o por falta de capacitación, falta de espíritu emprendedor o incluso por el desestímulo de algunas políticas sociales. Además, la “pedagogía del trabajo” es tan presente en nuestra sociedad que se valora más el trabajo, incluso el más degradante, que la política de asistencia social.

del primer-damismo<sup>16</sup>.

Otro desafío es la precarización de los vínculos laborales y de las condiciones de trabajo. Si por un lado se amplía el mercado de trabajo en el ámbito de la asistencia social, especialmente para los trabajadores sociales, por otro, se observa la fragilidad de los vínculos de empleo en este campo. De acuerdo con los datos presentados por la Munic-IBGE<sup>17</sup> 2010 (apud. Raichelis, idem) los trabajadores sin *vínculo permanente* en el SUAS totalizaban en 2010 (60.514) 73% más que en 2005 (34.057).

En lo que se refiere a las condiciones de trabajo, se observa una tendencia, propia de la lógica gerencial del capitalismo, a un productivismo cuantitativo, medido por el número de registros de los programas sociales, en la cantidad de visitas domiciliarias realizadas, en el número de atenciones efectuadas; sin considerar, sin embargo, el contenido de este trabajo y el impacto en la vida de la población atendida.

Al mismo tiempo, es necesario destacar que muchas de las acciones en el área de la asistencia social son ejecutadas por organizaciones filantrópicas que se resisten a adecuarse a las exigencias del nuevo marco regulatorio, especialmente en lo que se refiere al cuadro de profesionales, condiciones de trabajo y control social (Raichelis, 2010).

Los aspectos antes mencionados dificultan la superación de prácticas tutelares, autoritarias, clientelares y prejuiciosas en el ámbito de la asistencia social. Por las razones expuestas, es posible afirmar que este es uno de los campos más permeables a las prácticas conservadoras y, en este sentido, es que se colocan enormes desafíos para la concreción de los principios defendi-

---

16 NdT: Este término (del portugués: “Primeiro-damismo”) se refiere a una práctica tradicional en la sociedad brasileña – abolida por la Constitución Federal de 1988 – que adjudica el liderazgo de la gestión de la política de asistencia social a la figura de la primera dama, sea a nivel nacional, provincial o municipal. Se trata de una perspectiva clientelar, personalista y fuertemente sustentada en la cultura del favor, en las antípodas de la perspectiva de derecho de acceso universal.

17 NdT: Investigación de informaciones básicas municipales del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

dos por el proyecto ético-político de los trabajadores sociales.

El *campo socio-jurídico*, segunda área que presenta mayor número de infracciones éticas (15,15%) –justamente con la política de asistencia social– aunque con características bien particulares, también es un espacio de trabajo bastante complejo, especialmente porque expresa una dinámica donde se destaca el binomio, garantía de derechos versus violación de derechos (Pequeno, 2004).

Esta es un área donde las formas de disciplinamiento, represión y control de la vida privada de los individuos y de las relaciones sociales forman parte del cotidiano de las instituciones, o sea, tales prácticas son avaladas por el Estado, teniendo los profesionales que actúan en este campo –incluyendo ahí a los trabajadores sociales– *el poder* de decidir sobre la vida de los usuarios. Así, el autoritarismo es una marca de este espacio, expresándose en las más variadas acciones profesionales– desde el trabajador social hasta el juez.

En el ámbito de actuación del Trabajo Social este *autoritarismo* se puede expresar de dos formas principales: (1° *en la relación con el usuario*, evidenciada en la relación de tutela establecida con éste, en la moralización/psicologización de la “cuestión social” y en la prácticas investigativas y policíacas demandadas al Trabajo Social. 2°) *en las relaciones con otros profesionales*, aquí destacamos la relación de subalternidad presente en la profesión. En el campo socio-jurídico, esto se expresa especialmente cuando el trabajador social está subordinado administrativamente al juez.

No por casualidad, el Trabajo Social, se insertó en este espacio socio ocupacional desde su génesis. Señalamos anteriormente como el llamado Trabajo Social “tradicional” era direccionado hacia acciones moralizadoras y psicologizantes que buscaron la integración y la armonía social. En este sentido, el campo socio-jurídico, por actuar junto a individuos calificados como desajustados y sin condiciones de convivir en sociedad, era (y todavía es) un campo que demanda mucho la actuación de profesionales del Trabajo Social.

Por las características mencionadas, este es un campo donde las prácticas autoritarias tienden a ser naturalizadas, dificultando acciones democráticas, autónomas y que estén comprometidas con el reconocimiento y garantía de los derechos de los usuarios, que, por alguna razón, dependen de la decisión de la Justicia sobre sus vidas.

Podemos percibir que los elementos que se destacan –**autoritarismo, clientelismo, fisiologismo, subalternidad profesional**– en las tres primeras áreas de mayor incidencia de procesos éticos en el CRESS /Región 7<sup>a</sup> están esencialmente relacionados a los valores dominantes en las relaciones sociales brasileñas.

En nuestra investigación el aspecto que más sobresale es el **autoritarismo**. Entre los cinco artículos más violados, tres de ellos –4c, 11b “e” 6a<sup>18</sup>– están directamente relacionados a las prácticas autoritarias.

Estos datos nos revelan cuánto el autoritarismo, tan presente en las relaciones sociales brasileñas, se reproduce en el cotidiano profesional. Se expresa de dos formas diferentes pero complementarias. En la primera de ellas, las prácticas autoritarias se manifiestan a través de los cargos de las jefaturas de Trabajo Social, o sea, cuando los trabajadores sociales que ocupan este cargo desarrollan acciones donde: la participación del equipo en las decisiones es bastante reducida (o nula); en la imposición de actividades al equipo que no se constituyen en atribución ni en competencia de los trabajadores sociales; en la persecución a profesionales que cuestionan la lógica institucional y en la interrupción de proyectos/programas contra la voluntad de los profesionales, colocando así, los intereses de la institución o personales por encima de los intereses de los usuarios.

La otra forma en que el autoritarismo se manifiesta es en la relación de las Coordinaciones de Trabajo Social con sus jefaturas inmediatas. Aquí aparece la lógica de la obediencia

---

18 4 c Acatar determinación institucional que hiera los principios y directrices de este Código; 11 b) Valerse de cargo de jefatura para actos discriminatorios y de abuso de autoridad; y 6a ejercer su autoridad de manera que limiten o cercenen el derecho del usuario a participar y decidir libremente sobre sus intereses.

irrestrita a las decisiones institucionales y, al mismo tiempo, el elemento de la subalternidad profesional. Esto explica el alto porcentaje de denuncias éticas contra jefaturas (39,39%).

En la investigación también fue posible identificar algunos valores que los trabajadores sociales y otros profesionales relacionan al Trabajo Social, demostrando así la autoimagen y la imagen construida sobre la profesión.

En el análisis cualitativo de los procesos fue posible identificar la persistencia de determinados valores ligados al Trabajo Social “tradicional”. La idea de la profesión como algo “espinoso”, que exige sacrificios que sólo pueden ser hechos por profesionales desinteresados, dispuestos a cumplir con su “misión” a cualquier costo. Esto nos hace recordar los mártires de las religiones cristianas, especialmente la católica.

Al mismo tiempo, no observamos reflexiones significativas referidas a las tensiones puestas a la profesión por la nueva dinámica del mundo del trabajo, por las nuevas formas como se presentan las expresiones de la “cuestión social” –y como esto impacta en el cotidiano profesional– y por la tendencia actual en la formulación y ejecución de las políticas sociales. En este sentido, ni de lejos pasa la idea de que los trabajadores sociales, como trabajadores están insertos en procesos alienantes.

Más allá de esta autoimagen profesional, es importante destacar cómo la profesión es vista por otros profesionales. En muchos testimonios presentes en los procesos éticos, queda clara la expectativa de profesionales de otras áreas respecto del trabajo de los trabajadores sociales: imparcialidad en las acciones, obediencia irrestrita a las órdenes de superiores y que asuman la causa institucional y dedicación al trabajo más allá de los vínculos laborales (aquí aparece el elemento voluntarista).

A pesar de la permanencia de la imagen del Trabajo Social ligada al altruismo, la ayuda, y las acciones voluntaristas, es posible percibir otra concepción de la profesión, más próxima de los valores y principios defendidos por el actual proyecto ético político de la categoría.

Como ya señalamos, los principales cuestionamientos se refieren a las relaciones autoritarias en el ámbito institucional. Esto significa que estos profesionales se preocupan por la ausencia de espacios de participación en las discusiones y decisiones, especialmente en lo que se refiere al Trabajo Social. Al mismo tiempo, cuestionan las persecuciones políticas que, en gran medida, resultan en traslados de profesionales. Esto significa un compromiso con la democratización de los espacios institucionales, además del rechazo de arbitrariedades y el autoritarismo. Sin embargo, este no es el único aspecto apuntado en las denuncias.

En el análisis cualitativo de los procesos, también aparece la preocupación y la crítica de los trabajadores sociales (denunciantes) *a la calidad de los servicios prestados a la población, a las pésimas condiciones de trabajo, a la violencia practicada contra los usuarios, a la falta de claridad en lo que se refiere a las competencias profesionales y a la presencia de la práctica del favor.*

Así, aún identificándose con algunos valores defendidos por el Código de Ética Profesional, reconociéndolos como fundamentales para las relaciones institucionales, las trabajadoras sociales asocian la profesión a una función evangelizadora, o sea, importante para transmitir valores cristianos y con esto iluminar la vida de aquellos que les piden ayuda (contenido moralizador). Aquí queda explícito el hecho de que ignoran el carácter contradictorio de esta profesión en la sociedad de clase, su dimensión política, más allá de que no se reconocen como trabajadoras.

Aunque percibimos una crítica de las trabajadoras sociales referida a algunos valores naturalizados en la dinámica institucional, las mismas permanecen sobre la influencia de valores completamente contrarios –en sus fundamentos– a aquellos defendidos por el proyecto ético-político profesional.

Estos ejemplos nos posibilitan reflexionar sobre dos cuestiones fundamentales y relacionadas entre sí, en lo que se refiere a las elecciones de los trabajadores sociales: primero, es la concepción de ética de estos profesionales; y segundo, es

sobre la adhesión consciente de los trabajadores sociales a los valores recomendados en el Código de Ética Profesional. Así, nos preguntamos: ¿Los trabajadores sociales tienen claridad del significado de la ética tal como se hace referencia en los fundamentos teórico-metodológicos y éticos de la profesión? Si la respuesta es negativa, es necesario hacer un cuestionamiento sobre la formación y actualización de estos profesionales. Sin embargo, la ignorancia, no exime al trabajador social de su responsabilidad ética, ya que éste pasó por un proceso de formación que, supuestamente, lo preparó en diversos aspectos para actuar de acuerdo con tales requisitos.

Aunque la comprensión sobre los fundamentos de la ética y el conocimiento del Código de Ética Profesional, en su estructura formal, son imprescindibles, no son suficientes para una adhesión consciente a los principios defendidos en éste y ni siquiera para su efectividad en el cotidiano profesional. Esto significa que es necesario pensar en el fenómeno de la conciencia como un proceso, no lineal, dinámico, con posibilidades de avances y retrocesos (Iasi, 2011). Este movimiento es contradictorio y, en la medida en que la sociedad capitalista se vuelve más compleja, se observa una tendencia a intensificar los procesos alienantes y con ello afirmar los valores propios de esta sociabilidad. En esta sociedad hay una inversión de valores y los individuos que cuestionan conscientemente la dinámica de la sociabilidad burguesa, colocando la necesidad de su superación, son considerados inadecuados desajustados o incluso peligrosos y / o nocivos en las relaciones sociales. “[...] Mientras tanto, el alienado recibe el rótulo de ‘normal’” (Iasi, 2011: 37).

Esto significa que superar la conciencia alienada y con ello afirmar el compromiso con valores emancipatorios no es un proceso simple, por el contrario, es algo complejo que desafía a todos constantemente. Además, adquirir una conciencia revolucionaria coloca al individuo ante un permanente conflicto, ya que no siempre las condiciones objetivas posibilitan las transformaciones que esta conciencia reconoce como

necesarias. Esta situación de conflictos sitúa al individuo ante diferentes caminos, según afirma Iasi (2011) “[...] puede buscar mediaciones políticas que construyan junto a la clase los elementos que Lenin denominaba de ‘condiciones subjetivas’, o ante los fracasos en estos intentos, caminar hacia la ansiedad y la depresión” (2011: 37).

También significa que la adhesión consciente de los trabajadores sociales a los valores y principios del Código de Ética no son suficientes para efectivizarlos en el cotidiano profesional. Esta contradicción ha llevado a algunos profesionales no sólo a la búsqueda de mediaciones políticas, a la ansiedad y la depresión, sino también al fatalismo, tendencia histórica en la profesión.

Estas reflexiones nos posibilitan entender la complejidad de las relaciones sociales en la actualidad y los desafíos planteados en el ejercicio de una profesión contradictoria por naturaleza, ya que su función social tiene como objetivo principal la “integración social” de los individuos en una sociedad desigual y excluyente. En este sentido, reconocer la dimensión ética y política del Trabajo Social es fundamental para una actuación profesional que trabaje en la dirección contraria a las demandas de control, de castigo, de ajuste y tantas otras que contribuyen a la conservación y reproducción de la sociedad de clases y formas de opresión.

## Referencias bibliográficas

- Barroco, M. L. (2015). Não passarão! Ofensiva neoconservadora e Serviço Social. In: *Revista Serviço Social e Sociedade*, n.124. Cortez. São Paulo.
- Barroco, M. L. (2001). *Ética e Serviço Social: fundamentos ontológicos*. Cortez. São Paulo.
- Berman, M. (2007). *Tudo que é sólido desmancha no ar: a aventura da modernidade*. Companhia das Letras. São Paulo,
- Bonfin, P. A. (2010). “*Cultura do voluntariado*” no Brasil: determinações

- econômicas e ideo-políticas na atualidade. Cortez. São Paulo.
- Bonfin, P. (2015). *Conservadorismo moral e serviço social, a particularidade da formação moral brasileira e a sua influência no cotidiano de trabalho dos assistentes sociais*. Lumen Juris. Rio de Janeiro.
- CFESS. (1993). *Código de Ética Profissional dos Assistentes Sociais*. Brasília.
- Durkheim, E. (1984). *Sociologia, educação e moral*. RÉS – Editora. Porto.
- Escorsim Netto, L. (2011). *O conservadorismo clássico: elementos de caracterização e crítica*. Cortez. São Paulo.
- Iamamoto, M V. (2000). *Renovação e conservadorismo no Serviço Social*. 5ª ed. Cortez. São Paulo.
- Iamamoto, M V. (2006). *O Serviço Social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional*. 10ª ed. Cortez. São Paulo.
- Iamamoto, M V. (2007). *Serviço Social em tempo de capital fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social*. Cortez. São Paulo.
- Iamamoto, M V.; Carvalho, R. (2001). De. *Relações Sociais e Serviço Social no Brasil: esboço de uma interpretação histórico-metodológica*. 14ª ed. Cortez, CELATZ. São Paulo.
- Iasi, M. L. (2011). Reflexão sobre o processo de consciência. In: IASI, M. L. *Ensaios sobre consciência e emancipação*. 2ª ed. Expressão Popular. São Paulo.
- Lessa, S. (1995). *Sociabilidade e individuação*. Maceió, EDUFAL.
- Lessa, S. (1996). A centralidade ontológica do trabalho em Lukács. In: *Revista Serviço Social e Sociedade*, n. 52. Cortez. São Paulo.
- Lessa, S. (2002). *Mundo dos Homens: trabalho e ser social*. Boitempo Editorial. São Paulo.
- Lowy, M. (2015). Conservadorismo e extrema direita na Europa e no Brasil. In: *Revista Serviço Social e Sociedade*, n.124. Cortez. São Paulo.
- Lukács, G. (1968). *El asalto a la razón*. cap. VI. Grijalbo. Barcelona.
- Lukács, G. (1978). “As bases ontológicas do pensamento e da atividade do homem” [tradução de Carlos Nelson Coutinho]. *Temas de Ciências Humanas*, nº 4. Ciências Humanas, p. 1-18. São Paulo.
- Lukács, G. (1979). *Ontologia do ser social*. Os princípios ontoló-

- gicos fundamentais de Marx. Trad. de Carlos Nelson Coutinho. Ciências Humanas. São Paulo.
- Lukács, G. *O trabalho*. Trad. de Ivo Tonet. Alagoas: UFA, [s.d.]. 108p. (Título original: Lukács, György. Il Lavoro. In: LUKÁCS, G. Per una ontologia dell'essere sociale. 1981).
- Lukács, G. (1992). A decadência ideológica e as condições gerais da pesquisa científica. In: Lukács. Netto, José Paulo (Org.) Sociologia. Coleção Grandes Cientistas Sociais. p. 109-131. Ática. São Paulo.
- Lukács, G. (2007). *O Jovem Marx e outros escritos de filosofia*. Carlos Nelson Coutinho e José Paulo Netto, organização, apresentação e tradução. p. 55 a 75. Editora UFRJ. Rio de Janeiro.
- Marx, K. (2003). Crítica da economia política: livro I, 21ª ed. Civilização Brasileira. Rio de Janeiro.
- Marx, K. (1985). *Capítulo Inédito de O Capital: resultados do processo de produção imediata*. Moraes. São Paulo.
- Marx, K. (2008). *Manuscritos econômicos filosóficos*. Boitempo Editorial. São Paulo.
- Marx, K. (2010). *Sobre a questão judaica*. Trad. De Daniek Bensaïd, Wanda Caldeira Brant. Boitempo. São Paulo.
- Moljo, C. B. (2014). Considerações sobre o Serviço Social na América Latina. In: *Revista Praia Vermelha*, 24. Ed. UFRJ. Rio de Janeiro.
- Montaño, C. (2009). *A natureza do Serviço Social*. 2. ed. Cortez Editora. São Paulo.
- Netto, J. P. (1981). *Capitalismo e reificação*. Ciências Humanas. São Paulo.
- Netto, J. P. (1994). “Razão Ontologia e Práxis” In: *Revista Serviço Social e Sociedade* n. 44, ANO XV. Cortez. São Paulo.
- Netto, J.P. (1996a). *Capitalismo Monopolista e Serviço Social*. 2a ed. Cortez. São Paulo.
- Netto, J.P. (1996b). Transformações Societárias e Serviço Social - notas para uma análise prospectiva da profissão no Brasil. In: *Revista Serviço Social e Sociedade* n° 50. Cortez. São Paulo.
- Netto, J.P. (2001). *Ditadura e Serviço Social*. Uma análise do Serviço Social no Brasil pós-64. 5ª ed. Cortez. São Paulo.

- Netto, J.P. (2004a). Cinco notas a propósito da “questão social”. In: *Temporalis*. Revista da Associação Brasileira de ensino e Pesquisa em Serviço Social. 2ª ed. Ano. 2, n. 03. Gráfica Odisséia, APEPSS. Brasília.
- Netto J.P. (2004b). A conjuntura brasileira: o Serviço Social posto à prova. *Serviço Social e Sociedade*, n. 79. Cortez. São Paulo.
- Netto, J. P. (2006). A Construção do Projeto Ético-Político do Serviço Social. In: Mota, A.E. [et. al.]. *Serviço Social e Saúde. Formação e trabalho profissional*. OPAS, OMS, Ministério da Saúde. São Paulo.
- Netto, J.P. (2007). Das ameaças à crise. *Revista Inscrita*. v. X, p. 04-10. Rio de Janeiro.
- Pequeno, A. C. A. (2004). Prefácio. In: *O Serviço Social e o sistema sócio-jurídico*. CRESS- 7ª Região. Rio de Janeiro.
- Raichelis, R. (2010). Intervenção profissional do assistente social e as condições de trabalho no SUAS. *Serviço Social e Sociedade*, n. 104.
- Rouanet, S. P. (2003). *Mal-estar na modernidade*. 2ª ed. Cia das Letras. São Paulo.
- Schwarz, R. (1988). *Ao vencedor as batatas*. Forma literária e processo social nos inícios do romance brasileiro. Livraria Duas Cidades. São Paulo.
- Tonet, I. (2002). Ética e capitalismo. In: *Presença Ética*. Revista anual do Grupo de Estudos e Pesquisa sobre ética – GEPE/ pós-graduação em Serviço Social da UFPE. Ano II – n. 02.
- Vaconcelos, A. M. (2003). *A prática do Serviço Social. Cotidiano, formação e alternativas na área da saúde*. 2ª ed. Cortez. São Paulo.
- Vázquez, A. S. (2004). *Ética*. 24a ed. Civilização Brasileira. Rio de Janeiro.
- Yazbek, C. (2009). *O significado sócio-histórico da profissão*. In: *Serviço Social: direitos e competências profissionais*. CFESS/ABEPSS. Brasília.



Parte II  
Implicancias éticas:  
procesos de intervención,  
marcos normativos  
y organización colectiva



# Análisis de prácticas y desafíos éticos

Saúl Karsz<sup>1</sup>

La difusión del análisis de prácticas en materia de intervención social exige precisar al menos algunas de sus condiciones de utilización, definir su perímetro y sus efectos, y por supuesto sus objetivos. Tarea necesaria, a tal punto la misma apelación cobija utilizaciones heterogéneas, procedimientos híbridos, metas reunidas por un común denominador incierto. Malentendidos y contrasentidos son moneda corriente. Están en juego cuestiones técnicas y teóricas específicas: dispositivos de trabajo, marcos conceptuales, privilegio o al contrario desecho de ciertos datos, circuitos de intercambio y de debate entre los participantes, construcción de relatos coherentes que involucran los intereses a menudo contradictorios de todos los actores. Sin olvidar –fenómeno harto frecuente– las coordenadas objetivas que determinan las coyunturas y por consecuencia posibilitan o prohíben tal o cual solución. No es indiferente movilizar uno u otro de estos elementos, sobrevaluar, subestimar o dejar de lado tal o cual factor.

---

1 Saúl Karsz, Doctor en Filosofía UBA, Doctor en Sociología Universidad París 5. Ex profesor de sociología (Universidad París 5 – Sorbona Francia), conferencista y analista de prácticas profesionales en trabajo social, Francia, España, Suiza -esporádicamente Chile y Argentina. Versión española corregida por el Profesor Nicolás Lobos (UNCuyo).

El análisis de prácticas, en efecto, no se reduce a una mirada avispada sobre las prácticas, menos aún a un ejercicio de sentido común (a menudo más común que sentido) cuyo fundamento principal radicaría en la experiencia del analista. Se trata de un mirada experta, obligatoriamente instruida y corregida por la experiencia, pero también apoyada, argumentada y verificada gracias a un trabajo teórico riguroso y tenaz. Mirar no alcanza para ver, ni oír para escuchar. No es la *sola* experiencia lo que legitima el análisis de prácticas sino la experiencia reflexionada, pensada, puesta en perspectiva –en una palabra–, analizada.

En el análisis de prácticas, la experiencia se halla incluida en el círculo virtuoso del saber-acción, del saber en acto, del saber actuado y puesto en obra: del saber formalizado y de su efectuación concreta. Y se encuentra al mismo tiempo integrada en la acción inteligente, si llamamos así a aquella que no se imagina eficaz porque responde a directivas raramente interrogadas. La experiencia reviste un carácter imprescindible, que nada puede remplazar o se revela al contrario puramente anodina, según las lógicas que el análisis logra identificar en ella, las enseñanzas que consigue extraer, las lecciones que dicho análisis deduce. Y si es cierto que la experiencia enseña muchas cosas, también nos sumerge en rituales, liturgias e ideas fijas de las que cuesta mucho desprenderse. La acumulación de casos, incluso comentados mediante algunos neologismos de recóndita profundidad, constituye una casuística más o menos anecdótica: una colección de chismes, pero no todavía una arquitectura reflexiva y matizada.

Sin duda estimables, los años de ejercicio profesional no garantizan la sabiduría conceptual y estratégica del analista sino su resistencia a las intemperies. El análisis de prácticas es un oficio, o al menos una competencia *ad hoc*. No cabe improvisarlo so pretexto de pericia en terrenos aparentemente vecinos, por ejemplo, el dominio terapéutico. Si los profesionales plantean al análisis de prácticas las situaciones que los interro-

gan, no lo hacen única ni principalmente en tanto neuróticos o psicóticos. Aunque más no sea porque es improbable que dicho análisis los cure.

Las cuestiones técnicas y teóricas que plantea el análisis de prácticas comportan también, e indisolublemente, posicionamientos, riesgos y desafíos éticos. Imposible abordar esas cuestiones sin movilizarlos, al menos implícitamente. Y viceversa, sostener tal o cual posicionamiento ético supone solicitar determinados arsenales conceptuales e ideológicos. Estamos en presencia de un caso ejemplar de articulación de dos series de elementos de carácter ordinario encaradas separadamente, tratamiento que, si se parcela, los perjudica a ambos. Caso ejemplar que obliga a esclarecer de qué ética se está hablando, y por ende de qué se habla cuando se habla de ética.

**Ética**, es un término del que en otros escritos he puntuado el uso tan corriente cuanto poco riguroso, al punto que es habitual convertirlo en sinónimo intercambiable de “moral” y de “deontología”. En el curso del mismo texto, e incluso de la misma frase se pasa, sin justificación alguna, de una a otra de estas acepciones. Las etimologías –griega para “ética” y latina para “moral”– justificarían esta sinonimia finalmente confusa. Sin embargo, que haya dos términos diferentes reenvía, en principio, a dos configuraciones igualmente diferentes, específicas, originales. No se trata de equivalentes.

Un esquema permite algunas aclaraciones útiles. La moral supone la distinción –que se imagina definitiva– entre el Bien y el Mal. Generalmente consignada en códigos como las Tablas de la Ley y otros libros sagrados, religiosos o laicos. La referencia a la moral sirve para orientarse en los grandes o pequeños actos de la vida, saber qué corresponde o no hacer, cómo cumplir con lo lícito, lo justo, lo correcto y evitar lo incorrecto, lo injusto, lo ilícito. Fabricada fuera de la historia humana, concedida a los humanos para que hagan un uso atinado, la moral se aplica, se usa, se imprime sobre situaciones, comportamientos, coyunturas. Suele comportar una

tendencia conservadora, reaccional, sino reaccionaria, más o menos fuerte. Hay problema moral cuando se trata de localizar qué es lo bueno y qué es lo malo, sin por ello dudar que uno y otro están ya escritos en algún cielo. Dudar de esta escritura, de su pertinencia, fuerza y existencia hace trastabillar la moral, como Nietzsche explicó.

La ética, por su lado, no se aplica, sino que se pone a prueba, se inventa, se confronta a sucesos que raramente se repiten, a usuarios singulares, a circunstancias únicas. Se refiere menos a la Pobreza ideal que a la pobreza particular de tal individuo o grupo. Menos a los Grandes Principios que a los principios considerados históricamente acertados y políticamente pertinentes, aun cuando no sean mayoritarios ni bien vistos por la moral hegemónica. La ética resulta de la interpretación, por parte de uno o varios sujetos, de las leyes jurídicas, de las normas morales, de los códigos deontológicos vigentes. Referida, como la moral, a valores positivos y negativos, en la ética los valores no están fijados de antemano, ninguna divinidad extrahumana proclama, menos aún garantiza cuáles deben ponerse necesariamente en obra y cuáles se deben obligatoriamente rechazar. Los valores son, en materia de ética, referencias a asumir o a rehuir; en materia de moral, hitos indiscutidos e indiscutibles.

La ética se diferencia de la moral por los riesgos inéditos que demanda, por los desafíos y apuestas razonadas y novedosas que despliega. Se trata de la creación perpetrada por uno o varios sujetos gracias a los recursos intelectuales y materiales – parciales, incompletos– de que disponen, gracias a sus osadías y habida cuenta de sus miedos. De allí que nadie está dispensado de elegir, a sus riesgos y peligros, de tener razón pese a las incomprendiones y desacuerdos o de equivocarse más allá de las felicitaciones y los halagos. Por eso hablamos de posicionamiento ético, de toma de partido y de orientación ética-plurales, múltiples, a veces aliados y otras veces, adversarios.

Es corriente que cuando se dice *La ética*, como si fuera

una entidad única y compacta, se trata en realidad de moral, sino de moralismo. Porque en la realidad individual y colectiva, cualquiera sea el dominio, solo se encuentran posicionamientos éticos singulares, asociados o antagonistas. La ética es un espacio de luchas, de encuentros y alianzas, de separaciones y rechazos. Nada más instructivo que analizar el funcionamiento de un equipo de profesionales a través de los diferentes posicionamientos éticos que coinciden y/o se enfrentan a propósito de tal o cual situación concreta, posicionamientos que jamás son meras opiniones.

Una ética supone la responsabilidad plena y entera de quien la concibe y la pone en marcha, mientras que la moral requiere la aplicación meticulosa de valores fijados de antemano. Una postura moral se pretende ideológicamente neutra, en estado de levitación política, y una postura ética se sabe ideológicamente comprometida, atrapada en la historia social.

### **¿Cómo funcionan estas orientaciones en la temática que nos preocupa aquí?**

**Primera articulación.** Numerosos responsables administrativos y políticos consideran que el análisis de prácticas consume tiempo, energías y presupuestos que los profesionales pueden y deben consagrar a sus públicos. Sin ser siempre una pérdida de tiempo, tampoco representa un uso sensato de los recursos disponibles, en constante disminución.

Los imperativos de la acción y la presión de las urgencias parecen incompatibles con la imagen estática y pasablemente abstracta que, según se supone, produce el análisis de prácticas. Actitud compartida por profesionales de terreno, por las mismas o diferentes razones. Sabemos, en efecto, que el análisis de las prácticas se sitúa en las antípodas del activismo profesional. Este prefiere operar bajo el imperio de la prisa y del ímpetu e imaginar que los aportes teóricos deben reservarse a la escolaridad y de ninguna manera a las intervenciones de terreno.

Como en otras profesiones, el activismo social se enfrenta a un dilema metafísico perfectamente inverosímil: ¿Oportar por el culto de la urgencia empírica o bien por la urgencia del culto especulativo? Parece ignorar que no hay práctica sin referencial teórico, sin argumentación que, sabiéndolo o no, el profesional pone inexorablemente en obra, su marco conceptual que prescribe los límites y las audacias de su quehacer. Ignorar estas prescripciones condena al profesional a una especie de autonomía delirante, de independencia extraviada. Desconocer la potencia de este marco rebaja los actos profesionales al estatus de reflejos condicionados, lo que, temprano o tarde, acrecienta los impasses de la acción.

Admitimos, sin embargo, que ciertos discursos grandilocuentes, evocaciones rituales de grandes ideas y de pequeñas ambiciones, poco o nada anclados en la faena cotidiana de las entrevistas, las visitas domiciliarias, los trámites administrativos, justifican –o al menos explican– la fobia anti-intelectual que suele animar a algunos profesionales. Y que a su manera, los usuarios terminan por pagar, en términos de comprensión limitada y de escasa disponibilidad por parte de dichos profesionales.

Obra aquí una ética del ejercicio profesional entendida como una sucesión de protocolos, horarios y productividades. Ética obtusa del deber indiscutido e indiscutible, se trata en realidad de una moral a aplicar como una cataplasma, sin detenerse demasiado en los pormenores, las quejas y los sobresaltos, en los meandros de las situaciones concretas. Lógica burocrática del servicio *versus* lógica democrática de los servicios al usuario.

El campo de la intervención social conoce otras reacciones, otros puntos de vista. Numerosos profesionales y directivos saben perfectamente que el análisis de prácticas no es un lujo que se agregaría por encima de las prácticas, labor que el profesional asume si le sobra tiempo –¡Prácticamente jamás!– o cuando busca prodigar sus energías sobrantes.

Se trata de un elemento *sine qua non* para sostener y llevar adelante la intervención social. De ninguna manera es una so-

lución mágica frente a los múltiples escollos subjetivos y objetivos habituales en la materia. Dicho análisis permite detallar, sin duda parcialmente, esos atolladeros y abrir horizontes de trabajo para el profesional y para el usuario. Por lo demás, cualesquiera sean la calidad y la pertinencia de las formaciones profesionales y las ricas enseñanzas que una práctica extensa y variada depara, una cosa es clara. A saber, en el terreno concreto de la intervención social, el profesional no está a salvo de una usura relativa o devastadora de sus métodos y argumentaciones, de su manera usual de abordar la problemática de los usuarios, de su estilo personal y gremial en dirección a sus superiores y subordinados. No puede dejar de enfrentarse a situaciones enigmáticas, difícilmente comprensibles. Tampoco se halla a salvo de los desgastes subjetivos que suelen acompañar las usuras objetivas. Un reciclaje-actualización permanente o relativamente permanente es indispensable, en términos de conocimientos y de estrategias de intervención-horizonte por excelencia del análisis de prácticas. Un profesional *bien formado* es aquél que está al corriente que su formación no ha terminado aún. Se trata de una condición de supervivencia profesional, y a menudo de una condición de supervivencia del o de la profesional.

Podemos así esclarecer varios puntos significativos. El análisis de prácticas requiere tomar en cuenta, no sólo ni principalmente las dificultades reales o virtuales de los usuarios, sino también e imprescindiblemente los aprietos del profesional en el curso de sus tareas. No se trata del análisis de los usuarios por analista interpuesto, así transmutado en trabajador social formato “XL”. Se trata de la exposición efectuada por uno o varios prácticos, un equipo, por ejemplo, que al exponer una situación se exponen en tanto que profesionales, incluso sin estar al corriente ni deseárselo deliberadamente, tanto desde un punto de vista intelectual cuanto afectivo. Semejante exposición constituye una condición imprescriptible. El análisis de prácticas funciona como un amable salón de té si los participantes no se comprometen aportando las situaciones de

terreno que los involucra a uno u otro título.

Anida aquí un equívoco corriente en materia de análisis de prácticas. Se suele creer que el profesional debiera someter a este análisis, las situaciones que le plantean problemas, los casos de los usuarios cuyos comportamientos (insumisiones e incumplimientos diversos) le hacen dudar de sus cualidades profesionales, sino personales, los asuntos que el profesional intenta resolver sin éxito. Por supuesto, todo material, cualquiera sea su índole y su importancia aparente, merece ser tomado en cuenta en el análisis de prácticas. No hay historias apocalípticas versus historias domésticas. Lo intrascendente no son las historias, los casos, las situaciones; sino única y exclusivamente los análisis al respecto. Abordar todo aquello que de un modo u otro afecta el ejercicio profesional, es una de las razones de la existencia y del interés del análisis de prácticas. Las situaciones más o menos litigiosas tanto como el quehacer cotidiano y supuestamente banal tienen igualmente lugar.

El equívoco, sino el error está en privilegiar solamente las situaciones que desestabilizan al profesional. Una doble vertiente complementaria se pone entonces en movimiento. Por un lado, cuando procede de la suerte, es probable que el profesional someta al análisis de prácticas las situaciones que hacen mella en su estatus en el seno de la institución que lo emplea, su estima de sí, la serenidad y hasta el orgullo que extrae de sus experiencias pasadas, situaciones tanto más difíciles e insoportables que están cuestionando su omnipotencia, sus pretensiones de saber-todo y de todo-poder. Lo cual, subrayemos, no es en absoluto reprobable, todo es cuestión de “dosis”. Como todo humano, dicho profesional sufre de heridas narcisistas cuando los sinsabores ordinarios y las críticas aceradas lo golpean de cerca (Freud). Cuando, en la persona de uno o de varios usuarios, de colegas, de tutelados administrativos, de condiciones institucionales, lo real resiste a sus designios. Si lo que acontece en el mundo real deteriora la representación forzosamente imaginaria de lo que la o el profesional cree ser,

hay razones para que se sienta inquieto, muy inquieto, y hasta angustiado. Secundariamente porque la situación puede ser inquietante y principalmente por las emociones vividas por el profesional a propósito y so pretexto de dicha situación.

Conclusión de esta primera vertiente: el profesional tiene perfectamente derecho a ser sujeto del inconsciente (Lacan), pero el análisis de prácticas no es el espacio adecuado para abordar frontal y directamente sus cuestionamientos subjetivos. Razón por la cual que una situación parezca difícil para un profesional no la instituye como material privilegiado del análisis de prácticas. No la desecha, pero tampoco la designa. Tratando de la supervisión volveremos, un poco más adelante, a este punto nodal.

Por su parte, la segunda vertiente concierne a la esfera profesional y sus apuestas éticas. Sucede con frecuencia que, independientemente de la subjetividad del profesional, las situaciones son efectivamente abruptas, presentan aristas que escapan a sus competencias (en materia de enfermedad mental o física, por ejemplo), y convocan registros extranjeros a la media de las situaciones habitualmente tratadas. Error de diagnóstico y orientación incorrecta de ciertos usuarios, sin ser corrientes, tampoco son excepcionales. ¡Situación perfectamente normal, sino banal! *A mínima*, porque en ningún campo laboral el ejercicio profesional se halla exento de toda suerte de tribulaciones. Sostenemos que la gravedad de una situación no reside necesariamente en la misma, sino también, a veces de manera preponderante, en su abordaje por un equipo de trabajo. Episodio tal vez lamentable, ¿Pero no es ése el funcionamiento ordinario de un equipo real, de carne y hueso? Por ello afirmamos que semejante episodio no es necesariamente nocivo. Busquemos el verdadero e inútil peligro en el imaginario según el cual el ejercicio profesional debiera ser liso y llano, y las situaciones transparentes o casi transparentes para un técnico ducho y experimentado. Nada más improbable. Gracias al análisis de prácticas –que no confundimos con un tribunal moral encargado de sopesar méritos y desméritos personales–,

el profesional confirma que solo una parte de su formación ha terminado ya, que la modificación de ciertos puntos de vista condiciona sus progresos eventuales, en fin, que el error no es un incidente, menos aún un accidente del ejercicio profesional, sino una de sus coordenadas a tomar en cuenta y rectificar.

Dos posicionamientos éticos antinómicos emergen. So-meter al análisis de prácticas, sobre todo, sino exclusivamente situaciones desestabilizantes para las y los trabajadores sociales, confiere a este dispositivo un rol ortopédico de reparación de heridas narcisistas. Y desconoce que el ejercicio profesional no consiste en aplicar recetas, consignas y protocolos sino en inventar estrategias de intervención y de acompañamiento que toman las recetas y los protocolos por lo que son: herramientas de trabajo. Cualesquiera sean las certidumbres subjetivas del profesional, los cambios de la política social, las vicisitudes del terreno, las características de los usuarios que no cesan de imponer retos, complejidades, avatares, sorpresas. Que el profesional no descifre la totalidad de una situación, que se enfrente a incógnitas reiteradas testimonia menos de carencias y de fallas que de su apertura al vasto mundo en el que vive. Indicios de una postura democrática en materia de ética y de profesionalidad.

Abordemos otro punto significativo, ateniendo esta vez a la organización material. Según las circunstancias, el análisis de prácticas puede desarrollarse sobre una jornada única, a modo de “muestra”, o, mejor, en una serie de jornadas o medias jornadas espaciadas a intervalos regulares. Sin embargo, la periodicidad a la vez económica y fructuosa, en términos de adquisición de saber y saber-hacer, es el ritmo mensual sobre uno o dos años renovables. Condición necesaria: un grupo poco poroso. Si nuevos participantes son admisibles, susceptibles de enriquecer la dinámica general, su incorporación es inversamente proporcional a la cohesión del grupo y a su historial. Un buen grupo no es numeroso ni reducido, la cantidad de participantes no reviste una importancia decisiva si se respeta la cláusula de participación y de contribución asiduas.

Hace falta tiempo físico y mental para que relaciones de confianza se anuden con el analista, de éste hacia los participantes, y de los participantes entre ellos. Esto no excluye tensiones, desacuerdos y oposiciones, y por supuesto alianzas. En efecto, confianza y divergencias componen un binomio prometedor frente al ideal mortífero de un grupo fusional, sin puertas ni ventanas, autosuficiente y por ende probablemente sofocante. Necesarias para la dinámica de grupo, confianza y divergencias son también indispensables para llegar a evocar situaciones que nunca tratan únicamente de usuarios, para esbozar un lenguaje común y referencias compartidas, para identificar ignorancias que convendría superar. Se trata, en todos los casos, de hacer funcionar un *trabajador colectivo*, como Marx designa a un conjunto organizado de individualidades especializadas, solidarias en el seno de una tarea común y de un objetivo compartido, gracias y pese a sus diferencias.

Este trabajador colectivo supone un aprendizaje recíproco de competencias, de maneras de pensar, de diseño de estrategias de intervención. La crítica razonada y argumentada juega aquí un rol esencial. Mecanismo de estimulación por excelencia, de apertura al exterior. En efecto, si las experiencias concretas definen la materia primera del análisis de prácticas, tratar de identificar sus coordenadas, sus lógicas y dibujar algunas perspectivas requiere no limitarse a la sola situación en curso de elaboración. Situaciones y experiencias ocupan el espacio central, son el pivote del que toda elaboración parte y al que retorna una y otra vez. Pero su esclarecimiento necesita constantes desplazamientos a fin de captar los presupuestos, los sobrentendidos, los referenciales teóricos y políticos que alimentan su exposición. Hay que situar el cuarto en la casa, la casa en el pueblo, el pueblo en el mundo. No confundir concreto y doméstico. El análisis de prácticas presenta pues una dimensión formativa que, más o menos predominante según los casos, permite a los participantes acceder al circuito de producción de las hipótesis de trabajo. Les evita asistir a un

milagro, que como todo milagro, autoriza la reverencia y de ninguna manera la co-construcción. Semejante postura aristocrática no es éticamente anodina.

La presencia de esta dimensión formativa y participativa adopta formas y contenidos variados. Pero su ausencia transforma el análisis de prácticas en comentario de casos -casuística, como ya dijimos- o, probablemente peor, en exhibición de la intuición fulgurante y finalmente inexplicable de un analista iluminado. Dos escenarios inaceptables para una ética democrática.

Último punto que elucidar por el momento. Señalamos precedentemente que responsables administrativos y políticos pueden oponerse a instalar de manera perenne y regular un dispositivo de análisis de prácticas. Ni capricho personal, ni exceso de poder, incluso las decisiones aparentemente arbitrarias se inscriben en una política general, obedecen a una lógica que trasciende los individuos y los grupos: condición necesaria para que las decisiones sean tomadas, prosperen y sean acatadas, al menos por resignación. En consecuencia, psicologizar las reacciones y comportamientos situándolos en la esfera única y exclusiva de las configuraciones psíquicas de los sujetos emisores o de los sujetos receptores termina por escamotear su dimensión ideológica y política. Los individuos son portadores de decisiones, pero no sus autores soberanos y todopoderosos, a riesgo de devenir en figuras puramente espirituales. Como escribe Étienne de la Boétie (1530-1563): “Ellos son grandes porque nosotros estamos de rodillas”.

El caso sobre el que nos interesa reflexionar aquí es el de trabajadores/as sociales, psicólogos/as, trabajadores/as de la salud u otros/as, que pese al desacuerdo oficial desean y necesitan un trabajo de análisis de las propias prácticas. La acción colegial y gremial es el conector de negociación por excelencia. Sabemos, sin embargo, que el resultado, sobre todo positivo, es raramente inmediato. Queda el recurso paralelo a una suerte de autogestión. Los profesionales organizan espacios de análisis de sus prácticas al margen de sus horarios laborales, convirtién-

dose así en empleadores directos de un analista, inclusive en lo que se refiere a las condiciones financieras. De ningún modo se trata de remplazar o dejar de lado los derechos sociales ni los convenios profesionales. Por supuesto, los profesionales pueden o no adherir a esta opción que las condiciones locales (humanas y materiales) facilitan o impiden. No impide que esta opción que llamamos autogestionaria implique un posicionamiento ético particular, nuestro punto de mira aquí. A saber, la ausencia de análisis de prácticas – pese a su carácter necesario para un grupo de trabajadores sociales u otros profesionales– se explica **a la vez** por una decisión institucional y **también** por el consentimiento pasivo, esto es, por la ausencia de escenarios alternativos creados por los profesionales. No estamos denunciando una falta, una incorrección de estos grupos, ni una cobardía, sino apuntando a la corresponsabilidad de cada sujeto individual y de cada colectivo en toda coyuntura. Subrayamos la posibilidad –jamás ilimitada pero siempre real– de modificar o intentar modificar los funcionamientos y las estructuras. La ideología victimológica es aquí el adversario principal.

## Descifrar el análisis de prácticas

En la denominación “análisis de prácticas”, los dos componentes son igualmente significativos. El primero, –*análisis*– indica qué trabajo está en juego; el segundo, el objeto de este trabajo.

El componente *análisis*, en efecto, refiere al examen, al estudio, a la puesta en perspectiva. La preocupación es interrogar la práctica, tomarla en cuenta sin tomarla al pie de la letra. No se trata, hemos insistido, de un comentario, de una pura y simple reproducción con términos relativamente originales del mismo relato que el trabajador social aporta. Es una operación de deconstrucción, o sea de identificación de los materiales y de las lógicas movilizados para construir una situación, una historia para mostrar que ésta no cae del cielo, no es “natural” sino enteramente construida, montada, ensamblada a

partir de ciertos datos reales o supuestamente reales y sobre todo de una determinada interpretación de estos datos. Razón por la cual la significación de la situación puede diferir parcial o completamente según el individuo o el colectivo que la viven, y según el individuo o el colectivo que la analizan.

Ni natural ni necesaria, la situación puede –y generalmente debe– analizarse según parámetros diferentes a aquellos convocados en la presentación realizada por el trabajador social. Los datos iniciales pueden ser poco o nada modificados, algunos considerados como secundarios pueden aparecer como principales o viceversa, datos apenas evocados se vuelven cruciales, etc. Elemento determinante: los datos no quieren decir lo mismo según la interpretación, la significación que se les acuerda. Otras lógicas, problemáticas e interpretaciones son siempre posibles. Es frecuente que, en el curso del trabajo de análisis de prácticas, la situación de la que se ha partido no sea exactamente la situación con la que se termina. Lo mismo sucede con el conjunto de las prácticas del trabajador social, éstas pueden revestir nuevas ocurrencias, dar lugar a pistas rectificativas, desembocar sobre perspectivas inéditas, entre otras.

El análisis de prácticas es un trabajo eminentemente teórico. Afirmación en absoluto evidente. Es particularmente teórico por las razones técnicas y metodológicas ya evocadas, por supuesto. Y también porque, implícita o explícitamente, dicho análisis pone en obra una determinada concepción sobre el trabajo social, su potencia y sus límites, su fuerza y sus imposibilidades. Dice mucho o al menos presupone sobre qué es una intervención social, sobre el carácter “social” de una intervención, sobre el quehacer social, ni únicamente psicológico, ni exclusivamente económico, ni solamente laboral. Implícita y/o explícita, esta concepción no puede faltar si se pretende cometer un análisis de prácticas en el campo preciso del trabajo social. Es una condición factual, insoslayable, independiente de la voluntad de unos y otros. El analista puede desinteresarse de esta dimensión so pretexto que la filosofía excede su campo

de trabajo en tanto es una materia académica. Tiene razón al afirmar que el análisis de prácticas no es y no debe ser un curso de epistemología, ni tampoco una formación en ciencias políticas. No impide que, con o sin el consentimiento del analista y de los otros participantes, esta dimensión a la vez filosófica y política produzca efectos, estipule el umbral y el plafón de los acuerdos y desacuerdos intersubjetivos. A lo largo del análisis de prácticas, el acento puesto sobre ciertos aspectos de las situaciones abordadas, la atención centrada sobre ciertos atributos individuales y colectivos, las discusiones, alianzas y enfrentamientos que van adquiriendo un cierto sesgo y se encaminan según determinadas inflexiones, obedecen a ciertas orientaciones, y no son ideológicamente neutros. Condición *sine qua non* de su potencia y de su implantación. Los errores y los sucesos interpretativos, efectivamente cometidos por uno o varios sujetos particulares, no son sin embargo exclusiva y únicamente personales y subjetivos, sino también ideológicamente cargados, históricamente situados, socialmente connotados. Errores y hallazgos interpretativos constituyen portavoces que amplifican la fuerza de determinadas orientaciones en lucha contra otras orientaciones.

El análisis de prácticas se efectúa desde la perspectiva y en vistas de una teoría del trabajo social gracias a la cual los datos empíricos (gestos, discursos, necesidades básicas insatisfechas, abandono, relaciones de pareja, vida familiar) adquieren sentido, se revelan sugestivos o accesorios, requieren -o no- ser precisados y detallados. En una palabra, son calificados. Teoría filosófica y condiciones sociopolíticas definen los requisitos para que llegue a existir algo así como **situaciones sociales**. En éstas, los parámetros económicos, políticos, ideológicos y psíquicos son consustanciales.

Para concluir, el análisis de prácticas comporta un indudable bagaje técnico, en términos de arsenal metodológico y conceptual en el seno de una operación rotundamente teórica. En ningún caso esta puede esquivar la cuestión filosófica por

excelencia: **¿Por qué?** Por razones análogas, tampoco puede esquivar la cuestión ideológica y política por antonomasia: ¿Es imprescindible que la repartición de bienes y riquezas sea estructuralmente desigual y discriminatoria?

Veamos ahora del lado del objeto: *las prácticas*. Enunciado simple: el análisis lo es de las prácticas. Enunciado sin embargo escurridizo. ¿Se trata de las prácticas de uno o varios profesionales? Incluso individual, el profesional no es de una sola pieza. Este sujeto sociohistórico conlleva un conjunto más o menos ordenado de reales competencias e innegables incompetencias profesionales, de configuraciones psíquicas, de compromisos ideológicos conscientes e inconscientes. De entrada, el profesional singular acredita un carácter plural. Actúa solo, físicamente solo, pero con muchos otros, gracias y contra muchos otros. En primer lugar, los usuarios, lo que éstos autorizan, aprueban u olvidan, el relato que creen útil y pertinente presentar a la atención del trabajador social, habida cuenta de la institución que lo delega y de las necesidades que buscan satisfacer o al menos sublimar. Intervienen igualmente en las prácticas las concepciones con las que el trabajador social aborda las situaciones, así como las concepciones que emergen a partir de su faena y de los resultados obtenidos. Intervienen además la política social y las consignas institucionales, no a manera de contexto exterior sino como materia y meta de la intervención social.

Lista extensa, en efecto, que no pretendemos agotar. La lección es clara y neta: el análisis de las prácticas no coincide con el análisis de los prácticos, de sus proyectos e intenciones, sus facilidades e impedimentos. Un profesional nos propone analizar *su práctica*: ¿Cuál es el término clave y por tanto la orientación principal de la demanda: el posesivo *su* o el sustantivo *práctico*? ¡No preconizamos en absoluto dejar estos registros subjetivos de lado, por supuesto! Se admitirá, sin embargo, que éstos no alcanzan a fundar una práctica, desarrollar una acción, hacer triunfar o al contrario provocar el fracaso de una

estrategia de intervención. Se trata de factores significativos, más de una vez preciosos. Tenerlos en cuenta explica algunas evoluciones de las situaciones sociales y de las prácticas a su respecto, al menos desde el punto de vista de la subjetividad del trabajador social y del usuario. Pero estos factores significativos no son los únicos, no son preponderantes, menos aun omni-explicativos. Casi se podría decir que semejantes enunciados representan una verdad de Perogrullo.

Nada de todo esto va de suyo. La denominación “análisis de prácticas” da lugar a dispositivos harto diferentes en la medida en que, como toda otra, esta evidencia deja de serlo apenas se la interroga.

Tres puntos nos lo muestran. El primero enfatiza la materialidad de la práctica, su consistencia y firmeza, su existencia y funcionamiento más acá y más allá de las buenas o malas intenciones del práctico tanto como del usuario. La práctica es un dispositivo completamente exterior e irreductible al práctico. Como la obra de arte en la cabeza del artista y la misma obra en la sala de exposiciones, una vez desplegada la práctica deviene una configuración independiente, se comporta como un objeto auto-animado y auto-significado. Sin autor soberano, pero sí con un agente eficaz trabajando en armonía y/o en conflicto con esos otros portadores que son los usuarios consintientes o recalcitrantes, los equipos y las cadenas jerárquicas. Puede entonces ser objeto de evaluación y de rectificación precisamente porque se trata de un objeto, de una cosa, de una materia. Si hay algo que corregir, no es por supuesto el práctico sino los actos, las orientaciones, los efectos, los procesos de la práctica.

El segundo punto concierne al binomio “objetividad/neutralidad”. Binomio, en efecto, porque contrariamente a su empleo habitual, no se trata de sinónimos intercambiables. La presencia o la ausencia de uno no implica la presencia o la ausencia del otro. Cada uno depende de un registro *ad hoc*, inconfundible e intransferible. Pasar sin precaución de uno al

otro nos encierra en callejones sin salidas.

La objetividad corresponde al registro del conocimiento. Nada que ver con una característica subjetiva del profesional de la que éste dispone o al contrario carece. Se trata de un atributo eventual del diagnóstico y de las prácticas. Por ello, la objetividad es siempre posible, e incluso indispensable: si la política social confía mujeres, niños, hombres, familias y comunidades enteras a los trabajadores sociales, si la gente comparte con estos trabajadores sociales sus historias y sus demandas, es porque se supone que estos profesionales son capaces de producir diagnósticos objetivos y soluciones relativamente operacionales.

¿Todo esto es discutible? ¿Todo diagnóstico puede ser mejorado, a veces al precio de su pura y llana evicción? Por supuesto, hablamos de conocimiento, mejorable por definición, perfectible por razones de estructura. No hablamos de revelación u otra entidad extrahumana.

Cabe exigir del profesional, no que sea objetivo, sino que se esfuerce en acallar, aquietar, sublimar **en la medida de lo posible** los compromisos psíquicos e ideológicos que lo atraviesan, las inquietudes y los beneplácitos despertados ante tal o cual caso, las solidaridades y las antipatías suscitadas por tal o cual situación. **En la medida de lo posible**, insistamos, porque si el profesional no siente nada, no se emociona por tal o cual situación, ni se impacienta con el discurso racista y/o sexista de un usuario, su tarea se vuelve mecánica, simplemente improbable a menos de remplazar dicho trabajador social por un robot burocrático. Si, como el psicólogo o el médico, el trabajador social debe hacer prueba de “neutralidad benévola”, no olvidemos que esta neutralidad no deja de ser una toma de partido, una manera entre otras de comprometerse en una situación. No se trata de indiferencia, sino de una modalidad de militancia.

La intervención social no es, no puede ser, no debe ser el diario íntimo de la o del trabajador social. Pero tampoco el espacio de aplicación de recetarios. Nadie ignora que la prác-

tica profesional es una dialéctica compleja, hecha de acción y reacción, entre objetividad, siempre posible, y neutralidad, jamás posible<sup>2</sup>. En otros términos, no pidamos al profesional que sea de mármol, sino que este mármol sea tallado y retallado, lo menos bruto posible. Suelo decir que todo es un asunto de dosis, precisamente, de deontología profesional, gremial, colegial y al mismo tiempo de ética personal, de riesgo que uno o varios sujetos asumen para defender determinados valores y comportamientos, o para abjurar de ellos.

El tercer punto concierne a la dimensión clínica del análisis de prácticas. En griego, *klinicós* es el médico que se inclina sobre el lecho del paciente para indagar, conocer, desentrañar su enfermedad, mejor dicho, de su manera particular, personal, de encontrarse enfermo. El *Klinicós* no se ocupa de la enfermedad llamada tuberculosis sino de los signos, indicios y síntomas singulares susceptibles de indicar una tuberculosis. O sea que el término de clínica reenvía al abordaje y al tratamiento, al caso por caso, se trata del examen singular de situaciones singulares. Poco importa el dominio (médico, psicológico, etc.), hay trabajo clínico cuando una teoría general se pone en marcha a la altura de una situación singular, cuando se trata de mostrar y de demostrar de qué manera única o relativamente única una situación se explica por una teoría general que al mismo tiempo ella ilustra y sin la cual dicha teoría carecía de materia.

El análisis de prácticas moviliza pues, obligatoriamente, una dimensión clínica. A riesgo de contentarse con grandes pero imprecisos frescos, el análisis de prácticas es siempre clínico: por definición. La preocupación clínica constituye su razón de ser, su aporte específico al desempeño profesional. Puede, brindar recursos preciosos al quehacer del trabajador social.

Queda claro, sin embargo, que esta clínica no es, en trabajo social, médica, psicológica, psicoanalítica, sistémica o comportamental, como tampoco sindical o política. Que algu-

---

2 Presento este argumento más desarrollado en mi libro *Affaires sociales, questions intimes* (Paris, Dunod, 2017; capítulo 8). Sin traducción al español.

nos esclarecimientos puedan obtenerse de una u otra de estas opciones, no debe menoscabar una doble constatación. Por un lado, jamás los usuarios presentan única y exclusivamente problemas psíquicos o relacionales. Razón mayor por la cual son derivados al trabajo social y éste se revela competente para intervenir. Por otro lado, los trabajadores sociales –incluso empleados en hospitales– no ejercen funciones terapéuticas, por falta de formación adecuada.

Retomamos aquí, en esta reivindicación de una clínica social alimentada con aportes psicológicos a los que esta clínica no se reduce de ninguna manera y en ningún sentido, un parámetro enunciado más arriba. A saber: el análisis de prácticas de intervención social supone una concepción relativamente precisa de este aparato, de sus poderes y de sus límites, de sus agentes y de sus destinatarios. Signo inequívoco para saber si estamos en presencia de una operación de análisis de prácticas o más bien de un comentario de acontecimientos. Debatir este tipo de análisis, apoyar una u otra de sus variantes, incluye el apoyo o el rechazo a determinadas definiciones del trabajo social.

De estos argumentos deducimos que la identificación usual entre análisis de prácticas y supervisión me parece finalmente abusiva. De ningún modo sinónimos, la supervisión es una de las variantes posibles, la más corriente sin duda, de análisis de prácticas. Pero existen otras.

Expliquemos esta postura poco ortodoxa. En torno a la segunda guerra mundial, en Inglaterra, Anna Freud fija las bases de un procedimiento metodológico y doctrinal llamado “supervisión”, dirigido a trabajadores sociales y enfermeras. Numerosos autores, sobre todo psicólogos y psico-sociólogos ingleses y estadounidenses, así como profesionales de la intervención social y de la salud han contribuido a enriquecer esta perspectiva. Se trata de identificar los factores subjetivos que perturban el quehacer del profesional y en lo posible de ayudarlo a superarlos. Se trata de afianzar las “partes sanas” del yo (Karen Horney, entre otros) a fin de desarrollar una

distancia profesional “correcta” y suficientemente “neutra”, calificativos caracterizados por metáforas, pero no definidos con rigor, procedimiento habitual en el marco de la supervisión. Sin este afianzamiento, el profesional puede difícilmente ayudar al usuario a superar las barreras -sobre todo psíquicas- que le impiden superar las situaciones conflictivas en las que se encuentra atrapado.

Así pues, la situación del usuario y el ejercicio profesional del trabajador social objetivan, representan, escenifican las configuraciones subjetivas de los actores humanos. Situación y ejercicio profesional se entienden como efectos de dichas configuraciones, erigidas en rol motor, sino causal. La *super-visión* apunta más allá de la visión ordinaria, de los comportamientos visibles y los discursos manifiestos: pretende acercarse “al fondo” (psíquico) de las situaciones.

La identificación de la dimensión subjetiva operada por la supervisión muestra que el trabajador social no se sitúa fuera de las situaciones, más acá o más allá del tono, del contenido, del rumbo y por supuesto de los impasses del trabajo con los usuarios. Muestra que el fin de la jornada de trabajo no coincide siempre con el fin de los efectos que la jornada produce en su subjetividad. Consciente e inconscientemente, el trabajador social se encuentra comprometido, sino sobrepasado por los problemas que real o imaginariamente debe abordar. Esta dimensión subjetiva no es en absoluto extraña a la mejora o al deterioro de las situaciones.

Pero se trata, como hemos señalado ya, de una dimensión que no agota ni de cerca ni de lejos la intervención social, que no explica su potencia y sus límites, que deja obstinadamente en la sombra los determinismos económicos, políticos, ideológicos. No es pensado un dato decisivo, categórico, concluyente: las intervenciones sociales no son ni pueden ser neutras en cuanto a los valores, representaciones y modelos que ella defiende o al contrario rechaza. Unas y otros son considerados en la supervisión en términos de contexto aleatorio de

las subjetividades, decorativos más que perentorios.

La supervisión suele dejar de lado el hecho que el objetivo de la intervención social no es que al usuario vaya bien, bien a secas, bien en general, sino “bien” según ciertos ideales y en función de determinadas prescripciones. Subestima las tendencias a la normalización y a la normatividad social. Mucho o poco, la historia social se diluye, pierde consistencia, aparece como contexto exterior de la intervención, relativa o completamente prescindible.

En resumen, la supervisión representa un avance formidable, sobre todo cuando el profesional cede al cuento de hadas según el cual las dificultades, sean de fondo o de forma, residen exclusivamente en el usuario o en las solas condiciones sociales e institucionales. Pero se convierte a su vez en una fábula psicológica, sino psicologista, cuando desconoce el rol fundamental y decisivo del trabajo social: contribuir a la conservación o a la modificación de los funcionamientos societales a través de situaciones individuales y colectivas singulares, independientemente de la consciencia clara u oscura de sus protagonistas.

Si el psicologismo representa una postura muy frecuente de la supervisión, el sociologismo no suele estar muy lejos. Se los puede considerar como cara y seca de la misma moneda. El sociologismo instala una potencia colectiva en lugar del ente omni-psíquico inventado por el psicologismo. Las determinaciones sociales (origen, recursos, escolaridad, empleo, vivienda) que en efecto condicionan masivamente las problemáticas individuales y colectivas, se convierten en *causa sui*, en potencias cuya sola presencia basta para provocar dichas problemáticas. Esas condiciones se abaten sobre individuos y grupos indefensos, desprovistos de toda estrategia, carenciados no solo por condición social sino también por esencia, por naturaleza. Siempre sacrificados en el altar del sistema, no se considera que individuos y grupos puedan funcionar como los agentes del sistema, menos aún como sus cómplices, a veces sin quererlo y otras deliberadamente. Si el psicologismo no quiere sa-

ber nada del impacto de las condiciones sociopolíticas, por su parte el sociologismo juega a esconder la función determinante del inconsciente. En ambos casos, triunfa la ideología victimológica en detrimento de la complejidad intrínseca del trabajo social y de sus intervenciones específicas.

La *clínica transdisciplinaria de la intervención social* constituye una alternativa inédita en materia de análisis de prácticas. Esta modalidad clínica particular se articula a una extensa serie de intervenciones teóricas y empíricas en el campo del trabajo social (situaciones-usuarios, equipos, servicios, instituciones). La utilizo igualmente en situaciones docentes, jurídicas y sanitarias. Sus recursos principales provienen de la teoría de la ideología esbozada por Louis Althusser y del psicoanálisis después de Jacques Lacan. Los entrecruzamientos operados a partir de estas dos fuentes particularizan la clínica transdisciplinaria de intervención social.

Reviste un carácter *transdisciplinario* porque va –exactamente como las intervenciones sociales– a la vez más acá y más allá de los compartimientos habituales: factores sociales por aquí, factores psíquicos por allá, factores políticos por este lado, factores sexuales por otro lado, entre otros. En lugar de separar en trozos, sectores o zonas, anuda en redes, ordena en tramas, entrelaza. No hay violencia intrafamiliar sin ideología machista, ni revuelta contra esa violencia sin alguna forma de feminismo, ni desempleo sin discriminación racial o sexual, etc.

Esta clínica es de la intervención social y no del interviniente social ni del usuario: de entrada, las prácticas definen su meta, su materia prima, su objetivo. Tal es el asunto por excelencia de esta clínica. En el seno de estas prácticas, en su perímetro, dentro de sus cánones actúan trabajadores sociales, portadores parciales pero efectivos de un poder de Estado del que se sirven según ciertas orientaciones y objetivos: corresponsables dotados de márgenes de maniobra que se arriesgan a movilizar o a las que adhieren sin cuestionar. Actúan igualmente los usuarios, representantes singulares de ideologías sociales, expertos a su manera en lo que les sucede:

más que ayuda y socorro piden coalición y acompañamiento, alianza y solidaridad. Se trata, no de tomarlos a cargo sino de tomarlos en cuenta. No siempre piden que se haga *para* ellos sino también –y más a menudo de lo que se cree– que se haga *con* ellos. Los llamados “problemas” o “dificultades” de los usuarios constituyen aquí características, particularidades y rasgos –no necesariamente obstáculos– a eliminar de toda urgencia, sufrimientos a aliviar sin demora. Ejemplificamos: la llamada desadaptación escolar no lo es respecto de la escuela en general sino, precisamente, de lo que esta hace y no hace con los alumnos, de lo que faculta, veda o tolera en los maestros, de las formas didácticas y de los contenidos pedagógicos que se vehiculizan, del corte más o menos grande entre la vida escolar y la vida a secas.

¡No afirmamos que el usuario va bien y que toda intervención es entonces superflua! Sostenemos que no siempre va mal y que el profesional no debiera apresurarse a arrancarle sus síntomas sin esforzarse por comprender qué está en juego, qué situación están elaborando dichos síntomas. El análisis de prácticas nos enseña que los errores son frecuentes cuando se imagina un usuario supuestamente desestructurado y sin armas en espera ansiosa de un profesional susceptible de resolver toda clase de problemas, incluso aquellos que no existen como tales<sup>3</sup>.

El despliegue de la clínica transdisciplinaria adopta una postura abierta y ostensiblemente comprometida. No para observar o *super- visar* las prácticas, sino para acompañar su despliegue en vistas de una ética democrática y emancipadora. A condición, sin embargo, que esta ética evite el estadio meramente declarativo y pasablemente grandilocuente del moralismo, incluso progresista, sobre todo progresista y se confronte a lo concreto de la clínica cotidiana, haga estallar el carácter histórico de los gestos domésticos y banales. Porque no se trata

---

3 La temática de la clínica transdisciplinaria se halla más explícitamente desarrollada en: Saul Karsz, –Problematizar el trabajo social– (capítulo 3), y –Mythe de la parentalité, réalité des familles– (capítulo 4, sin traducción al español). Véase también –Puntuaciones I– (ediciones Teseo, en acceso libre internet).

de salvar a nadie, sino de acompañar ciertas poblaciones socialmente discriminadas y dejarse acompañar por ellas. Inseparabilidad, entonces, de esta clínica transdisciplinaria y de esta ética democrática. Ninguna se pretende olímpica, más acá o más allá del bien y del mal. Ambas se hallan comprometidas con la historia social, con la construcción tenaz de una sociedad menos dolorosa. Ambas tienen mensajes que transmitir, opciones que defender, senderos que esbozar. Por eso no se trata de ética en general sino de ética democrática, ética del riesgo, del peligro asumido lo mejor posible, de la apuesta. Clínica y riesgo ético: nudo a ahondar sin cese a fin de que la autoridad del argumento no se convierta en argumento de autoridad.

## Bibliografía

- Althusser L. (1974) *Théorie et politique*, Paris, Fayard. París.
- Karz, S. (2007) *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Saül Karsz (Coord.) (2004) *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Karsz, S. (2014) “¿Supremacía del individuo y crisis del colectivo?”. En: *Revista Los trabajos y los días*, N° 4/5. Universidad Nacional de La Plata.
- \_\_\_\_\_ (2010) “¿Qué pasa con lo humano en una sociedad fundada sobre el riesgo cero?”. En: *Revista Millcayac*, N° 8. Mendoza. Universidad Nacional de Cuyo.
- \_\_\_\_\_ (2011) “Había una vez la relación de ayuda”. En: *Revista Los trabajos y los días*, N° 2. Universidad Nacional de La Plata.
- \_\_\_\_\_ (2011) “Pensar la ética”. En: *Revista Los trabajos y los días*, N° 2. Universidad Nacional de La Plata.
- \_\_\_\_\_ (2004) *Mythe de la parentalité, réalité des familles*. Dunod. Francia.
- \_\_\_\_\_ (2017) “¿Se puede todavía ser educador en la época del neoliberalismo?”. *Universitat oberta de Catalunya*. Dis-

ponible en: <https://www.doccity.com/es/xarrada-saul-karsz/3493133/>

Para acceder a material de Saúl Karsz ver paginas: [www.pratiques-sociales.org](http://www.pratiques-sociales.org) / YouTube Pratique

# El dispositivo de co-visión: una propuesta ético-política para el análisis de la intervención profesional

Viviana Visintín  
Eve Simonotto  
Nadia Polanco  
Marina Delville  
Paula Cantor  
Ofelia Musacchio  
Guillermo Chirino<sup>1</sup>

## Introducción

Las reflexiones que aquí se presentan tienen origen en la permanente construcción del equipo de co-visión, desde el que acompañamos procesos de reflexión de las prácticas profesionales desde fines de 2015. Formamos parte de la agrupación de graduadxs de Trabajo Social La Roja - Proyecto Colectivo que fue conducción del Consejo Profesional de Trabajo Social de CABA entre 2014 y 2017. Actualmente participamos como representantes de la minoría.

Desde los inicios de nuestra conformación como agrupación estuvimos convencidxs de la necesidad de garantizar espacios colectivos que permitan la reflexión crítica y la producción

---

1 Autores e integrantes del equipo de co-visión del Consejo de Trabajo Social de CABA, conformado por lxs Licenciadxs en Trabajo Social: Viviana Visintín, Eve Simonotto, Nadia Polanco, Marina Delville, Paula Cantor, Ofelia Musacchio y Guillermo Chirino.

de conocimiento. La reivindicación como necesidad y, por lo tanto, derecho del colectivo profesional de espacios de supervisión<sup>2</sup> fue incluida dentro de nuestra plataforma en el año 2013. En 2015 generamos un espacio para que colegas, de manera individual o colectiva, accedieran a una instancia de co-visión no arancelada ofrecida desde el Consejo Profesional. Hasta ese momento, los escasos espacios que existían eran arancelados.

En nuestra experiencia como grupo propiciamos procesos reflexivos sobre las prácticas profesionales y de organización en los lugares de trabajo. Participamos, además, en espacios donde socializamos nuestra experiencia con otros Colegios Profesionales, en congresos, jornadas y charlas en diversas áreas laborales, con la convicción de instalar esta práctica dentro del accionar cotidiano de la profesión. La consideración de nuestra posición como asalariadxs, la democratización del saber, las construcciones colectivas, el no arancelamiento, la articulación con otros procesos de protección de la vida profesional, permitió que consolidáramos e institucionalizáramos una nueva propuesta en el colectivo profesional de Trabajo Social de CABA.

En este trabajo desarrollaremos sucintamente las implicancias de la dimensión ético política y el proyecto socio profesional al cual adherimos vinculado a la lógica que impregna el espacio de co-visión; describiendo sus elementos internos y mecánica de funcionamiento. Luego, intentaremos mostrar la potencia que tiene este encuadre para facilitar procesos de reflexión sobre las relaciones de poder dentro de las instituciones en las que trabajamos, permitiendo delinear estrategias de resistencia y de acción transformadora desde los equipos profesionales. También expondremos nuestra convicción acerca del dispositivo de co-visión como promotor del cuidado de la vida profesional, creando un vínculo de horizontalidad entre los participantes que permite fortalecer la autonomía y la solidaridad. Por último, compartimos nuestras reflexiones finales a modo de cierre.

---

2 Práctica que más adelante empezamos a nominar como “co-visión”.

## **1. Los proyectos profesionales, la dimensión ético política y la necesidad de construir estrategias de resistencia y cuidado, desde y para lxs trabajadorxs sociales**

Partimos de la perspectiva en donde el Trabajo Social es un tipo especializado de trabajo inserto en la división socio-técnica que, desde un análisis crítico de la realidad, objetiva una intervención social. Así, operando sobre la cuestión social con sus numerosas expresiones, lxs trabajadorxs sociales intervenimos básicamente a través de las políticas sociales. La visión de totalidad que nutre esta perspectiva implica el no fragmentar la realidad en “necesidades” o “problemas sociales” cuyo tratamiento sería pasible de intervención de la profesión, a la manera de “objeto de estudio” de una supuesta “disciplina científica”. De esta manera, lo detalla Montaña (1998):

Ciencia es la denominación que se da a la actividad investigativa realizada sobre objetos reales de una cierta realidad y que procura reproducirla en el plano ideal; otra cosa es lo que llamamos de profesión, siendo caracterizada por un conjunto de actividades, dentro de las cuales se encuentra la científica, y que envuelve tanto el nivel teórico-científico como técnico-instrumental y práctico-interventivo. (1998: 22)

Entendemos que para explicar tal objeto se hace necesario establecer mediaciones que reproduzcan su movimiento en el plano del pensamiento. Tal proceso de reconstrucción, elaborado por sujetxs socio-históricxs contradictorixs, se vincula a proyectos societales que hacen indispensable la toma de posición ético-política de lxs trabajadorxs sociales. Sin perspectiva de totalidad que eche raíces en un proyecto transformador y emancipatorio de la humanidad (o sea, desde una mirada deshistorizada y despolitizada de la Cuestión Social), se minimizan -o se soslayan de plano- las relaciones contradictorias, antagónicas y de dominación entre clases y fracciones de clase, y las formas organizativas de resistencia y lucha que históricamente han llevado

a cabo lxs desplazadx y explotadx del sistema.

Detengámonos un instante en la toma de posición ético-política. Cualquier acto o intervención refiere a su propia materialidad y su significación en la medida en que no somos individuos que sobrevuelan de manera libre por delante, detrás o encima de la historia y la sociedad. Los efectos producidos por nuestras acciones una vez realizadas se nos escurren y ya no pueden ser ignorados. El mundo social condiciona nuestra capacidad de decidir “libre y soberanamente” sobre el sentido último de cualquier intervención ya que no podemos saber, de manera absoluta, qué significado le otorgarán “lxs otrxs”. Varias de esas condiciones son determinaciones imposibles de modificar: no podemos elegir la hora ni el lugar de nuestro nacimiento<sup>3</sup> pero otras sí, las que aluden a las instituciones de la sociedad que pueden ser cuestionadas y transformadas. Y este es el terreno de la política; y tal o cual política refiere al tipo de sociedad al cual se aspira.

Montaño (2004) señala la existencia de tres grandes proyectos societales en pugna: el neoliberal, el reformista y el revolucionario. Este último, donde se circunscribe la perspectiva histórico-crítica a la cual suscribimos, busca la sustitución del orden capitalista por una sociedad con trabajo emancipado, sin explotación ni opresiones de ningún tipo. En el marco de una ética humanista, la potencia explicativa que instituye dicha perspectiva permite comprender la realidad y actuar en el aquí y ahora de manera estratégica. A través de la co-visión se procura no solo fortalecer la actuación profesional en beneficio de los sectores subalternos con quienes trabajamos, sino también procesos colectivos

---

3 “(...) no niego en absoluto todo determinismo. Porque: ¿Qué es la creación? Es cada vez, la creación de ser y de tiempo determinado. Entonces a partir del momento en que una sociedad se crea hay ciertas relaciones que yo no llamaría deterministas porque las instituciones funcionan de tal manera, que ciertos comportamientos son prácticamente ciertos o infinitamente probables. Lo importante es entender que toda forma del Ser solo puede existir si es determinada, es decir que comporta en sí un aspecto determinista” “(...) La determinación existe, pero no puede reducirse el Ser a éstas; y es eso lo que da las condiciones de la creación”. (Castoriadis, 1993: 44)

e individuales que mitiguen la alienación en la tarea y protejan a lxs trabajadorxs sociales en su cotidianeidad laboral.

Al entender que el conflicto es constitutivo de esta sociedad y que la profesión, operando cotidianamente en las diversas expresiones de la cuestión social (es decir en las consecuencias de la contradicción capital – trabajo), es un lugar que indefectiblemente genera sufrimiento y desgaste en lxs trabajadorxs sociales; se hace necesaria la conformación de espacios de cuidado y protección, recuperando y recreando tanto experiencias de la propia vida laboral, de la categoría profesional, como de la clase trabajadora en general. El análisis y la reflexión sobre las condiciones laborales es un eje central de la co-visión ya que, como afirman Cademartori, Campos y Seiffer:

(...) son parte de los medios de trabajo, no son una condición más de la práctica, condicionantes externos, sino el elemento organizador de la práctica en cuanto se encuentra integrada a un proceso de trabajo y van a delinear los límites de lo posible. (2007: 38)

Nuestra práctica co-visionante nos ha mostrado que en el ejercicio profesional en ocasiones aceptamos la eficacia del horror, no queremos enterarnos del todo, nos acostumbramos, nos aislamos, denegamos; soslayando la fuente oculta de las condiciones de existencia de las personas con las que trabajamos. Intentar salir de esos lugares paralizantes desenmascarando lo oculto y aquello que lo promueve, constituye una propuesta ética.

Trabajar sobre las marcas que dejan en las personas lo instituido socialmente poniéndolo en palabras para la acción, evitando contribuir a privatizar toda conflictiva, es otra respuesta ética.

El dolor sin conciencia, sin palabras, sin sentido; aparece muchas veces como signo de sobreadaptación. Esto produce estragos en la capacidad de sentir los propios afectos. Por el contrario, dar palabras a ese sufrimiento, cualificar afectos, propender a ampliar la capacidad de conciencia; en definitiva, defender el derecho a pensar y sentir, constituye otra propuesta ética.

Como grupo de co-visión, nos moviliza una ética vinculada a una política que procure establecer espacios participativos y verdaderamente democráticos como única forma de garantizar el pleno involucramiento de todxs lxs participantes, la búsqueda conjunta de respuestas estratégicas a situaciones dadas y el intento de hacer efectiva la autonomía relativa requerida en el espacio de trabajo. Todo esto, en el marco de un proyecto profesional crítico de las instituciones de la sociedad.

### *La supervisión como co-visión*

Desde nuestro posicionamiento teórico y político concebimos al dispositivo que se conoce con el término de supervisión como co-visión. De este modo lo plantea Alicia Fernández (2000):

(...) construir un espacio de co-visión y no de super-visión.  
(...) La palabra co-visión ya me dice de un espacio construido entre diferentes miradas, de construcción en el reconocimiento de las diferencias, partiendo de ellas para poder conocer el derecho a pensar, que implica renunciar a encontrar en la escena de la realidad una voz que garantice lo verdadero y lo falso, y presupone el duelo por la certeza perdida. (s/d)

Entonces, partimos de impulsar la horizontalidad entre colegas entre quien/es asiste/n al espacio a reflexionar desde su práctica y quien/es acompañamos esta reflexión. Si bien reconocemos los diferentes roles que se despliegan en el espacio, nos proponemos superar la idea de supervisión como un dispositivo de control y/o como espacio de relaciones asimétricas de saber/poder. En la construcción de la reflexión lxs profesionales sujetos de la práctica son lxs protagonista/s.

El acompañamiento del proceso lo realizamos en dupla, entendiendo que esto enriquece el diálogo con más de una mirada y experiencia. Alentamos, además, a que esta práctica se realice con la totalidad del equipo de trabajo, cuando lxs colegas consideran que están las condiciones dadas, con el propósito de potenciar el análisis y la transformación de los

procesos de trabajo. Se construyen conceptos y se comparten conocimientos en relación a la demanda profesional (en forma individual o colectiva, sumando a otras disciplinas profesionales). Entendemos que lo grupal no excluye lo individual; por el contrario, lo redimensiona y favorece.

Es fundamental la construcción de un vínculo que facilite un proceso dialógico, en el sentido planteado por Paulo Freire (1976)<sup>4</sup>. Propondemos a la construcción de nuevas miradas críticas y estratégicas (en primera persona) sobre las prácticas profesionales, con el objetivo de ser fortalecidas, para que puedan desplegarse en toda su potencia.

Numerosas demandas que “llegan” al espacio se presentan como dificultades aparentemente de orden individual. Emerge la creencia y la sensación de una falta de conocimiento conceptual, de análisis, desconociendo el saber propio sobre el proceso de trabajo. Es frecuente escuchar cómo se desjerarquiza el propio saber subestimándolo porque, supuestamente, el saber “está en otro lado” y lo “construyeron otrxs”. Se genera esa difícil y compleja división entre saberes, donde cedemos la verdad o el valor de verdad a lxs que otrxs pensaron.

Nuestra apuesta como equipo co-visor es que lxs participantes recuperen sus propios saberes construidos a lo largo del ejercicio profesional, dejados de lado por la influencia de posturas científicas, por estructuras de poder y por relaciones de subalternidad con otras profesiones. Para ello, partimos del análisis situado de la práctica promoviendo y fortaleciendo la autonomía y el propio control sobre el ejercicio profesional con miras a disputar el escenario institucional.

---

4 Creemos que las prácticas de supervisión pueden pensarse dentro de un conjunto más amplio de procesos de reflexión y aprendizaje basados en el reconocimiento de los propios saberes de quienes participan de ese espacio, apuntando a construir saberes críticos, permitiendo decir “la propia palabra”, y promoviendo praxis transformadora. Esto se contrapone con prácticas directivas de “transmisión” de saber.

### 3. La co-visión como dispositivo estratégico de ruptura

Ampliando la definición de dispositivo dada por Michel Foucault<sup>5</sup>, a cualquier formación u organización social dada, podemos señalar que es un conjunto heterogéneo de prácticas que pueden vincularse gracias a una racionalidad común que las orienta e integra a una estrategia global. Así, la noción de dispositivo permite adentrarnos en la reflexión y el sentido que imprimen las instituciones donde lxs trabajadorxs sociales desarrollamos nuestra tarea. Los procesos de subjetivación en las instituciones, la producción de subjetividad que orientan, refiere a una racionalidad objetiva que impone discursos y prácticas a lxs sujetxs que en ellas participan; con la impronta de adaptarse e integrarse de manera dócil. Pero también, a la posibilidad de cuestionar esa racionalidad. A esto último apunta el espacio de co-visión.

Podemos señalar que la ética encarnada/materializada en nuestras prácticas de co-visión recupera una perspectiva estratégica del poder, trascendiendo el carácter descriptivo del análisis para abordar la cuestión del poder en términos de su acumulación y uso en forma colectiva. Reconocer a partir de nuestra propia acción cómo se construye ese poder y qué capacidad tenemos de generar procesos de acumulación a partir de enfrentamientos cotidianos, nos permitirá alcanzar mayores cuotas de acción. Asumir esta dimensión ético-política de la intervención implica el reconocimiento de las posiciones que

---

5 “Lo que trato de designar con este nombre es, en primer lugar, un conjunto resueltamente heterogéneo, que implica discursos, instituciones, arreglos arquitectónicos, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen, tanto lo dicho como lo no dicho (...) El dispositivo mismo es la red que puede establecerse entre estos elementos. En segundo lugar, lo que quisiera señalar en el dispositivo es justamente la naturaleza del vínculo que puede existir entre elementos heterogéneos (...) En tercer lugar, por dispositivo entiendo una especie -digamos- de formación que, en un momento histórico dado, ha tenido como función principal responder a una urgencia. El dispositivo tiene una función estratégica dominante”. (Foucault, 1977: 63)

asumimos en nuestras prácticas, la inviabilidad de pensarnos en un rol de neutralidad, y la posibilidad de transformación de las condiciones para el ejercicio del poder. Esto requiere, desde una perspectiva relacional, hacer observable al poder “en acto”. En palabras de Foucault (1989) es pensarlo como:

Un conjunto de acciones sobre acciones posibles: opera en el terreno de la posibilidad al cual se inscribe el comportamiento de los sujetos que actúan: incita, induce, desvía, facilita, amplía o limita, hace que las cosas sean más o menos probables; en última instancia obliga o prohíbe terminantemente. Pero siempre es una manera de actuar sobre uno o sobre sujetos activos, y ello mientras éstos actúan o son susceptibles de actuar. Una acción sobre acciones. (1989: 30)

Esta forma relacional y dinámica de pensar las relaciones de poder nos permite reconocernos siempre como sujetos de acción y hacer visible, en la trama de relaciones que establecemos cotidianamente, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos, invenciones posibles.

En el acompañamiento de distintos procesos de co-visión también se ha hecho observable regularmente otro aspecto a considerar en los ámbitos institucionales donde desarrollamos nuestra profesión: la relación de autoridad y la construcción de obediencia. Si pensamos a partir de los aportes de Stanley Milgram (1984)<sup>6</sup>, respecto de la obediencia, se hace imprescindible el reconocimiento de la tensión generada por las contradicciones entre los mandatos/órdenes institucionales y el posicionamiento ético de los colegas (principios, valores, convicciones), y a partir de allí, identificar las adaptaciones o formas de canalizarla que ayudan a mantener la relación con la autoridad sin cambios a fin de hacer más tolerable dicha tensión. Los relatos de los colegas sobre distintos modos de maltrato institucional nos invita a

---

6 En la década de 1960, Stanley Milgram llevó a cabo una serie de experimentos cuya finalidad era captar el proceso de la obediencia midiendo la disposición de las personas para acatar los órdenes de una autoridad, incluso cuando estos órdenes pudieran ocasionar un conflicto con su sistema de valores y su conciencia.

revisar mandatos institucionales, el “deber ser” construido sobre cada profesión y reconocer la incidencia de las estructuras de autoridad en nuestros cuerpos. Poder identificar cómo se están procesando dichas tensiones.

Muchas veces aparece el pragmatismo como “salida”. Encarnado en una “lógica de la urgencia” que lleva a una repetición mecánica de la acción y a poner máximo esfuerzo y atención a los aspectos estrechamente técnicos de la intervención, se invisibilizan las consecuencias que imprime nuestra tarea cotidiana. El perfeccionamiento técnico de la tarea como forma de gestionar la tensión nos aleja de la posibilidad de vincularla con su génesis, con la trama de relaciones que la explican deviniendo en un “hacer” sin reflexión.

También podemos reconocer el proceso inverso. El modo de gestionar esta tensión desde una suerte de teoricismo que tampoco habilita la vinculación teoría-práctica quedando solo en el plano de la reflexión teórica. Ambas situaciones nos alertan sobre los modos en que solemos ceder a otros el control respecto de la orientación de nuestras prácticas.

Al mismo tiempo, debemos observar que la experiencia de tensión vivenciada en nuestros cuerpos (cuando nos solicitan u ordenan realizar acciones contrarias a nuestro posicionamiento ético), nos muestra no tanto el poder “supremo” de la autoridad, sino su debilidad. De este modo, las tensiones que transitamos cotidianamente en los ámbitos institucionales se hacen visibles no solo como padecimiento, sino también como potencia ya que evidencian la “fragilidad” de la autoridad. En palabras de Milgram (1984), si fuera total la inmersión del individuo en el sistema de autoridad, no sentiría tensión alguna al cumplir las órdenes por más duras que estas pudieran ser. Pero también debemos considerar que la dirección política está garantizada por la acción, es decir que la tensión en sí misma no modifica la orientación y consecuencia de nuestras prácticas ni el tipo de relaciones que establecemos para llevarlas adelante. Por tal motivo, fue necesario en muchos de los

espacios de co-visión pensar estrategias viables para desarrollar esa potencia, para transformar la tensión en acción. Y para esto resulta imprescindible romper con la mirada del cuerpo como objeto, como “blanco” del poder imposibilitado de reflexionar sobre sus propias acciones.

Según Anton y Damiano (2010), la presentación de un entramado social “pacificado y domesticado” traslada las disputas y confrontaciones, a nuestro interior. Es decir, que el respeto de las “culturas institucionales”, de sus reglas, las amenazas de sanción explícitas o implícitas, entre otras, hacen que terminemos dirimiendo y gestionando el descontento al interior de nuestros cuerpos. En esta línea, nuestro recorrido ha hecho observable la centralidad del cuerpo como lugar donde se hace visible lo invisibilizado, lo silenciado, expresándose en una diversidad de padecimientos (angustia, tristeza, enfermedades) que en muchas ocasiones son significadas como incapacidad o limitación personal de asumir las tareas encomendadas. Para contrarrestar estas salidas es necesario romper el aislamiento y la ahistoricidad, situando y contextualizando nuestras prácticas y dificultades. Comencemos por reconocer esta batalla (mandatos institucionales/obediencia versus fundamentos éticos/tensión corporal), así como por visualizar su origen para iniciar un camino hacia la recuperación subjetiva y colectiva de la energía corporal propia; habilitando la formación de poder social que “derrumbe” los límites de los campos posibles de acción.

#### **4. Co-visión y cuidado**

Desde este equipo sostenemos que la co-visión, además de potenciar la intervención profesional, promueve un cuidado de la vida, y particularmente de la vida profesional. Ante la perspectiva de la supervisión que históricamente ha funcionado como instancia de control, o dispositivo de saber / poder, construimos la postura que vincula este espacio al cuidado. Podríamos decir, que nuestra concepción vira del control al

cuidado. Pero no uno “paternalista”, sino que parta de la premisa de horizontalidad y que apunta a fortalecer la autonomía y los procesos colectivos. Consideramos asimismo que este dispositivo no solo es compatible sino complementario con otras estrategias colectivas –también de cuidado–; como la constitución de un equipo de trabajo, la conformación de grupos de estudio y reflexión, la organización sindical, entre otras.

Pero ¿Qué es el cuidado? En un artículo sobre los alcances del concepto en el ámbito de la salud, Michalewicz y otrxs (2014) observan que hay diversos usos del término, que van desde destacarlo como una dimensión vincular/afectiva en las prácticas de salud, pero también en referencia a la integralidad de sus prácticas; integralidad que se relaciona con experiencias horizontales, simétricas, participativas e intersectoriales. De hecho, definen al cuidado como un sistema de actividades destinado a promover, sostener la vida y la calidad de vida de las personas, caracterizado por la construcción de un lazo social tierno que tenga en cuenta la posibilidad de ‘alojar’ al otro en acto”. Ponderan la dimensión ética de la ternura en relación al cuidado ya que implica una renuncia al apoderamiento del sujeto, y vinculan a la ética desde una perspectiva de derechos humanos al señalar que la ética consiste en el reconocimiento de la presencia de un semejante (Michalewicz, 2014). Desde este punto de vista el cuidado implica respeto por el/la otrx.

Ver al/lxs co-visionante/s como semejante/s, no es solo una posición ontológica, sino que implica reconocerlx/s en sus capacidades, en la posibilidad de invitar a otrxs a pensar, a reflexionar a compartir saberes, dudas, expectativas, deseos, frustraciones, incertidumbre y desconocimiento.

## **Reflexiones finales**

En este escrito, sostenemos que el Trabajo Social debe disponer de una mirada crítica de la realidad social, entendida como capacidad de análisis y como herramienta de acción.

Praxis con perspectiva estratégica que necesariamente debe romper con la fragmentación y el reduccionismo que impone la lógica del sistema capitalista ante las problemáticas sociales.

Entendemos que si bien la co-visión es un dispositivo potente para la reflexión y la acción profesional, no es el único. Alentamos e incentivamos la diversidad de espacios que permitan la reflexión, favoreciendo instancias de encuentro y producción de conocimiento (grupos de estudio, de sistematización, ateneos, etc.) auto gestionadas entre grupos de trabajadores sociales o de trabajadores sociales con sus equipos de trabajo. En este sentido, consideramos de gran valor estratégico las distintas iniciativas que tienden a lo colectivo, entre ellas la disputa por incorporar la supervisión al horario de trabajo.

El burocratismo de las instituciones, una cultura institucional sobre la obediencia, protocolos de intervención que son prescripciones rígidas a la acción, las órdenes que tensionan la ética profesional, entre otras, generan sufrimiento subjetivo que obstaculiza la capacidad de problematización del ejercicio cotidiano de la profesión. Apuntamos a que el proceso de co-visión posibilite recuperar la conciencia de las propias habilidades y capacidades, visibilizando la potencia como trabajadorxs, como fuerza de trabajo calificada, al implementar las políticas, que al decir de Mario Testa (1995) no son más que propuestas de distribución de poder.

La noción foucaultiana de dispositivo permite pensar el espacio de co-visión como una instancia de potencial ruptura, al analizar y reflexionar la práctica profesional críticamente. De alguna manera, este espacio puede transformarse en una chispa que detona la posibilidad de hacer ver y hablar a lxs sujetos que en él participan. La lógica del movimiento propio del espacio de co-visión autoriza el establecimiento de relaciones entre los elementos de la práctica, ordenándola en un sentido estratégico según criterios acordes a la ética profesional, brindando la posibilidad de vincularlo a un proyecto societal en donde la humanidad deje de “ser el lobo” de la misma.

## Bibliografía

- Antón, G. y Damiano, F. (2010). “El malestar de los cuerpos”. En Forte, G. y Pérez, V. (Comp). *El cuerpo, territorio del poder*. Colección Avances N° 1 Colectivo Ediciones/P.I.Ca.So.
- Cademartori, F.; Campos, J.; Seiffer, T. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales: hacia un proyecto profesional crítico*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1993). *Entrevista Zona Erógena N° 15*. Buenos Aires.
- Fernández, A. (2000). *Los idiomas del aprendiente*. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1977). “Le jeu de Michel Foucault” en *Ornicar Número 10*. París.
- Foucault, M. (1989). “Como se ejerce el poder” en *El poder: cuatro conferencias*. Ed. Libros del Laberinto. México. Recuperado de: <http://www.unizar.es/deproyecto/programas/docu-socjur/FoucaultPoder.pdf>
- Freire, P. (1976) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores. México
- Michalewicz, A.; Pierri, C.; Ardila-Gómez, S. (2014). “Del proceso de salud/enfermedad/atención al proceso salud/enfermedad/cuidado: elementos para su conceptualización”. Anuario de Investigaciones, vol. XXI. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139994021>
- Milgram, S. (1984). *Obediencia a la autoridad. Un punto de vista experimental*. Ed. Desclee de Brouwer. España.
- Montaño, Carlos (2004). “Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional Crítico”. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social - ALAETS. Julio de 2004. Costa Rica.
- Testa, Mario (1995). *Pensamiento estratégico y lógica de programación (El caso Salud)*. Colección Salud Colectiva. Lugar Editorial. Buenos Aires.

# Ilusión y realidad en las éticas puestas en juego en la singularidad de la intervención social concreta

Ricardo Rubio<sup>1</sup>

*(...) no existe la ética (¿la Ética?), sino, exclusivamente, éticas plurales y divergentes, al punto que la misma ética representa una referencia positiva para algunos y negativa para otros. De lo que resulta esta moraleja mil veces verificada en la realidad: se llama “ideología” a la ética que uno no suscribe, y “ética” a la ideología que uno defiende.*  
(Karsz, S. 2007: 204)

## Introducción

Durante décadas la ética profesional fue planteada como un listado de valores lineal y jerárquicamente ordenados que debían orientar a las y los trabajadores sociales en sus intervenciones. Ésta se constituyó en principista, adoleciendo de poco o ningún espacio para la contradicción y con ello también para la dialéctica. De este modo, ser cumplida punto por punto por un profesional ideal es un esfuerzo escasamente fructífero<sup>2</sup> en términos de posibilidades de reflexividad ética, aunque no escasamente productivo. Sólo que es productivo

---

1 Lic. en Trabajo Social, Magister en Estudios Latinoamericanos, docente de Política Social y del Departamento de Practicas Pre profesionales de la carrera de Trabajo Social de la UNCuyo, Mendoza.

2 Esta es una encerrona difícil de superar por los formatos tradicionales desde los que se formulan los códigos de ética profesional en trabajo social, incluso por los posicionados más críticamente respecto del orden social vigente.

en otros sentidos diferentes al esperado. Por ejemplo, es muchas veces productivo de frondosas ilusiones e idealizaciones respecto de la práctica, a la vez, también, de pesadas cargas, culpas o frustraciones profesionales, más que de acciones éticamente algo más lúcidas.

El objetivo central de la propuesta que trabajaremos no se orienta, entonces, a enarbolar un nuevo listado de valores –ahora sí el verdadero– para ser cumplidos por las y los trabajadores sociales. Apuntamos, más bien, a identificar el posicionamiento ético efectivamente puesto en obra en una intervención social concreta, que orienta sus procedimientos, que le abre y le cierra perspectivas, con vistas a una práctica profesional más advertida, lúcida y pertinente (Karsz, 2007).

En lugar de enfocarnos en modelizaciones ideales de las y los profesionales de trabajo social y de sus deberes prácticos, priorizar el análisis de las éticas puestas en juego ya en las intervenciones sociales concretas resulta ser un camino notoriamente más productivo. Así podremos advertir, reconocer y pensar el trabajo social realmente existente, sus efectos imaginarios y sus efectos reales, y a partir de allí revisar algunos posicionamientos.

Apuntamos al reconocimiento, parcial pero posible, de las morales (personales) y las éticas (profesionales) por las que estamos tomados, es decir, –digámoslo desde ya– a las ideologías que operan en nosotros más o menos inadvertidamente. A partir de lo anterior, pueden abrírsenos nuevas perspectivas de indagación y análisis de una situación de intervención, e incluso, por qué no, un cambio de posicionamiento, un desplazamiento.

Consideramos que la carga valorativa moral ha sido especialmente fuerte en el trabajo social y sus intervenciones. Karsz lo ha planteado como una suerte de “carga excesiva de humanismo” (2007: 124), a partir de la cual operan fuertes idealizaciones en las prácticas profesionales.

Sostenemos la importancia de revisar algunos aportes de este filósofo y sociólogo franco-argentino<sup>3</sup> para repensar la

---

3 Especialmente recuperamos diferentes reflexiones que formula en su obra “Proble-

dimensión de la ética en las intervenciones sociales concretas.

### **La ilusión del fundamento ético del trabajo social frente a la realidad del posicionamiento ético en las intervenciones sociales singulares**

En primer lugar, revisaremos la cuestión de los fundamentos éticos de la profesión. Según algunas definiciones clásicas, “fundamento” es la razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar algo. Entonces, es aquello que afianzaría a la profesión de trabajo social y, a su vez, daría un anclaje ético claro a sus intervenciones, el cimiento ético sólido sobre el que se construye la intervención profesional. Ello da la idea de unas verdades más o menos seguras, claras y cristalinas que fundamentarían nuestra profesión y desde las que partiríamos para intervenir.

Sostenemos que la noción de fundamento es más una ilusión que una realidad de la práctica profesional concreta. Intervenir es siempre y cada vez una apuesta –es de esperar que sea reflexionada y argumentada ética y teóricamente, pero es una apuesta al fin-, no hay garantías, ni seguridades, ni verdades cristalinas ni obvias en los procesos de intervención social. La ética en las prácticas concretas se presenta siempre bajo la forma de un dilema, de una contradicción, de un conflicto y/o de una lucha. La misma está en disputa y en tensión constante en la intervención social singular y concreta. Sólo aparece pura y cristalina ante profesionales con escaso bagaje teórico y/o experiencial, que no hayan puesto a prueba aún sus “fundamentos”.

En lugar de un cimiento firme en que se apoya un proceso de intervención (la Ética), es un posicionamiento sin garantías de resultados, pero sí con razones argumentadas, aunque rectificables (una ética). De esta manera, tal como lo planteó Karsz:

Es esta una ética de la aventura, de los albuces (contingencias) de la práctica, del riesgo. Incluido el riesgo de equivo-

---

matizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica” (Karsz, 2007).

carse, porque si uno siempre tiene razones (subjetivas) no por ello siempre tiene razón (objetiva). Hay ética cuando está en juego una decisión tomada por un sujeto particular; pero sabiendo que jamás se tienen todas las cartas en la mano, todos los datos, todos los conocimientos, todas las competencias necesarias. Por eso no hay ética sin apuesta, y decíamos, sin riesgo. Situación que no disminuye en absoluto la responsabilidad de quien debe decidir. (2007: 203)

Para aceptar que hay fundamento es necesario primero “creer” que hay una verdad última y ello nos remite a un debate más o menos metafísico sobre humanos idealizados, inexistentes más allá de nuestra imaginación, de seres bondadosos enfrentados a otros seres malvados, o de víctimas totalmente indefensas y deshumanizadas por un sistema opresor. Remite a la idea de una “esencia humana” extraviada por el capitalismo, una esencia perdida que debemos recuperar. Remite, en definitiva, a los cielos del idealismo, más allá de que esa esencia humana sea invocada por posiciones que se autoperciben materialistas.

Pensar la ética en los procesos de intervención social concretos implica una apertura a pensar a los humanos concretos, no idealizados, sujetos reales, sociales, históricos y de deseo, sujetos de la ideología y del inconsciente, sujetos opacos y contradictorios, advenidos a ideologías que les preceden, sumergidos en relaciones sociales históricas en el seno de una formación socio-económica dada.

En realidad, el orden social en el que vivimos –capitalista, neoliberal, mayormente machista, en general heteronormativo, colonial, mayormente eurocéntrico y frecuentemente adultocéntrico– no es, sin embargo, homogéneo ni lineal. Tampoco lo son las situaciones donde intervienen los/las trabajadores/as sociales. Esto significa que difícilmente una intervención social sea reproductora o transformadora del orden social de una manera unívoca. (...) En fin, sería fantástico que las prácticas estuvieran divididas en buenas y malas, progresistas y reaccionarias, liberadoras y esclavi-

zantes. Desgraciadamente no vemos ese paisaje más que en el cielo de la imaginación. (Lobos, 2019: 6)

En las intervenciones sociales concretas de las y los trabajadores sociales en marcos institucionales definidos, sostenemos, siguiendo a Lobos, aquel “parteaguas” evidente y cristalino: el “orden social existente”, y la cuestión de su reproducción o su transformación, pierde evidencia, transparencia, cristalinidad. En las intervenciones sociales lo evidente se vuelve dudoso y lo cristalino se vuelve opaco, lo que creemos que es una acción en el sentido de la pura transformación del orden social presenta aspectos o dimensiones que contribuyen inadvertidamente a la reproducción de ese mismo orden. Los fundamentos éticos pierden así su carácter de cimientos de la intervención y puede advertirse su carácter contingente, de apuesta, de aventura riesgosa. La luminosa propuesta de un Trabajo Social Emancipador –con mayúscula, por supuesto– es alcanzada por las sombras de la opacidad de lo real, del alquitrán de lo real.

Afirmamos una ética como posicionamiento, entre otros posibles, en tensión conflictiva con otras posiciones. Desde esta perspectiva, posicionamiento ético es sinónimo de orientación ideológica de la intervención social. Por eso, no podemos referirnos más a “una” ética (la Ética) profesional sino a múltiples posicionamientos ético-ideológicos en tensión y disputa entre sí. Estas enfatizan ciertos valores y principios, con determinada concepción de sujeto, contra otras concepciones y valores, que representan disvalores para aquella perspectiva.

Ahora bien, ¿Entonces valen todos los posicionamientos éticos por igual? ¡Claramente no! Eso sería caer en un relativismo donde todo da lo mismo. No puede de ello afirmarse que hay valores últimos y universales, transhistóricos a los que referir la práctica del trabajo social. Los posicionamientos éticos “adolecen”, por lo menos, de relatividad histórica, por su anclaje temporal y espacial –allí están para probarlo el conjunto heterogéneo de códigos de ética profesional provinciales vigentes en nuestro país–. La relatividad no desemboca en el

relativismo sino en el reconocimiento del carácter histórico, social y subjetivo de los valores morales y de su conflictividad en el aquí y el ahora. Lo que es considerado “bueno” no existe por fuera de la historia, ni más allá de sus conflictos y sus luchas.

## **Contradicción, complejidad, desmoralización**

Desde el momento mismo del nacimiento advenimos a ideologías morales, del parto, de la familia, de la salud, escolares, de la educación, de la niñez y de la vejez, de la muerte, modelizaciones de hijo/a, niño/a, niño, estudiante, adolescente, educador/a, trabajador/a social que nos constituyen y nos actúan (Karsz, 2007: 50). La moral no es otra cosa que una cierta ideología más o menos inconsciente, naturalizada, por la que estamos tomados de antemano. Entonces podemos advertir que pensar que elegimos conscientemente los valores morales a los que adherimos es mayormente una ilusión rudimentaria.

Entonces tampoco partimos de un punto cero o de una imposible neutralidad para pensar la ética profesional. Lo hacemos desde una moral hecha carne y acto, mayormente inadvertida por estar fuertemente naturalizada. Desde allí miramos el mundo y nos imaginamos “Sujetos” –con mayúscula, no sujetos con minúscula, sujetados– que deciden libremente acerca de los valores morales a los que adhieren, desde los que rigen sus vidas y se denuncian ciertos compromisos morales de otras/os.

Todo ello juega un papel central en el tipo de análisis y de decisiones concretas respecto de las intervenciones sociales que realizamos. La ideología que nos actúa más o menos inconscientemente opera con fuerza en la construcción de nuestras interpretaciones, nuestros diagnósticos y nuestras decisiones.

Problematizar el fenómeno moral en otro/as y en nosotros/as implica que allí donde hay certezas, donde tenemos una respuesta segura, clara y cristalina es necesario poner una pregunta, que allí donde vemos una evidencia debemos indagar en las contradicciones que oculta, las complejidades que

opaca y simplifica (Cfr. Lobos, 2019).

Entendemos el ejercicio de problematizar como una apertura a la complejidad y a la contradicción presentes en toda situación concreta y singular de intervención social. La complejidad no es sinónimo de “misterio impenetrable”, sino de “enigma” en el que es posible indagar para construir conocimiento más o menos objetivo, aunque rectificable, objetivo hasta prueba en contrario. La contradicción no es un accidente lamentable sino una estructura constitutiva de las situaciones de intervención social (Cfr. Karsz, 2007). No hay que pelearse con ella, no hay que combatirla, por el contrario, hay que reconocerla y habitarla dialécticamente.

Poner en juego una desmesurada carga moral sin advertirlo conlleva el serio riesgo de inundar precozmente de juicio moral –en este caso pre-juicio– cada rincón de la intervención social. Por el contrario, poner en suspenso al menos temporalmente el juicio moral habilita la posibilidad de profundizar la indagación en la complejidad y las contradicciones que presenta una situación de intervención. El juicio moral apresurado es opuesto a la posibilidad de problematizar, de pensar la complejidad y las contradicciones siempre existentes en el seno de una situación de intervención.

Ante el exceso de moral que muchas veces se hace presente en nuestras perspectivas e intervenciones profesionales plantea Lobos la importancia de “desmoralizar” al menos un poco el terreno del análisis. No se trata de eliminar la moral, posible malentendido que puede suscitar esta propuesta, sino de hacer retroceder una forma de pensamiento extendida en el sentido común (ideología dominante) que atenta contra la construcción de una cierta objetividad y rigurosidad, condición *sine qua non* para un trabajo profesional con algún grado de rigor teórico/científico.

Un cierto anudamiento entre ideología e inconsciente (Cfr. Karsz, 2007) nos ha constituido de antemano, estamos tomados por ese anudamiento, y, por lo tanto, es conveniente, si no imprescindible, estar al menos un poco al corriente de

ello para no dejarnos operar tan directa e inadvertidamente por las ideologías que nos aferran.

### **¿Opción por lo singular o por lo estructural? Posicionamientos pre-dialécticos**

Abordar cada situación de intervención en sus características propias, en su singularidad nos previene de “la ilusión de lo ya visto, el imaginario de la repetición” (Karsz, 2007: 158). Clasificar a los sujetos de intervención según categorías formuladas a partir del agrupamiento de características compartidas con otros parecidos, es decir agruparlos por tipos, puede derivar en el error de sobrentender que lo conocemos, perdiendo de vista la singularidad de cada sujeto y de cada situación en la generalidad de una problemática común. Lo particular de éste y de la situación se pierde de vista y se diluye en el énfasis de lo general de la problemática compartida. Suele suceder esto cuando caemos en explicaciones sociologistas que dan un carácter omniexplicativo, por ejemplo, a la cuestión social o a las estructuras sociales. El agrupamiento de los sujetos o de las situaciones según sus características comunes posibilita forjar conceptos de alcance general, producir conocimiento acerca de una cierta temática, hace avanzar el conocimiento específico de una problemática general muy probablemente. Sin embargo, aparece el riesgo de dejar de ver a los sujetos de carne y hueso que atraviesan de un modo inexorablemente singular esas situaciones.

El exceso opuesto es enfocar exclusivamente lo singular de cada situación, aislarla del conjunto de relaciones sociales en las que está inmersa. Juzgar que un adolescente en condición de extrema pobreza ha delinquido como manifestación de sus carencias afectivas o de la ausencia de autoridad paterna es en realidad un mero prejuicio psicologista. Reivindicar el ámbito específicamente singular de los sujetos y de sus situaciones puede llevar al extremo contrario del sociologismo, es decir, no reconocer la existencia de grupos o conjuntos de similares ca-

racterísticas o afectados por problemáticas comunes. Por otra parte, si otorgamos carácter omniexplicativo a la singularidad del sujeto y su situación no habría posibilidad de contar con conceptos para explicarla. El riesgo en este caso es que cada situación resultaría tan inédita que habría que pensarla de cero y producir conceptos nuevos cada vez, lo cual sería por completo imposible (Karsz, 2007: 159).

El hecho de que el conjunto –la serie, estadísticamente hablando– no da razón exhaustiva de cada uno de sus elementos no se opone al hecho de que las estructuras y la pertenencia a ciertos conjuntos o series desempeñan un parcial pero indiscutible papel explicativo.

Numerosos profesionales se encierran en estos falsos dilemas: ¿lo individual o lo colectivo? ¿lo particular o lo general? ¿lo singular o lo estructural? Frecuentemente, los psicólogos y psicoanalistas se creen obligados a elegir el primer término a expensas del segundo, mientras que los sociólogos suelen preferir lo general a expensas de lo particular. Dichas oposiciones son decretadas por filosofías rudimentarias, esto es, predialécticas, que acrecientan inútilmente las dificultades de la práctica. (Karsz, 2007: 160)

## **Condiciones de la práctica profesional, condiciones del/a profesional**

Si bien parece una obviedad decirlo, no está de más insistir en que las condiciones de contratación laboral y las condiciones institucionales de las y los trabajadores sociales tienen implicancias directas en el ejercicio profesional concreto. Pero, ¿Esas condiciones institucionales y laborales son un contexto de la práctica profesional o parte de su materia constitutiva?, ¿Qué incidencia directa o indirecta tienen esas condiciones en la dimensión ética de la práctica profesional?

Las condiciones anteriormente mencionadas, si son con-

cebidas en tanto contexto, aparecen como un marco exterior al contenido específico de la práctica profesional, el cual estaría dado por la estricta relación trabajador/a social y sujeto de intervención. En esta perspectiva, esa relación intersubjetiva de carácter profesional es comprendida como el interior de la intervención de trabajo social. El afuera o contexto estaría constituido, entonces, por condiciones “externas” a la intervención propiamente dicha que, “sin dejar de influir con más o menos fuerza en los individuos y los grupos, se detiene sin embargo a las puertas de la subjetividad, de sus conflictos interpersonales, de sus problemas conyugales, o de educación” (Karsz, 2007: 180).

Por el contrario, una segunda perspectiva posible y a la que adherimos plantea que la intervención social concreta es expresión singular, aquí y ahora, de la historia social y de su incidencia objetiva y subjetiva en los sujetos ya sean individuales o colectivos. A su vez, es expresión singular de la historia social, que abarca la historia de las políticas públicas, del desarrollo histórico del trabajo social, las trayectorias de los sujetos de la intervención y de las y los intervinientes en el seno de una formación socioeconómica dada.

Las condiciones anteriormente mencionadas no son las únicas que imprimen su huella en la práctica profesional. La estructura y la coyuntura económica en el seno de la singularidad de la situación, las habilitaciones o inhabilitaciones que posibilita u obstruye el conjunto de políticas públicas vigentes y, en especial las políticas sociales y los programas específicos en la temática abordada, las condiciones jurídico-legales, tampoco quedan por fuera a las puertas de la relación entre trabajador/a social y sujeto. También juegan su papel como condición de la práctica, las modelizaciones respecto de las y los sujetos y sus comportamientos esperados que promueven las instituciones de la política social, desde las que pretende encuadrar a ciertos sujetos desviados de la norma dominante, su vocación normalizadora.

Las y los profesionales de trabajo social construyen la in-

tervención que pueden con lo que tienen y con lo que carecen, desde su situación profesional concreta. Esta última no incluye solamente las condiciones de contratación, institucionales y recursos de los que puede o no disponer, sino también las condiciones profesionales, es decir, su mayor o menor grado de formación profesional especializada y sus experiencias concretas. Asimismo, contiene los conceptos con que cuenta para interpretar la situación y aquellos de los que carece que redundan en la pericia o impericia con la cual se desempeña, las ideologías conscientes y las que inconscientemente lo operan y los recursos subjetivos con que cuenta o adolece para direccionar más o menos objetivamente la intervención. También juegan su inexorable papel las condiciones subjetivas, es decir, los temas que especialmente afectan subjetivamente al interviniente, aquellos que lo emocionan y conmueven, las situaciones de las que se excusa abordar o de las que escapa, ciertos sujetos de intervención con los que se identifica o a los que rechaza sin saber bien por qué, todo lo cual juega en su posibilidad de construir alguna objetividad respecto de las situaciones en que interviene.

Entendemos entonces que la política social, los lineamientos institucionales y las condiciones institucionales y laborales que hacen a la situación del/a trabajador/a social son constitutivas de su intervención, con directa e insoslayable incidencia, y no mero contexto externo. Puesto que hablamos de profesionales de trabajo social en situación y de la situación de las y los trabajadores sociales, nos referimos entonces del trabajo social situado en la singularidad de una intervención social, en el seno de una cierta política social institucionalizada y según ciertas condiciones laborales, pero también según ciertas condiciones teóricas, ideológicas y subjetivas del/a profesional. No sólo los sujetos de intervención están en situación.

Por otro lado, aquella problemática expresada singularmente en una situación de intervención no es un dato inmediato que se da a ver de manera espontánea, o que se supone inmediatamente accesible. Nadie ve lo inmediato, sino aquello

que sus anteojos ideológicos y teóricos le permiten y habilitan ver como lo inmediato (Cfr. Karsz, 2007). Lo concreto de una situación de intervención social es el resultado de un trabajo de indagación de un profesional situado ideológica-teórica-institucionalmente, con una determinada relación contractual y mayor o menor acceso a recursos institucionales y con un instrumental conceptual más o menos adecuado, o inadecuado para construir aquel concreto.

Karsz postula la importancia del reconocimiento de tres registros puestos en juego por el/la trabajador/a social en una intervención social: el registro teórico, el ideológico (o ideológico-moral, podemos decir nosotros si hablamos de ética) y el subjetivo.

(...) estos registros no funcionan cada uno por su lado: sus interrelaciones son constantes, se influyen y condicionan recíprocamente.

Al plantear la cuestión del saber, el registro teórico enfatiza la exigencia de objetividad, o sea la construcción de una explicación tan rigurosa como sea posible de tal o cual situación, de tal o cual práctica concreta (...).

Por su parte el registro ideológico concierne al hecho de que si bien en toda práctica se movilizan conocimientos tan objetivos como cabe hacerlo, al mismo tiempo son movilizados un conjunto de posturas, compromisos, valores, concepciones del mundo; en toda situación –individual o colectiva– se ponen en juego proyectos de sociedad, modelos e ideales respecto de las relaciones consigo mismo y con los otros.

El registro subjetivo, en fin, subraya que los dos registros precedentes son vividos y/o ignorados por sujetos reales y concretos, por trabajadores sociales que en su quehacer cotidiano actualizan viejas historias personales y familiares, reviven heridas que imaginaban definitivamente cicatrizadas, sufren algún pánico íntimo o al contrario un gran placer cuando se topan con cierto tipo de situaciones, lo cual facilita y/o per-

turba su comprensión de la situación. (2007: 185)

Los atolladeros en algunas prácticas no sólo provienen de las condiciones institucionales o laborales, a veces tampoco vienen de los sujetos de intervención, de sus demandas o de su comportamiento inesperado, muchas veces resultan del mismo interviniente, del/a trabajador/a social. Por ejemplo, surgen de la dificultad para identificar y reconocer las teorías que implícita pero efectivamente se ponen en juego en las intervenciones -incluso apelando a teorías explícitas que poco o nada tienen que ver con las prácticas efectivamente realizadas-. Otras veces los atolladeros vienen de un arsenal moral demasiado pesado, tanto que no sólo agobia al/a profesional sino también a los/as otros/as. En otras oportunidades surge de las investiduras inconscientes en el/la profesional interviniente. Recordemos que ideología e inconsciente operan anudados no sólo en los sujetos de la intervención sino también en los intervinientes.

Esos atolladeros son resultado de o resultan en la producción de “rellenos imaginarios” (Cfr. Karsz, 2007) con los que tapamos aquellos espacios vacíos de conocimiento o al menos de indagación. Muchas veces procedemos a rellenos imaginarios no sólo por los apremios institucionales, sino también los subjetivos. De hecho, somos operados por el “ideal de maestría” (cuando creemos estar en dominio de todo lo que pasa y de todo lo nos pasa en la intervención) y/o de la “ilusión de transparencia” (creer que podemos explicar todo acerca de la situación en que intervenimos e incluso de nosotros con relación a aquella), completando con toda suerte de ficciones lo que todavía no sabemos a ciencia cierta, fascinados por la tentación del saber absoluto (Karsz, 2007: 170).

Tal como hemos afirmado una y otra vez, los excesos o sobrecargas morales -ya sea por derecha o por izquierda-, la falta de conceptos adecuados, o el uso extremadamente laxo de conceptos precisos, pero también nuestros miedos, fantasmas inconscientes y proyecciones contribuyen a rellenar imaginariamente aquellos huecos o vacíos que aparecen en los rela-

tos, en la indagación o en la interpretación y comprensión de una situación social concreta de intervención.

No hay intervención sin interviniente, ni práctica profesional de trabajo social sin trabajador/a social, quien es un sujeto socio-deseante, un sujeto sexuado portador consciente e inconsciente de normas, de valores, de modelos socialmente connotados, de teorías explícitas y de otras implícitas e inadvertidas, de investiduras inconscientes. No obstante, muchas veces parece desconocer todo lo que de él/ella hay puesto en juego en el proceso de intervención más allá de su estricta condición de “profesional”, entonces parecería que orienta exclusivamente la intervención la racionalidad técnica profesional o incluso técnico-política.

A menudo, los relatos de situaciones tratan fundamentalmente, e incluso únicamente, de los que les sucede a las personas involucradas en dichas situaciones, de quienes se describe con mucho detalle sus movimientos, dudas, problemas, recursos, etcétera, etcétera. Cosa indispensable, pues tal es el punto de partida, el tema que se debe abordar. Recordemos sin embargo que la metáfora del enfermo que guarda cama pone también en escena a un médico científicamente capacitado para la observación (casi) directa, con su agenda más o menos cargada, con una disponibilidad subjetiva más o menos grande, portador de ciertas ideologías respecto de la enfermedad, el sufrimiento, la muerte... Este médico forma parte activa del problema, y juega un papel de primera importancia en su desenlace. (...) Es lo que me llama la atención en los relatos clínicos: dejan de lado el rol activo del profesional (...) cuya presencia queda sobrentendida, equiparada a una pura y simple cámara de registro de lo real... (...) Como si el relato que nos transmite fuera el único posible. (Karsz, 2007: 201)

## Conclusiones

Hemos tratado de mostrar la importancia de identificar los posicionamientos éticos puestos en obra efectivamente en las intervenciones sociales singulares y reconocer que aquellos abren ciertas perspectivas a la vez que clausuran otras. En su identificación y reconocimiento se juega la posibilidad de su deconstrucción y de su crítica, como también la de realizar un desplazamiento del posicionamiento ético.

Entendemos más fructífero estar un poco más al corriente de lo que concretamente se hace y se pone en juego en la práctica que pensar en horizontes ideales de dudosa concreción. Las utopías sirven para caminar, como decía nuestro querido Eduardo Galeano, y eso es muy importante y necesario, pero también lo son para contarnos hermosos cuentos que poco tienen que ver con comprender algo de lo real, del alquitrán complejo y contradictorio de lo real.

Pensar cómo opera el trabajo social realmente existente hoy en cada intervención concreta con los sujetos concretos en el seno de las políticas sociales e instituciones vigentes -y no como debería operar un/a trabajador/a social ideal-, puede llevarnos a interesantes desplazamientos, a novedosos y más pertinentes posicionamientos éticos y teóricos. Pensar cómo se ponen efectivamente en juego los registros teórico, ideológico y subjetivo en intervenciones sociales concretas puede permitirnos estar algo más advertidos de nuestros límites y de nuestras posibilidades de acción.

Estar al corriente de que no somos “Sujetos” (con mayúscula), sino sujetos sujetados que trabajamos con sujetos sujetados, nos previene de un conjunto de ilusiones e imaginarios de escaso “beneficio” para los sujetos de intervención como de dudosa pertinencia para nuestras prácticas.

Hablamos de desmoralizar un poco las prácticas profesionales, a veces sobrecargadas de excesivas valoraciones morales, para habilitar más terreno y pensar lo concreto de las

situaciones con sus complejidades y sus contradicciones. Desmoralizar no para eliminar el juicio moral, sino para retardarlo lo suficiente como para poder seguir indagando, para pensar un poco más la complejidad de los dilemas éticos en las situaciones concretas de intervención, para desmenuzar las contradicciones que ellas presentan, para avanzar en la producción de una cierta objetividad posible a la vez que rectificable. Inevitablemente rectificable porque, así como no hay posibilidad de maestría absoluta, de saber absoluto, tampoco hay chance de una intervención con riesgo de error cero en trabajo social, ya que no existe riesgo cero cuando se trata de sujetos.

## **Bibliografía**

- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Gedisa editorial, Barcelona.
- Lobos, N.; Rodríguez P. y Rubio R. (2012). “¿De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos y de qué, al hablar de ellos, evitamos hablar?” En: Martínez, Silvana. (comp.) *Contextos y prácticas de Trabajo Social. Los desafíos de concretar derechos en la Argentina contemporánea*. Ed. Fundación La Hendija. Paraná.
- Lobos, N. (2019). Teoría crítica y clínica transdisciplinaria: ¿qué especificidad para el trabajo social? Proyecto SIIP presentado a convocatoria 2019. Universidad Nacional de Cuyo. Inédito. Mendoza.

# Reflexiones en torno a los códigos de ética argentinos, hacia una lectura crítica

Brian Z. Cañizares<sup>1</sup>

*—Estás pensando en algo, querida, y eso hace que te olvides de hablar. No puedo decirte en este instante la moraleja de esto, pero la recordaré en seguida.*

*—Quizá no tenga moraleja —se atrevió a observar Alicia.*

*— ¡Calla, calla, criatura! —Dijo la Duquesa—. Todo tiene una moraleja, sólo falta saber encontrarla.*

*(De Lewis Carroll, “Alicia en el País de las Maravillas”)*

## Presentación

Alicia sostiene un extraño diálogo con la duquesa en los jardines de la Reina de Corazones, mientras aguardan turnos en un impreciso juego de croquet, a partir de allí, discurren sobre condimentos y sus efectos sobre el carácter de las personas; la duquesa señala (luego de advertir sobre los contratiempos del pensar) que existe moraleja para todo. El original en inglés, utiliza la palabra “moral”, que opera como vocablo equivalente para el español “moral” y “moraleja”.

La imagen del absurdo y maravilloso cuento de Carroll invita a reflexionar ¿Es que todo tiene una moraleja (una moral)? ¿Son las acciones de cada uno propiciadoras de moral?

---

1 Lic. y Mg. en Trabajo Social por UNCPBA (Tandil) y UNLP respectivamente. Docente en las carreras de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Patagonia Austral (UNPA) y de la Universidad Nacional San Juan Bosco (UNPSJB). Doctorando en Trabajo Social por la UNLP.

¿Hay una moral que subyace a cada acción? Las preguntas sostenidas con motivo de la investigación de nuestra tesis doctoral son, por momentos, similares a la inquisición de la duquesa, aunque teñidas del rigor académico en cuestión: cuando pensamos en la ética ¿Hablamos de moral?; ¿Existe moral universal?, ¿Cada acto humano posee o crea una moral o sistema moral? ¿Qué hay de ello en relación al Trabajo Social?

Las siguientes líneas pretenden respuestas posibles, o más bien, esbozos de respuestas a partir de más interrogantes. Estas derivan de los resultados preliminares de nuestra investigación, que sin embargo, creemos identifica algunos de los trazos que caracterizan a los códigos de ética del Trabajo Social argentino.

Nuestra intención (ciertamente ambiciosa, más despejada de cualquier grandilocuencia) es avanzar hacia la exposición de las tendencias de estos códigos, lo que, sumado a una instancia de reflexión respecto de los fundamentos teórico-filosóficos de la ética y los valores, y la propuesta de una comprensión ontológica de los mismos (bien como del *deber ser*), pretende ser un estudio de las tendencias de la ética y los valores en el Trabajo Social a escala nacional. A ello se suma, además, en el plan de investigación, una reconstrucción del *estado del arte* de la discusión de la ética en el mismo escenario, sin descartar las influencias de otros autores sobre las reflexiones vernáculas.

A sabiendas de que es este un tema extenso e intenso, donde las generalizaciones están y estarán necesariamente cargadas de salvedades, proponemos un recorrido a partir del camino de “ida y vuelta”, en la estela del método crítico-dialéctico y los aportes de Lukács. Entonces, así pretendemos analizar el movimiento de la universalidad y la particularidad, visando al conjuro de la singularidad de las discusiones sostenidas en nuestro país respecto de la ética y particularmente los valores sostenidos en los códigos de ética. Nuestra investigación se realiza en el marco de la elaboración de la tesis requerida para la titulación por parte del Doctorado en Trabajo Social de la UNLP<sup>2</sup>.

---

2 La tesis se realiza bajo dirección de la Dra. Gilmaisa Macedo Da Costa, de la UFAL

Las siguientes, constituyen reflexiones que operan como resultados parciales o preliminares, los cuales, sin embargo y a pesar de poder sufrir modificaciones en la redacción final, no desentonan con lo expuesto en líneas generales y representan e ilustran las categorías e ideas-fuerza que aportan a la construcción un reflejo posible (en el sentido lukácsiano) de la realidad analizada.

Por último, es preciso aclarar que las limitaciones del espacio dispuestas por las editoras (ciertamente justas), nos obligan a obviar algunas discusiones profundas respecto del sentido del deber ser y los valores en su función ontológica y su relación con el trabajo, bien como la crítica más debidamente desarrollada respecto de la moral burguesa y su acción vertebradora de la ética oficial. Dichas discusiones son y serán propiamente abordadas en lo restante de la investigación. No obstante ello, en aras de mantener un sentido expositivo teórico ordenado, referiremos a ellas al menos básicamente; aunque, creemos, no con la debida profundidad, y respecto de ello, nos reconocemos *en falta*.

Salvedades hechas, presentaciones formalizadas, proponemos a continuación retrucar a la duquesa, y *hablar* de aquello que *pensamos*, no como la opción una acción en lugar de la otra, sino como resultante de ese proceso complejo y hacía su superación dialéctica.

## **Organizaciones profesionales en la Argentina y fundamentos valorativos**

El ejercicio del Trabajo Social en nuestro país, se encuentra dispuesto y regulado desde al año 2014 por la Ley Federal de Trabajo Social, N° 27.072. La misma se dispone como marco general para el ejercicio, sin perjuicio de las normativas de cada provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) establez-

---

(Br.), cuenta a su vez con el asesoramiento y apoyo de colegas (fundamentalmente compañeros y compañeras) locales, como los Dres. Manuel Mallardi, Sergio Gianna y la Mg. Carolina Mamblona.

can al interior de sus territorios mediante las asociaciones profesionales que asumen el formato mayoritariamente de Colegios Profesionales, y en menor medida de Consejos Profesionales.

Es sabido que las asociaciones profesionales son anteriores a la ley, y surgen a mediados del siglo XX como consecuencia de las exigencias de la división social del trabajo. Según señala Mansilla (2011), estas surgen en momentos en que el capitalismo monopolista exigía no solo mayores y específicas cualificaciones en las profesiones, sino también, demandaba los marcos legales específicos para su desarrollo. No pretendemos realizar un abordaje histórico de las asociaciones profesionales, pues escaparía a los fines del punto que intentaremos desarrollar, pero aun así, nos interesa señalar que el surgimiento y posterior desarrollo de las mismas, se vincula al movimiento de las relaciones sociales de producción, y adquiere sentido (y se resignifica) en función de las relaciones de fuerza derivadas de la lucha de clases.

Entre las principales funciones de las asociaciones profesionales se encuentran la matriculación de los trabajadores sociales, la fiscalización de su ejercicio, y a nivel general el reconocimiento de los mismos como propiamente profesionales. En este sentido se encarga de establecer sus propias regulaciones regionales, bien como dictar sus códigos de ética y sus leyes de ejercicio profesional. Respecto de esto último, cabe aclarar que estas poseían carácter regulatorio junto a la resolución 579/86 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, documento que establece las incumbencias profesionales para los trabajadores sociales, de forma exclusiva. La sanción de la ley 27.072 redefine el proceso en tanto, al establecerse como norma mayor, requiere una necesaria reactualización de las leyes de ejercicio provinciales y de la CABA en relación a lo dispuesto por la norma superior.

En la actualidad, la Argentina cuenta con veinticinco colegios profesionales<sup>3</sup>, abarcando la totalidad de las provincias,

---

3 Por una cuestión de mayoría, utilizaremos el término colegios profesionales. Fuen-

Antártida e Islas del Atlántico Sur, más CABA, con la particularidad de la existencia de un colegio con doble circunscripción en la de Santa Fe. Estos también integran la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales (FAAPS), órgano colectivo que actúa como segunda instancia de los colegios profesionales, a la vez que “ejerce la defensa de las organizaciones miembros en cuanto a su existencia, funcionamiento o autonomía”, bien como, entre otras funciones “mantiene coordinaciones permanentes con las distintas Federaciones y organismos representativos de los distintos estamentos del Servicio Social y/o Trabajo Social argentino” (FAAPS, 2011: 1).

En el marco del trabajo regulatorio que los colegios profesionales desarrollan al interior de su territorio, se encuentra particularmente la responsabilidad de establecer su correspondiente código de ética. A nivel general, podemos decir que éste reúne en sí las codificaciones de los valores y el deber ser profesional, poseyendo, a su vez, una dimensión normativa específica, y otra valorativa que refiere a los fundamentos morales de las normas. Esta distinción, también señalada por Fóscolo y Rubio (2007) es nuestro punto de partida para desarrollar nuestras reflexiones.

Un estudio de los códigos de ética de nuestro país puede organizarse en función de diferentes dimensiones o variables, es por ello que, con el fin de conocer los fundamentos valorativos que orientan comprensiones de ética y moral, nos abocamos al estudio de los códigos de ética considerando aquellos aspectos que hacen a los fundamentos de las normas, en varios de los códigos identificados como principios éticos. Asimismo prestamos atención a aquellos apartados que explicitando deberes y derechos, hicieran alusión a valores o sustentos valorativos.

A partir de las aproximaciones desarrolladas, puede decirse que la situación de las asociaciones profesionales con sus

---

tes de FAAPS consignan la existencia de veinte colegios y cinco consejos (Santa Cruz, La Pampa, CABA, La Rioja y Formosa).

Asimismo, atendiendo a un sentido práctico en la presentación, referiremos en varias oportunidades a las asociaciones profesionales consignando directamente los nombres de sus provincias.

códigos de ética es complejamente diferenciada. Existen a la fecha colegios cuyos códigos de ética han pasado por una revisión relativamente<sup>4</sup> reciente (Salta, Jujuy, Buenos Aires, Mendoza), mientras que hay otros desactualizados e incluso colegios sin código de ética (Rio Negro, Formosa).

El análisis de los documentos en cuestión adquiere relevancia por diferentes razones. En el caso de las disposiciones de la Comisión Nacional de Ética de FAAPS, porque el documento referido resulta de la búsqueda conjunta y la intención de la construcción de un código nacional de ética. Como lo señala el documento, dicha empresa se ve dificultada en parte por lo comprobado en el relevamiento de los códigos de ética, esto es, la ausencia incluso misma de comisiones o tribunales de ética al interior de los colegios, por otro, porque se reconoce que “es expresión de las necesidades que la realidad desde sus dimensiones históricas y políticas imprimen en cada provincia o región” (FAAPS, 2011: 6), a lo que se adicionan referidas dificultades legales para promulgar uno de alcance nacional. Todo ello resulta, entonces, en la necesidad de “formular lineamientos básicos que debe contener el código de ética y su reglamentación en cada colegio o asociación” (FAAPS, 2011: 6) de esta forma, el documento describe una serie de lineamientos que deberían contener los códigos de ética de los colegios provinciales y estructura un formato de guía de principios valores.

Por su parte, la *declaración de principios* de FITS y AIETS, hace lo propio respecto a las comisiones o federaciones nacionales que la integran, reconociendo que “[la] capacidad y compromiso para actuar éticamente es un aspecto esencial de la calidad del servicio que [los profesionales] ofrecen a quienes hacen uso de los servicios del trabajo social” (FITS, 2014: 1). Sobre ello, y reconociendo la existencia de retos y problemas éticos, desarrollan una serie de principios, bien como recuperan una definición de Trabajo Social acordada en las Asambleas Generales de Montreal y Copenhague de 2000 y 2001 respectivamente, a partir de

---

4 Comprendiendo un lapso de menos de diez años.

la cual explicitan principios generales.

La declaración de FITS no posee carácter vinculante, antes bien se presenta como “una invitación a la reflexión a los trabajadores sociales de todo el mundo” (FITS, 2014: 1).

## **Códigos de ética y fundamentos valorativos**

Como mencionáramos en el apartado anterior, del análisis de los códigos de ética se desprende que estos poseen una estructura común en líneas generales.

Por un lado, consignan los principios rectores, o supuestos fundamentales que sustentan disposiciones deontológicas. Mientras que, por otro, se despliega toda una serie de apartados y artículos normativos orientados por una parte, a las obligaciones de los trabajadores sociales en el territorio delimitado, entre las que se encuentran, por ejemplo: matriculación y pago de cuota social; comparecencia ante autoridades (estales o del colegio correspondiente) ante eventuales citaciones; respeto del secreto profesional<sup>5</sup>; incluso es en este marco de disposiciones que puede identificarse el articulado referido a sanciones disciplinarias. Volveremos a él cuando retomemos la categoría de deber-ser.

Para referirnos específicamente a los valores, podemos decir que éstos suelen actuar de introducción al articulado normativo, es decir, constituir el primer apartado que establece los supuestos valorativos que irán a otorgar sentido al articulado. En algunos casos, estas presentaciones preliminares, asumen el carácter de apartado introductorio o consideraciones generales. Tal es el caso de los códigos de: Mendoza, Buenos Aires, Salta y Córdoba; en otros, se observa en cambio una declaración de principios que se

---

5 Respecto de éste, se identifica una práctica unanimidad si se considera la reiteración en todos los códigos analizados, de no solo la obligación de guardar el secreto profesional como parte del respeto del derecho a intimidad y privacidad de los usuarios, sino también de las causales que exceptúan a los profesionales de la no-divulgación, como comisiones ante autoridad judicial; trabajo interdisciplinario de calidad terapéutica; el evitar obstruir errores institucionales o legales, entre otros.

orienta, aunque con menor desarrollo categorial y/o conceptual, a sentar las bases a partir de la cual se desarrolla a continuación el articulado en general, como en los de CABA, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja y Misiones.

Al margen de lo anterior, el análisis se realizó a partir de la lectura de todo el articulado intentando identificar los valores presentes más allá de los apartados específicos.

De modo de ordenar los resultados, se presentarán a continuación las tendencias identificadas en el análisis a partir del reconocimiento de argumentaciones y categorías que se tornan persistentes en los diferentes códigos, y, aunque no se identifique la utilización de las mismas categorías exactas, se observa una continuidad en el desarrollo de sus principios explicativos.

## **Códigos de ética argentinos y valores**

Analizar cada uno de los valores y principios expresados en los códigos de ética correspondientes a los colegios y consejos profesionales de nuestro país, supondría una tarea no solo titánica, sino de improbable viabilidad en la medida en que implicaría avanzar sobre los fundamentos de cada uno de los conceptos y categorías implicadas, bien como desandar (para luego reconstruir) el camino de particularidades que dotan de sentido a cada palabra y expresión, determinado además por el contexto de producción de cada documento. Dicha tarea, acaso más pertinente al campo de la semiótica o la antropología cultural, no es objeto de nuestra investigación.

Es así, que nos referiremos a aquellos valores que consideramos ser los más reiterativos y representativos de los códigos de ética en general.

Por eso, podemos afirmar que, entre los códigos analizados, subyacen con frecuencia los valores de la dignidad humana, la solidaridad, la equidad y la justicia social. Al respecto, muchos de estos documentos los definen como principios éticos fundamentales, o bien como valores (sin establecer

ninguna distinción clara en la opción por utilizar uno u otro vocablo), en adelante, y en consonancia con la comprensión de estos como parte de los complejos sociales, y teniendo en cuenta las particularidades de estos como posiciones teleológicas secundarias, nos referiremos a ellos como “valores”.

La lectura de los códigos, permite afirmar que estos valores tienden a asumir una relación casi de continuidad, así, por ejemplo, se comprende que el respeto por la dignidad considerada constitutiva del ser humano (Código de ética [en adelante, CDE], Santa Fe 1ra y 2da Circ., entre otros), no puede lograrse en la medida en que no se promueva una distribución equitativa de recursos (CDE, Neuquén) y una consecuente promoción de la justicia social (CDE La Pampa).

Las sucesivas lecturas permiten establecer una comprensión por la cual los trabajadores sociales se abocarían a la promoción de estos valores a partir de reconocer las necesidades, o mejor dicho, de reconocer que las personas son, ante todo, dignas de ser consideradas en igualdad de condiciones, y por ello, deben ser establecidas relaciones igualitarias en función de una distribución equitativa de los recursos.

Asimismo, se observa con frecuencia que tras estos principios, los trabajadores sociales se abocarían a la construcción y promoción del bienestar apostando por el “bien común” o “bienestar general” o “bienestar humano” (CDE, Tierra del Fuego, Santa Fe 2da Circ., La Pampa, CABA, Corrientes), entendido en un sentido genérico, algunos de ellos arriesgan incluso a pronunciarse en favor de una distribución de recursos consecuente con el mayor bienestar posible para cada sociedad (CDE CABA, Bs.As., La Rioja).

Así, por ejemplo, el acceso a los bienes y servicios producidos por cada sociedad, se vuelve una condición de ese bienestar general y, sobre todo, de la justicia social.

Asimismo, uno de los valores que aparecen con frecuencia, y actúa como vertebrador de una gran proporción de los articulados (normativos y de principios), es la libertad

comprendida como “autodeterminación” del usuario. En este sentido, se comprende por autodeterminación, la capacidad de las personas de hacerse cargo de sus decisiones, habilitando la posibilidad de establecer proyectos de vida capaces de superar las condiciones de existencia actuales y proyectarse hacia otras superadoras y/o diferentes de las dadas. Esto supondría un ser social capaz de tomar decisiones y asumir responsabilidades en torno de su situación o situaciones, representando un “ejercicio responsable de la libertad” (CDE Corrientes, Misiones, Salta y Santa Cruz).

Sumados a la autodeterminación, surgen otros valores que tienden a fortalecer el rol de usuario en la medida en que se propone el fomento y respeto de sus derechos de libre participación, bien como el respeto a las diversidades de credo, étnicos, filosóficos y políticos. Igualmente, se propone el respeto hacia las condiciones de vida del usuario, haciendo hincapié en aquellas que se generan como formas de vida, efecto de su capacidad autodeterminante. Cabe rescatar que, tras la categoría “diversidad”, a honrosas excepciones del código de Santa Cruz, quien menciona en su artículo 2, inciso e, que indica como principio operacional “la incorporación de una visión estratégica con perspectiva de género [...]” (CDE Santa Cruz: 2) y del Artículo 1, punto 17 del borrador modificatorio del código de ética de Misiones<sup>6</sup>, que señala como principio la “opción por un proyecto profesional vinculado al proceso de construcción de un orden social, sin dominación o explotación social, económica, cultural, étnica, política o de género” (CDE, Misiones: 2), los restantes códigos de ética analizados, no consideran ningún otro aspecto ligado al respeto de la diversidad de género. Es dable mencionar que en el caso de Entre Ríos, se hace mención a la necesidad de la no discriminación en base, entre otras cosas, al género (CDE Entre Ríos: 3), pero ello no

---

6 En caso similar al de Río Negro, para el Colegio de Misiones el análisis se centró en el borrador actualizado de la modificación en curso del código de ética. Cabe aclarar, que, a diferencia del borrador de Río Negro, el de Misiones es un documento actualizado que continúa en discusión a la fecha de redacción de nuestra presentación.

ahonda mucho más que en la afirmación.

Otro de los valores recurrentes se define en torno al difuso valor del prestigio profesional que se presenta como la necesidad de sostener, defender y proteger al mismo. Por mencionar algunos (entre otros), los códigos de Buenos Aires, Entre Ríos, Rio Negro, Salta, Santa Fe 1ra. Circunscripción, Santiago del Estero y Rio Negro, hacen referencia a la necesidad de sostenerlo como un valor necesario de mantener y acrecentar (CDE. Rio Negro: 4), bien como principio que sustenta la profesión (CDE, Santa Fe 1ra. Circ.: 1; 4). Otros colegios llegan incluso a hablar del respeto al código de ética como forma de respeto del buen nombre e imagen de la profesión (CDE Buenos Aires: 21; 29).

Lo cierto es que ninguno de los códigos analizados concluye una definición de aquello que se entiende como “prestigio” o “imagen”. Al respecto, puede realizarse una lectura connotativo-inductiva a partir del análisis de las múltiples menciones, que permitiría decir que el prestigio se trataría del reconocimiento social o imagen pública que la profesión y los profesionales poseemos y construimos, tanto de cara a la sociedad, como entre nosotros mismos.

Sobre esto, la autora española Carrasco (2016), señala, recuperando a Moreno De Miguel, que definir el prestigio profesional no es una tarea fácil pues: “El prestigio de una ocupación no es una entidad fija, varía según el grupo que lo aprecia, el tiempo en que lo hace y la comparación con la cual se contrasta” (2016: 17).

En esta misma línea Carrasco (2016) explica, de acuerdo al estudio de Moreno de Miguel, que el prestigio resultaría tanto de un sistema de valores, como de “la importancia funcional de los papeles encuadrados en la estructura ocupacional de la sociedad” (Ibídem). Lo cual se asocia a la capacidad de producir bienes y servicios en la sociedad -entendiéndolos como no solamente económicos.

Es probable entonces, que exista una continuidad entre la idea de prestigio con los valores hasta ahora enunciados, es

decir, que la construcción y defensa de ese prestigio se basaría, justamente en el respeto de valores como la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, etc. Como sea, el prestigio social integra un gran número de categorías que carecen de un anclaje semántico y conceptual.

Finalmente, a modo quizás reflexivo, es dable destacar que la Real Academia Española define, al “prestigio” en su versión de diccionario *online*, como “*Engaño, ilusión o apariencia con que los prestigiadores emboban y embaucan al pueblo*”<sup>7</sup>. Aun cuando para poder realizar afirmaciones fehacientes y rigurosas, deba procesarse una relación a partir de un análisis exhaustivo y en todo caso, definiendo un marco categorial específico, la figura metonímica que se presenta entre la definición de RAE y la falta de especificidades de los códigos, no deja de sorprender e invitar, en lo mínimo, a una reflexión.

En líneas generales, como dijimos, al igual que ocurre con la categoría del “prestigio”, son mencionadas otras ideas y supuestos que no terminan de especificarse, y por tal, se presntan a interpretaciones de lo más variadas. Así, por ejemplo, los códigos de Santa Fe (1ra. y 2da. Circ.), bien como el de Cata-marca, hacen mención a unos llamados “esencia y principios éticos de la profesión”, dando por sentado un conjunto de consideraciones que no se especifican, librando el terreno a la polisemia, o en todo caso, a la asignación subjetiva e individual de sentido por parte de cada lector. Lo mismo acontece, por ejemplo en el caso de Salta, cuando en sus fórmulas de jura, propone comprometer el ejercicio profesional “con arreglo a los preceptos de la moral”<sup>8</sup>. En ninguna parte de su articulado define qué se entiende por moral, o siquiera declara específicamente los preceptos, dejándolos por sobreentendidos.

Cabe destacar que, en algunos casos, incluso las intencionalidades marcadamente críticas, terminan por quedar “a

7 Diccionario de la Real Academia Española, versión online, disponible en <<http://www.rae.es/>>, acceso octubre de 2018.

8 En el caso de Salta, resultan llamativas las opciones de jura, al establecerse la posibilidad de jurar por Dios, la Patria y los Santos Evangelios (CdE. Salta: 4)

medio camino” justamente por esas mismas debilidades: Santa Cruz, en su artículo primero refiere que el Código se basa, entre otros factores en “el grado de conciencia de los trabajadores sociales con respecto a su accionar”, [reconociendo que] el Consejo Profesional tiene un papel de significancia en hacer que ese grado de conciencia sea cada vez más exigente” (p. 1).

Si bien el artículo posee una evidente intencionalidad crítica, carece de una explicitación, al menos general, de aquello que comprende por “conciencia”.

En el mismo sentido, se rescata, por ejemplo, el caso del código de Santiago del Estero, cuando menciona que “el Ejercicio de la Profesión de Trabajador Social, [...] requiere de un instrumento de apoyo y orientación para regular su correcto ejercicio con conducta moral, en un marco de libertad” (p. 10). Aquí tampoco se aclara qué se entiende por libertad, siendo que, ésta, en cuanto categoría, y como comprendemos a la luz de los aportes de Lukács, se define, en el marco de la reproducción social de formas particulares múltiples.

Por último, es dable citar, en este mismo sentido, el artículo 34 del código de La Rioja:

Toda intervención, propuesta o actividad en que participa el profesional del Trabajo Social tendrá como meta superar el asistencialismo cuando sólo busca reparar o enmascarar una injusticia; por ser humillante y deshumanizador, el mismo no debe extenderse más allá de la contingencia, evitando que se vuelva estructural para no legitimar la inequidad y el abuso. (p.3)

El código de los compañeros riojanos, intenta en este caso realizar una bienintencionada crítica al asistencialismo, mecanismo que califica correctamente (a nuestro modo de ver) como humillante y deshumanizador. En este sentido, la coincidencia se da en la medida en que el asistencialismo como modalidad de intervención, y como ha sido ya largamente estudiado (Alayón, 2008; Grassi 2006; Fernández Soto, 2005; entre otros), representa aquella modalidad de intervención

que quita de la esfera del derecho conquistado las prestaciones y recursos. Los considera como ayudas puntuales, a la vez distribuidas bajo criterios personalistas y paternalistas, o a modo de “favor” por parte de quien administra.

Sin embargo, inmediatamente después, el artículo señala que el mismo estaría justificado en las contingencias, debiendo reparar en la no continuidad en el tiempo. Esto evidencia dos cuestiones abiertas a modo de interrogante: a) una probable confusión de las categorías de “asistencia” y “asistencialismo” y b) la ausencia de especificidad en la consideración de la relación asistencia-derecho.

Aportamos a continuación, una serie de reflexiones que contribuyen a una lectura problematizadora de algunas de las tendencias identificadas.

## **Hacia una lectura crítica de los valores**

A partir de la lectura de los códigos, es posible identificar aspectos que se reconocen como elementos enmarcados en proyectos profesionales, entendiendo como tales, al decir de Parra y Basta, determinadas formas de respuesta en que “las diversas profesiones, en cuanto sujeto colectivo, generan ante los procesos sociales y las transformaciones societales” (Parra y Basta, 2005).

La profesión del Trabajo Social no puede ser pensada por fuera de las relaciones sociales que le otorgan sentido, más aún, esta toma sentido en el marco de relaciones sociales tornadas relaciones sociales de producción y reguladas a partir de la intervención del Estado burgués, en cuanto abocado al establecimiento de un sistema público de manutención de la fuerza de trabajo en la forma de políticas sociales.

En el influjo del devenir histórico, y como colectivo de trabajadores, las diferentes asociaciones profesionales (para el estudio que nos convoca, hablamos de los colegios y consejos profesionales), han generado respuestas a estos determinan-

tes, sea en el refuerzo de los valores e intereses predominantes, sea en la lucha por la incorporación de intereses contrahegemónicos. Lo cierto es que cada una de estas formas de respuesta colectiva, representan a su vez, una propuesta teleológica posible, en donde se articulan medios y fines ante una previa ideación que resulta de la dialéctica identidad-no identidad planteada en apartados anteriores. La construcción de ese reflejo y el consecuente abanico de opciones a las acciones concretas de los profesionales, se expresan en estos proyectos, que, como explica Netto aunque siempre se inscriben dentro de proyectos societales mayores:

Los proyectos profesionales presentan la auto-imagen de una profesión, eligen los valores que la legitiman socialmente, delimitan y priorizan sus objetivos y funciones, formulan los requisitos (teóricos, institucionales y prácticos) para su ejercicio, prescriben normas para el comportamiento de los profesionales y establecen los marcos de su relación con los usuarios de sus servicios, con las otras profesiones y con las organizaciones e instituciones sociales, privadas y públicas (entre estas, también y destacadamente con el Estado, al que le cabe históricamente, el reconocimiento jurídico de los estatutos profesionales). (2006: 4)

En este caso, entonces, las asociaciones profesionales que asumen la forma de colegios y consejos en la Argentina son quienes representan a nivel colectivo esta auto-imagen. Esto es, no solo los valores y principios, sino fundamentalmente la dirección ideal de los mismos, es decir, su contenido teleológico. De allí que encaminemos la investigación a identificar cuáles serían los elementos presentes en los códigos de ética, que construyen proyectos profesionales, para pensar su sentido y reflexionar respecto de las posibles consecuencias en base a los reflejos construidos.

El análisis realizado sobre los textos de los códigos arroja como resultado un gran número de apreciaciones, afirmaciones y asimismo omisiones, que dan cuenta de las tendencias más

generales respecto de los proyectos profesionales. En función de establecer un orden en la presentación, abordaremos primero los elementos que refieren al establecimiento de proyectos de sociedad, para luego avanzar en respectos específicos, o al menos mayormente implicados en, los proyectos profesionales.

En primer lugar, resulta importante señalar que difícilmente pueda hablarse de voces unívocas en la redacción y planteo de los códigos. Algunos de los determinantes que ya mencionamos (año de redacción, diferencias objetivas en cuanto a la organización de los diferentes colegios y los tribunales de ética, la inexistencia de algunos códigos y la existencia de otros en la forma de borradores, etc.) sientan la base concreta bajo la cual los discursos y posicionamientos se expresan. Así, reconociendo en el sentido de Netto (2006) que los códigos y otros documentos de las organizaciones colectivas expresan respuestas a los determinantes materiales, debe decirse que estos componen (a la fecha) un sincretismo heterogéneo, en donde conviven respuestas a realidades históricas diferentes, y también, a partir de diferentes posiciones teóricas y acervos conceptuales que tienen que ver, lógicamente, con el desarrollo los avances y los retrocesos del propio conocimiento científico y técnico, bien como de la influencia de diferentes corrientes de pensamiento a lo largo del tiempo. De todos modos, consideramos importante intentar realizar una síntesis de los discursos actualmente presente en los documentos, con la esperanza de establecer un punto de partida para aproximaciones subsiguientes, tanto por nuestra parte como en diálogo con otros compañeros.

Como primera medida, debe decirse que uno de los elementos que con más frecuencia se menciona en la defensa y promoción del bienestar en función del establecimiento de una regulación más armoniosa y equitativa del ordenamiento social. En los códigos de Santa Fe 2da. Circ. al igual que en los de Santiago del Estero, Chubut y CABA se señala puntualmente que el objetivo del trabajo social es el bienestar humano y

el bienestar general. Los códigos refuerzan de este modo que de alguna manera el objetivo del Trabajo Social (CdE CABA: 2) estaría ligado principalmente a la generación de bienestar, enunciado éste último, asimismo en abstracto.

Así también, existe un principio en el código de Buenos Aires que es retomado directamente y sin modificaciones mayores por las asociaciones profesionales de Salta, La Rioja y CABA. El mismo indica que “toda sociedad, cualquiera que sea, debe funcionar con miras a proporcionar una mejor calidad de vida a la totalidad de sus miembros” (CdE Buenos Aires: 20).

Se hace presente en este principio una abierta consideración descontextualizada de la sociedad, sobre todo porque es señalada como “toda sociedad”, de esta manera, se deshistorizan las relaciones sociales que dan forma y adquieren legalidades inmanentes en el marco de la reproducción social. Al afirmarse que deben funcionar con miras a mejorar la calidad de vida, se recae en una consideración ideal sin demasiado suelo ontológico, y más aún, se abre la posibilidad inclusive de pensar la posibilidad de una eventual sociedad capitalista “correctible”. Una vez más, una declaración de principios a priori bienintencionada, es reinterpretada en función de valores de lo más regresivos. Así, por ejemplo, uno de los códigos que lo retoma y lo incorpora a su articulado, es el de La Rioja cuando, precisamente articulado al principio mencionado, señala, por ejemplo que “el trabajador social participa en el desarrollo social cooperando en la prevención de las *dificultades sociales*” (CdE La Rioja: 6) y asimismo, en un apartado anterior, sostiene la necesidad de *reinserción social* de las personas con discapacidad (CdE La Rioja: 3. *—Itálicas nuestras en ambas citas—*), dando sentado por oposición que las personas con discapacidad, no estarían siquiera insertas en la sociedad, a lo que surge la pregunta, en todo caso de qué se entiende por inserción.

Por otra parte, una de las ideas que aportan a la construcción de un proyecto de sociedad es la recurrencia a la necesidad y exigencia de la universalidad de las políticas sociales

y su reforma en clave “ciudadana”. Al respecto, por ejemplo, el código de Neuquén, señala que “el profesional debe colaborar con los poderes públicos en la preservación de los derechos individuales y colectivos, dentro de los principios democráticos, participando en la construcción de una sociedad justa y solidaria” (CdE Neuquén: 1). El borrador modificatorio de Misiones, va más lejos incluso señalando como principio que la “ampliación y consolidación de la ciudadanía, [es] considerada como la tarea principal de cualquier sociedad, con la intención de garantizar los derechos civiles, sociales, étnicos, culturales, políticos y económicos del pueblo” (CdE Misiones –*borrador*:1) e indica más adelante como derecho y responsabilidad de los trabajadores sociales, el “apoyar y/o participar en los movimientos sociales y organizaciones populares vinculados a la lucha por la consolidación y ampliación de la democracia y de los derechos de la ciudadanía” (CdE Misiones –*borrador*: 8).

Por su parte, el Código de Ética de Mendoza propone como principio:

La defensa y profundización de la ciudadanía, en sus aspectos *civiles*, sociales, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real a los bienes materiales y culturales producidos socialmente, sin discriminación de género, edad, opción sexual, etnia, condición social, económica, opción religiosa o política. (p. 9)

Y menciona en su artículo 46, la responsabilidad y obligación de “mantener una perspectiva crítica respecto del proyecto o fin sociopolítico y cultural que tiene la institución [donde se desarrolla la práctica profesional], contribuyendo al cambio en la correlación de fuerzas institucionales [...]” (CdE Mendoza: 14). Lo cual es coincidente con su artículo 55 en el que propone asimismo la responsabilidad y obligación de “apoyar y promover políticas sociales que mejoren las condiciones sociales y propugnen la justicia social, la equidad y la participación de los propios interesados” (CdE Mendoza: 15).

Cuando abordáramos la categoría de la libertad, seña-

lábamos, siguiendo los planteos lukácsianos, que la misma como operación consciente, depende en una medida importante, de los reflejos teleológicos sobre los cuales se asiente. Dicho de otro modo: el grado de correspondencia entre las representaciones ideales que orientan a la conciencia hacia la acción, y las propiedades ontológicamente efectivas (el *ser-pre-cisamente-así*) de la realidad, determina el contenido concretamente liberador de esos reflejos. En este sentido, consideramos que los planteos de los códigos analizados, no permiten dar cuenta las contradicciones efectivas entre la noción de ciudadanía y democracia y el modo de producción capitalista.

Esta convivencia problemática, se encuentra tensionada por la dinámica constitutiva de las democracias burguesas, aquella que Marx (2004) señaló como la contradicción *citoyen - bourgeois*. Es decir, la existencia de una ciudadanía formal que bajo la forma del Estado democratiza derechos a todos, y la persistencia de un orden privado, donde priman los intereses individuales y la capacidad y posibilidad, para cada quien, de disponer de sus propiedades, y de hacer con ellas lo que les plazca. Es en el marco de esa misma sociedad civil donde se procesan, según el filósofo alemán, las prácticas del *bourgeois*, que continúan siendo más y más reales que las del *citoyen*.

Señala Marx que:

El Estado político acabado es, por su esencia, la vida genérica del hombre por oposición a su vida material. Todas las premisas de esta vida egoísta permanecen en pie al margen de la esfera del Estado, en la sociedad civil, pero como cualidades de ésta. Allí donde el Estado político ha alcanzado su verdadero desarrollo, lleva el hombre, no sólo en el pensamiento, en la conciencia, sino en la realidad, en la vida, una doble vida, una celestial y otra terrenal, la vida en la comunidad política, en la que se considera como ser colectivo, y la vida en la sociedad civil, en la que actúa cómo particular. (2004: 19)

Entre las libertades privadas, aseguradas por el sistema

de derechos en la democracia burguesa, se ubica prioritariamente la protección del derecho de cada uno a la propiedad privada. Esto hace necesariamente que, en base a diferentes factores como capital acumulado; capacidad de adquisición de mercancías; lugar en la división social del trabajo, entre otros, algunos ciudadanos sean *más ciudadanos que otros*, y por otro lado, que esa ciudadanía, basada en el goce de derechos, encuentre siempre un límite efectivamente concreto. A propósito de ello, la presencia de los derechos de los demás hombres, es vista, en la lógica de la compra y venta de mercancías, no como un valor, sino como una fuerte limitante a las posibilidades privadas. Sin dudas, la máxima kantiana del imperativo categórico<sup>9</sup> vuelve a resignificarse si se considera a los demás hombres como límites, antes que como posibilidades, pues en este sentido la dinámica burguesa supondría la posibilidad de “obrar de tal modo que los negocios de uno no interfieran negativamente con los negocios de otro”.

Sobre la base del derecho fundamental a la propiedad, Marx concluye:

El derecho de la propiedad privada es, entonces, el derecho del hombre a disfrutar y disponer de su patrimonio arbitrariamente (a su voluntad, *à son gré*), sin atender a los demás hombres, independientemente de la sociedad; es el derecho del egoísmo. (2004: 32)

En una aproximación más contemporánea señala Coutinho (2000) que es preciso recordar que la ciudadanía, su desarrollo a lo largo de la historia, resulta asimismo de la dinámica contradictoria concesión/conquista, con lo cual, en el marco de la obtención de una plusvalía relativa, la presión colectiva de la clase trabajadora coloca en agenda estatal la atención de determinadas demandas que, una vez constituidas como derechos, forman parte de la ciudadanía en la forma de conquistas. Siguiendo a Gramsci, el pensador brasile-

---

9 “Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”. (Kant, 2007/1785: 57)

ño menciona que este tipo de “ampliación” del Estado. Sin embargo, encuentra el límite siempre operante que marcan las propias necesidades de reproducción del sistema de explotación; al decir de Coutinho:

No se puede ampliar el nivel de satisfacción de las demandas sociales más allá del punto en que tal ampliación impida la reproducción del capital global, pero en contrapartida, no se puede reducir ese nivel de satisfacción por debajo del límite mínimo (también entendido en un sentido histórico-moral) a no ser que se rompan las reglas consensuales que fundamentan un orden político liberal-democrático. [...] Cuando la expansión de los derechos políticos, de la democracia participativa, rebasa ciertos límites, entra en choque con la dominación capitalista. [Por ello] No es posible compatibilizar la plena ciudadanía política y social con el capitalismo. (2000: 114)

Sin pretender extendernos demasiado en la discusión, lo que intentamos ilustrar es cómo la referencia a la ciudadanía, en los códigos de ética termina por referenciar como horizonte e incluso como principio valorativo para el ejercicio profesional, un reflejo que lejos de representar orientaciones hacia la libertad humana, ser circunscribe a los límites propuestos por la democracia burguesa. En todo caso, lo que no se hace presente en el articulado ni en el establecimiento de principios y valores fundamentales, es una explicitación del carácter necesariamente limitado de la ciudadanía burguesa, incluso de los Derechos Humanos, que, aunque insoslayables, precisan ser comprendidos en el marco de la lucha de clases y la dinámica de la compra y venta de la fuerza de trabajo.

Entre los distintos elementos que constituyen la misma discursividad, encontramos asimismo la necesidad de articulación entre la profesión y la sociedad. En este sentido, es importante reconocer que existe a lo largo de los documentos una referencia la necesidad de establecer un vínculo de transferencia entre la profesión y la sociedad tanto a nivel de articulación

de conocimientos y saberes específicos, como en la producción de conocimiento teniendo en cuenta los procesos sociales que se evidencian y se procesan a partir de la intervención profesional. Cabe destacar el interés en establecer un vínculo entre necesidades sociales y las respuestas que la profesión pueda proveer de cara a la superación de las desigualdades sociales.

Así, por ejemplo, el Código de Ética de Salta establece en sus principios éticos que:

Los trabajadores sociales deberán proporcionar la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su ayuda<sup>10</sup> y asesoramiento, sin discriminaciones injustas basadas en diferencias de género, edad, discapacidad, color, clase social, raza, religión, lengua, creencias políticas o inclinación sexual. (p.13)

Por su parte, Código de Ética de La Rioja afirma en su artículo 7, que:

Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de dedicar sus conocimientos y técnicas, de forma objetiva y disciplinada, a ayudar<sup>11</sup> a los individuos, grupos, comunidades, sociedades, organizaciones y/o instituciones en su desarrollo y en la resolución de los conflictos personales y/o sociales y sus consecuencias. (p.1)

Además, el Código de Ética de CABA comprende que la intervención profesional: “[...] integra la aplicación de una metodología y científica de abordaje de la realidad y de los recursos de la comunidad para la resolución de las necesidades sociales, propiciando la oportunidad de producir cambios, favoreciendo la interacción persona-sociedad” (p.2).

Como vemos, se observa una necesidad de vincular a la profesión con la sociedad desde la noción de la “ayuda”. Este aspecto en sí ya estaría mostrando una comprensión de ayu-

---

10 Se observa como en éste principio, bien como en otros pasajes y artículos, subsiste la noción el desempeño de los trabajadores sociales en el marco de la “ayuda”. Volveremos sobre ello más adelante.

11 Ídem nota anterior.

da que pareciera no reconocer la división social del trabajo, o, mejor dicho, la función que la profesión del Trabajo Social desarrolla en el marco de esa división y el sistema público de manutención de la fuerza de trabajo. Por su parte, el aporte de CABA termina más bien por reforzar un posicionamiento que más tiende al endogenismo en clave desarrollista, en tanto centra su atención en los recursos de la “comunidad”, y planteando la necesidad de favorecer la interacción “persona-sociedad”, como si ello no estuviera dado por el simple hecho de que las personas construyan la reproducción social. Es decir, sin reconocer que los sujetos tienen siempre una relación con la sociedad, pues, siguiendo nuevamente la lógica del *tertium datur*, podemos afirmar que, aunque no reductible a ellos, la sociedad es conformada, producida y reproducida por los sujetos, bien como ésta determina a los sujetos individuales.

Entre los principios éticos del código de Neuquén, identificamos un elemento que refuerza una lógica contradictoria inherente a la tensión *citoyen / bourgeois* y nos acerca además a nuestro siguiente apartado, al decir que “el profesional debe colaborar con los poderes públicos en la preservación de los derechos individuales y colectivos, dentro de los principios democráticos, participando en la construcción de una sociedad justa y solidaria” (CdE Neuquén: 1).

Por un lado, supone una visión del trabajador social eminentemente pasiva, a partir de lo cual cabría a éste apenas la posibilidad de colaborar con los poderes públicos, pero no sólo ello, sino que además esa colaboración se centraría en la preservación de derechos entre sí contradictorios. Como ya lo explicamos, y a partir de allí, se encaminaría a la construcción de una sociedad justa y solidaria. Este principio, desconoce, a nuestro entender, la conflictividad propia de la democracia burguesa. Esto es, la imposibilidad de establecer un ordenamiento efectivamente justo o concretamente ético, sin dejar fuera de esa comprensión a una gran cantidad de personas.

Lessa (2001) expresa que dicho conflicto representa una

contradicción ontológica, pues esta supuesta búsqueda del bien común que encabeza la defensa de los derechos colectivos, se encuentra atravesada por una dimensión política basada en la dominación de una clase en manos de otra a partir de la propiedad privada. En este preciso sentido, un orden justo y solidario, sólo será justo y solidario para los propietarios privados, nunca para la totalidad de las personas, y mucho menos para aquellas que no tienen más que su propia fuerza de trabajo como mercancía para el intercambio en la libre concurrencia capitalista. De allí a que no pueda siquiera pensarse una relación armónica posible entre el sistema político, la propiedad privada y el bienestar general, como indica Lessa:

En cuanto los intereses individuales se manifiesten en la forma de propiedad privada, que es una relación social que implica necesariamente la explotación del hombre por el hombre, ese ideal ético no puede dejar de ser mero ideal, utopía en el preciso sentido de no tener lugar en la historia. (2001: 9 *-traducción propia-*)

## **El Imperativo Categórico como clave**

Con el sentido de aproximarnos a conclusiones derivadas del análisis de los documentos, es preciso mencionar la persistencia del imperativo categórico como tendencia en los códigos de ética argentinos.

El imperativo categórico propuesto por Kant, se estructura en función de pensar a la razón, como la capacidad de la búsqueda del bien, y desde allí, determina el comportamiento ético como “hacer el bien, no por inclinación, sino por deber” (Kant, 2007/1785: 25). Además, agrega el axioma que da forma al imperativo categórico de la siguiente manera: “*Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal*” (Kant, 2007/1785: 57).

La idea de una ética kantiana supone por sobre todo un

*a priori* de sujeción a la ley dado por la capacidad humana del raciocinio, dando como resultado, la comprensión de los hombres como sujetos con capacidad de regulación de sus propios actos en relación a una propiedad innata. El análisis histórico de los posicionamientos kantianos, su contexto de surgimiento, permiten identificarlo como parte del imaginario burgués, del conjunto de posiciones teleológicas que compone la esfera de complejos sociales ordenados en función de la reproducción de las relaciones sociales capitalistas.

Podemos decir que las ideas de Kant, revolucionarias en el momento del salto ontológico que representó el movimiento de la Ilustración, tendieron a exhibir un posicionamiento conservador en el marco de la progresión de la división social del trabajo y el surgimiento de la sociedad de clases de carácter antagónico. En este sentido, decíamos, la creciente sociabilización de la producción por parte del capitalismo, permite la coexistencia de diversos sistemas de moralidad que dan cuenta asimismo de diferentes intereses materiales.

Sin pretender extender una reflexión que es debidamente desarrollada en el marco de la tesis doctoral, y que no podemos plenamente desarrollar aquí, intentaremos ver cómo el imperativo categórico se replica a lo largo de los códigos de ética argentinos. También pretendemos reflexionar sobre los posicionamientos que, consideramos, representan un obstáculo para el desarrollo de reflejos adecuados, bien como obturan las posibilidades de establecer reflexiones éticas que constituyan el vínculo entre la particularidad del cotidiano y las necesidades del género humano.

En principio, podemos decir que el axioma kantiano aparece reflejado de forma muy clara en diferentes códigos de ética, mientras que, en otros, se exhibe de forma más difusa.

En ese sentido, en los principios básicos del Código de Ética de Tierra del Fuego se afirma que “cada individuo tiene derecho a la autorrealización, mientras no interfiera con el derecho de los demás, y tiene la obligación de contribuir al

bienestar de la sociedad” (p.1).

El Código de Ética de La Rioja señala en su artículo 5 que cualquier individuo “tiene derecho a realizarse como persona sin más límite que aquél que pudiere interferir el goce y ejercicio del derecho de otra persona. Y como miembro de la comunidad tiene la responsabilidad de contribuir al bienestar de la sociedad” (p.1).

El Código de Ética La Pampa, en su capítulo III, atinente a “Normas o deberes de conducta ética”, señala en su punto 3, respecto del usuario, el deber de “respetar el derecho del usuario a decidir y elegir alternativas de solución a su problemática, siempre que con ello no se violen los derechos de los demás” (p.4).

Como vemos, el reconocimiento del imperativo (en el sentido de “constricción de la voluntad” kantiano) de actuar tomando los límites los derechos de otro, se hace presente de manera clara en estos artículos. Lo que torna dificultosa la interpretación es el *apriorismo* que supondría la identificación de esa “otredad”, de esos “demás”, por cuanto, podría interpretarse que los mismos bien podrían tratarse de personas de similares recursos, estatus ciudadanos, participación en la división social del trabajo, atravesados en grado similar por determinadas manifestaciones de la “cuestión social”; o no. Esa ausencia de explicitación, termina por reforzar una idea abstracta de persona, y concilia e iguala (o intenta hacerlo) los intereses antagónicos que dan forma a la sociabilidad contemporánea.

La lógica del individualismo burgués (en la forma del *bourgeois*), se actualiza y refuerza a partir de considerar al otro individuo como límite (y no como posibilidad), ello, guarda relación con la necesidad de establecer entre las personas, no relaciones propiamente humanas, sino reificadas entre cosas, y conlleva asimismo, la posibilidad de que, respetando el derecho civil a la propiedad (fundamento de las democracias burguesas), exista la propiedad, compatible con el derecho ciudadano, de realizar negocios en el ámbito de la libertad individual; de disponer de mi tiempo y espacio.

El mismo imperativo planteado, por no avanzar sobre

los derechos de los demás, se torna contradictorio si no se aclaran las condiciones (materiales, concretas) de ese respeto.

Por otro lado, existe asimismo una referencia en los dos primeros casos, que resultan problemáticos y que vuelven a surgir en otros códigos, el dilema del llamado “bienestar de la sociedad” o búsqueda del “bienestar general”.

De esta forma, por ejemplo, el Código de Ética de La Pampa afirma como “Obligación del Asistente Social”, en su punto nro. 3 que se debe “respetar las diferencias entre los individuos, grupos y comunidades, tratando al mismo tiempo, de conciliarlas con el bien común” (p. 2).

Del mismo modo, se establece el ya citado artículo 7mo del Código de Ética de Misiones, al decir que es responsabilidad de los trabajadores sociales “propiciar el bien común y la defensa de los derechos humanos en el diseño, planificación e implementación de las políticas públicas [...]” (p. 3).

En el mismo sentido se menciona el Artículo 9, del capítulo I, título III, del Código de Ética de Jujuy, que retoma lo anterior sin modificaciones (CdE Jujuy: 3), al igual que el Artículo 9, título III del código de Corrientes (CdE Corrientes: 5).

La idea de “bienestar general” o “bienestar común”, representa nuevamente una categoría que apela a un apriorismo para su comprensión. En ese aspecto, pareciera nuevamente actuar el sentido kantiano de “hacer el bien no por obligación, sino por deber”, cuando, recordemos, siguiendo a Kant, el valor de la acción está puesto en el principio de la voluntad, más que en cualquier determinante material concreto.

El bienestar general en abstracto, resulta un bienestar común que, tal como se haya cristalizado en las leyes, y en nuestras normas mayores de la Constitución Nacional y Provinciales, termina siendo, en lo concreto, incompatible con el “bienestar” de grandes proporciones de la población.

Categorícamente se afirma la necesidad de establecer una relación entre la profesión y la búsqueda del bienestar general, pero sin por ello introducir variables determinantes en la

división social del trabajo, como clase, trabajo o conciencia. La reflexión sobre la posibilidad de introducir una comprensión compleja del bienestar, que contemple la existencia de diferentes niveles de bienestar en función de la participación en los múltiples intersticios de la maquinaria capitalista global, en relación a la pertenencia y consciencia de clase; termina por quedar cancelada y subsumida en lo abstracto de una categoría que rompe con la historia y la posibilidad de construcción del mundo de los hombres por medio del trabajo.

La articulación, entonces, entre una noción indiferenciada de bienestar, y el Trabajo Social, termina por colocar a la profesión en un sentido por demás conservador, y ateniéndolo simplemente al resguardo de una posición irreflexiva, que no va más allá de la enunciación de buenas intenciones.

Otro de los indicadores de la pervivencia del imperativo categórico, se encuentra dado en la disposición de formas “deseables” de la acción y la teleología, tanto de los usuarios como de los trabajadores sociales, teniendo como fondo el plano de la moral, y sosteniendo incluso algunos posicionamientos abiertamente conservadores.

El artículo 13 del Código de Ética La Rioja, afirma que “los trabajadores sociales deben participar y cooperar para promover el cambio de hábitos, costumbres y actitudes que afecten a la salud comunitaria, superar la inequidad en este campo, y promover la participación comunitaria para lograr dichos fines” (p. 2), y en el artículo subsiguiente sostiene que “los Trabajadores Sociales buscarán desarrollar en las personas la capacidad de resolución adecuada de sus necesidades, estableciendo articulaciones horizontales con criterio de redes u otras similares” (p.2).

El Código de Ética La Pampa, refiere en su artículo 4 como deber y obligación a “fomentar el propio esfuerzo como medio de desarrollar en el individuo el sentimiento de confianza en sí mismo y su capacidad para afrontar responsabilidades” (p.2), y seguidamente indica que “promover

oportunidades para una vida más satisfactoria en las circunstancias particulares en que se encuentran los individuos, los grupos y las comunidades” (p.2).

Se ve entonces cómo en principio se referencia que el cambio de hábitos, de comportamientos y actitudes, sería capaz de promover una modificación en las circunstancias vividas por los usuarios de los servicios sociales. Esto es con miras a encontrar soluciones “adecuadas”; a lo que se suma la valorización del propio esfuerzo como medio de lograr una vida más satisfactoria en el marco de las situaciones particulares que los individuos (y/o grupos y/o comunidades) han tenido la “suerte” de atravesar.

Diversos autores han señalado la tendencia a la individualización y el traslado de la responsabilidad hacia las personas por su situación, como parte del ideario conservador expresado en el cotidiano (Netto, 2002; Yazbek; 2000; Grassi, 2006; Mallardi, 2015). No es nuestra intención detenernos en ese respecto específico, sino simplemente ilustrar cómo, algunos códigos terminan por expresar una legitimación de estas tendencias, e incluso proponer enfoques ya obsoletos (aunque presentes) como la concepción sanitarista de la sociedad y los problemas sociales.

En lo concerniente a la relación entre la moral (kantiana) y el Trabajo Social, destacan artículos como los siguientes: el Código de Ética de Santa Fe 1ra. Circunscripción establece como punto de partida que “en todas las profesiones: en cuanto implica relaciones humanas y constituyen en servicio, hay un aspecto que debe ser enfocado desde el punto de vista de la ética por la importancia que reviste en ellas la conducta moral” (p.1); y en el mismo sentido, el borrador del Código de Ética de Río Negro manifiesta que “un código de ética por objeto actuar como marco de referencia que orienta la conducta moral y las obligaciones de los individuos involucrados” (p.1).

La relación entre la moral y la profesión, es identificable, en términos generales, a partir de una lectura global de

los elementos ya desarrollados, lo que permite establecer una relación entre las disposiciones de los códigos y la vigencia del imperativo categórico.

Sin embargo, es preciso afirmar que, en el marco de estas generalidades, coexisten otros elementos que dan cuenta de razonamientos y lógicas diferentes e incluso contrahegemónicas que es importante (y necesario) recalcar y analizar. En el último sub-apartado, intentaremos dar cuenta de los posicionamientos respecto de la ética y de la profesión que afirman la necesidad de construir escenarios diferentes para la profesión.

## Conclusiones preliminares

Habiendo alcanzado este punto, a fuerza de numerosas, necesarias y lamentables simplificaciones, podemos mínimamente sintetizar avances y simplemente mencionar otros aspectos que no podemos desarrollar.

En primer lugar, destacar que existen en los códigos de ética argentinos, una multiplicidad de posicionamientos, adscripciones y opciones teóricas, políticas e ideológicas. La explicitación concreta implicaría *per sé*, el desarrollo de un extenso escrito, bien como de un pormenorizado análisis de cada una de las posiciones.

En segundo lugar, es necesario aclarar que nuestra presentación no pretende establecer simplemente una crítica vacua de las codificaciones de las asociaciones profesionales; mucho menos asentar un discurso de superioridad por sobre construcciones colectivas que dan cuenta de procesos identitarios y de producción colectiva por parte de un gran número de compañeros a lo largo del tiempo. La identificación de la vigencia de valores y supuestos que ofrecen sustento al Imperativo Categórico, representa una parte de los planteos de las asociaciones profesionales, pues debe decirse que, aunque no podamos explayarnos sobre ello en este momento, existen también importantes voces críticas y de propuesta alternativa

en no pocos códigos de ética, algunos de los cuales, inclusive, han operado y operan como modelo a procesos de reforma y revisión de otros códigos de ética (son ejemplos, los códigos de ética de Mendoza, Córdoba, Buenos Aires y el borrador modificadorio de Misiones).

Es por esa razón que, así como se identifican las tendencias que configuran la vigencia del imperativo categórico, se reconocen los elementos progresivos y las afirmaciones críticas en los mismos, considerando que estos representan, posicionamientos producto de construcciones colectivas, resultantes de debates no siempre coincidentes, pero que implican, por ejemplo, la tensión de la definición de la ética en relación a la libertad; la ruptura con la ética tradicional; la necesidad de vincular la profesión a procesos colectivos desalienantes; el compromiso de la profesión con el desarrollo de una alternativa de ordenamiento social verdaderamente libre e igualitario.

Es posible identificar las voces que hablan sobre reivindicaciones de conquistas del colectivo profesional; tanto como aquellos elementos que se tornan blanco de agendas y objetivos de índole colectivo/social. En cualquiera de los casos, consideramos que ellas condensan un cúmulo representativo de los posicionamientos orientados a la transformación en los códigos de ética argentinos.

Resulta relevante realizar esta lectura, en el sentido en que puede identificarse aquí, contradictoria y caóticamente; ciertamente a partir de puntos de encuentro y de confrontación, la discusión en torno a otra ética y a otros valores posibles. Aunque son procesos de larga duración, de avances y retrocesos, es necesario poner de manifiesto aquellos posicionamientos que constituyen una búsqueda de ruptura con las posiciones más tradicionales, o con las disposiciones de una ética kantiana. Aun cuando constituyan una minoría en el conjunto de las codificaciones argentinas, y se torne preciso seguir construyéndolas y afianzándolas, ciertamente estos posicionamientos constituyen aportes en un sentido progresivo.

## Bibliografía

- Alayon, N. (2008). *Asistencia y asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?* Lumen-Hvmanitas, Buenos Aires.
- Carrasco, M. (2016). *La imagen social del trabajador social*, Facultad de Educación y Trabajo Social, Uva, Valladolid, disponible en <http://uvadoc.uva.es>, acceso diciembre 2018.
- Colegio de Asistentes Sociales de Río Negro. (1995). *Código de Ética Profesional*. San Carlos de Bariloche.
- Colegio de Profesionales del Servicio Social. (2017). *Código de Ética Profesional –borrador modificatorio*. Misiones.
- Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo de Salta. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Salta.
- Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la provincia de Mendoza. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Mendoza.
- Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Santiago del Estero. (2009). *Código de Ética Profesional*. Santiago del Estero.
- Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires. (2015). *Código de Ética Profesional*. La Plata.
- Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Entre Ríos. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Paraná.
- Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe 1ra Circunscripción. (1988). *Código de Ética Profesional*. Santa Fe.
- Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe 2da Circunscripción. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Santa Fe.
- Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Neuquén.
- Colegio Profesional de Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Ushuaia.
- Colegio de Trabajadores Sociales de Corrientes. (2014). *Código de Ética Profesional*. Goya.
- Consejo Profesional de Asistentes Sociales de la Pampa. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Santa Rosa.
- Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo

- Social. (S/F). *Código de Ética Profesional*. Buenos Aires.
- Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz. (2005). *Código de Ética Profesional*. Río Gallegos.
- Consejo Profesional de Trabajo Social La Rioja. (S/F). *Código de Ética Profesional*. La Rioja.
- Coutinho, C. N. (2000). “*Representación de intereses, formulación de políticas y hegemonía*”, en Borgianni E. y Montañó, C. La Política Social Hoy. Cortez, San Pablo.
- Fernández Soto, S. (2005). “*Políticas sociales, ciudadanía y espacio público*”, en Fernández Soto, S. (Coord.) (2005). El trabajo social y la cuestión social: crisis, movimientos sociales y ciudadanía, Espacio Editorial, Buenos Aires. Parra y Basta, 2005.
- Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social. (2011). *Lineamientos básicos de ética en la intervención del servicio social – Protocolo básico de intervención en servicio social*. Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social. Buenos Aires.
- Fóscolo, N., Rubio, R. (2007). “*Ethos epocales y modos de intervención social*”, en Fóscolo, N. (Coord.) *Desafíos éticos del trabajo social latinoamericano: paradigmas, necesidades, valores, derechos*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Grassi, E. (2006). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Kant, I. (2007/1785). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Ediciones Encuentro. Barcelona.
- Lessa, S. (2001). *Ética, Política e Serviço Social, (conferencia)*. Programa de Pós-graduação em Serviço Social, UFPE, Pernambuco, Disponible en <<http://sergiolessa.com.br>>, Acceso, noviembre 2018.
- Mallardi, M. (2015). *Cuestión Social y Cotidiano. Implicancias objetivas y subjetivas de la sociabilidad capitalista*. Dynamis, La Plata.
- Mansilla, S. (2011). “*Una aproximación crítica e histórica de la organización política de los trabajadores sociales de argentina y de la provincia de Neuquén*”, Revista Plaza Pública N° 5, FCH – UNCPBA. Tandil. Disponible en <https://revistaplazapublica>.

wordpress.com. Acceso, octubre 2018.

- Marx, K. (2004). *Sobre la cuestión judía*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Netto, J. P. (2002). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cortez. San Pablo.
- Netto, J. P. (2006). “A Construção do Projeto Ético-Político do Serviço Social”, en Mota, A. et al. (Orgs.). *Serviço Social e saúde: formação e trabalho profissional*, Cortez. San Pablo.
- Parra, G., Basta, R. (2005). “Acerca de la ética profesional: una propuesta de análisis desde fundamentos ontológicos”. En XXIII Congreso Nacional de Trabajo Social, Jujuy.
- Yazbek, M. C. (2000). “Políticas sociales y asistenciales: estrategias contradictorias de gestión estatal de la pobreza de las clases subalternas”, en Borgianni E., Montañó, C. *La Política Social Hoy*. Cortez. San Pablo.

# De la disciplina a la ética: Repensando las construcciones éticas en el Colegio Profesional de la Provincia de Buenos Aires

Marisa Spina<sup>1</sup>  
Estela Maris Rodríguez<sup>2</sup>

*Este artículo está dedicado a nuestra gran compañera María Inés Petrangelli, integrante del Tribunal de Disciplina por tercer mandato, fundadora del colegio y de la organización colectiva. De ella aprendemos constantemente, de su generosidad y claridad marcada por una trayectoria profesional colocada en dar pasos hacia cambios profundos, construyendo la ética desde un horizonte emancipatorio.*

## Introducción

En el presente trabajo, nos proponemos iniciar la tarea de recuperación y análisis de algunas experiencias históricas del *Colegio de Asistentes y/o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires* (en adelante CATSPBA), desde un ángulo poco frecuente y necesario como es el de la transversalidad que posee la dimensión ético-valorativa en la profesión. Se trata de un aporte formulado desde la perspectiva del Tribunal de Disci-

---

1 Lic. en Trabajo Social, docente de la carrera de Trabajo Social de la UNICEN, integrante de un equipo de orientación escolar de DGCyE de la Provincia de Buenos Aires. Presidenta del Tribunal de Disciplina.

2 Lic. en Trabajo Social, Perito del Juzgado de Familia N° 2, Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez. Integrante del Tribunal de Disciplina.

plina, aunque no circunscribe esta dimensión a su actividad exclusivamente. En ese sentido, sintetiza los esfuerzos de reflexión y sistematización de las compañeras-colegas que integran la composición del actual Tribunal por la mayoría, quienes aportan y mucho a pensar la potencialidad de ruptura de esta dimensión profesional.

En una primera parte recuperaremos los fundamentos generales que subyacen a las tendencias éticas presentes en la procesualidad de esta organización. En una segunda, se profundiza en el contenido de las citadas construcciones éticas del CATSPBA, desde el análisis de fuentes institucionales estadísticas y documentales.

Si bien la función formalmente conferida al Tribunal de Disciplina del CATSPBA reside en “fiscalizar y promover el correcto ejercicio de la profesión” (art.14 de la ley 10751), se dará cuenta a lo largo del artículo de las formas contenidas y estrategias diferenciadas que asume el abordaje de este órgano de la Colegiatura, de acuerdo a la adscripción a diferentes perspectivas ético valorativas que fueron asumiendo las y los colegas que ocuparon las diferentes gestiones directivas.

Ha sido preciso ahondar en la descripción de las concepciones y construcciones ético-morales que fueron presentándose como hegemónicas a lo largo de las diferentes gestiones de esta organización colegiada. A efectos de organizar dicho abordaje, planteamos una periodización presentada en dos tramos. El primero data desde 1992 (inicio del funcionamiento el Tribunal de Disciplina del CATSPBA) hasta 2010, y el segundo desde esta última fecha hasta el presente. La fecha ha sido propuesta en virtud del cambio de gestión ocurrido en 2010, contexto eleccionario en el que más de una lista disputó la conducción de esta organización profesional, resultando una coyuntura movilizante y cargada de planteos críticos. Si bien la fecha divisoria entre ambos aparece como taxativa, vale aclarar que los cambios de perspectivas no se reducen a acontecimientos o grupos puntuales, sino que estos factores

interactúan en procesos cargado de datos de realidad, que generan las condiciones para llevarlos adelante.

## **De lo disciplinador a lo ético en el Tribunal de Disciplina del CATSPBA: algunos fundamentos sobre esta transición**

Como se esbozó anteriormente, la intención era recuperar los planteos generales respecto de la direccionalidad que, a partir de fines del 2010, se le pretende imprimir al Tribunal de Disciplina del CATSPBA. La impronta de los sucesivos equipos de trabajo que vienen integrándolo a partir de esa fecha, está dada en la ampliación de sus objetivos y el desarrollo procesual de formas y recursos para la concreción de dichos propósitos. En este sentido, de la “*disciplina a la ética*” resulta una expresión acuñada por colegas del Consejo Profesional de CABA por la agrupación Roja, en la cual se refleja la perspectiva propuesta por las últimas gestiones: “colocarnos en el horizonte de la ética y no sólo en uno de sus aspectos que corresponde a las sanciones vinculadas al incumplimiento/violación del código de ética actual” (Tribunal de disciplina, CATSPBA, 2017).

Esta tarea supone el esfuerzo de trascender la función de “administración” de la norma “moral-legal” prevista en los actuales cuerpos normativos de la colegiatura, en cuanto a desmontar la impronta eminentemente disciplinadora ocurrida desde su creación hasta aproximadamente el año 2010. En términos generales, esta perspectiva, supone un entendimiento *apriorístico y estático* de las leyes, entendiendo que la existencia de instrumentos legales tales como las leyes profesionales, los códigos de ética y sus reglamentaciones, determinan patrones ordenadores del “deber ser” profesional. A partir de los mismos, los y las trabajadores/as sociales se les responsabiliza del cumplimiento de sus deberes y obligaciones, asumiendo mediante el ritual de juramento (cumplimentado en el acto de asunción de la matrícula profesional), el pleno conocimiento

del contenido de la Ley, y en ello de la responsabilidad de mantener “buenas prácticas” profesionales.

Desde esta comprensión, las leyes operan en calidad de *preceptos morales*, los que para el caso del Código de Ética del CATSPBA están centrados en valoraciones tales como “corrección” y “decoro” en el cumplimiento de la función profesional (art. 14 de la Ley 10751 y Art. 1, Cap. 2 del Código de Ética del CATSPBA), particularmente en lo relacionado con “los usuarios de los servicios y la comunidad en general”, “las reglas generales de convivencia y el respeto y consideración mutua entre colegas”, “el buen nombre del Colegio de Asistentes y Trabajadores Sociales de la Pcia. de Buenos Aires”, “...de la institución respectiva en función de su cargo” y en “lo que atañe a la opinión pública” (Art 1, Cap. 2. del Código de Ética del CATSPBA, 1992).

Consecuentemente, de acuerdo a la perspectiva disciplinadora, cada matriculado/a está individualmente obligado/a a la defensa del “prestigio” acumulado por la profesión, considerando que las “faltas éticas” no solo son pasibles de sanción, sino también resultan lascivas del honor personal y del conjunto. El artículo 1 (Titulo 1, Cap. II), exhibe lo expuesto. Al respecto, el Artículo 1 (Cap. 2) del Código de Ética del CATPBA (1992), señala que:

El prestigio de la profesión exige que todo colegiado observe y haga observar los preceptos de este Código de Ética. Las transgresiones serán objeto de sanciones, por considerarse indignas y punibles, por cuanto afectan o podrían afectar el decoro personal y/o profesional de los colegiados. (1992: 21)

En estos términos, sirve referenciarnos en Rubio (2006), quien afirma que los Códigos de Ética:

Pueden moverse entre dos extremos: desde un carácter exclusivamente de orientación moral hasta una mera legalidad de consecuencias exclusivamente jurídicas para los profesionales. En este segundo caso ya no habría un obrar moral sino un obrar por mero deber legal, puesto que la

transgresión de las normas legales comporta determinadas penas. (Rubio, 2006: 3)

En el citado artículo se analiza comparativamente Códigos e instrumentos orientadores de la Ética profesional, los cuales -desde la perspectiva planteada por el autor-, contienen las tendencias opuestas antes mencionadas. En tal caso, coincidimos en su identificación respecto del Código de Ética Profesional del CATSPBA, sancionado en 1992 y actualmente vigente, como ejemplo de aquellos que se “se enmarca en un ámbito de casi exclusiva legalidad y con escasa referencia ética” (Rubio, 2006: 5) ubica a este instrumento profesional “en el extremo como normatividad legal, seguido irreflexivamente por su exclusivo carácter disciplinario o sancionatorio” (Rubio, 2006: 3), y se referencia en las expresiones que en el año 2003 emitían las autoridades de este organismo provincial respecto del sentido de estos cuerpos normativos legales y de la orientación que operativa que debían seguir sus órganos de gobierno para efectivizar el espíritu de la letra. En este caso, Funes sostiene:

La ley ha delegado, en estas personas de derecho público (colegios o consejos profesionales), atribuciones y facultades eminentemente estatales, que hacen al poder de policía, en cuanto a que les atribuye, potestades disciplinarias sobre sus miembros, con gobierno de la matrícula y organizados a partir de una agremiación obligatoria. (Funes, 2003: 19)

Resumiendo; el imperio de la legalidad presente en éste Código, reducido a términos positivistas y homogeneizantes, desconsidera las “*peculiaridades históricas de cada contexto profesional*” (Barroco, M. L., 2004: 136)<sup>3</sup>. Desde este primer frente

3 En este plano, Barroco (op. cit. 2004) advierte acerca de la “homogeneidad conservadora” que presentan los Códigos de Ética inspirados en el movimiento mundial de renovación profesional ocurrido entre las décadas de los '60 y los '70. Postula que del análisis de Códigos de Ética del Trabajo Social de diferentes países -si bien en muchos casos incorporan presupuestos de la ética liberal burguesa-, no dejan de resultar reactualizaciones modernizantes del conservadurismo tradicional del Trabajo Social (2004: 135). En estos términos, el Código de Ética sancionado por el CATSPBA en 1992 y vigente hasta hoy, no escapa de estas premisas

crítico, la voluntad de las gestiones post 2010 que vienen ocupando el gobierno del CATSPBA en su Tribunal de Disciplina, está asentada inicialmente en el hecho de poner en tela de juicio la tendencia a plantear la ética como subsumida a la esfera moral, y esta última homologada con la norma. Se encontró que la función que a grandes rasgos venía manteniendo este Tribunal, dejaba rígidamente sujeto su accionar al contenido dispuesto por los marcos legales, quedando reducido al papel de “órganos de aplicación” de dichas normativas.

A partir de lo antes mencionado, la *opción política* tomada por quienes integran dicho órgano en sus tres últimas gestiones, giran en torno a plantear su intención de “ruptura” con la perspectiva disciplinadora, como un aspecto funcional a la moral conservadora que históricamente ha recorrido al Trabajo Social. La complejidad radica en que esta finalidad ético política, tendiente a nutrir la construcción de lo que Barroco menciona como “nueva moralidad” profesional, se debe desarrollar sin debilitar o distorsionar el cumplimiento de los propósitos que presenta un espacio de esta naturaleza, destinado a *ejercer el contralor ético-disciplinario sobre los/as matriculados/as*.

Asumir los desafíos que supone arbitrar en las faltas éticas desde un planteo superador a la impronta conservadora, requiere del auxilio de algunas nociones que ofrece Netto respecto a los “aspectos imperativos” y los “aspectos indicativos” de la profesión. Define los primeros como “...los componentes compulsorios, obligatorios para todos los que ejercen la profesión” (Netto, 2003: 279). Se postulan como “*de cumplimiento riguroso e idéntico*” para todos los miembros de éste colectivo, y generalmente están contenidos en los instrumentos normativos legales, suministrando “patrones” de obligatoriedad determinados y determinantes hacia la profesión. En contraposición, los “aspectos indicativos” son aquellos en torno a lo cual “no hay consenso mínimo que garantice su cumplimiento riguroso e idéntico por todos los miembros del colectivo profesional”

---

tendientes a la “modernización conservadora”.

(Netto, 2003: 279). En vínculo con estos aportes, afirmamos que los Tribunales Ético-disciplinario de un Colegio, operan en el terreno “imperativo”, sin embargo, Netto cuestiona la pretensión de “eficacia” de estos patrones *reconocidamente imperativos*, en cuanto es posible que se presenten *discrepancias* en torno a su efectivo cumplimiento. Las divergencias que se suscitan sobre algunos *principios e implicaciones* suelen traducirse en *disputas y tensiones*, siendo necesario y enriquecedor que “se procesen al interior de los colectivos profesionales” (Netto, 2003: 279). y para ello el ámbito de superación es el de la reflexión ética.

A partir de lo expuesto, se podría avanzar reconociendo la necesaria complementariedad que se conjuga entre los aspectos imperativos e indicativos descriptos por el autor, cuando confluyen ambos un el ejercicio de la reflexión ética que resulte sostenido, sistemático y pluralista. Provisoriamente ligaremos el *aspecto indicativo* al que hace alusión Netto, con el desarrollo de debates y el conocimiento investigativo acerca de *las contradicciones, dilemas y conflictos* que se presentan en el ejercicio profesional actual.

Desde este ángulo, las normativas detentadas por una profesión, se confirman o se cuestionan en virtud de los fundamentos concretos hallados en el conocimiento de las condiciones en las que se desarrolla. En consecuencia, el componente imperativo tiene por objeto garantizar el *pleno ejercicio*, y no solo demarcar el terreno de obligatoriedad y la determinación de sanciones en caso de transgresión de la ley profesional. En este sentido el documento emitido por la Mesa Ejecutiva del CATPS-PBA (2017), si bien coincide con el papel normativo, lo amplia considerando que el “Código de Ética, como síntesis histórica de los valores que sustentan la práctica profesional, forma parte de uno de los instrumentos normativos fundamentales para el fortalecimiento de la autonomía profesional, siendo un respaldo irrefutable e irrenunciable de todo/a profesional”.

Cabe aclarar que esta consideración respecto al valor de dicho Código, no anula las críticas antes mencionadas, res-

pecto a sus características y a las prácticas que de él se derivaron. Más bien –los dichos de las/los integrantes de la actual conducción del CATSPBA–, orientan a replantear la manera en la que el colectivo de Trabajo Social se puede referenciar respecto al mismo (aun con sus características), pero sobre todo apuntar al desarrollo de finalidades práctico estratégicas que abonen la reflexión ética colectiva acerca de los valores que las y los trabajadores/as sociales escogen en los procesos de intervención. Resulta clave avanzar en el análisis de las complejas condiciones en las que se realiza este ejercicio de “elucidación” de valores para la “dilucidación” (Fink, 2015) de las estrategias que requiere la praxis profesional.

Eventualmente el desafío de un futuro cambio de Código de Ética de CATSBA, debiera fundarse en la construcción de saberes, en el fortalecimiento de los procesos de formación profesional, en la acumulación de masa crítica respecto del dramático agravamiento de las condiciones de vida de la población trabajadora, traducida en pérdida de derechos y en la profundización de las manifestaciones de la “cuestión social”. Un proceso de esta índole debería además emerger del análisis respecto al deterioro de las políticas sociales, así como de la precarización de las propias condiciones de trabajo y de intervención que atraviesa a la profesión.

Claro está que el reconocimiento de estos procesos que atraviesan el ejercicio profesional, no es unívoco. Recordemos que el CATSPBA alberga un número amplio y una notable diversidad de matriculados/as, el cual representa casi la mitad de trabajadores/as sociales del país. Éste colectivo de trabajadores/as sociales entraña proyectos y perspectivas profesionales plurales, de las cuales emergen tensiones, divergencia y disputas por la direccionalidad de la profesión.

Los nuevos instrumentos y prácticas en torno al “aspecto imperativo” del Trabajo Social, debieran ser la resultante de la síntesis de los sucesivos consensos alcanzados desde la participación plural y democrática. Reflejo de las visiones y

experiencias laborales “desde abajo” que las y los colegas venimos atravesando en el cotidiano de los espacios socio-ocupacionales. De carecer de este basamento ético político, por “rupturistas” que resulten sus enunciados, se transformarán en nuevos contenidos formales y abstraídos de la realidad en la que se desenvuelve la profesión.

Por otra parte, dichos aspectos normativos de la profesión, contienen la potencialidad para apuntar prevalentemente al *fortalecimiento de la autonomía profesional*. Así pues, las leyes ético-morales -toda vez que nos “exigen” intervenir en el marco de Derechos Humanos-, se vuelven un campo de protección frente a políticas, entornos y condiciones socio-laborales cuya carga de precariedad y violencia consigan inducir a posibles situaciones de transgresión a las normativas dispuestas. Son múltiples los *límites y contradicciones* a las que el ejercicio profesional está sujeto, de no mediar contenidos individuales y colectivos que permitan referenciarlos en estos principios éticos, y llevarlos a sus planos particulares de concreción. Solo por mencionar algunos ejemplos presentes en el ejercicio actual de esta profesión, ubicaremos: \*la frecuente sobrecarga en el volumen de trabajo en desmedro de la calidad de las intervenciones; \*las dificultades para mantener la reserva del “secreto profesional” a partir de la utilización de plataformas informáticas en las que se exige cargar información de las/los usuarios de servicios; \*la precariedad en la formación profesional como rasgo que impacta negativamente a la hora de dilucidar las complejas características que suponen los procesos de intervención social; \*la violencia y el malestar institucional; \*el “doble estándar” en las dinámicas y políticas socio-institucionales resumidas en una combinación de elementos que se tensionan<sup>4</sup>, deriva en

---

4 Nos referimos a las contraposiciones y conflictos que se ocasionan en el ejercicio profesional en derredor de los elementos estructurales que atraviesan a los Servicios Sociales. En esta línea, el discurso “progresista” que suelen presentar los enunciados de las políticas, postulándose como garantes de derechos, no se corresponden con la escasez recursos concretos disponibles, ni con el elevado volumen y la gravedad que las problemáticas sociales que se abordan.

muchos casos en una carga operativa y moral de *responsabilización* directa sobre el o la persona del profesional, respecto de la resolución exitosa de las manifestaciones de la cuestión social que se presentan en los Servicios.

En este sentido, el desarrollo de la autonomía profesional resulta imprescindible para analizar en la *particularidad socio política de cada experiencia de intervención*, las posibilidades efectivas de convertir esta carga imperativa de la profesión en una praxis orientada a derechos. La construcción de formas de autonomía, permiten encontrar estrategias de superación a estos múltiples factores adversos que atraviesan al Trabajo Social actual.

Finalmente, en cuanto a la particularidad del Tribunal del CATSPBA, podríamos afirmar que el mismo viene planteándose como un espacio de construcción estratégico- organizativa de esta perspectiva. Para el caso del último período de gobierno, este organismo plantea:

Se coincide en la necesidad de abordar las causas que se presentan, en el marco del debate y la reflexión permanente que insinúa conocer los procesos de intervención profesional, en la particularidad de los contextos histórico-sociales, económicos y políticos en que se desarrollan. (CATSPBA, 2017)

Vale recurrir a las palabras elaboradas hace tres años por la pluralidad de agrupaciones político-profesionales allí representada<sup>5</sup>, en cuanto ellas sintetizan un punto de apoyo compartido y central acerca de los supuestos y metodología de

---

5 De acuerdo a la Ley 10751, el Tribunal de Disciplina del CATSPBA está integrado por 5 miembros titulares y 5 suplentes. Sus tres últimos períodos de gobierno se caracterizan por mantener una composición proporcional a los resultados electorales, quedando conformado por miembros de las dos listas que compitieron en cada caso. Las listas oficializadas que se han presentado en dichos períodos electorales a los cargos Pciales. del Tribunal del CATSPBA, son: Gestión 2010-2013: Lista N° 22 Roja “Construcción Colectiva” (representación por la mayoría), “Lista Verde “Unidad provincial” (representación por la minoría) Gestión 2013-2016: Lista N° 22 Roja “Construcción colectiva” (representación por la mayoría), Lista N° 10 “Celeste y Blanca construye” (representación por la minoría) Gestión 2016-2019: lista N° 22 Roja “Construcción colectiva” (representación por la mayoría), lista N° 10, “Celeste y Blanca construye” (representación por la minoría)

abordaje de las causas al señalar en la Memoria del Ejercicio de CATSPBA lo siguiente:

La pregunta que el Tribunal de Disciplina buscó transversalizar, está colocada en relación de cuál es el margen de autonomía profesional posible en el que se llevan adelante los procesos de intervención; cuáles fueron las condiciones materiales y simbólicas concretas, así como el nivel de responsabilidad con la que el profesional escogió los valores con los que fundamenta su práctica, y cómo actuó en consecuencia. (CATSPBA, 2016)

Estos y otros interrogantes, objetivos y fundamentos que recorren la trayectoria de este órgano, llevan a que en los párrafos subsiguientes recuperemos algunas características y acontecimientos que fueron y van marcando la impronta histórica y el tránsito al accionar del actual de este Tribunal de Disciplina.

## **Análisis sobre las construcciones éticas del CATSPBA**

A continuación, plantearemos una semblanza en la que recuperamos aspectos centrales sobre el accionar político emprendido por esta organización profesional, el cual le ha dado sentido y contenido a las concepciones éticas en tensión, antes expuestas.

Previamente adoptamos lo propuesto por Barroco (2003), quien entiende que el análisis de la ética profesional en su complejidad, implica comprender la relación y la dinámica que un colectivo profesional y sus organizaciones mantienen respecto a tres esferas que la componen: *la normativa*, *la filosófica* y *la de moralidad profesional*. La primera se encuentra objetivada en los cuerpos jurídico-normativos profesionales y a las prácticas que se referencian a este plano. Asimismo, la esfera filosófica nos permite identificar de qué manera una profesión se ha acercado y posicionado respecto a los diferentes ethos socio-históricos que la atraviesan, y en este conocimiento encontrar fundamentos que orienten elecciones valorativas mo-

rales. Finalmente, una tercera esfera, interrelacionada con las dos anteriores, se orienta al conocimiento de la construcción moral, es decir al “modo de ser de la profesión en lo concerniente a la moralidad profesional y al producto objetivo de las acciones individuales y colectivas” (Barroco, 2004: 88).

Entonces, a fin de retomar el caso de los planteos ético sucedidos en el CATSPBA a partir de la sanción del Código de Ética en 1992<sup>6</sup>, es decir tres años después de haberse aprobado la Ley 10751<sup>7</sup>. En referencia a este momento inaugural, se ha expresado que a través de Funes y otros que:

La redacción del Código de Ética fue un proyecto colectivo, elaborado por el Tribunal de Disciplina y sometido a debate en el Consejo Superior y los Colegios Distritales el cual fue aprobado por Asamblea en el año 1992. (Funes et. al., 2003: 25)

Si se toma lo vertido por Barroco, veremos las características del primer período del Colegio en relación a los planteos éticos. De acuerdo al razonamiento de la autora respecto a las tres esferas ético profesionales, podemos identificar una sobredimensión de lo jurídico normativo en detrimento del desarrollo de los dos restantes.

En este sentido brindamos elementos que así lo demuestran, no solo para fundar los dichos, sino para problematizar finalmente las dificultades y posibilidades de transitar la ruptura a un ethos profesional que rompa con las bases de esta ética tradicional que el CATSPBA sostuvo durante casi dos décadas. Para llevar adelante esta tarea, las integrantes que ocupan la gestión actual del Tribunal de Disciplina por la mayoría<sup>8</sup>, nos

---

6 A partir de la aprobación de la Asamblea (órgano máximo de gobierno del Colegio Profesional), se da inicio a la primera gestión del Tribunal de Disciplina, instancia que ha atravesado hasta el presente, nueve períodos de gobierno de tres años de duración cada uno: 1992/95, 1995/98, 1998-2001, 2001/04, 2004/07, 2007//10, 2010/13, 2013/16 y el período en curso 2016/19.

7 La Ley Profesional 10751 del CATSBA se sanciona el 29 de diciembre de 1988, se promulga el 23 de enero de 1989 y se publica el 23 de febrero del mismo año.

8 La mayoría en el actual Tribunal de Disciplina, está representada por: Lic. Marisa

hemos acercado a determinadas fuentes documentales y registros propios del Colegio Provincial, para cotejar la validez de las hipótesis que venimos sosteniendo.

### *Tribunal de Disciplina y sus tendencias en el origen*

Aquí tomamos fragmentos de la introducción al Código de Ética elaborado por la Comisión Directiva del CATSPBA del 2003, entre otra documentación, en las que quedan de manifiesto peculiaridades de la perspectiva disciplinadora y moralizante presentada hasta el momento.

*a. Sobre la esfera normativa:* El planteo ético altamente conservador, es equiparado al enfoque jurídico situándolo en el campo del Derecho Penal, impregnado por el sentido correctivo de la norma y el valor punitivo de la sanción como lo indican Funes y otros:

Estas normas se hallan encuadradas dentro de denominado Derecho Disciplinario, que, junto con el derecho Penal común y el Derecho administrativo, conforman el Derecho Penal, a cuyos principios deben necesaria recurrencia. Sus sanciones tienen carácter correctivo. Es por ello que, para su plena vigencia, deben llenarse una serie de requisitos previos. (Funes et. al., 2003: 13)

Queda así delineada la función del Tribunal de Disciplina, mediante la creación de reglamentaciones especiales que operan como normas procedimentales<sup>9</sup>. Se consolida la expectativa de circunscribir al Tribunal como un espacio de aplicación del Código de Ética Profesional, demandándole la tarea de “investigar hechos a través de un sumario administrativo; y de corresponder, aplicar las sanciones disciplinarias a los cole-

---

Spina (Presidenta) Mg. Carolina Mamblona (Secretaria), Lic. Estela Rodríguez (1° vocal titular) Mg. María Inés Pietrangelli (1° Vocal Suplente)

9 En el 2004 se le encomienda al entonces vicepresidente, Lic. Emilio Ortiz, la redacción del texto del Reglamento Ético Disciplinario, el cual se sanciona mediante Resolución 371/04

giados” (Ortiz, 2004). De hecho, la Reglamentación de Procedimiento ético disciplinario expresa:

La autoridad disciplinaria, se halla a cargo del Tribunal de Disciplina (Art. 45 y siguientes, Ley 10.751), que es el órgano encargado del ejercicio de la potestad sancionadora (el subrayado es propio). Tiene asignada como función, la tramitación de los sumarios abiertos por infracciones a la ética profesional y se halla facultado para aplicar las sanciones disciplinarias-administrativas. (...) Desarrolla sus funciones con plena autoridad e imperio para hacer cumplir sus decisiones, en la medida que actúe dentro de su jurisdicción territorial y su actuación se circunscriba a materias de su competencia.

*b. Sobre la esfera filosófica:* En este sentido las autoridades de la Mesa Ejecutiva del 2004, nos muestran indicios que amplían las características acerca de la perspectiva filosófica que fundamentaba su accionar ético político y se observa en lo que aseguran Funes y otros:

La ética como disciplina filosófica busca un deber ser que se ajuste a la naturaleza del hombre y que responda a la exigencia de valores teóricamente universales. (...) Se define a la Moral como el conjunto de reglas, normas de convivencia y de conducta humana que determinan las obligaciones de los hombres en sus relaciones entre sí y con la sociedad. (Funes et. al., 2003: 21-22)

Tal y como se afirma en esta publicación del CATSPBA del 2003, los valores están dados, presentándose como abstractos y ahistóricos. En términos como “teóricamente universales”, aparece con fuerza una ética positivizada, naturalizadora de la realidad, en la que prevalece la idea de un “deber ser que se ajuste a la naturaleza del hombre”.

Tomando los aportes de Barroco, podemos circunscribir este ideario ético detentado en este primer tramo del CATSBA, en clave *neotomista*, en cuanto “la naturaleza humana es considerada a partir de un “orden universal inmutable”, en donde

las funciones inherentes a cada ser se presentan como necesarias a la “armonía” del conjunto social, cuya realización lleva al “bien común” o la “felicidad general” (Barroco 2004: 111).

En este sentido, el siguiente fragmento del Colegio confirma la idea de una ética profesional asentada en la presencia de un conjunto de valores previos y universales, que envuelven y orientan el quehacer profesional y ponen al Trabajo Social al servicio del Bien General como lo manifiestan Funes y otros (2003):

La norma ética se encuentra por encima de las reglas científicas y técnicas. Ella es la que evita que el hombre se subordine a la acción y por lo tanto actúe en consecuencia conforme al Bien Común. Bien común que no significa la eliminación del bien propio o particular, sino su subordinación al Bien General. (Funes et. al., 2003: 15)

En síntesis, se identifica una direccionalidad ético normativa centrada en la concepción abstracta y universal de bien común, donde se asume que el cumplimiento de la norma moral es el medio para aportar al bienestar general. Ésta característica se combina con una tendencia *funcionalista*, ya que los preceptos morales derivan casi mecánicamente en leyes que se complementarán con reglas y procedimientos que buscan lograr alta precisión práctica. Las reglas morales se formalizan en deberes y obligaciones, observándose en el ámbito de la conducción del CATSPBA una tendencia fuertemente pragmática traducida en una marcada confianza en la “efectividad” de los instrumentos legales. La expectativa por conseguir *poder de coacción*, es decir que el contenido de la ley sea aceptado y obedecido, se condice con la necesidad de desplegar entes competentes para hacer cumplir la ley, o imponer sanciones en caso de transgresión a la misma. Vale la pena remitirnos a los términos de la época tal como lo indican Funes y otros (2003):

Otro elemento importante a tener en cuenta, es la efectividad de la norma, el poder coactivo que esta detenta para que sea cumplida. De nada vale, o en el mejor de los casos

son expresiones de buenos deseos, el dictar Códigos de Ética Internacionales o locales, que carezcan de un ente jurídico legal y formal con “imperium”, para su efectiva aplicación sancionatoria. (Funes et. al., 2003: 14)

De lo anterior se visualiza que, el “imperium” de la Ley va seguido de la función de ‘poder de policía’ ocupada por el Tribunal, al que hacíamos referencia anteriormente.

Esto se refrenda presentando una crítica contundente a la poca efectividad de instrumentos profesionales “blandos” tales como Declaraciones de Principios o Códigos sin organismos de aplicación, desalentando de manera contundente el papel de la reflexión ética en el conjunto profesional. La exaltación de la condición pragmática, opera como elemento definitivamente homogeneizante, buscando que el ‘cuerpo profesional’ se torne estable y previsible. Si bien en los escritos consultados se encuentran expresiones de preocupación hacia la gravedad de la situación social en la que se interviene profesionalmente, así como menciones referidas a los logros del Colegio desde el consenso pluralista, prevalece un posicionamiento que echa por tierra los esfuerzos por valorar la reflexión sobre la moral como competencia indispensable para el Trabajo Social.

*c. Sobre la moralidad profesional:* Respecto a esta tercera esfera de análisis, desde esta perspectiva en los primeros tiempos de la conducción del CATSPBA, se enfatiza en la persona individual del/de la profesional sus obligaciones y deberes, divorciados y por encima de la dimensión de conocimiento teórico metodológico. Al respecto, Funes y otros (2003) sostienen:

La sola capacidad técnico científica, no garantiza el logro del Bien Común; sino que es la ubicación de la persona que porta esos conocimientos y habilidades, avalados por el título, y que se halla dentro de la estructura social ejerciendo, la que garantiza a la sociedad y a todos los miembros de la misma profesión, el ejercicio ético de los conocimientos. (Funes et. al., 2003: 16)

La moralización de la práctica que se exterioriza en estos dichos, tiene como correlato a un/una profesional individualizado/a y obligado/a a un ejercicio ético del Trabajo Social que estaría previamente demarcado en la estructura social, ya que ella alberga en la función que cumple en las instituciones, la posibilidad de manutención del “Bien Común”. Por lo tanto, la “buena praxis” que se le demanda, las logrará siguiendo el “imperium” de la ley.

En estos términos, nunca ha sido más oportuna la caracterización de Barroco (2004) cuando refiere a un Trabajo Social que promueve *la ética de la neutralidad, del agente subalterno, ejecutivo*. A su vez, Funes y otros lo refrendan:

Cuando nos referimos a un Código de Ética, estamos tratando una dimensión de ética profesional que remite a un carácter normativo y jurídico que reglamenta la profesión. Indicando un “deber ser” profesional. El código establece normas, deberes, derechos y prohibiciones, representando para la sociedad, por una parte, un mecanismo de defensa de la calidad de los servicios a la población, y por otro lado, una forma de legitimación social de la institución profesional. (Funes et. al., 2003: 26)

En la cita da cuenta no solo de obligaciones, sino también de derechos profesionales, entendiendo que se promueve para estos últimos, un papel de garante hacia el “correcto” y “decoroso” ejercicio. Operando en sentido de resguardo ante posibles transgresiones y de medio para la reafirmación del prestigio profesional; es decir como vía de protección a la integridad del profesional, y guía ante los dilemas y conflictos ético-morales que la profesión presenta.

De acuerdo a lo recabado hasta aquí, se encuentra que en la conducción del CATSPBA parecía no resultar una prioridad el estímulo a la reflexión crítica, analítica, denunciativa de las duras y contrariadas realidades en las que se sale a “vender la fuerza de trabajo”. La exigua propensión al debate colectivo en derredor de tópicos profesionales éticamente dilemáticos y

contradictorios, como pueden ser las discusiones hacia el cumplimiento del secreto profesional, la participación organizacionales profesionales, las formas de relacionarse con usuarios, con otros colegas, con los sentidos y contenidos de las políticas sociales y las instituciones en las que nos desempeñamos; parecían no constituir el principal foco de interés central de este organismo, al menos hasta mitad de los 2000. Redondi (2015) resume el espíritu de esta época en la siguiente aseveración:

Las preocupaciones de nuestra profesión, sin dudas en aquella época, eran construir una Asociación de Trabajadores Sociales, y se vinculaba fundamentalmente con la necesidad de regular la intervención profesional; distinguir y delimitar que debía y que no debía hacer un trabajador social. En ese entonces, nuestra profesión lejos estaba de prefigurar un futuro en el que su identidad se viera anclada en un modo de ser, en tanto intelectual del campo de las Ciencias Sociales, productor de conocimiento e interlocutor independiente del Estado y de los partidos políticos. Tampoco podía identificarse como trabajador asalariado y reconocido socialmente como parte integrante de la clase que vive del trabajo. (Redondi, 2015: 8)

### *Algunos números: causas ético disciplinarias abordadas entre 1992 y 2018*

Hemos sistematizado algunos datos cuantitativos relativos a la cantidad y tipos de ‘causas ético disciplinarias’ abordadas por el Tribunal a lo largo de su trayectoria. Para esta tarea, se clasificaron los expedientes<sup>10</sup> en razón de tres categorías: 1) *Deuda o morosidad en el pago de matrículas*, 2) *causas surgidas al interior del propio Colegio*, 3) *causas surgidas en el ejercicio profesional*.

De esto resulta que, de un total de 173 expedientes con-

---

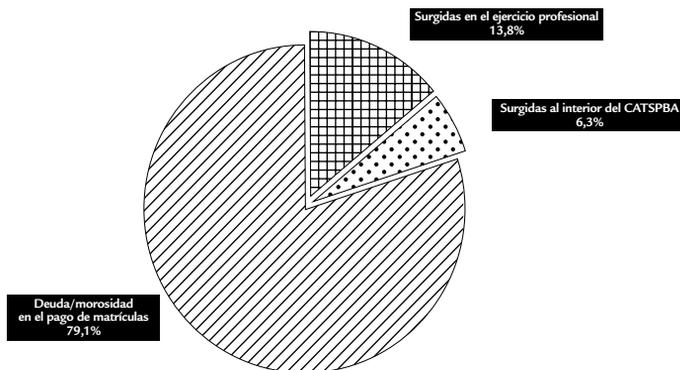
10 Toda denuncia por presunta falta ética es abordada según el Procedimiento Ético – Disciplinario del CATSPBA, para mayor información en <http://catspba.org.ar/procedimiento-para-denuncias/>

formados entre 1992 y el presente (*Tabla 1 y Gráfico 2*), el 79% de los mismos (137) responden a causas ligadas a problemas en la cobrabilidad de la matrícula. En un porcentaje decreciente, y muy lejos de la anterior, le siguen las causas surgidas en el ejercicio profesional, ocupando el 14% de las causas abordadas (25), y finalmente menos de un 7% responde a causas por conflictos sucedidos en torno a la propia dinámica del CATSPBA (11).

**Tabla 1: Sistematización de causas ético disciplinarias (2018)**  
N=173

<b>Tipos de causas éticas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Porcentajes</b>
Deuda/morosidad en el pago de matrículas	137 exptes.	79,1 %
Surgidas en el ejercicio profesional	25 exptes.	13,8 %
Surgidas al interior del CATSPBA	11 exptes.	6,3 %

**Gráfico 1: Sistematización de causas ético disciplinarias (2018)**



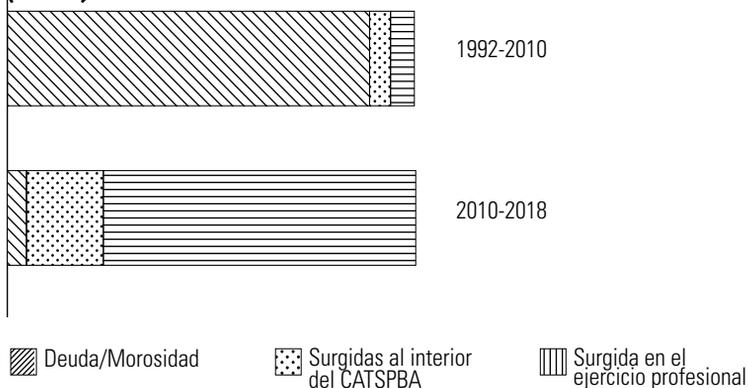
Ahora bien, aquí podemos visualizar que en éste órgano de gobierno se encuentra una pronunciada diferencia entre el volumen de causas éticas que se han conformado por deudas en el pago de matrícula, y las otras dos categorías restantes. Es

necesario advertir, además, que la decisión de plantear como “falta ética” a ser juzgada, a quienes presentan deudas en el pago de la matrícula (Art. 13, inc 8 y 9 de la Ley 10751, y el Art. 2, inc c del Código de Ética). Así lo muestran la tabla (Tabla 2) y el subsiguiente gráfico (Gráfico 2), la preponderante atención que se le ha dado al problema de la cobrabilidad en los primeros 18 años, ecuación que se revierte plenamente en lo que hemos demarcado como segundo período, dado que a partir de allí empiezan a vigorizarse perspectivas y estrategias para la atención a denuncias relacionadas con el ejercicio profesional y en menor medida con los conflictos que se suscitan en el propio Colegio.

**Tabla 2: Sistematización de causas ético disciplinarias por periodos (2018)**

Período	Deuda/Morosidad	Surgidas al interior del CATSPBA	Surgida en el ejercicio profesional
1992-2010	136 (78, 6%)	7 (4%)	9 (5,3%)
2010-2018	1 (0,5%)	4 (2,3%)	16 (9,3%)

**Gráfico 2: Sistematización de causas ético disciplinarias por periodos (2018)**



Si bien esta periodización basada en el giro que muestran los tipos de causas éticas abordadas a partir 2010 se plantea en forma tajante en este artículo; es necesario señalar que, en la segunda mitad de la primera década del 2000, se advierte en el seno del CATSPBA la presencia de debates y cuestionamientos, entre los que se halla el tema de la cobrabilidad. En esta perspectiva, la siguiente Resolución 876/09 denota una crítica a la baja eficacia de la estrategia de “*moralización*” de la deuda, de la que el Tribunal fue una pieza ejecutora por excelencia de tal decisión política<sup>11</sup>:

CONSIDERANDO: Que el tema se centra en la decisión institucional a adoptarse respecto de aquellos matriculados que mantienen deuda en concepto de cuota matricular.

Que al presente se ha venido resolviendo formar causa disciplinaria a los matriculados morosos, lo que ha redundado en una sobrecarga de labores procedimentales para el Tribunal de Disciplina, advirtiéndose en forma paralela un debate sustancial sobre el mérito de tal decisión, fundado en razones filosófica. (...) Que al menos, existe consenso generalizado en separar las cuestiones éticas de las deudas económicas. (Tribunal de disciplina Res. N° 876/09)

La citada resolución resuelve atender el problema de la

---

11 Por razones de espacio señalaremos sintéticamente que: el mayor afluente de causas éticas por deuda de matrícula se registra en el período 1998-2001 (62) las cuales en su mayoría derivaron en sanciones tales como la suspensión de la matrícula por hasta dos años. En el período 2001-2004 decrece la cantidad de causas por ‘deuda’ (22), manteniéndose la severidad de las sanciones aplicadas. Posteriormente al año 2004 va menguando el volumen de estas causas (a 4 entre 2004-2007, y 19 entre 2007-2010), observamos que la severidad de las penas va disminuyendo, prevaleciendo las “multas” como forma de sanción. Asimismo, surge de las Memorias 2003/ 2004, un incremento de causas éticas por deuda, desde los Distritos hacia el Consejo Superior, y de allí al Tribunal. Recordemos que, en este período, se profundizan los esfuerzos de la Mesa de Gestión por desarrollar esta estrategia legalista de la ética profesional, a través de la publicación de 1000 ejemplares del Código y la elaboración y difusión de la Reglamentación del Procedimiento Ético Disciplinario, reafirmando el sentido de las prácticas tendientes a afianzar el enfoque disciplinador del que venimos dando cuenta.

coobrabilidad por la vía administrativa. Resulta la muestra de las posibilidades, contradicciones y límites que se presentan cuando se define como principal camino de consolidación y legitimación institucional. Al mismo tiempo, tensiona la cuerda hacia el *cumplimiento compulsivo y moralizante* de la ley. Si bien el tema de las implicancias de la adhesión coercitiva a la norma, forma parte de un debate más amplio, que no pretendemos agotar aquí; es justo señalar que posiblemente operó en los inicios de esta Colegiación, como una norma práctica para consolidar los procesos de afiliación obligatoria que se requieren. La cuestión es que, esta herramienta se habría vuelto con el correr del tiempo, portadora de una “legalidad vacía”, un orden moral-legal que impera sin más construcción de sentido que la propia obligatoriedad.

### *Rumbo al Tribunal de Ética: la actual experiencia de construcción ética en el CATSPBA*

En estas líneas daremos algunas nuevas e incipientes precisiones sobre el matiz de las rupturas que se viene suscitando en el contexto del CATSPBA, en torno a la concepción y a la direccionalidad estratégica de los planteos éticos-morales de la profesión. En primer término, la construcción valorativa está sustentada en espacios y ejes de trabajo que va promoviendo el Colegio, conllevando una dinámica superadora de la perspectiva normativista sostenida en el período fundacional.

Para ello, “este posicionamiento ético-político que funda una manera alternativa de concebir a los Colegios Profesionales requiere de un programa y accionar que lo materialice” (Echazarreta, et. al. 2014: 10), y en tal sentido, se trazan directrices que consigan fortalecer la vinculación *entre los equipos de conducción y los/as matriculados/as* en torno de cuatro orientaciones éticas. En primer lugar, se consigna la importancia de entender el ejercicio profesional actual, entramado en las relaciones sociales capitalista. Esto implica desarrollar competen-

cias profesionales para el *análisis del conjunto de determinaciones que atraviesan a la profesión*, así como en el reconocimiento de las identidades, realidades y desafíos que se presentan en torno a él. Si bien, como ya hemos explicitado, el horizonte es favorecer la autonomía profesional individual y colectiva, se considera que esta se logra instalando una política de permanente “análisis del significado de la categoría trabajador” (Echazarreta, et. al. 2014: 10), y de construcción de estrategias de defensa de los derechos del conjunto.

La segunda orientación ético política refiere al *fortalecimiento de la formación y la actualización permanente de los/as profesionales*. Para ello es necesario el desarrollo de actividades y recursos para el debate y la formación profesional continua en todos los ámbitos de la Colegiatura. En un plano operativo, la política de “no arancelamiento” de las actividades de capacitación y formación para las/os matriculadas/os, en cuanto se entiende que constituye un derecho de las y los colegas. El “no arancelamiento” –si bien forma parte de una experiencia del CATSPBA que no recuperaremos por razones de espacio–, está muy lejos de presentarse como un criterio demagógico inaplicable, ya que desde hace casi una década se viene pudiendo desarrollar en forma permanente en este entorno analizado<sup>12</sup>. Una tercera dimensión necesaria, radica en el “acompañamiento a los reclamos sociales y de los trabajadores sociales” (Echazarreta, et. al. 2014: 12), por lo tanto, el conocimiento

---

12 Desde estas construcciones valorativas “en acción”, se han desarrollado numerosas experiencias y líneas de trabajo. Entre ellas: \*relevamientos de condiciones de trabajo y de intervención profesional que se han llevado adelante desde 2011, numerosos seminarios de actualización profesional, cursos, jornadas y foros que se desarrollan en los diferentes Distritos, además de la realización de las Jornadas Provinciales del Colegio, de carácter bi-anual, \*elaboración de pronunciamientos respecto a la coyuntura actual, y su incidencia en la cuestión social, las políticas sociales y el Trabajo social. \*creación de comisiones ad hoc de la Mesa Ejecutiva. Nos referimos también a: ICEP (Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales), la “Comisión Provincial sobre Condiciones de Trabajo y Asuntos Profesionales” y en tercer lugar desde 2016, la “Comisión de Ética y DDHH”. De todas ellas surgen variadas publicaciones en formato de libros, cuadernillos, informes, (todas accesibles en sitios web) \*capacitación en supervisión profesional.

y presencia en las situaciones en las que “el ejercicio de la profesión fuera lesionado” (art 13, inc. 1 Ley 10751), se vuelve un requerimiento insoslayable de cara a esta construcción ético-política. En cuarto y último lugar, “afirmarse como un interlocutor independiente del Estado” (Echazarreta, et. al. 2014: 12), resulta una orientación de la cual queremos poner de relieve la importancia de que los Colegios logren constituirse en actores políticos activos y propositivos de las políticas públicas; siempre que se mantenga la autonomía en términos de distancia crítica respecto de intereses parciales y partidarios. Esta condición es nodal en cuanto contiene los márgenes necesarios para visibilizar e interpelar aspectos de la realidad en los que se visualicen injusticias y derechos vulnerados.

Este conjunto de criterios ético, estrategias y medios, se van desandando en el ámbito del Colegio con los límites y conflictos que esta tarea conlleva, ya sea por lo exigua que suele ser la participación sostenida en la vida de este tipo de organizaciones, la vastedad de expresiones profesionales que contiene, la pluralidad de “trabajos sociales” que conviven y las tensiones que se suscitan. Es necesario aclarar además, que no se trata de una política de Colegiatura que renuncie a la importancia de propender a la “buena praxis”, niegue y viole el cumplimiento de las funciones dispuestas por la Ley profesional, o no se problematice sobre la ética de la responsabilidad individual que cada colega detenta; solo que todos estos elementos de una Colegiatura clásica cobran relevancia bajo la lupa de la comprensión del ejercicio profesional en su *dimensión totalizante*, esto es, en sus reales condiciones de realización.

Por lo expuesto hasta aquí, tomando en cuenta que la cuestión ética del Trabajo Social es una dimensión que se especifica en orientaciones valorativas y estrategias, y no un conjunto de principios abstractos “custodiados” por determinados órganos del Colegio; desde la impronta actual el Tribunal inscribe su accionar en sintonía con la direccionalidad de la propuesta de Colegiatura. Esto implica que este espacio del

CATSPBA, busca revisar diferentes aspectos, y desarrollar una dinámica puesta en dos planos: a) extra- Tribunal, b) interno.

a) En cuanto al primero, tras el objetivo de fortalecer los mecanismos y formas de articulación dentro del mismo Colegio y con organismos nacionales e internacionales vinculados a la Ética profesional, se prioriza mejorar el emplazamiento en el escenario más amplio de la vida de esta organización profesional, sumándose activamente en diferentes espacios y debates<sup>13</sup>.

En esta línea, el Tribunal viene intentando aumentar la participación con voz propia, en algunos espacios centrales de la vida de esta organización, superando el lugar intelectualmente subalterno en el que se habría colocado en un primer período. Se aspira a que resulte un actor posicionado en favor de la autonomía profesional y la defensa de los Derechos Profesionales y Humanos, y ello requiere inevitablemente la problematización de lo ético-moral ligado a las precarias condiciones de trabajo y de intervención en las que se sitúa esta profesión en la actualidad. Desde este trazado, se adiciona un debate aún en ciernes en este grupo, acerca de las tensiones y fundamentos que se presentan en el terreno de la ética profesional circunscripta a la perspectiva de la “responsabilidad individual”, la cual se concibe como necesaria pero insuficiente para las aspiraciones tendientes a desarrollar una “ética del compromiso” con la ampliación de derechos de la clase trabajadora. Es evidente por todo lo presentado, que para afrontar los desafíos profesionales contemporáneos no alcanza con la ética del cumplimiento de deberes y obligaciones, y en éste sentido, el interrogante que transversalmente surge está referido a cómo valorar las actitudes éticas de individuales y colectivas desde la segunda opción. Cabe preguntarse, si es suficiente para el desempeño profesional el cumplimiento de las obligaciones pautadas por la letra de la Ley.

---

13 Sirve advertir que los lineamientos de apertura del Tribunal que se pretenden sustanciar, tienen como límite y condición ineliminable, las reservas estrictas del secreto profesional hacia las/los colegas a los que se le imputan causas éticas.

A su vez, ¿Qué distancia los obstáculos concretos presentes entre lo que “debemos” hacer desde la ética del compromiso planteada, lo que “demandan” los espacios socio ocupacionales y los que efectivamente “podemos” hacer en materia de procesos de intervención? Y a estas preguntas se le van abriendo nuevas: ¿Qué otros marcos de exigencias ético morales vamos a desarrollar como colectivo?, y en todo caso desde estos cuestionamientos, ¿Cómo instrumentar las tareas propias de un Tribunal en cuanto a construir estándares para juzgan las faltas éticas?

Por razones de extensión, reseñaremos brevemente algunas de las principales participaciones que desde 2015 viene manteniendo el Tribunal en diversos espacios del Colegio. Las principales han sido:

- X Jornadas Bonaerenses del CATPBA desarrolladas en la ciudad de Junín en 2015, se expone un documento acerca de las *“Condiciones laborales y cuestiones ético-políticas del TS” Algunos aportes de las y los actuales miembros del Tribunal de Disciplina del CATSPBA en torno a esta discusión.*
- Elaboración de las Introducción al Código de Ética de las ediciones 2015<sup>14</sup> y 2017.
- Participación en el “Primer Foro de Ética” realizado en Necochea en 2017, en el marco de las XI Jornadas Provinciales del CATSPBA, en el que se presentó un resumen referido a la trayectoria del Tribunal desde sus inicios. Esta ponencia derivó en un pronunciamiento en el que se sienta posición respecto a dejar de considerar las situaciones de “deudas de matrícula” como faltas éticas. Por otra parte, en dicho Foro, (instancia inaugural para la problematización conjunta de la dimensión ética, del cual participaron alrededor de 700 colegas de toda la provincia), se trabajó en vinculación con la “Comisión

---

14 En: <http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2015/06/VERSION-WEB-Codigo-de-Etica.pdf>

Provincial de Ética y Derechos Humanos”. Como resultado de esta experiencia la Comisión produce un documento en el que se sintetizan resultados<sup>15</sup>.

- Finalmente se participó activamente en los debates y Asambleas Provinciales realizadas en vísperas de la elaboración del “Proyecto de cambio de la Ley 10751”. En este sentido, el Tribunal aporta un documento en el que se fundamenta la necesidad de cambiar el nombre de este organismo, proponiendo que pase a llamarse “Tribunal de Ética”, en consonancia con la nueva direccionalidad ético política. En el mismo sentido en la Asamblea Anual de 2017 en donde se aprobó el nuevo Proyecto de Ley<sup>16</sup>, el Tribunal llevó una propuesta del cambio del articulado relacionado con el “régimen ético disciplinario, (Cap. VII, “del Tribunal de Ética” (art. 35 a 41) y Cap. VIII, “Régimen Ético Disciplinario” (art. 42 a 52), el cual se incorpora en la nueva propuesta. Tomaremos las palabras de la Mesa Ejecutiva para sintetizar el sentido de estos aportes:

Se destaca el cambio del espíritu en torno al espacio del actual Tribunal de Disciplina, el cual además del cambio de denominación a Tribunal de Ética, plantea una lógica absolutamente distinta a la vigente, recuperando los avances en las discusiones sobre la ética en el ejercicio profesional en relación a un contexto donde las condiciones laborales se constituyen en un elemento presente y donde, además, el carácter punitivo de la intervención institucional es reemplazado por un horizonte pedagógico y reflexivo sobre el propio quehacer profesional. En tal sentido, la impronta que se pretende para el Tribunal de Ética, se concretará me-

---

15 “Atravesamientos Ético políticos en los espacios socio ocupacionales del Trabajo Social” Colección Ética en debate, Comisión de Ética y DD. HH, CATSPBA, En: <http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2018/09/Atravesamientos-etico-politicos-FINAL.pdf>

16 “Proyecto de modificación de Ley N° 10751”, Mesa ejecutiva, CATSPBA., En: <http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2018/07/PROYECTO-DE-LEY.pdf>

diante el desarrollo de diferentes medios de divulgación que estimulen los debates sobre la ética profesional. Asimismo se priorizara el acercamiento e intercambio con los diferentes distritos que conforman el Colegio provincial, en torno a favorecer los procesos reflexivos vinculados a sus principales dilemas éticos. De igual manera, se pretende avanzar en materia de participación en los organismos nacionales e internacionales del Trabajo Social vinculado a la temática. (Proyecto de modificación de Ley N° 10751, 2017: 5-6)

b) En el plano interno, si bien se avanza en el cumplimiento de la función para la que fue creado respecto a juzgar las ‘causas éticas’ en referencia a los marcos jurídicos previstos, simultáneamente en la última década se van revisando y re-direccionando elementos propios de este espacio. Esta tarea tiene como horizonte avanzar en una construcción ética que se disponga a desgastar los elementos del tradicionalismo profesional que tomó el Tribunal en sus primeros tiempos. Para ello proponemos avanzar en 3 directrices:

1. *Redefinición de las formas de articulación entre la dimensión ético-moral y la jurídica del Trabajo Social:* si bien el Tribunal aborda las causas éticas de acuerdo a la lógica y a elementos procedimentales propios de la justicia como condición político-operativa sine qua non, se prevé que esta dimensión no opaque a la ético-reflexiva expresada en la particularidad de los abordajes de las causas que arriban a este espacio. Se halla como antecedente, que los elementos de la justicia que se ponían en juego desde la perspectiva disciplinaria, se consideraban elementos suficientes para desenvolver el proceso y llegar a los términos de la sentencia. Esta pretérita tendencia a exaltar la *política de las formas*, en detrimento del contenido ético político del Trabajo Social que se presenta para ser juzgado, nos viene llevando a trabajar en pos de cierta redefinición de la articulación entre ambos aspectos, a fin de evitar que la dimensión jurídica “encorsete” o cercene el

desarrollo de la reflexión ética. A su vez, desde la perspectiva de ruptura, los recursos jurídicos se vuelven imprescindibles –no solo como requisito legal–, sino como instrumentos para operativizar el abordaje de las denuncias, garantizando los debidos resguardos del proceso que supone el tratamiento de las mismas. En esto va de suyo no solamente el compromiso ético e intelectual de quienes integran el Tribunal<sup>17</sup>, sino también de la responsabilidad sobre las garantías de defensa del/la colega denunciado/a<sup>18</sup>.

2. *Autonomía político operativa*: la autonomía que presenta este órgano de gobierno como condición necesaria para dar garantías de compromiso y responsabilidad en los procesos de tratamiento de las imputaciones y derecho a defensa a las que se hizo referencia anteriormente. Sin embargo, estos márgenes de autonomía no implican aislamiento o desconexión respecto de la política general que va proponiendo el CATSPBA. De acuerdo con esto, la autonomía se va planteando en favor de vinculación y participación en los medios y espacios de debate y problematización en los que se puedan aportar análisis derivados de las síntesis allí elaboradas. En este sentido, la reciente vinculación con la Comisión de ética y Derechos Humanos ya mencionada, facilita la elaboración y difusión de temáticas ligadas a los dilemas éticos del Trabajo Social que aporten al conjunto.

3. *Sentidos y elementos estratégicos en el proceso de tratamiento de las causas*: este objetivo supone el desarrollo de orientaciones y elementos para la construcción de pruebas, la elaboración de las sentencias y la determinación de sanciones.

La mayor parte de las causas éticas trabajadas, están relacionadas con el ejercicio profesional, y giran en torno a

---

17 En términos del artículo 23 de la Ley Profesional: “mantener el respeto y decoro debido durante el procedimiento”

18 Supone el derecho del imputado a la defensa (art. 20) y a apelar ante la justicia (art.18, Ley 10751)

situaciones conflictivas en las que se revela que el mismo se viene dirimiendo en entornos institucionales que dan indicios de precariedad en las condiciones de trabajo, y fragilidad en las relaciones laborales. Este tipo de denuncias ha llevado a que la “etapa de apertura a pruebas” suponga encontrar elementos situacionales para conocer las condiciones en que se pudo haber dado la presunta ‘falta’, y llegar a sopesar la actitud y el accionar que el/la colega denunciado/a detentó en la particularidad del contexto en el que se juzga la denuncia. Ello exige de herramientas investigativas para producir *las mejores pruebas posibles*.

Por último, el objetivo de relativizar el contenido punitivo de las sanciones, sumando a las otras existentes de carácter educativo y reflexivo, ha sido un ítem que se logra colocar en el Proyecto de Ley aprobado en 2017<sup>19</sup>, pero que en realidad se comienza a prefigurar en la gestión 2011-2013, oportunidad en la que se propuso incorporar complementariamente, medidas tendientes a favorecer la reflexión sobre la necesidad de posicionarnos ante el significado e implicancias de la intervención profesional y responsabilizarnos por dichas elecciones (Memoria 2015).

## A modo de cierre

Volvamos sobre los pasos dados en las Jornadas Provinciales del 2015. En esa oportunidad identificábamos “tres grandes zonas de tensión que nos afectan como trabajadores del Trabajo Social: los déficits en la formación, la baja participación en espacios de lucha colectiva y la precarización de las condiciones laborales” (Petrangelli, M.I. y Spina M, 2015).

A cuatro años de ese evento, siguen estando vigentes ta-

---

19 “2) Dictar o tomar cursos sobre ejes temáticos que se desprendan de la falta a la ética profesional.

3) Participar de talleres de reflexión y/o comprometerse con acciones que lleve adelante el colegio profesional” (art. 47 del Proy de modificación de Ley 10751: 21)

les problemáticas, las que afectan no sólo a la profesión, sino a la clase trabajadora en su conjunto. Como contrapartida, la lectura de la realidad social y profesional, la voluntad política y la capacidad estratégico-organizativa que se viene dando en el Colegio, han abierto a la vida de esta institución la posibilidad de desarrollar una experiencia de *praxis de lo ético profesional*. Tal como revela Agnes Heller: han abierto a la vida de esta institución la posibilidad de desarrollar una experiencia de praxis de lo ético profesional, y esta praxis debe contretarse de un modo colectivo, democrático y pluralista.

Claro que la intensificación de expresiones plurales y divergentes que viene experimentando esta organización provincial en la última década, enriquece los debates y propuestas, del mismo modo que produce tensiones y confrontaciones de valores y proyectos profesionales. En ese sentido, debemos intentar que estas divergencias tengan como límite la realización de la voluntad colectiva profesional, necesaria ante la sistemática vulneración de derechos que se vive.

Las discrepancias al interior del colectivo de trabajadoras/es sociales, no debieran superar la necesidad de construir una voluntad colectiva capaz de hacer frente a los problemas comunes que poseemos como profesión que pertenece a la clase que *vive y necesita vivir del trabajo*. En este horizonte se vuelve central potenciar las prácticas democratizantes, así como la inteligencia colectiva que conduzca a identificar y contrarrestar las complejas expresiones de la moral conservadora que continúan atravesando al ejercicio profesional.

A paso firme vamos camino a un gran debate del que resulte en un cambio del Código de Ética del CATSPBA. En ese trayecto, prefiguremos que ese nuevo instrumento ético normativo estará sustentado y sustentará las luchas de una profesión que tiene mucho para decir y hacer en materia de defensa de los Derechos Sociales y Humanos.

## Bibliografía:

- Abramides, M. B. (2008) “Formación y los proyectos profesionales en Latinoamérica”. *En: Revista Plaza Pública. Trabajo Social*. Tandil:FCH/UNCPBA.
- Barroco, M. L. (2004). *Ética y servicio social: fundamentos ontológicos*. Cortez editora. San Pablo.
- Barroco, M. L. (2003). “Los fundamentos socio-históricos de la ética”. *En: Borgianni, E., Guerra, Y., y C. Montañó. Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez editora. San Pablo.
- Código de Ética Profesional CATSPBA (1995). Provincia de Buenos Aires.
- Couthino, C. N. (1991). “*Pluralismo: dimensiones teóricas e políticas*”. *Cadernos ABESS N° 4*. Cortez editora. Brasil.
- De Paiva, A B. y SALES, M. A. “*La Nueva Ética Profesional*” Praxis y principios. Mimeo.
- Documento (2018) “Atravesamientos Ético políticos en los espacios socio ocupacionales del Trabajo Social”. *Colección Ética en debate, Comisión de Ética y DD. HH, CATSPBA*, Recuperado de <http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2018/09/Atravesamientos-etico-politicos-FINAL.pdf>
- Documento “Condiciones laborales y cuestiones ético-políticas del TS. Algunos aportes de l@s actuales miembros del Tribunal de Disciplina del CATSPBA en torno a esta discusión”. *Presentado en las “X Jornada Provincial de Trabajo Social y III Foro de Discusión sobre las Condiciones Laborales de los Trabajadores Sociales”, Junín, 15 y 16 de mayo de 2015.*
- Documento (2017) “Preliminar para el cambio de denominación del actual Tribunal de Disciplina en el marco del debate del Ante proyecto de Ley de ejercicio profesional.”, Tribunal de Disciplina, CATSPBA. Buenos Aires.
- Echazarreta, A. M.; Gauna. L; Mallardi M.; Redondi, V. (2015) “Organizaciones del Colectivo Profesional: La relación entre Proyectos Profesionales y Sociales en la Contemporanei-

- dad.” EJE: “Proyecto Profesional y organizaciones colectivas de Trabajo Social” Recuperado de [https://issuu.com/faapss/docs/echazarreta\\_gauna\\_mallardi\\_redondii](https://issuu.com/faapss/docs/echazarreta_gauna_mallardi_redondii)
- Fink, T. (2015). “Pensar lo que se hace, saber lo que se piensa: Ética, práctica y colectivo profesional.” III Encuentro Latinoamericano de profesionales, docentes y estudiantes de Trabajo Social, IV Congreso Nacional de Trabajo Social y IV Encuentro Nacional de Estudiantes” Trabajo Social Crítico: Debates, Perspectivas y Desafíos en América Latina”. UNCPBA, Tandil.
- Fóscolo, N (2006) “Pensando desde nosotros: la ética latinoamericana”. (Cap V) En Fóscolo, N (coord) *Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano: paradigmas, necesidades, valores y derechos*. Espacio Ed. Buenos Aires.
- Funes, N., y otros (2003). *Introducción, “Código de Ética Profesional: Trabajo Social”*. Ed Espacio, (1° ed.). Buenos Aires.
- Guerra, Y. (2013). “El Proyecto Profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional.” Cátedra Libre Marxismo y Trabajo Social, Argentina.
- Iamamoto, M. (2003). “El debate contemporáneo del servicio social y la ética profesional”. En: Borgianni, E., Guerra, Y., y C. Montaña. *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez editora. San Pablo
- Iamamoto, M. (1997). “*Servicio Social y División del Trabajo*”. Cortez Editora. San Pablo.
- Introducción al “Reglamento Ético Disciplinario”, (Resolución 371/04).
- Legislación, incumbencias y ejercicio profesional del trabajo social en la provincia de Buenos Aires, Mesa Ejecutiva, ICEP-CATSPBA, La Plata, 2017.
- Ley 10.751 (Boletín oficial, 1989) CATSPBA
- Ley Federal de Trabajo Social N° 27072, 2014
- Netto, J. P. (2003). “La construcción del proyecto profesional ético-político del Servicio Social frente a la crisis contem-

- porânea”. En: Borgianni, E., Guerra, Y. Montaña, C. *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político*. Cortez. San Pablo.
- Mallardi, M (2018). “Sociabilidad, proyectos profesionales y organizaciones del Colectivo profesional en Argentina” Elementos para el fortalecimiento de la autonomía profesional en Trabajo Social. Conferencia en “XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social”, FAAPSS, Santa Fe.
- Memoria del Ejercicio 2015 y 2016 (CATSPBA)
- Procedimiento Ético Disciplinario del CATSPBA, Recuperado de <http://catspba.org.ar/procedimiento-para-denuncias/>
- Proyecto de modificación de Ley N° 10751, Mesa ejecutiva, CATSPBA., 2017, Recuperado de <http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2018/07/PROYECTO-DE-LEY.pdf>
- Rubio, R. (2006). *Los Códigos de Ética en Trabajo Social*. Mimeo.
- Sánchez Vázquez, A. (1980) *Filosofía de la praxis*. Grijalbo. México.
- Vinagre Silva, M. (2004) “*Ética, Derechos Humanos e o Projeto Ético-Político do Serviço Social*”, Recuperado de [http://www.cress-es.org.br/site/images/art\\_marlise\\_vinagre.pdf](http://www.cress-es.org.br/site/images/art_marlise_vinagre.pdf)

# La dimensión ética-política en el trabajo social: Reflexiones y aportes críticos

Carolina Mamblona<sup>1</sup>

*“Porque el saber de las Madres no necesita de la verificación de su autenticidad por un sistema de poder que lo quiera totalizar y contextualizar. (...) Su validez es su presencia constante, es el grito desgarrador de la denuncia (...) Cuando las madres hablan, liberan en cadena a otros discursos oprimidos por el poder”. (Pavlosky, 1987: 20)*

## Introducción

El presente artículo recupera algunos debates que con un carácter incipiente venimos instalando en el Colectivo de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires, a partir de los últimos cinco años. Se ubica como un punto de inflexión la presentación en las Jornadas Provinciales de Junín (2015) del Documento: *“Condiciones laborales y cuestiones ético-políticas del Trabajo Social”*<sup>2</sup>, que planteaba por primera vez en la historia del

1 Docente en la Facultad de Trabajo Social (FTS-UNLP) de La Plata y en la carrera de Trabajo Social de UNICEN (Tandil). Secretaria del Tribunal de Disciplina del CATSPA, (2016-2019/2019-2022), e integrante de la Comisión de Ética y Derechos Humanos del CATSBA. Instructora de la Residencia de Trabajo Social del PRIM de Moreno Pcia. de Bs. As.

2 Realizado por la Mg. María Inés Petrángeli y la Lic. Marisa Spina, en ese momento presidenta y secretaria, respectivamente del Tribunal de Disciplina. Título: *“Condiciones laborales y cuestiones ético-políticas del Trabajo Social” Algunos aportes de las y los actuales miembros del Tribunal de Disciplina del CATSPBA en torno a esta discusión. X Jornada Provincial de Trabajo Social. III Foro de Discusión sobre las Condiciones Laborales de los Trabajadores Sociales. Procesos Sociopolíticos y Trabajo Social.*

Colegio, en un ámbito público y masivo, el vínculo entre ética y condiciones de trabajo. Sin duda que se trata de un momento que condensó debates que venían dándose, sobre todo a partir de 2011, cuando el Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires, en adelante CATSBA, realiza el primer relevamiento sobre condiciones de trabajo<sup>3</sup>, un tema y un problema que venía quedando por fuera de las incumbencias, responsabilidades y compromisos de los Colegios; al concebirse desde una lógica institucional tradicional. Se afirmaba que tales temas correspondían solo al ámbito gremial. El CATSBA, comienza un recorrido en el marco de un cambio de gestión<sup>4</sup> donde realiza sucesivos estudios sobre el tema y crea comisiones que trabajan y producen de forma permanente sobre las condiciones de trabajo, los procesos de intervención y los entrecruzamientos ético-políticos.

Este giro que fue dando el Colegio conlleva cambios de concepción que se vienen realizando junto a lxs compañerxs del Tribunal de Disciplina, a lxs colegas que integran la Comisión de Ética y Derechos Humanos<sup>5</sup>, la Mesa Ejecutiva y las diversas Comisiones de Trabajo, con quienes asumimos la ta-

---

Propuestas y Perspectivas en la práctica profesional. Junín, 15 y 16 de mayo de 2015.

- 3 Se trata del primer relevamiento sobre el tema, donde se construyó una muestra muy amplia y diversa en cuanto a ámbitos de trabajo, siendo respondido por más de 1000 matriculadxs de la Provincia. El mismo fue publicado en la colección Debates en Trabajo Social, ver: Siede, M.V. (comp.) (2012) Trabajo Social y Mundo del Trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención. ICEP. CATSPBA
- 4 Asumen en 2010 la Lic. Mirta Rivero como presidenta, la Lic. Marina Battilana como vice presidenta, el Lic. Marcelo Estchazarreta como tesorero y la Lic. Mónica Lago como Secretaria, y en su gestión se realizan las VIII Jornadas provinciales de Trabajo Social en Bahía Blanca, siendo las primeras -No aranceladas-, masivas y de calidad. Allí se realiza el I Foro de Discusión sobre las Condiciones Laborales de los Trabajadores Sociales marcando un punto de inflexión en lo que pasaría a ser una política institucional.
- 5 Creada en 2016 a propuesta de la mesa ejecutiva e Integrada por las colegas Lic.: Tatiana Fink; Andrea Barcos; Alba Plaza y Constanza Recoder.

rea de *sacar la ética, más allá de las paredes del colegio*<sup>6</sup>, y *revisar su carácter normativo-disciplinario*<sup>7</sup>. El presente artículo se organiza en tres apartados que no se comprenden separadamente. El primero de ellos nos permite situar a la ética en los desafíos contemporáneos, el segundo nos plantea revisar críticamente la ética como dimensión en la categoría profesional para luego relacionarla en el tercer apartado con las condiciones de trabajo y los proyectos colectivos en la profesión.

Buscamos generar algunos interrogantes para construir procesos de reflexión ético-políticos en los espacios colectivos, en particular para que lo que se viene gestando desde el Colegio, no sean meros enunciados vacíos, ni una expresión de deseos ni reiterar para este colectivo profesional imperativos categóricos a ser cumplidos.

Nos posicionamos en una construcción crítica que edifique una praxis ético-política colectiva, donde la ética preoccupe y ocupe en su discernimiento a la mayor cantidad de colegas comprometidos en el debate, la revisión de las prácticas y la construcción de documentos, posicionamientos e instrumentos de trabajo. Todos ellos conforman lineamientos básicos que comprenden que:

La ética tiende así a estudiar un tipo de fenómenos que se dan efectivamente en la vida del hombre como ser social y

---

6 Para ello se realiza el I Foro de Debate sobre Ética en los procesos de intervención profesional del Trabajo Social. Necochea, 11, 12 y 13 de mayo de 2017 donde asistieron más de 700 colegas y se proyecta la realización del II Foro de Debate sobre Ética en los procesos de intervención del Trabajo Social en articulación al IV Foro de Discusión sobre las Condiciones Laborales de los Trabajadores Sociales a realizados los días 9, 10 y 11 de mayo de 2019. Comienza a circular la *Serie ética en debate*, encontrándose el tercer documento próximo a salir, orientado a la “objección de conciencia”; se realizó el Primer curso “Claves para pensar críticamente la ética en trabajo social” entre el 29 y 30 de junio de 2017, con el Dr. Alejandro Casas, destinado a todos aquellos que participan de alguna instancia organizativa del CATSPA.

7 Documento de cambio de nombre: resulta interesante este documento realizado por el Tribunal en ocasión de la presentación de un nuevo proyecto de ley, donde de aprobarse, se pasaría a nombrar como Tribunal de Ética, con una concepción que se corre de lo disciplinario a pesar los procesos éticos en clave socioeducativos.

constituyen lo que llamamos el mundo moral; asimismo, trata de estudiarlos no deduciéndolos de principios absolutos o apriorísticos, sino hundiendo sus raíces en la propia existencia social del hombre. (Sánchez Vázquez, 2018: 29)

## **¿Qué lugar hay para la ética en los tiempos contemporáneos?**

Distintos autores coinciden en señalar que desde finales del siglo XX nos encontramos con un resurgimiento de la ética, fundamentándose en varios aspectos.

Por un lado, la contradicción irresuelta que a mayor desarrollo técnico científico no existen niveles crecientes de eliminación de las desigualdades y sí, múltiples atropellos a los derechos humanos que se dan a escala planetaria. Esto nos coloca ante la contradicción fundamental del capitalismo, un mayor desarrollo de las fuerzas productivas, implican mayores niveles de producción colectiva a la vez que la riqueza se concentra en pocas manos como nunca antes en la historia. “El capitalismo constituye un sistema social de dominación completamente injusto, perverso, inhumano, explotador, destructor de la naturaleza, jerárquico, patriarcal y excluyente” (Kohan, 2007).

Hacia fines de la década de los 70' se impone un nuevo modelo de desarrollo económico como proyecto dominante: el neoliberalismo neoconservador. Comienza en Inglaterra, (Thatcher 1979), continúa en los Estados Unidos, (Reagan 1980) y se expande a los demás países europeos y casi todo el resto del mundo capitalista –incluyendo a los países dependientes–; instalando una modalidad de crecimiento común, que Chesnais (2009) denomina “revolución conservadora”.

Bajo este modelo, la sociedad que prometía la abundancia se convierte en la sociedad de la injusticia, caracterizada por Netto (1997: XXIV) por “(...) su carácter políticamente excluyente, socialmente destructivo y culturalmente barbarizan-

te”, poniendo énfasis en que:

(...) sólo puede reproducirse ahora con la (re) producción de complejos de contradicciones, antagonismos y problemas que, en su marco, no pueden ser dejados de lado sino con la profundización de rasgos barbarizantes: incluso los avances y éxitos que pueda lograr en la exploración de nuevas alternativas generadoras de riquezas y de condiciones societarias inéditas vienen acompañadas de secuelas tales que no se frena la degradación de inmensos contingentes poblacionales. (Netto, 2001: 39-40)

La imposibilidad de salir de la crisis cíclica constitutiva del desarrollo capitalista abierta en 2008 y a partir de un nuevo ciclo de crecimiento lleva a la aplicación de paquetes de ajuste o austeridad que buscan descargar los efectos de la crisis sobre la *clase-que-vive-del-trabajo*.

Este proceso es el que Harvey (2004) denomina *modelo de acumulación por desposesión* donde afirma “que el capital por naturaleza crea ambientes físicos a su imagen y semejanza únicamente para destruirlos más adelante, cuando busque expansiones geográficas y desubicaciones temporales, tratando de solucionar la crisis de sobreacumulación que lo afectan cíclicamente” (Harvey, 2004: 21). El autor llama a ese proceso “historia de la destrucción creativa”. Allí se inscribe la historia del despojo como método de acumulación capitalista ya consolidado desde su fase originaria hasta la etapa actual donde aparecen modalidades extractivas como, el fracking, procesos de despojos que desterritorializan, predatorios y expropriatorios de bienes comunes no renovables (Cfr. Luxemburgo 1948, Harvey, 1998; Harvey, 2004; Ceceña, 2004; Federici, 2016; Federici, 2017).

Por lo tanto, hablar de ética nos coloca en la misma contradicción socio-histórica. En este sentido, partimos preliminarmente de pensar a la ética como problemática ya que tiene una función histórica y situada en un contexto particular.

Giovanni Berlinguer (2003) al estudiar los procesos de salud-enfermedad señala que hacia finales de los 70' surge un

nuevo campo, dentro de la filosofía moral para pensar la salud desde la bioética.

Ello se debe al hecho de que el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el campo biológico y médico propone continuamente problemas inéditos referentes no solo a las «zonas de frontera» de la existencia humana como el nacimiento, la muerte, y las enfermedades, sino también a la vida cotidiana de todos. (Berlinguer, 2003: 17)

El autor analiza como en esta época histórica donde los progresos en la tecnología aplicada al campo de la salud deberían traer avances para los conjuntos humanos evitando o disminuyendo el riesgo de enfermedades, en los hechos prácticos ni se resuelve la salud para las mayorías ni los espacios de bioética están destinados a abordar los problemas colectivos. Más bien se fundan en una racionalidad económica, que acompaña procesos de reestructuración productiva; cuyas consecuencias se materializan en: restricción de derechos, los cambios en los procesos de trabajo construyendo contingentes de trabajadores precarix, desocupadxs y tercerizadxs y el ingreso del capital financiero en la esfera cotidiana. Antunes afirma que “incontables corporaciones practican, tanto la informalidad ampliada, la flexibilización desmedida, la precarización acentuada y la destrucción cronometrada de la naturaleza” (Antunes, 2018: 23).

Haciendo referencia al postulado de carácter abarcador de la OMS, “Salud para Todos en el año 2000” lanzado en los 70' por esta organización multilateral, Berlinguer refiere su conversión en utopía por su imposibilidad de concreción. Esta estrategia sintetizada en dicho lema, fue evaluada en una conferencia de la OMS en Suecia en 1991, donde se “constató el sustancial fracaso de ese objetivo”, e incorporaban en el documento final que: “las condiciones laborales y ambientales, las guerras, las deudas externas, la pobreza (...) hacían que el objetivo de *Salud para Todos en el año 2000* fuese extremadamente difícil de alcanzar” (Berlinguer, 2003: 23). Se recupera este postulado de la OMS para mostrar el carácter ingenuo del mismo, al instaurar

esferas sociales divorciadas unas de otras, donde la salud no se relaciona con la economía, ni con la política ni con la ética. Pero para poder analizar cada uno de los aspectos, no podemos dissociarla de un punto de vista de la totalidad<sup>8</sup>.

¿Por qué sucede esto?, porque se realiza un planteo ético abstracto, al plantearlo sin modificar la economía, “el homo economicus [para el sistema] debe ser moralmente neutral en base a la afirmación de que cada aspecto de la vida humana pueda ser regulada a través del libre mercado” (Berlinguer, 2003: 15). Por lo tanto, se impone un sentido común que acompaña la estrategia capitalista de realización en el mercado, segmentando al ser social en espacios, esferas que se presentan separadas unas con otras.

¿Que privilegia la bioética? Por un lado, restringir los debates éticos a un espacio específico, incorporando una concepción ligada a la disciplina médica de fundamentos biológicos. No se ancla en el desarrollo de la filosofía ni de la teoría social. En los hospitales y efectores del sistema de salud, estos espacios se presentan como Comités de Ética. Este modelo se ha replicado a un conjunto de instituciones vinculadas a la educación, la seguridad social, áreas municipales, entre otras. Son los “expertxs” quienes discuten sobre casos denominados “atípicos”, “raros”, “complejos”, “fuera de lo común” que requieren ser estudiados, siempre desde la individualidad.

Para Berlinger (2003) la proliferación de estos espacios se fundamenta en las prácticas de salud vinculadas a lógicas o áreas mercantilizadas, que en vez de estar ocupados en los grandes problemas de salud de la población priorizan las prácticas de mayor complejidad vinculadas a ampliar los límites entre la vida y la muerte, privilegiar tratamientos de reproduc-

---

8 Para la teoría marxiana, remitir a la totalidad no es partir de un conjunto de partes que se integran funcionalmente, sino que se trata de un sistema dinámico y contradictorio de relaciones articuladas que se implican y se explican en la estructura y superestructura. Investigar desde esta perspectiva, donde “es el presente el que esclarece el pasado” y “lo más complejo ayuda a explicar lo más simple” (Netto, 2006: 28), solo es posible, tomando la historia de los procesos en su simultaneidad y contradicción, para develar en ese transcurso complejo, sus particularidades internas.

ción asistida, sobrevivencia de enfermos terminales, etc. Todo lo que pueda ser un *nuevo* espacio redituable para un área del mercado. El autor recupera también como se culpabiliza, principalmente a los inmigrantes de introducir determinadas enfermedades, cuando esta acusación “no tiene en cuenta el hecho de que ellos, habitualmente, son las víctimas a causa de condiciones de trabajo, de la nutrición, de la vivienda” (Berlinguer, 2003:25), expulsados forzosamente de sus lugares de origen en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida.

Por otro lado, las instituciones que desarrollan las políticas sociales expresan la contradicción entre la consagración de derechos a la vez que buscan la “docilidad de la población” (Matusevicius, 2014) fragmentando a la “cuestión social” en parcelas y a sus afectados en “dóciles pacientes” que tienen que circular por circuitos interminables para no encontrar soluciones abarcadoras. Estas mismas instituciones, quedan a resguardo al incluir en su organigrama un espacio dedicado a la ética ‘individual’, desligada de las prácticas de la institución que debieran ser revisadas por sus agentes. El espacio para la ética queda reducido a un grupo ínfimo de profesionales que difícilmente tenga la potestad de generar procesos de debate colectivos, problematización, formación y crítica de las prácticas cotidianas de la institución y de la relación con lxs usuarixs. Y para el caso de lxs trabajadorxs sociales, Jorgelina Matusevicius nos alerta respecto de que “llamados a superar las situaciones de carencia, pobreza y padecimiento subjetivo parecemos quedar atrapados en su reproducción” (2014: 180).

Revisar las prácticas de las instituciones, no significa que no acordemos que existan espacios destinados a “La Ética”. Rescatamos como importante su existencia, ya que cobra una materialidad visible, y que por lo menos, algunxs profesionales por sus recorridos o experticia se reúnen a debatir sobre el tema. Pero entendemos que no son los únicos ni deben quedar restringidos, si de ética hablamos. Reconocemos que la existencia de estos espacios en algunos casos permite o impulsa la consagra-

ción de derechos que las propias instituciones niegan. Pero paradójicamente en otros casos pueden volverse un obstáculo burocrático a un derecho de lxs usuarios<sup>9</sup>. Por lo tanto, no se trata del espacio en sí sino, lo que está en juego es la concepción de Ética. Esta puede favorecer lógicas ampliatorias respecto del acceso a derechos, pero también se pueden constituir en barreras burocráticas para su acceso si la concepción imperante se inclina hacia posiciones conservadoras. Esta disputa de perspectivas, de construcción de valores y de correlatos prácticos es sin duda el desafío que estos espacios deberían asumir, excediendo en el mejor de los sentidos sus lógicas acotadas, restrictivas y específicas. Pero a su vez lxs profesionales no son los únicos que instalan la cuestión de la ética, debemos reconocer en el análisis de relaciones de fuerza a otros sujetos intervinientes, presentes en toda intervención que lee la coyuntura, sin abandonar aspectos estructurales y donde la preocupación central, para lxs trabajadorxs sociales es el cotidiano como horizonte de intervención (Netto, 1997). Al realizar el análisis de las relaciones de fuerza presentes<sup>10</sup>, nos encontramos con un entramado de relaciones sociales donde por lo menos situamos tres espacios en tensión: la dinámica y directrices de la institución; las condiciones de trabajo y respuestas profesionales y las condiciones materiales de existencia, junto a la colocación de demandas que realiza la clase trabajadora y sectores subalternos.

---

9 Para el caso de interrupción legal del embarazo (ILE) estos espacios según el caso han actuado favoreciendo o cancelando, en parte por demoras burocráticas el acceso a derechos.

10 Ver Gramsci (1999) correlaciones objetivas sociales, o sea, al grado de desarrollo de las fuerzas productivas, a las correlaciones de fuerza política y de partido (sistemas hegemónicos en el interior de los Estados) y a las correlaciones políticas inmediatas (o sea, potencialmente militares). Junto a ello realiza la distinción entre movimientos orgánicos (relativamente permanentes) y movimientos que pueden llamarse de coyuntura (ocasionales, inmediatos, casi accidentales) resultando una distinción estratégica. Como afirma Ceceña (2004) para el análisis del mundo contemporáneo, los desafíos de construcción de hegemonía, “aparece como un complejo articulado en el que las posibilidades de dominación y la concepción del mundo se expresan y transforman al ritmo de las relaciones y resistencias sociales” (2004:40).

Los modos de vida dependen de su movimiento histórico, viabilidad, avances y retrocesos que determina el sistema de acumulación económica que se haya impuesto en la ciudad; aunque los integrantes de una clase social pueden generar un proceso de ruptura aprovechando el margen de autonomía relativa, y los espacios y fisuras que deja siempre la estructura de poder. (Breihl, 2010: 87)

Queremos situar en relación a lxs usuarixs de las políticas sociales que los reclamamos en la mayoría de los casos no se realizan a la institución específica, lo que no niega que las políticas sean resultantes -aunque no única ni de manera directa-, de luchas sociales libradas por sujetos colectivos, mediatizadas por el Estado. Entendemos a lxs sujetxs colectivos como aquellos grupos que tienen la capacidad de introducir sus reivindicaciones en el espacio social de lucha entre clases y fracciones de clases con el Estado (Mamblona: 2012). En cada sujetx colectivo (si hay un reconocimiento organizativo que dé cuenta de ello) se conjugan posicionamientos de orden ético-político que se expresan en la tensión que colocamos, entrando en juego en las disputas institucionales.

Reconocer la especificidad de la ética supone recuperar un conjunto de mediaciones, pero jamás se iguala a pensar un espacio destinado a la misma, llevado a cabo solo por algunxs (en el caso que venimos analizando un grupo de profesionales), ya que se estaría cancelando la radicalidad de la esfera ética que nos permite una reflexión crítica sobre la moral, no desde una idea abstracta sino cobrando capacidad de realización.

Las políticas sociales contemporáneas atravesadas por la escasez de recursos, la focalización y la racionalidad instrumental (Cfr. Guerra, 2015) son una muestra cotidiana para ser analizada desde sus consecuencias éticas. A modo de ejemplo, el racionamiento o ajuste en los recursos de las políticas sociales amerita construir información pública sobre el tema. Pero más bien las instituciones privilegian el hacer cotidiano por sobre la calidad de las prestaciones. Muchas veces los espa-

cios de denuncia lo toman lxs trabajadorxs en su organización sindical, vinculado a su proceso de trabajo, lo que involucra actuar sobre y en los derechos de la población. Es decir, ellxs en general y sectores del trabajo social revisan el proceso de trabajo que llevan adelante identificando que las condiciones de trabajo no solo explican el proceso si no se tiene en cuenta la asignación de recursos para las áreas sociales, las condiciones edilicias, los instrumentos necesarios a lxs trabajadorxs para realizar las tareas y para efectivizar “mejoras” en las condiciones de vida de lxs usuarixs.

Entre estas experiencias núcleos de trabajadorxs acuñaron consignas como: “*Nuestro trabajo son tus derechos*”<sup>11</sup>, “*La salud no se negocia*”<sup>12</sup>, “*Las políticas sociales son nustrxs cuerpxs*”<sup>13</sup>. Estas nos dan una muestra de esta concepción donde se vuelven inseparables los derechos de usuarixs y de trabajadorxs generando una alianza de clase fundamental para enfrentar en este caso las políticas del modelo. Así se defiende el cierre de programas sociales, la construcción de ciencia, de estadísticas, el acceso a los bienes y servicios públicos mostrando que no se levanta una muralla ni barreras entre derechos de lxs trabajadores de las políticas sociales y los derechos de lxs usuarixs. Estas experiencias que, aún enmarcadas en políticas sociales de corte neoliberal, al denunciar sus características, sus recortes y hacer una construcción pública de la información, lxs trabajadorxs logran en el proceso de lucha, reapropiarse del proceso de trabajo, desde una posición ética que rebasa los moldes del disciplinamiento y saca el conflicto extra muro, en la relación dialéctica con lxs usuarixs en una construcción de una nueva territorialidad. Se socializa la dificultad, para convertirlo en un

---

11 Consigna acuñada por la Junta interna del Ministerio de Trabajo de Nación.

12 Consigna elaborada por el área de salud laboral del Sindicato de Trabajadorxs Subterráneos de CABA, AGTSyP a partir de denunciar muertes laborales vinculadas a las condiciones de trabajo.

13 Consigna creada por lxs trabajadorxs sociales de Patronato de Liberadxs, quienes vienen denunciando que las condiciones de trabajo matan: “Tu ahorro es nuestra muerte”, a raíz del femicidio de la trabajadora social Laura Iglesias ocurrido en 2013.

problema a enfrentar. Ya no desde el caso a caso, sino en procesos de colectivización que evidencian una articulación estratégica entre trabajadorxs y usuarixs.

Es en este sentido que las organizaciones de los trabajadores (movimientos sociales, organizaciones políticas) se constituyen en aliados significativos para los trabajadores sociales a la hora de dar disputas institucionales cuando las políticas sociales (como herramientas en nuestros procesos de trabajo) se revelan como insuficientes o por el sentido u orientación de las mismas. (Matusevicius, 2014: 195)

Este breve análisis donde hacemos hincapié en el área de la salud puede extenderse a otros servicios sociales y áreas de las políticas sociales.

## Desde donde entendemos la Ética

La Ética no puede ser concebida únicamente como un sistema de reglas profesionales que reúne las normas (deberes y obligaciones) que se convendrán cumplir. Ésta es solo una visión deontológica, dominante por largo tiempo en Trabajo Social y otros campos de saber. El propósito de la deontología o ciencia de la moralidad es establecer los deberes, obligaciones y éticas que tienen que asumir quienes ejercen una determinada profesión. Se trata de una teoría del deber donde la ética queda reducida a lo normativo. Resulta muy ilustrativo, el juramento que realizaban las Visitadoras de Salud Pública, de la Universidad Nacional de La Plata, en la década del 60', donde entre otros propósitos establecía: “*Trabajar incansablemente por la paz entre los hombres, procurando establecer entre ellos relaciones armónicas*”, “*Contribuir con mi conducta, hábitos de trabajo y sentimientos de cooperación a la Etica de la Asistencia Social*”<sup>14</sup>. Lejos había

---

14 Documento de Juramento de la Visitadora de Salud Pública, antecedente de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

quedado el Discurso inaugural del Médico Higienista Pilades Dezeo (7/4/1938), fundando la escuela cuando afirmaba que:

Nadie más indicada que la mujer para esta función; pues en ella son innatos los sentimientos altruistas y el amor en sus diversas manifestaciones; ella es bálsamo y consuelo para todo dolor y es fuente inagotable de perseverancia, resignación y paciencia. (Dezeo, 1938)

Sin embargo, varias décadas después esta visión moralizadora, abstracta y anclada en una división social pero también sexual del trabajo donde las mujeres eran seres portadores de esa moralidad “pura” en la que había que “educar” a los sectores populares<sup>15</sup>, continuará vigente.

Para Barroco (2004) no se trata de otra estrategia, sino de la vinculación que entiende a la “cuestión social” desde una perspectiva moralizadora fundante en la profesión. “Así, la consideración moral de la ‘cuestión social’ es una propuesta político-ideológica oculta por el discurso ético. Su ‘desorden social’ tiene como objetivo el combate político a los movimientos obreros, o sea, la conservación del orden social” (Barroco, 2004: 100-101). Aquí observamos la funcionalidad histórica desde la génesis de la profesión a la que Netto (1997) caracterizó como una “conexión reactiva entre el protagonismo del proletariado y el Servicio Social” (1997: 73), para ello este autor afirma que “lo social tiende a ser situado en lo ético-moral y aquí se franquea el espacio para la psicologización de relaciones sociales” (1997: 36-37). Para romper con esta visión que permea prácticas sociales y del Trabajo Social<sup>16</sup>, el primer movimiento debe deslindar la moralización de la “cuestión social”, para comprender a los problemas sociales como consecuencias de la estructura económica, política y social de una formación socio-histórica y no como conductas de individuos “desviados de la norma”, colocando un

15 Para este tema ver: (Iamamoto, 1997); (Mazzei Nogueira, 2006) y (Grassi, 1989)

16 Frases instauradas en el sentido común tales como “no hay que darle el pescado, sino enseñarle a pescar”; o “es pobre el que quiere”; o “no trabaja el que no quiere”, o “es vago quien no trabaja” ilustran lo extendido de esta visión.

arsenal de dispositivos para su ajuste.

Partimos de concebir a la ética como la reflexión crítica sobre la moral (Barroco, 2004) siendo esta última un conjunto de normas, pautas culturales, consensos socialmente alcanzados en distintos momentos históricos para concretizar la vida en sociedad. Muchas veces se confunde la esfera moral con el moralismo, adjetivando a esta esfera como conservadora perdiendo de vista que por su carácter histórico es transitoria y a lo largo de diversas sociedades o momentos en la propia sociedad capitalista aquella se va modificando, producto de la praxis política de diversos sujetos colectivos que instauran nuevos consensos de lo que se considera como bueno o aceptable. Un ejemplo de ello lo traen las interpelaciones que instala el movimiento de mujeres, y de disidencias sexuales<sup>17</sup> en el escenario sociopolítico que aún desde perspectivas y tácticas divergentes instauran la posibilidad de poner en cuestión prácticas machistas, enfrentando la subalternidad en que el patriarcado coloca a las identidades desde un enfoque heteronormativo. Ello no significa que la moral hegemónica desaparezca en el horizonte social, sino que cobran fuerza otras experiencias, otras praxis que prefiguran<sup>18</sup> desde el presente prácticas que revisan la violencia de género, enfrentan los femicidios, retoman la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito. Plantean la igualdad salarial y la visibilización del trabajo doméstico no remunerado, que delinear áreas que aborden la violencia y la despatriarcalización en los espacios de trabajo y de militancia desde diversos formatos como consejerías, áreas de trabajo, equipos de género, etc. Coloca en el centro de la disputa la lucha contra la mutua estructuración de la explotación capitalista y la opresión patriarcal al develar el modo particular en

---

17 Se incluyen a mujeres, lesbianas, trans, travestis, gays, maricas, intersex, bisexuales, y personas no binarixs. Se trata de distintos colectivos que en una praxis entendida como ‘movimiento social’ produce diversas rupturas en el ámbito social.

18 Para Oviña prefigurar desde la tradición Gramsciana significa “edificar de forma simultánea una *nueva gramática*, que permita prefigurar en el hoy esos otros universos de significados pos-capitalistas anhelados” (2013: 102 cursiva del autor)

el que las mujeres sufren las consecuencias de las políticas de ajuste y la división sexuada del trabajo<sup>19</sup>. La metodología de organización del propio movimiento adopta la democracia directa como espacio de generación de iniciativas y acciones. Tanto los encuentros que se realizan cada año, como las campañas y las asambleas para organizar las grandes movilizaciones tienen este componente de participación directa; construcción en base a los acuerdos y respeto por la pluralidad de tendencias, perspectivas políticas y liderazgos no rígidos ni verticalistas. Otro aspecto está vinculado a la capacidad de movilización y a construir la fuerza de presión en la ocupación del espacio público (Cfr. Matusевич y Mamblona: 2018).

También podemos recuperar en el mismo sentido a lxs sujetxs que en la década de los 90-2001 visibilizaron desde diversos repertorios políticos que la desocupación no era un destino natural sino una consecuencia de la reestructuración productiva. Esxs sujetxs, desocupadxs, jóvenes irreverentes y dispuestxs a la lucha por el trabajo y la reproducción de sus condiciones de vida interpelaron a las formas tradicionales de construcción política expresados en la consigna “que se vayan todos”, originando lo que Svampa (2011) denomina como “nuevo ethos militante”.

Este legado que nutre al movimiento de mujeres -porque las grandes protagonistas del movimiento piquetero eran las mujeres de los barrios más castigados por la pobreza-, se enlaza históricamente con la lucha de otras mujeres, las Madres de Plaza de Mayo; mujeres que con su inculdicable lucha y con sus pañuelos blancos enfrentaron el genocidio perpetrado por el Terrorismo de Estado. Por eso ellas fueron y siguen siendo un faro que nos habla de una “reserva moral”, rebelde, que se lanza a la acción; reclamando desde la fuerza del cuestionamiento otra estructura social que desarme los resortes del poder hegemónico que acompañan procesos de lucha de la

---

19 Resultan fundamentales las marchas masivas de “Ni Una Menos” desde 2015 y los paros del 8M; que trastocan tanto la opinión pública y la cultura de los medios de comunicación, como las relaciones interpersonales en los espacios institucionales.

clase trabajadora y sectores subalternos. Ellas están cuando se cierra una fábrica o se la ocupa, cuando cierra una escuela, un programa de salud, cuando se reclama por la vivienda, cuando gana las calles el movimiento feminista, sindical, de desocupados, de pueblos originarios; materializando la maternidad social que construyeron al reivindicar la lucha de sus hijos, la generación desaparecida en los 70' por soñar con una sociedad fundada en la emancipación humana.

Es lo que provee el pasaje del “yo” al “nosotros”, lo que construye una nueva moralidad que impugna la hegemónica y en el devenir de la praxis política que instituye, experimenta otros valores (solidaridad; colectivización; compañerismo) que permiten impugnar los vigentes. Para Heller (1987) se trata del acceso a lo “humano genérico”, donde el ser social se vuelve un ser específico. Resulta apropiado en este punto utilizar el término de ‘catarsis’, para indicar “el paso del momento meramente económico (o egoísta-pasional) al momento ético político, o sea la elaboración superior de la estructura en superestructura en la conciencia de los hombres”. Para Gramsci se trata del paso de lo ‘objetivo a los subjetivo’, y de la ‘necesidad a la libertad’ (...) (Gramsci, 1986: 142).

Retomando el análisis sobre ética y moral y colocándolo en el contexto que describimos, no buscamos esencializar los procesos descriptos, eminentemente contradictorios. Los queremos mostrar como posibilidades concretas de lo que las luchas producen, nos revelan, nos traen al presente y en la cotidianeidad, vinculándolo con la moral radicada en procesos subjetivos. Pero no podemos olvidar que estas experiencias no anulan una dirección social de la sociedad donde desde el neoconservadurismo se reponen y amplían prácticas de xenofobia, racismo, misoginia; discriminación por etnia; clase; criminalización de la pobreza, de la protesta y judicialización de la vida cotidiana (cfr. Senatore, 2014).

Resulta necesario plantear la construcción de valores, inescindibles de la moral y la reflexión ética. Y desde allí enfrentar

lo que planteábamos más arriba; que la vida de los hombres y las mujeres se consagra en el mercado, y que el tratamiento de lxs seres humanxs en la producción y en el consumo se realiza como simples medios e instrumentos. En este sentido Sánchez Vázquez (2007) señala que se asfixian o limitan los valores de igualdad, justicia, libertad y dignidad humana. Ante ello debemos afirmar que el contenido de aquellos no es unívoco, ni atemporal, va a depender de consensos y disputas por su orientación y definición, es decir por su carácter histórico en donde la naturaleza humana se distingue por, “estar haciéndose, o autoproduciéndose constantemente tanto en el plano de su existencia material, práctica, como en el de su vida espiritual, incluida dentro de ésta la moral” (Sánchez Vázquez, 2018: 37).

“Los valores son construcciones sociales que imponen límites a las relaciones sociales, regulando las relaciones de los individuos (individuos morales) entre sí y entre estos y la colectividad” (...) se trata de “balizas o referencias que establecen parámetros a las elecciones de los sujetos, que operan con autonomía relativa, a través del ejercicio de la voluntad” (Vínagre, 2009: 107 traducción propia). Lo que buscamos presentar aquí es que los valores ni tienen un carácter infinito o relativista, ni que establecen lo mismo para los diversos colectivos humanos. Su definición forma parte de los debates de las perspectivas teórico-políticas presentes y en disputa en la sociedad. Muchas veces lxs trabajadorxs sociales se contentan con colocar un arsenal axiológico como categorías de verdad, que envuelven a los distintos sectores profesionales confiriendo a aquellos atributos perennes. De esta manera, desde una lógica aparente, se equipara un discurso que pareciera ser común a todxs.

Lejos de ello, no se trata de valores que de por sí definen, si lo que queremos nombrar no lo está. Términos como derechos humanos, dignidad, libertad entre otros podrían entenderse y definirse desde el liberalismo clásico, o contemporáneo o desde perspectivas críticas que abonen a una realización práctica de los valores para el conjunto humano que no detenen-

ta la propiedad de los medios de producción. La conceptualización lleva a caminos teóricos y prácticos bien diferentes en cuanto a su realización.

Por ello y para no redundar en una suerte de sincretismo profesional, se hace necesario despejar y conceptualizar a la moral, los valores y a la ética. “La génesis de la acción ética es dada por la libertad, comprendida ontológicamente como una capacidad humana inherente al trabajo, considerado como praxis”<sup>20</sup> (Barrocco, 2004: 75). Por lo tanto, siguiendo a la autora, la ética profesional, “es un modo particular de objetivación de la vida ética” (2004: 86). Se trata de una esfera en términos de Barrocco constitutiva a los actos humanos, por lo tanto, de las consecuencias de las elecciones que tomamos en la intervención profesional.

La autora comprende el ethos profesional, como

Un modo de ser construido a partir de las necesidades sociales, inscriptas en las demandas puestas históricamente a la profesión, y en las respuestas ético-morales dadas por ésta, en las varias dimensiones que componen la ética profesional: la filosófica, el modo de ser de la profesión y la normatividad objetivada en el código de ética profesional. (Barrocco, 2004: 87-88)

Partiendo de esta concepción y recuperando el debate sobre los valores:

Entendemos la ética como un espacio de reafirmación de la libertad, por lo tanto, como posibilidad de negación de los valores mercantilistas, autoritarios, utilitarios e individualistas que fundan la moralidad dominante en la sociedad capitalista. Como profesionales, tenemos la responsabilidad de defender una ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea de escoger conscientemente, con protagonismo,

---

20 Esta afirmación se funda en el desarrollo de la autora, donde “el trabajo pone en movimiento las capacidades esenciales del género: la sociabilidad, la conciencia, la universalidad y la libertad” (Barrocco, 2004: 75)

las alternativas para una vida social digna (...). Pero es necesario establecer las mediaciones de esa proyección social en la profesión, o sea traducir los valores de emancipación humana en la práctica cotidiana. (Principios del MERCOSUR)<sup>21</sup>

La ética en nuestras prácticas cotidianas, nos coloca ante la pregunta, incómoda de ¿Por qué hacemos lo que hacemos? ¿O por qué hicimos lo que hicimos? O, ¿No deberíamos haber hecho otra cosa? Por lo tanto, pensarla en los procesos de intervención se presenta por lo menos en tres momentos. En el momento de la previa-ideación, es decir cuando proyectamos que hacer, como hacerlo y con qué medios e instrumentos llevarlo a cabo. Es el momento donde se trazan los valores que buscamos fortalecer o cancelar con ese proceso de intervención, en tanto proceso de trabajo. En el momento de llevar a cabo las acciones la ética, como momento ético político cobra concreción. Y ambos momentos nutren el tercero, de reflexión sobre lo que hicimos, donde aparecen las preguntas orientadas al por qué. Por lo tanto, se juega en una capacidad anticipatoria, pero aún ideal y se consolida en la reflexión a posteriori, con la revisión de nuestros actos. En síntesis, podemos decir que se conjuga en tres tiempos: anticipación ideal, concreción y reflexión de las prácticas.

Cada una de estas preguntas nos llevan a pensar/reflexionar sobre la intervención desde un sentido valorativo. Es decir, qué conjunto de valores se encierran en ese proceso de intervención elegido (intencionalidades, medios, elementos tácticos operativos, recursos). Cuando se discierne sobre cuáles son esos valores, se visualiza lo que se fortalece y lo que se cancela, ya que no podemos elegir pares dicotómicos en simultáneo. Con nuestra intervención, y las elecciones que contiene, se promueve algo y se cancela lo antagónico. Muchas veces afirmamos tener una intencionalidad y el resultado nos muestra que hicimos algo contrario a lo que buscábamos, el

---

21 Extracto de: "Principios Éticos y Políticos comunes para las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social y Servicio Social del MERCOSUR".

mejor ejemplo de ello es nuestras recaídas en el paternalismo, fatalismo, voluntarismo extremo, caritativismo, prejuicios sin por ello culpabilizarnos; sino hacer una crítica radical de nuestro cotidiano profesional imbuido de reincidencias en la inmediatez, espontaneidad, repetición y escasa investigación de los problemas (Cfr. Guerra 2009; Heller, 1987). Por eso se trata de una reflexión que tiene un componente ideal (al comienzo) en cuanto a lo que pretendemos o buscamos con nuestra intervención (proyección ideal; proyecto; intencionalidades) y requiere ser revisada ex-post por medio de dispositivos que permitan esa reflexión. Ellos pueden ser la revisión de la intervención en reuniones de los equipos de trabajo, con supervisión, presentación de casos, realización de ateneos, supervisiones colectivas, co-vision u otras estrategias posibles que permitan el examen de lo actuado/pensado.

Es por esta razón que justamente la ética solo puede ser interrogativa, en el sentido propio, en el sentido fuerte del término. Su rol más fructífero es de recordar que las certezas, lejos de caer del cielo, se construyen a lo largo de argumentaciones y de prácticas constantemente rectificadas. Recordar que la interrogación debe permanecer abierta, cueste lo que cueste. Es el precio que evitará hacer de la ética la más pura y simple justificación del orden, que es siempre más o menos moral. Esto implica no temer la articulación de la ética, explícitamente, manifiestamente, abiertamente, con elecciones ideológicas tan argumentadas como posible, con proyectos de sociedad tan razonados como posible. (Karsz, 2011: 83)

## **La ética como dimensión: formación e intervención profesional**

### *En la formación profesional*

Partimos de recuperar el consenso profesional respecto de las tres dimensiones que, articuladas e indivisibles, nos permiten analizar el proceso de intervención o la categoría profesional, según el caso de análisis. Ellas son la dimensión teórico-metodológica; la ético-política y la operativo-instrumental. Reformulada esta última por las producciones provenientes de la Universidad Nacional del Centro, colocándola como dimensión táctico-operativa. No se trata de un cambio de nombre simplemente, de “operativo-instrumental” a “táctico-operativo”<sup>22</sup>, sino que corresponde a una concepción de los procesos de intervención donde según Oliva (2007):

(...) el desarrollo de estrategias de intervención no está determinado únicamente por el posicionamiento del trabajador social, ni por la dirección política de la institución, ni por los usuarios, sino por una compleja y dinámica relación que está determinada por diversos recursos, mediados por una articulación que se condensa en el arsenal operativo en un momento histórico determinado. (Oliva, 2007: 15)

Resulta fundamental para este tema, recuperar los debates que se dieron en el colectivo profesional al respecto, no a los fines de una reconstrucción minuciosa sino identificando algunos hitos que forman parte de la procesualidad histórica y colectiva que la profesión proveyó respecto a la dimensión ético-política.

La primera cuestión a ser considerada es la dimensión política que como tal emerge al calor de los debates de la reconceptualización<sup>23</sup>, inaugurando lo que Netto (2005) denomina como pluralismo profesional y que para Faleiros se trata

---

22 Para profundizar en esta dimensión ver: Oliva, A. y Mallardi, M. (coord.) (2011) Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajador social. UNCPBA.

23 Ver las tesis de Siede (2004), Parra (1999) y Gianna (2011)

de “un movimiento nuevo en la tradición crítica” (2005: 68).

Nora Aquín afirma que la reconceptualización “creó caminos complejos y ricos, que favorecieron la consolidación de prácticas y representaciones fructíferas entre las que destaca (...) el reconocimiento y la indagación de la dimensión política de la profesión”. (2005: 31). Al respecto Netto agrega que en la reconceptualización se explicita una dimensión que no estuvo exenta en la historia profesional constituyendo un logro del movimiento:

(...) el tradicionalismo del Servicio Social ocultaba la dimensión política de la acción profesional en una pretendida asepsia ideológica. El tradicionalismo profesional fue, siempre, visceralmente político, tanto visceral como inconsciente. Le cupo a la Reconceptualización, desde sus primeros pasos, traer a la luz del día la dimensión política que es constitutiva de cualquier intervención social; y porque en general lo hizo por izquierda, el tradicionalismo - que jamás rechaza la politización por derecha- la combatió incansablemente. (Netto, 2005: 77)<sup>24</sup>

Como podemos observar uno de los logros de este movimiento heterogéneo fue el de develar la dimensión política, sin nombrarla aún como ético- política. Aquí distinguimos como indicio que la ética sí se expresaba en los procesos de formación tempranamente -desde la década del 30-; sin embargo, al ir separada de la política, nos da cuenta de una visión tradicional de la Ética entendida en sus aspectos normativos y los deberes a ser cumplidos. Con la incorporación de la dimensión política comienzan a analizarse críticamente las vertientes teóricas presentes en el Trabajo Social; estableciendo una doble relación entre la política como praxis de conservación o transformación en la sociedad y la política en los proyectos profesionales con el análisis de las perspectivas teóricas. Posiblemente el papel que jugó la ética en la profesión en aquel momento histórico, como afirma Cazzaniga (2009) colocó el compromiso militan-

---

24 Traducción de la Prof. Paola Invernizzi de la Universidad del Comahue.

te<sup>25</sup> desde un imperativo, o deber ser, permeado por la “moral sacrificial”, ya presente desde el origen.

Continuando con lo que viabilizó la reconceptualización, Dulcich agrega, que “por primera vez en el ámbito profesional, las concepciones conservadoras tradicionales que marcaron su génesis, son blanco de una crítica que busca ir a la raíz del problema, evidenciando la ‘complicidad’ histórica de esta profesión con el orden burgués” (Dulcich, 2011: 31).

Lo que se buscó fue enfrentar el tradicionalismo expresado en la tricotomía clásica de caso, grupo y comunidad. Sin embargo, la interrupción temprana de este proceso, debido a la implantación del terrorismo de estado, y en el marco del plan cóndor las dictaduras para América latina hizo que el movimiento quede interrumpido y sea retomado por distintas vías.

Lo que va a suceder con la incorporación de la tradición marxista, expresada en el desarrollo de lo que denominamos como Servicio Social crítico, para Netto sería imposible sin los aportes y el “espíritu de la reconceptualización (Netto, 2005: 83), que para él se trata de un movimiento inconcluso”<sup>26</sup>.

Ella va a ser recuperada en derroteros bien diferentes según cada país. Uno de los espacios que va a ser fundamental para retomar esos debates abiertos va a ser el CELATS<sup>27</sup>, espacio académico dedicado a la formación, capacitación continua, investigación y divulgación de producciones fundamentales para consolidar la intención de ruptura que encarnó aquel movimiento, inaugurando “un nuevo momento en el proceso de autocon-

---

25 Resulta interesante analizar el papel de la ética y la moral en las organizaciones políticas de la nueva izquierda, donde se libraba un debate polarizado entre la moral burguesa y la moral revolucionaria. Ver: Oberti, A. (2014) *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. EDHASA, Buenos Aires.

26 “La Reconceptualización permaneció como un capítulo inconcluso: asfixiada por la marea avasalladora de las dictaduras latinoamericanas, no pudo avanzar y su memoria también fue disminuida, contenida en experiencias académicas y en la biografía de quienes la protagonizaron” (Netto, 2005: 79, traducción de la Prof. Invernizzi de Comahue)

27 Centro Latinoamericano de Trabajo Social.

ciencia de la profesión en América Latina” (Netto, 2005: 80). Referencias teóricas sustanciales producidas por este Centro Académico, rompen con el enfoque tradicional, y afirman elementos de la historia profesional pudiendo visualizar la funcionalidad de esta profesión como un producto del capitalismo<sup>28</sup>.

Nutridas por la producción del CELATS, continua, sistemática y de raíz crítica, articulando con ALAETS<sup>29</sup>; la FAUATS<sup>30</sup> en Argentina fue una de las organizaciones colectivas donde se extendieron estos debates, en la década de los 80 del siglo XX.

FAUATS marca un derrotero fundamental ya que como afirma De Jong (2005) en los finales de los 80', en la denominada “apertura democrática”, muchas Escuelas de Trabajo Social habían logrado su reapertura, y con diversos procesos organizativos, y con grandes esfuerzos por cualificar la formación profesional instauran debates como la necesidad de lograr mayores niveles de articulación entre los distintos procesos de formación a nivel nacional:

Los debates por aquél entonces se centraron fuertemente en la relación teoría-práctica, en el compromiso social con el medio, en los contenidos curriculares en cuanto ámbitos de abordaje, en la investigación acción, en la sistematización como formas de producción de conocimiento, con la búsqueda de un fuerte anclaje en las prácticas académicas. (De Jong, 2005: S/D)

Es pertinente subrayar que se fue acuñando el concepto de dimensiones, en primer lugar resaltando la dimensión in-

28 Obras fundamentales como los trabajos de Yamamoto y Carvalho (1982) y Manrique Castro (1982), Palma (1985) junto a las producciones de la Revista del CELATS; ACCION CRITICA son fundamentales para visualizar una perspectiva de ruptura.

29 Asociación Latinoamericana de Escuelas de Servicio Social (ALAESS) fundada 1974, y en 1977 pasa a llamarse ALAETS, hoy ALAEITS, Asociación Latinoamericana de enseñanza e investigación en Trabajo Social.

30 “En el año 1987 nace FAUATS en Mar del Plata, en ocasión de una convocatoria realizada por Natalio Kisnerman quien fuera presidente de la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social que se desarticulaba como consecuencia de la dictadura militar (1976 -1983)” (De Jong, 2005: S/D).

vestigativa en el Trabajo Social, como forma de franquear los entrampamientos que le daban un lugar preponderante a la práctica como criterio de “verdad”, y a cierta tradición que recayó en el practicismo, tributaria de una interpretación basista y simple de algunos debates que se abrieron en la reconceptualización y que en parte quedaron plasmados con la intención de construir un trabajo social alternativo en 1988<sup>31</sup>.

La idea de dimensiones responde a tratar de superar una visión metodologicista, buscando una metodología integradora, o articulando el método dialéctico con la profesión<sup>32</sup>. Por ello durante algunos años se puso de relieve la investigación como una función o como dimensión investigativa fundamental en la profesión. Se desarrolla la perspectiva de producción de conocimientos, atravesados por la influencia de la educación popular y en la puesta metodológica los alcances de la sistematización de la práctica desde diversas propuestas que intentaban generar niveles intermedios de conocimientos.

Retomando la ética, recuperamos que hasta la década del 70' en los planes de estudio se impartía una materia vinculada, en general desde una visión deontológica. La ética se desplegaba como materia en diversos planes de formación<sup>33</sup> y la

---

31 Cfr. ALAETS- CELATS. “En la Búsqueda de un Trabajo Social Alternativo”. Equipo de Investigación. Perú, 1988.

32 Para Montaña, tanto el método Belo Horizonte (Leila Lima, 1993) como el método de intervención en la realidad de Boris Lima, ambas propuestas identificadas como superadoras de propuestas anteriores tanto por incorporar una perspectiva de clase como por el análisis del método dialéctico, para el autor, “no consiguen superarla naturalización de la realidad, la segmentación positivista entre ciencia y técnica, y el apriorismo metodológico” (Montaña, 2000: 11)

33 Cfr. Alayón (2007) en su texto clásico, Historia del Trabajo Social en Argentina reconstruye varios planes de estudios de distintas décadas donde podemos observar el dictado de la materia ética -con esa u otra denominación- en varios cursos de formación de lo que más adelante se denominará Trabajo Social. En la Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino, en el Plan de estudios de 1966 y de 1975 (“Ética y moral profesional” en segundo y cuarto año); Instituto de Servicio Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud pública de Nación conocido como Instituto Bolívar (años 60’, “Ética profesional: nociones generales” en primer año y “Moral profesional en segundo año y “Servicio Social

dimensión o construcción política emergida de la reconceptualización ponía a la luz los proyectos de sociedad, los debates respecto a su transformación y la apuesta por los sectores con los que trabajábamos, en particular los sectores populares.

La preocupación de los 80', se centraba en la conformación de planes de estudio que se afiancen en las ciencias sociales, que planifiquen y contengan las prácticas de formación; dotando al trabajador social de técnicas investigativas y áreas de fundamentos para intervenir en la realidad<sup>34</sup>. Una de las vías donde se abre paso a problematizar la ética va a estar formulada a partir de la incorporación de los Derechos Humanos<sup>35</sup>. Las leyes profesionales de las distintas provincias recogerán este debate e incorporarán sin demasiada formulación el compromiso de los trabajadores Sociales en el ejercicio con los derechos humanos<sup>36</sup>.

La década de los 90, atravesada por el avance neoliberal, en nuestro país impulsó la reforma educativa donde el debate va a girar en torno:

---

y deontología en tercer año”) En otro análisis de planes de estudios realizado por Taborda (2013), en la Universidad Nacional de Río Cuarto – Córdoba; se dictaba en 1972 “Ética profesional”; resulta curiosa en la misma formación la materia “maternología” para analizar el lugar de la mujer en las políticas de cuidado. En la Escuela de Servicio Social de Córdoba, estudiada por Olga Páez (2012) entre 1945-50 se dictaba “ética” en tercer año de la formación.

34 Una obra fundamental: La práctica profesional del trabajador social: guía de análisis. María Cecilia Tobón, Norma Rottier, Antonieta Manrique. CELATS, 1983.

35 Resulta imposible separar los derechos humanos como categoría de las consecuencias de la última dictadura cívico-militar-eclesiástica que llevó a encontrar canales de diálogo entre sectores de la profesión militantes por los derechos humanos y el compromiso ético que esta práctica conlleva. El Colectivo de Trabajo Social y Derechos Humanos de Chile con la finalidad de búsqueda de la verdad del terrorismo de Estado y los crímenes cometidos por la última dictadura Pinochetista. En Argentina Eroles, des de un compromiso militante y un enfoque humanista cristiano realizará articulaciones entre los derechos humanos y la intervención profesional. Para un análisis crítico de los derechos humanos, ver Barroco Cfr. “Derechos humanos o emancipación humana” (2013).

36 Ver entre ellas CATSBA y La Pampa. (las mismas de desarrollaran entre las décadas de los 80 y los 90).

A (...) la profundización del modelo neoliberal por Menem comienza un período difícil para la organización, en tanto se restringen los presupuestos educativos y muchas carreras dejan de participar en FAUATS y cada vez se hace más difícil aportar al mantenimiento de la misma y por lo tanto sostener la organización nacional, las regiones no funcionan y las carreras que permanecen se articulan por proximidad.

La ideología del modelo comienza a introducirse en la propia organización y se pierden los niveles de participación alcanzados como así también aparecen fragmentaciones a pesar del esfuerzo de algunas carreras que manteníamos nuestra postura e intentábamos evitar que se transformara en una organización personalizada y verticalista. (De Jong, 2005: S/D)<sup>37</sup>

El debate metodológico y la construcción del objeto ocupara gran parte de este momento profesional junto a la búsqueda de la especificidad<sup>38</sup>. La discusión ya incorporaba la cuestión de las dimensiones al denominarla como teórico-metodológica<sup>39</sup> pero instalado como método de intervención profesional. Todavía pervivía una dicotomía entre teoría y práctica, aunque el énfasis colocado a la investigación social marcaba un intento de búsqueda de consolidación teórica (cfr. Rozas en FAUATS, 1996).

Este cambio muestra las preocupaciones por buscar

---

37 Después de largos debates por un tiempo FAUATS para poder tener personería jurídica cambia de nombre AAFATS (Asociación Argentina de Formación Académica en Trabajo Social), modificando algunos aspectos de sus estatutos y alcances. Esta situación se va a volver atrás, ver cfr. <http://www.fauats.org>, sin embargo, la participación de los estamentos va a ser más restringida (sobre todo la de los estudiantes) que en su etapa fundacional.

38 Los debates en torno a ser una rama específica del saber recorrían esta búsqueda de especificidad, buscando y delimitando un objeto propio y uno de los caminos era la elaboración teórica proveniente de la sistematización de la práctica. La FAUATS realiza un Encuentro Nacional de la organización recogido en la publicación “La especificidad del trabajo Social y la formación profesional”, 1996.

39 Ver: Rozas Pagaza, Margarita (1998) Una perspectiva teórico-metodológica de la intervención en Trabajo Social, Espacio Editorial.

fundamentos de la teoría social para situar a la intervención. Aun en una obra fundamental de los años 2000, *Trabajo Social y Compromiso Ético*, se plantea la relación de la ética, los valores y la teoría (Margarita Rozas) y por otro lado la ética en relación a la metodología (Clemente). Pero no podemos desconocer que, en esta década, una parte del colectivo profesional va a estar eclipsada e imbuida del gerenciamiento social y la adecuación de la intervención a los parámetros instaurados para las políticas sociales desde el Banco Mundial.

Un hecho significativo, es que hacia finales de los 90, se divulgara en nuestro país la Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social (Cortez Editora) distribuyendo las obras de los autorxs: lamamoto, Netto, Montaña, Martinelli, Guerra entre otras. Comienza a funcionar la primera Maestría en Trabajo Social en convenio con PUC-SP (1994) en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP<sup>40</sup>, lo que traerá más difusión a estas perspectivas, volviéndose importantes en un sector de la profesión. Gracias a ellos, se accede a producciones que anclan con mayor énfasis la profesión en la división social del trabajo, como un tipo de trabajo especializado y en su imbricación respecto de la “cuestión social”. La ubicación del Trabajo Social en el sistema y proceso de reproducción de relaciones sociales, identificando la función de asistencia y educación (lamamoto, 1997) situando a la intervención profesional desde una perspectiva de totalidad.

Hasta aquí podemos observar que el carácter técnico estuvo presente desde el origen del Trabajo Social como habilidad, técnica, destreza, actividad. La cuestión metodológica fue una preocupación en clave tradicional y con elementos conservadores desde el origen hasta la reconceptualización, allí se abre otro núcleo de preocupaciones que permite entrever lo político y la dimensión teórica –reproduciéndose por tres décadas más la preocupación metodológica–, acarreado varios

---

40 Con la coordinación de Margarita Rozas y de Susana Malacalza quien fuera su directora hasta hace muy poco tiempo.

problemas que ya han sido estudiados en la profesión.

Es precisamente en una conferencia que Netto (1998) realiza en la ciudad de Buenos Aires cuando propone que:

Tendremos que ser competentes técnicamente, (...) El trabajador Social tiene que, técnicamente, con competencia, implementar, hacer. Pero teóricamente tiene que conocer las matrices teórico-sociales que están en la base de sus proyectos de intervención. O sea, la competencia técnica sin el conocimiento teórico resulta muy débil. (...) Pero la competencia que nos es exigida ahora no es solamente una competencia teórica y una competencia técnica, es necesario tener una competencia política. (...) Siempre se hace política y la intervención del Trabajo Social es siempre una intervención política. Nosotros podemos hacerla con conciencia o sin conciencia, pero hay una dimensión política necesaria. (80-81)

El autor señala que esta triple competencia es necesaria para construir un Trabajo Social Crítico y sienta las bases del consenso profesional alcanzado, donde diversos sectores, reconocen el conjunto de dimensiones. Pero aún en esta formulación no queda incluida la ética, como parte del binomio inseparable de lo ético-político.

Recuperando la denominación de Proyecto Ético-Político se reconoce que la misma no es original ni inaugurada por Netto. El mismo autor recupera que esta formulación circulaba en el IX CBAS (Congreso Brasileiro de Asistentes Sociales) en 1998, realizado en Goiania y el la retoma, aunque no la considera adecuada replanteándola como “Nuevo proyecto profesional” (Netto, 2007) siendo el contexto de los años 70 a los 80, “marcados por el enfrentamiento y la denuncia al conservadurismo profesional”. Lo que en Brasil se denomina como Proyecto ético político tiene como antecedente y punto de inflexión en el “Congreso de la Virada”<sup>41</sup>. Para Braz (2007)

---

41 Ver: Abramides M. B. y Reis Cabral, M. (2011) EL “Congresso da virada”: su organización y el papel político para los asistentes sociales de Brasil - 19791. En: Revista Plaza Pública. Año 4 - N° 5, Julio de 2011. Tandil.

este proyecto se tornó hegemónico entre los años 80 y 90, articulando una hegemonía teórica y política, establecidas por la incorporación, aunque no únicamente –del marxismo– y por la renovación de las entidades profesionales. Entre estas acciones se destaca el cambio de código de ética (1993), los lineamientos curriculares comunes, directrices curriculares, ley de asistencia social, entre otros logros.

Tanto para Netto (2007) como para Braz (2007) la coyuntura actual favorece que el proyecto se torne inviable. Ellos se refieren a la continuidad de las propuestas neoliberales como obstaculizadoras para su realización<sup>42</sup>, aunque reconocen la necesidad de su vigencia y que el proyecto debe ser profundizado.

Será comenzando el siglo XXI que madurará una construcción multidimensional para analizar al Trabajo Social como profesión desde los fundamentos: teórico-metodológicos, ético-políticos y táctico-operativos. Para ello ubicamos algunas producciones y acontecimientos fundamentales que le dieron visibilidad a esta perspectiva, plateándolas articuladamente.

Por un lado, el contexto del 2001, va a interpelar a la sociedad, a las ciencias sociales y en particular al Trabajo Social. La crisis abierta, la rebelión espontánea y el conjunto de sujetos colectivos que interpelaron la institucionalidad formal desde la acción directa, de masas, callejera y con disponibilidad para los enfrentamientos hizo que no se contaran con interpretaciones teórico-políticas, sino que acompañen y construyan sobre las bases de la impugnación ético-política, una propuesta alternativa. Las interpretaciones teóricas van a surgir a posteriori mientras que en los barrios más pobres se ensayaba un conjunto de prácticas colectivas que enfrentaban la sobrevivencia, que contribuían a la socialización de recursos mitigando los efectos de la pobreza y la desocupación.

¿Qué va a suceder con esta crisis económica, política y social? No va a encontrar resonancia en los sectores profesionales

---

42 Uno de los obstáculos es el avance de la educación a distancia teniendo alarmantes cifras de trabajadores sociales formados en esa modalidad.

más que en grupos reducidos, en general comprometidos militantemente, mientras que abundaban construcciones teóricas, ya desde los años 90', que explicaban la nueva cuestión social, la desafiliación, la ruptura de lazos sociales, etc. O abocados a las lógicas mercantilizadas de los programas y proyectos propiciados por la gerencia social y de las que la universidad se imbuía en los ánimos privatistas. Se trataba de indagaciones teóricas paralizantes e inertes en relación a los diversos procesos emergentes. Basta recordar que en las universidades e instituciones estatales en general no se podía funcionar, no se contaba con insumos, ni se podían pagar los servicios, con paros prolongados de distintos sectores. Clubes del trueque funcionaban en las universidades, redes socio-alimentarias se organizaban en los comedores barriales; espacios de defensa de la salud pública, de la educación; multisectoriales, se ocupaban fábricas, se realizaban coordinadoras junto a los sectores en lucha vinculados a los trabajadorxs estatales y privados, desocupadxs, se realizaban asambleas en todas partes, etc.

Las organizaciones colectivas de la profesión no parecían estar a la altura de los acontecimientos, sino más bien atravesados por la perplejidad y sin proponer respuestas colectivas<sup>43</sup>.

En este contexto Netto, junto a la presencia de Sela Sierra, en el 1° Congreso Nacional de Trabajo Social del Centro de la Provincia de Buenos Aires: “El Trabajo Social y la Cuestión Social”. en 2003, va a instalar con firmeza la necesidad de un llamamiento ético-político. Varios sectores de estudiantes, graduados y docentes de distintas unidades académicas se movilizaron ante ese llamado<sup>44</sup> y comienzan a realizar encuentros

43 Entre los años 2002 y 2003 FAETS, ingresa en una crisis terminal. Ya no se trataba de una federación que nucleaba a estudiantes de la mayoría de carreras del país.

44 El 4/7/2003 en La Plata se recepta esta propuesta y se realiza una reunión preparatoria de un Encuentro en la Provincia de Neuquén, en cuyo documento entre otras cuestiones se propone: “realizar Jornadas de trabajo donde se puedan plasmar y activar estas discusiones que enriquecerán inexorablemente los espacios de práctica e intervención profesional. El Encuentro tiene el desafío de sumarse al debate que se viene desarrollando en diferentes regionales y en encuentros nacionales (Congresos, FAUATS, FAETS, FAAPSS), y preparar en conjunto el LLAMAMIENTO

en distintos puntos del país para ir compartiendo una agenda de debate y de acción del Trabajo Social Crítico. Se van a realizar jornadas de discusión e intercambio en diversos lugares: Neuquén, Tandil, La Plata, Buenos Aires, Córdoba y Rosario<sup>45</sup>, y pasantías como, por ejemplo, en la Ex-Zanon –luego denominada, Fábrica Sin Patrón FaSinPat– recuperada por sus trabajadorxs en la Provincia de Neuquén). En paralelo se van dando diversas articulaciones en el mismo sentido entre colegas de Luján, Tandil y Comahue aún sin unificación a nivel nacional, la que se dará más adelante.

El mismo año 2003, la Biblioteca Latinoamericana lanza un texto que va a sintetizar lo que hasta entonces aparecía separado, o disperso; situando la dimensión ético-política en conjunto con la teórico-metodológica y táctico-operativa. Ese libro es *Servicio Social Crítico* que llega expresando un conjunto de insumos teóricos necesarios para que el Trabajo Social se ligue a los procesos en marcha desde sólidas argumentaciones teóricas.

El llamamiento que lanzara Netto en el Congreso de 2003, va a continuar con el Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social<sup>46</sup> (2005) en La Plata en el que participaron diversos referen-

---

ÉTICO POLÍTICO NACIONAL, que se propone realizar en el mes de noviembre de ese año, en la Universidad de Comahue, Neuquén. Se plantea la profundización de los ejes que se estaban discutiendo en diferentes espacios: Trabajo Social y los nuevos escenarios políticos sociales que define este sistema capitalista; y Trabajo Social y su articulación con los nuevos movimientos sociales. aportes y desafíos”.

45 En 2008 como síntesis de este proceso se organiza en La Plata el Colectivo Trabajo Social & Lucha de clases. En su volante de aparición se manifestaba (...) “es necesario reconocer la interlocución del Trabajo Social con los sectores en lucha; solidarizándonos con las actuales manifestaciones de resistencia de los docentes universitarios, las tomas de los colegios secundarios, los trabajadores de la salud pública, el patronato de liberados, los jubilados y trabajadores de Córdoba en contra de los recortes de la caja jubilatoria. Creemos que todos ellos son expresiones actuales de la clase trabajadora en pos de la construcción de una sociedad emancipada. Creemos que los trabajadores sociales, en cuanto parte de la clase trabajadora debe desarrollar una praxis que acompañe dichas luchas, al mismo tiempo que efectúe una disputa teórica que llegue a la esencia de los procesos sociales y de cuenta del movimiento de lo real.” (Colectivo Trabajo Social & Lucha de clases)

46 “La Formación y la Intervención Profesional en la Sociedad Contemporánea. Hacia la Construcción de un Proyecto Ético- Político”

tes del país y Latinoamericanos (ESTS-UNLP). Un día antes se realiza el “*Foro de Debate Sobre la Profesionalización del Trabajo Social en el Siglo XXI: Rupturas y Continuidades de la Reconceptualización a un Proyecto y/o Proyectos Ético-Políticos que Hoy se Propugnan*”<sup>47</sup>. Rozas (2006), en su discurso de apertura señalaba:

(...) intentaremos darle contenido y direccionalidad a la construcción de un proyecto en el que la ética sea motor, en tanto movimiento permanente de nuestra conciencia y como expresión política de nuestra acción; aspectos que exigen de esta profesión una formación rigurosa y, en consecuencia, una intervención argumentada y con proyección estratégica. (2006: 10)

La mención a estos eventos no significa que hayan sido los únicos encuentros posibles que se hicieran eco de estos debates, pero sin duda fueron demarcadores en lo que propiciaron y serán retomados en otros espacios.

Resulta muy expresivo analizar la publicación que recupera las ponencias del Foro. Cuando cada invitadx trata de plasmar las respuestas a las preguntas disparadoras en sus escritos, nos encontramos con una heterogeneidad de posibilidades que denotan que en Argentina no se contaba con una trayectoria que delimite una construcción hegemónica; sino que nos muestra el carácter incipiente de esos debates.

Unxs ponen en discusión la idea de proyecto o proyectos, se lo diferencia de algo cerrado, abarcador o totalizador encontrando algo negativo en ello; algunxs referentes incluyen a la emancipación humana como horizonte, planteando que tenga lugar la afectividad y las cuestiones de género; mientras otrxs afirman que se trata de aunar esfuerzos para disminuir

---

47 El Foro tiene invitados de unidades académicas de Argentina y América Latina, tiene un carácter cerrado y se re transmite a lxs estudiantes por pantalla en simultáneo. Las preguntas disparadoras para todxs lxs invitaxs al Foro fueron: 1- ¿Que implica la profesionalización del trabajo social en el contexto de las transformaciones sociales políticas, económicas y culturales?; 2- ¿Que continuidades y rupturas se ha realizado con nuestra historia reciente?; 3- ¿Que direccionalidad y significado se le asigna a un proyecto y/o proyectos ético-políticos?

los niveles de inequidad y marginación existentes; se plantean los logros del gobierno de Néstor Kirchner como una muestra de recuperación de la “dignidad nacional”; la defensa de unxs sujetxs ciudadanxs, con énfasis en la responsabilidad en el actuar, con competencia teórica y metodológica que garantice eficacia y calidad de la intervención; se destaca en algún caso la conciencia crítica y resistencia frente a la explotación; o una praxis fundada en los derechos humanos. En cuanto a los aportes de autores son diversos, van desde referentes políticos a teóricos de diversas tendencias<sup>48</sup>. Con este breve y somero análisis lo que pretendemos demostrar es que en Argentina la formulación de un proyecto con componentes éticos y políticos abrió un debate que quedó formulado, pero no contiene un piso en común, que se clarifique en determinadas acciones profesionales de la categoría profesional, ni se enmarque en legislaciones articuladas. Esta formulación sirvió para abrir un debate y reconocer *prima facie* los proyectos de sociedad en disputa y las mediaciones entre estos y sectores de la profesión.

¿Qué sucedió con estos eventos colectivos? Reinstalan la dimensión ético-política desde una construcción muy particular, propia del servicio social brasileño: como “Proyecto Ético-Político”. Por ello consideramos que propició un efecto al menos contradictorio. Por un lado, logró instalar de manera rotunda la dimensión ético-política y la idea de una construcción profesional desde ambas dimensiones, poniendo a la luz que hay proyectos societales y profesionales en disputa. Pero a la vez, este constructo se esloganizó<sup>49</sup> y quedó confundido a una posición ético-política individual o colectiva, y sin lograr identificar los componentes, valores, normativas y acciones que involucra dicho proyecto profesional. Esto suce-

---

48 Disponible en: Rozas Pagaza (coor) (2006) *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos*. Editorial Espacio, Buenos Aires.

49 Es muy común escuchar tanto a estudiantes como profesionales afirmar que tu posición depende de tu PEP, sin ningún tipo de referencia o especificación de a qué proyecto referencian.

dió porque el colectivo de trabajadores sociales de Argentina no venía delineando un proyecto profesional donde se reconociera una hegemonía, construida alrededor de consensos profesionales y desde organizaciones del colectivo con fuerza en defensas de carácter corporativas. Y porque algunos debates tributarios de la reconceptualización no fueron retomados en la década de los 80' y 90', como si lo fueron en Brasil, buscando respuestas de carácter teóricas.

Es significativo que en Brasil la elaboración de un proyecto ético político remite a la construcción de hegemonía que se logró en la categoría profesional articulado a sectores de la clase trabajadora. Fundamental es la distinción que realiza Netto (2003) para diferenciar a los proyectos societales más amplios, macroscópicos, de clase, históricos, flexibles, de los proyectos profesionales, fundados en requisitos teóricos, institucionales y prácticos prescribiendo normas para lxs profesionales, la relación con lxs usuarixs, y el Estado, centrados en como la profesión responde a las necesidades colocadas socialmente que nos habla de las necesidades sociales, de allí su carácter histórico también. Resulta una preocupación central, la construcción del pluralismo, en el marco de un horizonte –dirección social estratégica–, asumido como un campo de luchas y tensiones. Ello lo han llevado a cabo, en un conjunto de acciones denominadas Proyecto Ético Político, que para Braz (2007) contiene una dimensión teórica (producción de conocimiento en TS); una jurídico-política (leyes profesionales y legislación más amplia) y una dimensión político-organizativa (foros colectivos, entidades representativas, involucramiento con las clases sociales, vinculado a un proyecto antagónico a las clases poseedoras y explotadoras). Para este autor, construir un proyecto de hegemonía involucra la prevalencia y predominio de una voluntad colectiva (o de interés público) lo que supone la necesaria conexión a un proyecto societario –sobre las demás voluntades colectivas– o proyectos colectivos, considerando la co-existencia democrática entre ellas. Se trata de la disputa por

la dirección social de la sociedad<sup>50</sup>.

Nora Aquín señala que un proyecto ético-político implica el reclamo de valores y de acciones transformadoras; entre otras cosas, intentar hacer del “yo” un “nosotros”. Para la autora se trata “de la política entendida como Ética de lo Colectivo (...) Son precisamente los principios éticos los que permiten compactación y unidad interna para alcanzar fines. Y es precisamente la política la que exige la participación en los asuntos colectivos” (2006:80). Por ello no significa que no exista ese nosotros, pero con carácter fragmentado, donde las organizaciones colectivas aún tienen mucho camino por recorrer en procesos de articulación y generación de programáticas comunes<sup>51</sup>.

En Argentina en 2007 se intenta armar lineamientos básicos, o currículum común para generar procesos de formación menos heterogéneos, dispersos, fragmentados y con orientaciones dispares. La construcción de un currículum básico, retomada de la experiencia brasileña no pudo concretarse. En lo que se pudo avanzar es en un documento (2007)

---

50 Cfr. Marro, K. (2005) y (2006).

51 En la Argentina post’ 2001, parte de lo que el movimiento social reclamaba se institucionalizó como política estatal en los últimos dos gobiernos ‘progresistas’ (2003-2015). Esto llevó a que sectores de la profesión se identificaran con este proyecto y lo repliquen en las organizaciones colectivas desde una lógica proveniente de la identificación político-partidaria. Un sector se autodenominó como “Trabajo Social Nacional y Popular”. En tensión con este proyecto se expresa el autodenominado “Trabajo Social Crítico”, que lo que busca identificar es la autonomía del proyecto profesional respecto de los gobiernos de turno ‘construyendo un proceso de crítica fundamentalmente hacia las políticas sociales y las condiciones de trabajo y existencia. Para los integrantes del Trabajo Social “Nacional y popular”, la autonomía es problemática porque la crítica debe procesarse dentro de las estructuras político-partidarias. Dentro del primer grupo hay sectores que se reconocen críticos y otros no, respecto del trabajo social. Como dentro del segundo proyecto, hay sectores provenientes de una matriz peronista que privilegian construcciones populares como también lo hacen sectores de la izquierda. Estas no parecieran ser las autodenominaciones más fructíferas, o mejor dicho contienen límites para percibir agendas de trabajo comunes, reclamos colectivos para la categoría profesional y en general. La mayor claridad o visibilidad de estos proyectos se expresan en las Listas que disputan en el CATSBA, desde que se abrió a un debate pluralista esta institución. (Hasta el momento se han presentado: Lista Roja, Celeste y Blanca, Violeta y Federal).

respecto a “Precisiones conceptuales sobre lineamientos curriculares y condiciones institucionales” FAUATS<sup>52</sup>. En este escrito se entiende a la intervención profesional “como eje (...) que estructura el currículum, (...) que contendrá tres dimensiones directrices de la formación profesional, necesariamente articuladas entre sí (..) y que tienen la misma importancia: la dimensión teórico-epistemológica; la dimensión metodológica y/u operativa-instrumental y la dimensión ético-política” (Acevedo P. y Fuentes, P. 2007: 37).

Diversas reformas curriculares se dan en los mediados de los años 2000, y en esta etapa la dimensión ético-política aparece como *transversal* en los procesos de formación. De esta manera la Ética o la dimensión ético-política queda plasmada de una manera donde es muy difícil que encuentre un espacio concreto para ser aprehendida en sus fundamentos teórico-filosóficos, para abonar a la reflexión de las prácticas de formación profesional, a los dispositivos pedagógicos de las cátedras y de otros espacios educativos, a las prácticas y acciones de extensión e investigación. Así el conocimiento de la Ética queda diluido en la transversalidad. Cuando se revisan planes de estudio, en algunas Carreras de Trabajo Social aparece mencionada la ética como contenido, la mayoría de las veces a través de instrumentos jurídico-normativos como las leyes profesionales (nacional o provinciales) y Códigos de Ética<sup>53</sup>. En otros casos se menciona como contenido de Fundamentos del Trabajo Social y para el caso de las prácticas de formación profesional no se explicita la forma en la que esta dimensión aparecerá como contenido y como reflexión.

Se torna fundamental el planteo de Cazzaniga (2007) respecto al punto que venimos analizando al señalar que: “la formación de lxs trabajadorxs sociales necesita incorporar la

52 Cfr. Garma, E; Acevedo, P. ; Peralta, M.I., (2013) Cfr. Rozas Pagaza, M (2007) Algunas reflexiones sobre los lineamientos que deben guiar el currículum básico en trabajo social. Jornadas de FAUATS. Escuela de Servicio Social. Santa Fe.

53 Los códigos de ética son instrumentos jurídico-normativos provinciales al no contar hasta la fecha con un código de ética nacional.

cuestión de la ética en sus propios dispositivos pedagógicos, impregnando el currículo” (2009: 33). Reconocemos que hay un vacío en la enseñanza de la ética y de los espacios dedicados a lo ético-político. Con esta afirmación no queremos aseverar que en los procesos de formación no se rompa con el sentido común ni con los prejuicios, dado que a partir del análisis y reflexión teórica sobre lo social se propina un primer golpe a los valores morales hegemónicos. Pero aún no hemos podido delinear en el concierto nacional cual es el lugar (locus) espacio-tiempo para trabajar estos aspectos para que no queden relegados, ni abordados desde lógicas teoricistas, ni desde análisis pragmáticos desvinculados de los fundamentos teóricos.

La Ética, y la dimensión ética-política está siempre presente en las elecciones profesionales que se corresponden a las estrategias y tácticas que lxs trabajadorxs sociales llevan adelante. Está presente en las perspectivas teóricas y metodológicas e instrumentales. Por ello la cuestión del consenso profesional respecto de analizar las dimensiones debería incluir lo ético-político en lo teórico-metodológico y en la táctico-operativo y a su vez dar un trato específico a la misma. Porque si no se enseña, si las prácticas de formación no lo recuperan reflexiva y teóricamente, la dimensión lejos de saturar el currículum abriendo múltiples espacios, o queda confinada a un lugar, una materia específica (como cuando existía Ética como materia) o queda exiliada de la formación. Lo que repone un exilio a la Ética al tratarla como dimensión es suponer que es transversal y que está en muchos o ningún lugar, o que puede estar o no. De esta manera se reincorporan ciertos aires de conservadurismo porque desde la formación se le quita su potencia radical como una esfera constitutiva de los actos humanos y profesionales, que tiene una dimensión teórica pero también un ethos que nos permite analizar la forma de ser y las respuestas que los colectivos dan a los problemas que se presentan en la realidad. Y así nuevamente se desvincula ética de política, ya que no aparece como esfera constitutiva, ni como praxis humana

que en clave política organiza los distintos proyectos que disputan la dirección social de la sociedad. Praxis política, como una de las actividades que permite responder colectivamente a los conflictos sociales; actividad de interacción y objetiva una transformación social sea de mantenimiento o destrucción de lo existente, según Sánchez Vázquez (2007), para mantener, reformar o transformar el poder vigente con vistas a conseguir determinados fines y objetivos.

## **Ética como dimensión en la profesión**

Para pensar la Ética como dimensión en la profesión partimos de que en general se debate sobre la intervención en el plano operativo, con menor frecuencia sobre los procesos que requieren elucidación investigativa y casi nunca sobre lo ético-político en un plano teórico reflexivo. Lo que no significa que se identifiquen dilemas éticos, situaciones de incomodidad o contradicciones presentes en el ejercicio profesional. Decimos que es de lo que menos se habla por dos razones, la primera es que el análisis de la práctica profesional implicaría generar un dispositivo a tal fin como supervisión, reuniones grupales, de equipo, u otras, que no siempre se pueden o quieren realizar en los espacios de trabajo. A ello se le suma que no es frecuente traducir el análisis de la intervención a la esfera ética, y menos aún a la política que muchas veces es identificada o reducida a ciertas formas más tradicionales de hacer política, o desvalorizada y por lo tanto impugnada. Es decir, cuesta relacionar la dimensión ético-política a las decisiones que se toman en los procesos de intervención, que sin duda van a estar condicionados por los constreñimientos institucionales, las políticas sociales, lxs sujetxs demandantes y a las propias respuestas profesionales en el marco de determinadas condiciones de trabajo.

Sin embargo, a la hora de hablar de las condiciones de

trabajo, lxs colegas realizan un entrecruzamiento entre estas y los dilemas ético-políticos<sup>54</sup> que se dan en los procesos de intervención profesional casi de manera indiferenciada.

Entendemos que la intervención profesional supone una interferencia en la vida cotidiana de lxs sujetxs lo que implica tomar decisiones que favorecen o cancelan valores. Lo que sucede es que, en la mayoría de las ocasiones, hay una distancia entre lo que pretendemos fortalecer y lo que efectivamente hacemos, y muchas veces esta dimensión es escasamente reflexionada. Es necesario recuperar las condiciones objetivas y subjetivas de la intervención, lo ético-político radica en ambos espacios. Frente a una misma situación la conciencia y voluntad se puede involucrar de diversas maneras, “(...) pues en la ética no hay neutralidad ni imparcialidad: el que no quiere actuar, debe poder responder también por su inacción” (Lukács, 2014: 36).

En este apartado, nos interesa sintetizar que las transformaciones en los procesos de trabajo en general de la clase trabajadora y de lxs trabajadorxs sociales en particular, condicionan el tipo de relación entre el profesional y la institución, determinando las actividades que podrá desarrollar, su autonomía relativa, siempre tensionada por la dinámica institucional, la capacidad estratégica del/la profesional (Guerra, 2013) y lxs diversxs sujetxs colectivos que demandan en el escenario socio-político respuestas del Estado. Dice la autora que, el aumento del desempleo, del sub-empleo, de la precarización del trabajo, las nuevas formas de contratación: por tiempo determinado, por proyecto, por hora, por tiempo parcial y otras, inciden en la atención de las demandas y en la calidad de la intervención profesional”, prevaleciendo una razón de tipo instrumental (Guerra, 2013: 5).

---

54 Resultó llamativo que en el I Foro de Debate sobre Ética en los procesos de intervención profesional del Trabajo Social realizado en Necochea (2017) lxs colegas que asistieron a debatir en seis plenarias simultaneas, presentaban dilemas ético-políticos, entrecruzados con las condiciones de trabajo y aspectos vinculados a las demandas institucionales, de los usuarixs y el recorte de las políticas sociales. Ver: <http://catspba.org.ar/coleccion-etica-en-debate/>

Como consecuencia, en la actualidad, las condiciones laborales adquieren suma relevancia para comprender las particularidades del Trabajo Social contemporáneo. Es decir, las distintas modalidades de contratación que afectan a lxs profesionales del Trabajo Social incluyen, además del empleo protegido, distintas expresiones de empleo precario: plantas transitorias, contratos por tiempo definido donde el/la profesional factura honorarios (monotributista), becas ad honorem y empleos donde se perciben honorarios, pero no hay contrato ni recibo de sueldo. Ello trae múltiples consecuencias en la vida de lxs trabajadorxs, la precarización del empleo se vuelve precarización de la vida, al no poder mantener la estabilidad en el trabajo, los procesos de cualificación profesional se ven erosionados por la pérdida y cambio de empleos, el entrar y salir de distintos lugares de trabajo no logra consolidar un proceso donde el/la trabajador/a puedan desplegar la experticia en un puesto que conocen. Más bien, se da todo lo contrario, el/la trabajadorx de contratos temporarios se vuelve unx trabajador/a intermitente. La precariedad laboral como afirma el economista Eduardo Lucita (2006) se constituye en:

Un fuerte disciplinador social; la precariedad estructural naturaliza la desprotección social -no hay garantías de estabilidad; se despide sin indemnización; hay ausencia y/o debilitamiento de la cobertura social y previsional; condiciones de trabajo sin regulación; salarios por debajo de los mínimos de convenio, etc. La precariedad instala al trabajador/ra en un estado permanente de inestabilidad e incertidumbre. (2006: S/D)

La tercerización es parte del proceso de precarización y superexplotación laboral, algunos de cuyos objetivos son la desindicalización masiva, la pérdida de derechos laborales, el abaratamiento del costo de la mano de obra, la reducción y desaparición de los aportes patronales a la jubilación, el no pago de aguinaldo, vacaciones, accidentes de trabajo, etc. Como lo vienen investigando diversos autores, entre ellos Ri-

cardo Antunes (2005), el capital ha sabido apropiarse de una emancipación parcial de las mujeres, constituyendo la feminización del trabajo flexible, la precarización de rostro femenino, sumándole discriminación de género persistentes en el mercado de trabajo y en una sociedad sostenida en el patriarcado. No podemos dejar de mencionar que nuestra profesión emergió como un tipo de actividad especializada a ser llevada a cabo por mujeres, asociando características del cuidado y la reproducción de necesidades sociales a la condición femenina.

En este cuadro general, el Trabajo Social no escapa a las coordenadas generales que atraviesan al conjunto de trabajadoras estatales.

Planteábamos al comienzo que un logro de los cambios que viene llevando adelante el CATSPBA se relaciona con abordar institucionalmente las condiciones de trabajo, y más recientemente su articulación con la dimensión ético-política. Por ello en 2017, se vuelve a realizar la encuesta que recoge los aspectos que ya se estudiaron en 2011, pero ampliando lo que entendemos por condiciones de trabajo y condiciones para la realización del ejercicio profesional<sup>55</sup>.

Resulta interesante que además de las formas de contratación, ámbito de trabajo, cantidad de empleos, se suman una serie de aspectos objetivos, vinculados a los espacios edilicios y recursos necesarios para realizar el proceso de trabajo y aspectos subjetivos en una serie de variables vinculadas al acoso laboral, formas de disciplinamiento, persecución política, formas de violencia ejercidas e insalubridad laboral. Todos estos aspectos expresados en dificultades que obstaculizan el proceso de trabajo, comiencen a ser tomados en el colectivo profesional como un problema a abordar. Así, se elaboran mapas de riesgo en el trabajo, se trabaja sobre las condiciones de seguridad e higiene, ambiente y espacios de trabajo, etc.

Es para destacar que cada vez se van especificando con

---

55 Ver datos vertidos de la encuesta en: <http://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2018/08/4.-Condiciones-del-Ejercicio-Profesional-del-Trabajo-Social.pdf>

mayores niveles de determinación las condiciones de trabajo desde el CATSBA. Se comenzó a elaborar instrumentos respecto de las condiciones de trabajo en distintos ámbitos de trabajo como áreas de trabajadorxs municipales, educación, patronato de liberados, entre otros para que permitan orientar reclamos y negociaciones con el estado.

Recolocar la ética en el proceso de trabajo significa situarla en la dimensión colectiva conteniendo lo singular, suspendiendo el cotidiano, reflexionando, generando espacios para socializar, debatir (pluralmente sin cancelar) y hacer síntesis, analizando nuestras elecciones profesionales. Reubicarla en un proyecto de profesión colectivo que lo llevan adelante sujetxs concretxs, con un horizonte de sociedad a ser construido cotidianamente, implicando una reapropiación del proceso de trabajo que nos es expropiado.

Ante esta situación no queremos dejar de mencionar el femicidio en horas de trabajo, de nuestra compañera trabajadora social Laura Iglesias en 2013, un punto de inflexión desde una perspectiva ético-política siendo una clara expresión de las consecuencias en las transformaciones de los procesos de trabajo. Laura, una trabajadora, consciente, militante, organizada en el Colegio y en el sindicato que enfrentaba la impunidad en su cotidianeidad laboral. Un crimen que no entendemos como un hecho aislado, desvinculado del conjunto de condiciones de trabajo<sup>56</sup> y que nos conminó descarnadamente a una interpección profunda, donde el CATSBA debía tomar y enfrentar las condiciones de trabajo yendo hasta las últimas consecuencias. Por un lado, en los procesos de búsqueda de justicia y responsabilidad política del Estado, pero por otro entendiendo que las condiciones de trabajo involucran un conjunto de aspectos más allá de la modalidad de contratación y en definitiva deve-

---

56 Ver Fallo, Tribunal en lo criminal N°3 justicia de Mar del Plata. Allí se plantean las “inseguras condiciones” en que se desarrollan las tareas el personal Patronato de liberados de la Provincia de Buenos Aires, a la vez que lo registra como femicidio. Hasta el momento las condiciones de trabajo de ese ámbito no se vieron modificadas en cuanto a las necesidades de lxs trabajadrxs.

lan un sistema perverso, desigual e injusto.

Así, nos encontramos en un círculo vicioso: mayores posibilidades de precarización van a resultar de procesos de formación signados por esta característica actual: la precarización de la vida, la precarización como hilo conductor de las relaciones sociales y en las diversas esferas de la vida social. La precarización laboral, junto a la de los procesos de formación heterogéneos y la precarización de las políticas sociales hace que se consolide un padrón técnico-instrumental en la profesión que coloca condiciones propicias para el avance del conservadurismo.

Ante estos desafíos, queremos recuperar el papel de las organizaciones del colectivo profesional para enfrentar programas restrictivos de derechos. Entendemos que lo fundamental para el espacio profesional “es la conjugación por el nivel de lucha por la hegemonía, que se establece entre las clases fundamentales y sus respectivas alianzas (...) del tipo de respuestas teórico prácticas encargadas del contenido político efectuadas por el colectivo profesional” (Iamamoto 1997: 191).

Respecto de la organización colectiva de los Colegios Profesionales, podemos identificar que en este espacio se dio un quiebre a partir del año 2011, donde los temas que atraviesan los procesos de trabajo de los trabajadores sociales, como planteábamos al inicio, comenzaron a ser tomados como parte de los lineamientos institucionales. En los primeros tiempos planteábamos “no hay pleno ejercicio profesional sin condiciones de trabajo acordes”. Esta consigna que sirvió para que el CATSBA tomara este tema entre sus competencias, se fue ampliando y extendiendo a profundizar y tomar en su mayor expresividad este aspecto. Pero esta política únicamente, de visibilización de las condiciones de trabajo, fue acompañada desde la organización profesional con otras medidas fundamentales para fortalecer el ejercicio profesional: la desmercantilización del conocimiento instalada en los 90' realizando Jornadas no aranceladas, masivas y de calidad. Se implementan cursos sobre fundamentos del Trabajo Social y sobre temáticas específicas, no arancelados,

se formaron equipos de supervisión, y se comienza un trabajo sobre el cambio de la ley de ejercicio profesional que hasta el momento no se pudo conquistar<sup>57</sup>.

Por eso el papel de las organizaciones colectivas es fundamental y requiere: más democratización; mayores niveles de participación; incorporar las actividades no aranceladas, ligarnos en distintos espacios a las organizaciones en lucha de la clase trabajadora; a los movimientos sociales en general como las campañas contra las violencias, por el derecho al aborto seguro, legal y gratuito y todas las iniciativas que enfrenten las diversas formas de violencia en todos los espacios de trabajo y organización colectiva.

En este conjunto de iniciativas la dimensión ético-política no queda relegada o por fuera de la construcción colectiva, y se visualizan en las decisiones concretas, de esta manera cobra carácter histórico, y no queda en una declaración de principios abstractos.

*La historia del hombre -como historia de la producción material y de la producción espiritual en las cuales el hombre se produce a sí mismo- se presenta como un proceso objetivo e inevitable, pero no fatal. Son los hombres los que hacen su propia historia, cualquiera que sea el grado de conciencia con que la realicen y de su participación consciente en ella.*  
Adolfo Sánchez Vázquez (2018: 235)

---

57 Respecto de la FAAPSS queremos destacar que aún los congresos que realizan son arancelados, generando barreras para la accesibilidad a un colectivo precarizado en un 50%. No realizan ningún tipo de capacitación, formación o cursos ya que no tienen capacidad operativa y financiera. Respecto a la Comisión Nacional de Ética, si bien se viene avanzando en mantener reuniones sistemáticas, aún no se pudo avanzar en la construcción de lineamientos o formulaciones comunes a nivel nacional.

## Bibliografía

- Abramides M. B. y Reis Cabral, M. (2011) EL “Congresso da virada”: su organización y el papel político para los asistentes sociales de Brasil – 19791. En: Revista Plaza Pública. Año 4 - N° 5, Julio de 2011. Tandil.
- Acevedo P. y Fuentes, P. (comp.) (2013). *La formación académica en Trabajo Social en la República Argentina: debates y desafíos*. FAUATS ALAETS – CELATS. (1988). *En la Búsqueda de un Trabajo Social Alternativo*. Equipo de Investigación. Lima
- Alayón, N. (2007). *Historia del Trabajo Social en Argentina*. 5ta. Edición. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del trabajo Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Cortéz Editora. San Pablo.
- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão. O novo proletariado de serviços na era digital*. Bointempo. Saõ Paulo.
- Aquin, N. (2005). “Reconceptualización: ¿Un Trabajo Social alternativo o una alternativa al Trabajo Social? En: En: Alayon, N.(org.): *Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la reconceptualización*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Barrocco, M. L. (2013) “Direitos Humanos ou emancipação. En: Revista Inscrita N° 14. Dic. 2013. CFESS. Brasilia.
- Barrocco, M. L. (2004). *Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos*. Cortéz Editora. San Pablo.
- Braz, M. (2007). “A hegemonía en jaque. PEP del Servicio Social y sus elementos constitutivos”. En: Revista Inscrita. Nov. 2007. CFESS. Brasilia.
- Berlinguer, G. (2003). *Ética de la salud*. 1ª. reimp. Editorial Lugar. Buenos Aires.
- Breilh, J. “La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano”. EN: Salud Colectiva, vol. 6, núm. 1, enero-abril, 2010, pp. 83-101, Universidad Nacional de Lanús.
- Cazzaniga, S. (2007). *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Ceceña, Ana Esther (comp.). (2004). “Estrategias de construc-

- ción de una hegemonía sin límites” En: *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires. Clacso.
- Chesnais, F. (2009). Mundialización: el capitalismo financiero en el comando. En: Borgianni E.; Montañó C. (orgs.) *Coyuntura actual, latinoamericana y mundial: Tendencias y movimientos*. Cortez Editora. San Pablo.
- De Jong, E. (2005). Ponencia en el Acto Inaugural del Encuentro Académico Nacional de Fauats. Rosario, (mimeo)
- Dulcich, R. (2005). “Algunas ideas sobre las determinaciones fundamentales del surgimiento del trabajo social como profesión”. Disponible en: [www.catedraparalela.com.ar/images/rev\\_articulos/arti00023f001t1.pdf](http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00023f001t1.pdf)
- FAUATS (1996). *La especificidad del trabajo Social y la formación profesional*. Encuentro académico de FAUATS. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Faleiros, V. (2005). “Reconceptualización del Trabajo Social en Brasil: ¿una cuestión en movimiento? EN: Alayon, N.(org.): *Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la reconceptualización*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Federici, S. (2016). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. 3ra. Edición. Tinta Limón. Buenos Aires.
- Federici, S. (2017) *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños y Tinta Limón.
- Gramsci A. (1986), Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 10 (XXXIII) 1932-1935. Parte II. La filosofía de Benedetto Croce. Editorial Era. México.
- Gramsci A. (1999). *Antología*. Selección, Traducción y Notas de Manuel Sacristán. 14 ava edición. Biblioteca del Pensamiento Socialista. Siglo XXI Editores, México.
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Ed. Humanitas Buenos Aires.
- Guerra Y.; Montañó, C.; Borgianni E. (2003) *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortéz Editora. San Pablo.
- Guerra, Yolanda. (2009). “Práctica profesional y cotidiano”.

- En: Montaña, C. y Borgianni E. (orgs.) *Práctica e intervención del trabajo social crítico*. Cortez Editora. San Pablo.
- Guerra, Y. (2013). *El proyecto profesional crítico: estrategias de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional*. Dynamis. La Plata.
- Guzmán Ramonda, F. (2014). “CELATS. Una nueva matriz teórica-política en la emergencia de la Pos-reconceptualización”. Disponible en: [www.catedraparalela.com.ar/images/rev\\_articulos/arti00023f001t1.pdf](http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00023f001t1.pdf)
- Harvey, D. (1998). *La condición posmoderna*. Amorrortu editores. Buenos Aires.
- Harvey, D. (2004). “El “nuevo imperialismo”. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión”. En: Revista Herramienta. Revista de debate y crítica marxista. Buenos Aires.
- Heller, A. (1987). *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*. Editorial Grijalbo. 4ta. Edición, Barcelona, México.
- Iamamoto, M. y Carvalho R. (1982). *Relaciones sociales y servicio social. Esbozo de una interpretación histórico-metodológica*. Celats. Lima.
- Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y División del trabajo*. Cortez Editora. San Pablo.
- Karsz, S. (2011). “Pensar la ética” En: Revista Los trabajos y los días, N° 2. Universidad Nacional de La Plata.
- Kohan, N. (2007). *El marxismo como pedagogía de la pregunta*. Disponible En: [www.rebellion.org/docs/10265.pdf](http://www.rebellion.org/docs/10265.pdf)
- Lukács, G. (1985). *Historia y conciencia de clase*. Volumen I y II. Editorial Hyspamerica. Buenos Aires.
- Lukács, G. (2014) *Táctica y ética*. Escritos tempranos (1919-1929). Herramienta Ediciones. Buenos Aires.
- Lucita, E. (2006). “Apuntes sobre la precarización del trabajo y de la vida”. Disponible En: <http://www.eldiariointernacional.com/spip> 11 de agosto de 2006
- Luxemburgo, R. (1948). *Cartas de la prisión*. Editorial Calomino. La Plata.
- Mamblona, C. (2012). “Movimiento de Trabajadores Desocu-

- pados y conciencia de clase” (‘Volvimos con otra cabeza’) a través de la praxis política. FTS-UNLP.
- Mamblona, C. y Matusевичius, J. (2018). “Trabajo social en la Argentina actual. Ofensiva del capital, luchas sociales y poder contrahegemónico”. En: XXII Seminario Latinoamericano y del Caribe de Escuelas de Trabajo Social. Simposio Luchas sociales, sujetos colectivos y Trabajo Social en Nuestra América. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá del 24 al 27 de septiembre de 2018.
- Manrique Castro, M. (1982). *De apóstoles a agentes de cambio. El trabajo social en la historia Latinoamericana*. Celats ediciones. Lima
- Matusевичius, J. (2014). “Intervención profesional en tiempos de precarización laboral. Contrapoder instituyente y articulación con movimientos sociales “En: Mallardi, M. (comp.) (2014) *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. ICEP-Colegio de Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As.
- Marro, K. (2005) “Hacia la construcción de un Trabajo Social Crítico Latinoamericano: Algunos elementos para su problematización”. En: Revista Catedra Paralela, N° 2.
- Marro, K. (2006). “Reflexiones preliminares sobre el problema de la hegemonía en el proyecto ético-político del Trabajo Social”. En: Revista Katálysis. V. 9 n° 2. Julio de 2006. Florianópolis.
- Mazzei Nogueira, C. (2006). “La división sexual del trabajo y de la reproducción: una reflexión teórica”. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-10/la-division-sexual-del-trabajo-y-de-la-reproduccion-una-reflexion-teorica>
- Montaño, C. (2000). “El debate metodológico de los 80’/90’. El enfoque ontológico *versus* el abordaje epistemológico”. En: Borgianni E. y Montaño. C (org.) *Metodología y Servicio Social. Hoy en debate*. Cortez Editora. San Pablo.
- Netto, J. P. (1997). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora. San Pablo.
- Netto, J. P. (1998). “Opciones hacia el año 2000: Un Servicio Social Domesticado o Crítico”. EN: *V y VI Jornadas Municipi-*

- pales de Servicio Social*. Ponencias y Debates. Asociación civil de profesionales de Servicio Social de la Municipalidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Netto, J. P. (2001). *Crisis Del socialismo y ofensiva neoliberal*. Cortez Editora. São Paulo. Traducción de Andrea Oliva y Cristina Roteño, disponible en: <http://www.gias.com.ar/biblioteca.html> Consultado: abril de 2011.
- Netto, J. P. (2005). “La reconceptualización continúa viva, 40 años después”. En: Alayon N.(org.): *Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la reconceptualización*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Oberti, A. (2014). *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. EDHASA, Buenos Aires.
- Oliva, A. (2007). *Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social*. Ediciones cooperativas. Buenos Aires.
- Ouviña, H. (2013). “Especificidades y desafíos de la autonomía urbana desde una perspectiva prefigurativa” En: Acha, O. et al. *Socialismo desde abajo*. Herramienta ediciones. Buenos Aires.
- Páez, O. (2012). “Escuela de Servicio Social de Córdoba” (1945-1950). En: Villareal, M.; Gianna, S.; Páez, O. (2012) *Estado, formación profesional y proyectos societarios: claves para comprender el surgimiento y desarrollo del Trabajo Social en Córdoba (1930-1971)*. Editorial Espartaco. Córdoba.
- Palma, D. (1985). *La Práctica Política de los Profesionales: el caso del trabajo social*. Celats ediciones. Lima
- Rozas Pagaza, M. (1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social*. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Rozas Pagaza, M. (coor) (2006). *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos*. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- Rozas Pagaza, M. (2007). *Algunas reflexiones sobre los lineamientos que deben guiar el currículum básico en trabajo social*. Jornadas de FAUATS. Escuela de Servicio Social. Santa Fe.
- Sánchez Vázquez, A. (2018). *Ética*. 1ra. Reimp. 3ra. edición. Peguin Randon House. Grupo Editorial. México.

- Sánchez Vázquez, A. (2007). *Ética y Política*. UNAM. FCE. México.
- Senatore, A. (2014). “La familia como sujeto de intervención. Procesos de judicialización de la vida cotidiana” (pág. 219-230). EN: Malladi, Manuel (comp) *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. ICEP- CTS Buenos Aires.
- Siede, M. V. (comp) (2012). *Trabajo Social y Mundo del Trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. Colección Debates en Trabajo Social. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.
- Taborda, A. M., De Dios, S., Farias, S., Romero, P., Galán, M. y Gayraud, M. (2013). *Visibilizando la historia del trabajo social. Re lecturas a partir de un nuevo tiempo político*. Universidad Nacional de Villa María.
- Tobón, M.C. y Rottier, A. (1983). *La práctica profesional del trabajador social: guía de análisis*. CELATS. Lima.
- Svampa, M. (2011). *Argentina, una década después. Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular* En Revista Nueva Sociedad N° 235. Septiembre-octubre 2011. Recuperado de [www.nuso.org](http://www.nuso.org)

